



Investigación, práctica y trabajo social

Coordinan

CECILIA SERRANO-MARTÍNEZ

DOMINGO CARBONERO MUÑOZ

ESTHER RAYA DIEZ



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra Unesco
Ciudadanía Democrática
y Libertad Cultural



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



**Colegio Oficial del
Trabajo Social de La Rioja**

Coordinadores
Cecilia Serrano-Martínez
Domingo Carbonero Muñoz
Esther Raya Diez

INVESTIGACIÓN, PRÁCTICA Y TRABAJO SOCIAL



La obra *Investigación, práctica y trabajo social*,
coordinada por Cecilia Serrano-Martínez, Domingo Carbonero Muñoz y Esther Raya Díez,
se publica con una licencia Creative Commons de Reconocimiento

© Logroño, 2020

Los autores

Edita: Universidad de La Rioja

Diseño de portada: Universidad de La Rioja. Servicio de Comunicación

ISBN 978-84-09-22058-8

ÍNDICE

Por qué, cómo y qué se investiga en Trabajo Social	5
<i>Esther Raya Diez, Domingo Carbonero Muñoz y Cecilia Serrano-Martínez</i>	
La intervención comunitaria, un espacio para la visibilización de la violencia sexual en los conflictos armados.....	11
<i>Ana Sales Ten</i>	
Desarrollo del sistema de Servicios Sociales: el caso del Ayuntamiento de Logroño.....	29
<i>Natalia Santamaría Lázaro</i>	
Estudio de necesidades de vivienda para personas con discapacidad intelectual. Realidad y propuestas de futuro	51
<i>Ignacio Martínez Martínez</i>	
Sistematización de actividades intergrupales en el Grado de Trabajo Social.....	79
<i>Cecilia Serrano-Martínez y Neus Caparrós Civera</i>	
De la investigación social a la intervención transformadora. Un proyecto sociocomunitario.....	93
<i>Maria Cristina Lopes Dos Santos</i>	
Las dinámicas de integración de los jóvenes hijos e hijas de familias de origen extranjero en Aragón	115
<i>Mª Dolores de Pedro Herrera, Jordi Martinez-Callaghan y Tirso Ventura</i>	
Visibilización del rol del trabajador social en los Servicios Sociales de Base o Primer Nivel.....	135
<i>Laura Cuadra, Valentín Bento, Kathleen García y Raquel Anguiano</i>	
Ciberbullying; acoso a través de la red	155
<i>Lucía Ruiz-Prados Víbora y Begoña Urien Angulo</i>	
Principio de igualdad, perspectiva de género e intervención en trabajo social	169
<i>Esther Raya Diez y Sofía Montenegro Leza</i>	

POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ SE INVESTIGA EN TRABAJO SOCIAL

Esther Raya Diez, Domingo Carbonero Muñoz y Cecilia Serrano-Martínez

Universidad de La Rioja

TRABAJO SOCIAL: QUÉ INVESTIGA Y PARA QUÉ

En numerosas ocasiones el Trabajo Social, como disciplina científica, ha sido interrogada acerca de qué investiga y para qué. Esto ha sido debido a que la cuestión del objeto en Trabajo Social ha sido debatida y cuestionada a lo largo de la historia desde diferentes perspectivas, como las teorías psicodinámicas (psicoanálisis, conductismo...), las sociológicas (funcionalismo, interaccionismo simbólico...) y desde la propia disciplina de la profesión, entre otras. Por ello, enmarcar el propio campo de investigación en Trabajo Social pasa por definir el objeto de estudio de la profesión; el cual está relacionado con todo aquello que se transforma y se modifica con las acciones aplicadas ante una situación-problema y por medio de la propia intervención social. Siguiendo a la pionera de la disciplina, Mary E. Richmond indicaba en su libro Diagnóstico Social que el objeto era la tentativa para lograr definir de una manera más exacta la situación y personalidad de cada ser humano, tanto en relación con otras personas, como en relación con las instituciones sociales de su comunidad.

El objeto nos facilita situarnos hacia aquello que queremos observar y tiene que incorporar las cuestiones referidas acerca de qué estamos realizando, a quién nos dirigimos y dónde se lleva a cabo la acción. Para comenzar la investigación hay que pasar por elegir el objeto y, posteriormente, definirlo. El trabajo de los/as científicos/as sociales, una vez elegido y definido el objeto, se centrará en “observar, experimentar, modelar, teorizar, generalizar” (Wagensberg 1985, 13). Tal y como señala (Zamanillo 1999, 13), el método, el objeto, y los modelos teóricos nos ayudarán a elegir aquellas categorías de análisis que son más adecuadas para la investigación. Por ello, conociendo el objeto tendremos mayores posibilidades de modificarlo, y por ende, generar una transformación en la realidad social.

Para hablar del objeto en Trabajo Social no podemos olvidarnos del sujeto en sí. En este sentido, en los años setenta Kaplan señalaba que el objeto de la profesión se relaciona con cualquier problema vinculado con las personas, concretamente con aquellos “cambios desfavorables en las condiciones que precipitan el problema para el individuo” (Kaplan 1971, 198). Estos cambios, decía, pueden estar derivados de decisiones económicas, enfermedades de gravedad, guerras, muertes, y otra serie de condiciones desfavorables que provocan problemas en los individuos y colectivos. Cuando una situación se convierte en problema es cuando “afecta, desorganiza, desequilibra, a un colectivo de personas. Es ese estado, vivido como una dificultad que no puede resolverse por sí misma, lo que permite tomar conciencia de su existencia, de su problemática” (Kisnerman 1997, 102).

Teniendo en cuenta lo anterior, investigar en Trabajo Social parte de un profundo conocimiento de la realidad social en la que se interviene, así como de los métodos existentes y del propio objeto y sujeto/s de nuestras acciones. El valor que aporta la disciplina a la investigación social es el conocimiento técnico y científico de lo anterior, así como la capacidad de generar propuestas de acción concretas que redunden en una transformación social y en mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos.

TRABAJO SOCIAL: PRÁCTICA PROFESIONAL Y DISCIPLINA CIENTÍFICA

Una disciplina es el conjunto sistematizado de conocimientos, programas y propósitos de una determinada área del saber. “Una disciplina se legitima en una operación de autosustento, en el qué hacemos y qué queremos significar con nuestras prácticas” afirmaba (Natalia Kisnerman 1997, 156). Recogemos otro fragmento de la obra de este mismo autor para enmarcar la importancia de la investigación en el desarrollo de la disciplina:

Hace años, definimos el Trabajo Social como la disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere. No es simplemente ejecutora de lo que otras disciplinas elaboran. Interviene en situaciones concretas que muestran determinadas carencias, investigando y coparticipando con los actores en un proceso de cambio. (1997, 97).

Todas las ciencias son disciplinas, pero no sucede lo mismo a la inversa. Para que una disciplina sea considerada ciencia sus conocimientos deben obtenerse a través del método científico. Una disciplina científica es una rama de conocimiento que es investigada y enseñada en centros de educación superior (Finquelievich 2010); Una rama de conocimiento es reconocida como disciplina científica por el número de investigaciones realizadas sobre el tema. Ahora bien, ante el incremento de la actividad investigadora en el campo de la acción social, cabe preguntarnos si toda investigación en el ámbito de lo social sirve al objeto del Trabajo Social.

Si entendemos el Trabajo Social como el espacio reconocido socialmente por su capacidad de dar respuestas científico- técnicas a los problemas sociales basadas en la evidencia, la investigación en es una condición para su desarrollo como disciplina científica, más allá de la práctica profesional. Es una herramienta al servicio del proceso de intervención, que analiza las causas y consecuencias de la desigualdad social en sus diferentes manifestaciones (clase, raza, género, etc.). Y también evalúa los procesos y resultados de la intervención social en los diferentes ámbitos de acción (políticas sociales, programas y servicios). Por tanto, la investigación desarrollada en el campo disciplinar del Trabajo Social debe ser *nutrida* y *nutriente* de la práctica profesional. Esta idea ha sido subrayada por diferentes autores en diferentes contextos (Raya 2009; Ramos 2013; Vázquez 2013; Raya y Caparrós 2014; Esteban y Del Olmo 2016; Muñoz-Arce, Hernández-Mary, Véliz-Bustamante 2017). Es en esta sinergia entre práctica e investigación o dicho en otros términos, entre profesión y universidad donde es posible avanzar en el desarrollo del Trabajo Social como disciplina científica.

La investigación es una guía para la intervención social y base para la transferencia de resultados de la experiencia obtenida a partir del contraste con la realidad. Investigar es una acción en sí misma. Ubicada habitualmente como primera fase del proceso metodológico de Trabajo Social, está presente de forma transversal en todas las fases, con diferentes objetos, sujetos, objetivos y metodologías. De ahí la necesaria especialización de investigadores en Trabajo Social y de colaboración entre los agentes implicados en el desarrollo científico de la disciplina (profesionales e investigadores) y de las agencias (administraciones, entidades sociales, universidad, colegios profesionales).

A la pregunta por qué y para qué investigar en cualquier disciplina profesional se puede responder con diferentes argumentos (de Castro, Medina, Lorenzo et al. sin data; Vich 2007; Gutiérrez-Díaz, Santamaría-Pablos, García et al. 2007; Lema 2014); aplicado al Trabajo Social podemos responder en los siguientes términos: a) la investigación es fuente de todo conocimiento; a la comprensión de la realidad se llega investigando; b) la investigación es el principio del desarrollo profesional dado que la investigación aporta un conocimiento cualificado del campo propio de acción; c) por que la investigación proporciona información relevante sobre el eficacia del proceso de intervención, y con ello contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas destinatarias de la acción; d) investigar desarrolla una mirada crítica sobre la propia práctica y sobre los mandatos hacia la propia práctica; e) investigar da sentido a la propia a la práctica y es fuente de reconocimiento para los profesionales y para la disciplina.

Todos estos argumentos están en la base de las investigaciones recopiladas en este libro. Es una obra colectiva cuyo nexo de unión es la búsqueda de conocimiento, a través del análisis sistemático de la información y de la aplicación del método científico para aproximarse a la realidad social. Estos textos aportan un conocimiento concreto en diferentes áreas de interés social. Se puede observar la diversidad temática, ya que la propia profesión tiene multitud de sujetos con los que trabajar y objetos de estudio sobre los que investigar, en tanto que las condiciones de vida y la realidad social en la que vivimos es cambiante y heterogénea. A La heterogeneidad de los temas objeto de estudio se añade el pluralismo metodológico característico del enfoque interdisciplinar del Trabajo Social.

CÓMO SE INVESTIGA EN TRABAJO SOCIAL

Siguiendo las aportaciones de (Beltrán 2000) y de (Flick 2004), desde las ciencias sociales se producen una multiplicidad de objetivos y de preguntas de investigación. Ante estos planteamientos, los contenidos recogidos en el libro responden a objetivos y preguntas focalizadas ante temáticas de carácter aplicado. En su mayoría, se trata de cuestiones que se focalizan en problemas cotidianos de Trabajo Social. Algunos de los ejemplos recogidos dan cuenta de distintos prismas desde los que se abordan estas problemáticas y las distintas vías que se llevan a cabo para resolverlos.

En algunos de los casos, se exponen procesos de investigación que darán cuenta sobre los procesos de elaboración de tesis doctorales. En otros casos, estos procesos de investigación surgen como resultado de la intervención llevada a cabo desde intervenciones sociales en el marco de los Servicios Sociales, las preocupaciones universitarias o de

entidades vinculadas al Tercer Sector. En todos estos casos, sus preguntas son legítimas y sus planteamientos responden a un diseño científico.

Estos contenidos abordan planteamientos teóricos y conceptuales que en algunos de los casos son útiles para abordar el diseño de políticas públicas, la justificación de espacios tanto de intervención como de producción académica o de ofrecer reflexiones en torno a la epistemología. En este sentido, algunos de los trabajos responden al planteamiento de los Derechos Humanos en el marco del Trabajo Social, la relevancia de las políticas activas de envejecimiento o la igualdad de género. Estas aportaciones tratan de conectar el objeto del Trabajo Social con distintas problemáticas a las que se enfrentan desde la profesión. Su interés, se centra en darle contenido a prácticas de Trabajo Social que a menudo son compartidas con otras profesiones.

Los resultados de los trabajos dan cuenta de futuras intervenciones vinculadas a la implementación de intervenciones sociales. En unos casos, su desarrollo se relacionará con el Trabajo Social Comunitario aplicado a personas mayores o a la cooperación al desarrollo en conflictos armados. En todos estos casos, se ofrecen pistas del lugar de intervención social que puede ser ocupado por trabajadores sociales. En otros casos, se ofrecerán pistas hacia el Trabajo Social con familias y grupos, focalizando su interés en segundas generaciones o en la infancia.

Por último, los capítulos del libro reflejan las preocupaciones desde el ámbito de intervención desde el que se realiza. En particular, pueden encontrarse trabajos vinculados con el sistema público de servicios sociales y trabajos orientados a concretar sus preocupaciones. En concreto, las preguntas claves que se incluyen hacen referencia a su evolución histórica en el ámbito municipal, la percepción de los usuarios respecto de los métodos de intervención social o el papel en la intervención social con familias. En otros casos, encontramos trabajos vinculados a los ámbitos sectoriales de la educación o de la discapacidad, profundizando en necesidades relevantes tales como el ciberbullying o los problemas de vivienda. Por último, desde el campo universitario se ofrece el diseño de investigación derivado de las necesidades docentes y de la importancia de sistematizar estas problemáticas.

En la mayor parte de los trabajos se puede apreciar el uso de datos secundarios provenientes tanto de organismos oficiales, como de las propias instituciones con la finalidad de justificar y de defender un objeto de intervención social (Caparrós y Carbonero 2015). En otros casos, los trabajos tendrán una orientación más vinculada a la producción de información mediante trabajos de corte cuantitativo, y en otros casos, el uso de métodos cualitativos se dirigirá a obtener información mediante percepciones tanto de las personas usuarias como de los y las profesionales de la intervención social.

El libro compila trece artículos que dan cuenta de la diversidad temática de la disciplina; de su pluralismo metodológico y de la unicidad de su fin: disponer de evidencia que oriente los procesos de intervención en la realidad social. La finalidad de este libro es hacer emergir trabajos de investigación, en gran medida surgidos desde la práctica y que se han ido desarrollando a través de diferentes espacios de investigación: prácticas curriculares; trabajos fin de grado; trabajos fin de master o de doctorado. Junto a ellos, se incluyen también resultados de proyectos de investigación sobre la realidad social y de

innovación docente. Todo ello configura un material de referencia, a modo de muestra, de la investigación emergente en Trabajo Social.

Camino se hace al andar, decía Machado, y también en este ámbito, el camino se hace al andar, mediante el reconocimiento del valor de la investigación que se va produciendo en un periodo de tiempo, de sus resultados y de su impacto en la mejora de los procesos de intervención, y con ello, en la mejora de las condiciones de vida de la población, verdadera razón de ser del Trabajo Social y de la investigación en Trabajo Social.

Esperamos que este texto cumpla su objetivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltrán Villalba, M. (2000). Cinco vías de acceso a la realidad social, en Alvira, F. García Ferrando, M. y Ibáñez, J. (ed.) *El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de investigación social*. Madrid: Alianza.
- Caparrós, N., Carbonero, D. (2015). Fuentes de información para la investigación en Trabajo Social, en Caparrós Civera, N., Raya Díez, N. (ed.) *Métodos y técnicas de investigación en Trabajo social*. Madrid: Grupo 5.
- De Castro, E., Medina, V., Lorenzo, N., Perestelo, L. (sin data). *¿Por qué y para qué investigar?*, Universidad de La Laguna. Disponible en <https://campusvirtual.ull.es/ocw/mod/resource/view.php?id=6129>.
- Esteban, E. y Del Olmo, N (2016). Reflexiones sobre la investigación en Trabajo Social: aportaciones desde la sistematización de la práctica, en Carbonero, D. Raya, E. Caparrós, N. y Gimeno, C. (coords.) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Finquielievich, S. (2010). La Sociedad de la Información: ¿una nueva disciplina científica?, *Caen Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, <http://www.revistacts.net/elforo/342-el-debate-la-sociedad-de-la-informacion-iuna-nueva-disciplina-cientifica>.
- Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
- Gutiérrez-Díaz, M.C., Santamaría-Pablos, A. García, D.D., Redondo, C. (2007). Razones para investigar: motivación y reconocimiento. *SEMERGEN*, 33 (8), 445-446.
- Kaplan, O.M. (1971). "Un concepto sobre los desórdenes ambientales agudos", en Eileen Younghusband (comp.) *Trabajo Social y valores Sociales*. Madrid: Euramérica.
- Kisnerman, N. (1997). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionalismo*. Buenos Aires: Edward.
- Lema, J. (2014). *¿Por qué, para qué, investigar en la universidad? La voz de Galicia*.
- Muñoz-Arce, G., Hernández-Mary, N., Véliz-Bustamente, C. (2017). La relación entre investigación e intervención social: voces desde el Trabajo social chileno. *Revista Trabajo Social Global-Global Social Work*, 7 (12), 3-24.

- Ramos, C. (2013). La producción de conocimiento en Trabajo Social: un proceso interactivo. *VI Jornadas de Trabajo Social, Investigación y Trabajo Social: dialogando desde la intervención*. E.U. de Trabajo Social, Universidad del País Vasco, UPV-EHU, 65-78.
- Raya, E., Caparrós, N. (2014). Del objeto de estudio para la intervención en Trabajo Social, en Azarbe, *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 173-179.
- Raya, E. (2009). I+D+i en la intervención social. *Revista Española del Tercer Sector*, 13, 39-62.
- Richmond, M.E. (2005). *Diagnóstico Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Vázquez, O. (2013). Investigar para fortalecer la dimensión política del Trabajo Social. De la sistematización de la práctica a la investigación. *VI Jornadas de Trabajo Social, Investigación y Trabajo Social: dialogando desde la intervención*. E.U. de Trabajo Social, Universidad del País Vasco, UPV-EHU, 51-64.
- Vich, P. (2007). Razones para investigar en atención primaria. *SEMERGEN*, 33 (3), 111-112.
- Wagensberg, J. (1985). *Ideas sobre la complejidad del mundo*. Barcelona: Tusquets.
- Zamanillo, T. (1999). Apuntes sobre el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 12, 13-32.

LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, UN ESPACIO PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

Ana Sales Ten

Universidad de Valencia

INTRODUCCIÓN

Setenta años después de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, podemos decir que es la Carta magna que más identifica y une a las personas de cualquier parte del mundo; el texto que nació en 1948 como un canto a la esperanza, es hoy en día uno de los documentos más reclamados para hacer valer principios y valores esenciales como la libertad, la igualdad y la convivencia. Aunque son muy relevantes los avances alcanzados no podemos obviar que todavía queda un intenso camino por recorrer para que su aplicación y respeto sean un hecho y no solo un derecho inherente a las personas. A lo largo de estas décadas se han abierto diferentes agencias y promulgado un elevado número de informes sobre situaciones de vulneración de los mismos a lo largo y ancho de los cinco continentes, a los que se les ha dotado de un intenso sustento jurídico que progresivamente van conformando nuevos marcos de acción, que han sido posibles gracias al trabajo previo de identificación realizado en el mismo contexto en el que se está vulnerando.

El relevante papel de la Cooperación Internacional

En este contexto, es en el que la Cooperación Internacional se sitúa en un escenario de acción en el que debe actuar como garantista de los mismos, conforme fue reconocido por el Fondo de Población de Naciones Unidas en 2003, al entender que en los programas de cooperación al desarrollo debía ponerse en práctica las normas y los principios de los Derechos humanos, este enfoque se centra en los grupos que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación, y a menudo requiere de un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población, y tiene que ver no solo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados, así pues, reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios; acciones como informar, educar y empoderar son fundamentales para mantener el progreso (UNFAP 2003).

La acción profesional de la Cooperación internacional, abarca a un amplio número de disciplinas, de hecho, la interdisciplinariedad es uno de los aspectos que más enriquece

el ámbito de la CI pero entre ellas, merece destacar, por su capacidad de proximidad a la comunidad, el Trabajo Social que ha sido definido por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, como la profesión que promueve el cambio social y el desarrollo local, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Apuntalado por teorías del trabajo social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento indígena, trabajo social involucra a las personas y las estructuras para enfrentar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar (FITS 2014).

Uno de los retos más importantes con los que debe lidiar la cooperación internacional al desarrollo en contextos postconflicto bélico, son las secuelas que dejan las agresiones sexuales cometidas durante el mismo hacia las mujeres, y que responden a un auténtico recrudecimiento de los ataques a la población civil, que tuvo un repunte muy significativo en los conflictos que estallaron en los años 90. Esta nueva forma de combate, formaba parte de una estrategia preconcebida, premeditada y sistemática de violencia contra la mujer, que era orquestada y tolerada por los altos mandos militares de algunos ejércitos o por grupos guerrilleros; una nueva estrategia bélica que perseguía el objetivo, de la famosa limpieza étnica y el genocidio, logrando cambiar la composición étnica de un lugar, mediante el uso y abuso del cuerpo de la mujer que se convertía en un arma de guerra mortífera más perniciosa que las minas-antipersona, y cuyos efectos seguirán haciendo estragos en la comunidad durante años, impidiendo su recuperación y desarrollo futuro, aun cuando haya terminado la guerra (Sales, 2018).

El marco normativo y jurídico internacional

El marco normativo y jurídico internacional, ha logrado grandes éxitos en esta materia, hoy no sólo la violación sino también otras formas de agresión sexual son perseguidas como crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o incluso como genocidio; el Derecho Internacional Humanitario ha avanzado mucho en los últimos tiempos y contempla la violencia, de tipo sexual como infracción grave de los convenios de Ginebra, este reconocimiento permite que la visión de la violación en tiempo de guerra no sea considerado como, un acto lamentable pero de carácter privado, ni tampoco, como un acto de naturaleza sexual, sino como un acto de humillación y destrucción de la víctima, su familia y su comunidad; en palabras de la Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra la Mujer “Se trata de una batalla de hombres que se libra en el cuerpo de mujeres”. A continuación, referiré algunos de los avances jurídicos más relevantes alcanzados en las últimas décadas:

- En 1993 se creó el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, este fue el primer tribunal internacional en condenar a un acusado de violación por un crimen contra la humanidad y, amplió la definición de esclavitud como crimen contra la humanidad, incluyendo la esclavitud sexual (abril 2004).
- En 1994 el Tribunal Penal Internacional para Ruanda profundizó esta argumentación, y fue el primer tribunal internacional que consideró la violación como un crimen de genocidio (abril 2004).

- El Estatuto de Roma de 1998 y la creación de la Corte Penal Internacional supuso un avance significativo en el reconocimiento de la violación y otras formas de violencia sexual como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. El crimen de violación se aplica a situaciones en las que la mujer proporciona sexo para evitar sufrir daño, conseguir lo que necesita para vivir u otros motivos que en la práctica se engloba dentro del crimen de lesa humanidad y crímenes de guerra, y también se reconoce la posibilidad de que pueda constituir un crimen de genocidio.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad de la ONU también se ha implicado en la cuestión de la violencia sexual aprobando diferentes resoluciones sobre esta materia, conocidas como resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad, entre las que cabe destacar algunas:

- En el año 2000, aprobó la Resolución 1325 de 31 de octubre de 2000, dando inicio a lo que posteriormente se ha conocido como agenda sobre mujeres, paz y seguridad, esta resolución supuso un hito histórico, al reafirmar la necesidad de aumentar el papel de las mujeres en la toma de decisiones respecto a la prevención y la resolución de conflictos.
- En el año 2008, se aprobó la Resolución 1820 de 19 de junio de 2008, en ella se reconoce que la violencia sexual, puede llegar a ser una táctica de guerra, persistiendo incluso después del cese de las hostilidades. Y pide que esta violencia quede excluida de las disposiciones de amnistía en los procesos de paz instando a los países que participan en las misiones de mantenimiento de la paz a que aumenten el nivel de formación de sus contingentes para dar respuesta a esta violencia.
- En 2009, se aprobó la S/RES/ 1888, de 3 de septiembre, centrada en los mecanismos de Naciones Unidas para prevención de la utilización de la violencia sexual y, en mejorar las investigaciones que permitan luchar contra la impunidad. Posteriormente fue ampliada con la S/RES/ 1960 de 16 de diciembre de 2010, en la que se refuerza la necesidad de formación y capacitación, previa al despliegue del personal de Seguridad en misiones de paz, sobre cómo afrontar la violencia sexual sobre el terreno. Pero lo más destacable de esta resolución fue la creación y puesta en marcha de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos que actúa como portavoz y defensora política de la ONU en la violencia sexual en los conflictos, y es la presidenta de la red ONU Acción contra la Violencia Sexual en los Conflictos
- En 2013 fueron aprobadas dos resoluciones más: la RS 2106 de 24 de junio, en la que se alerta a los Estados miembros de que la violencia sexual en las situaciones de conflicto armado y post conflicto está afectando de manera desproporcionada a las mujeres e insta a la necesidad de que los delitos de violencia sexual queden excluidos de las disposiciones de amnistía en el contexto de los procesos de solución de conflictos. Y la S/RES/2122 de 18 de octubre, en la que se establece la necesidad de contar con ayuda humanitaria que garantice el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidas las que atienden embarazos como consecuencia de violación.

- En 2015, se aprobaba la S/RES/ 2245 de 13 de octubre de 2015, en la que se desarrolla un informe minucioso del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, mediante la revisión de los casos actuales y la aplicación de las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010), e incorpora una serie de recomendaciones para la adopción de medidas estratégicas para cada caso.

Lo importante de estas resoluciones, es que indican un cambio en el modo en el que la comunidad internacional ve y trata la violencia sexual en los conflictos, que ya no se ve como un resultado inevitable de la guerra sino como un crimen prevenible y castigable bajo la ley de derechos humanos internacionales (Sales 2018).

Las aportaciones del mundo académico al análisis del problema

Desde principios del siglo XXI, el mundo académico ha contribuido mediante investigaciones, en la comprensión de la violencia sexual asociada a los conflictos, logrando avances importantes en relación a las causas y los diferentes procedimientos utilizados. Aunque es injustificable, ahora se comprende mejor la forma en que la violencia sexual varía entre conflictos y organizaciones armadas y el porqué de esas variaciones (Wood 2016). Lo cierto, es que la historia de la humanidad está llena de paradojas, ¿quién podría entender que sea la misma especie humana quien pinte un lienzo o escupa la belleza femenina, y a la vez quien ordene y ejecute la limpieza étnica a través de la violación sistemática? En definitiva, así es, el comportamiento humano es capaz parecer anidar, un lado positivo, capaz de lo mejor, y un lado oscuro que le lleva a cometer las mayores atrocidades (Sales 2005). En el estudio de los diferentes modus operandi con los que nos encontramos, se vislumbra que existe una pluralidad de patrones por parte de los grupos armados que hacen de su estudio una tarea compleja, debido a que intervienen aspectos tan diferentes de un contexto a otro, como son: el modo de violencia sexual empleado (la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable)¹, la población objeto, el objeto de la misma (limpieza étnica, tributo, o reclusión para disfrute de la tropa, entre otras), y por supuesto las pautas culturales y religiosas adscritas a la región en concreto.

Objeto y metodología del capítulo

En este trabajo, se pretende visibilizar la que se considera la violación de los Derechos Humanos más extendida e impune en todo el mundo; la violencia contra las mujeres; y de las diferentes formas de violencia contra las mujeres ejercitadas por sistemas sociales, se fija el análisis y la reflexión, sobre la situación que viven las mujeres en los conflictos armados, al haber sido consideradas a escala mundial una de las formas más graves de violencia contra la mujer. Con él, nos posicionamos ética y profesionalmente, ante las nuevas formas de violencia contra las mujeres en este contexto: (1) la captación de

¹ Conforme a la definición del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 17 de julio de 1998.

jóvenes a través de las redes sociales, o el secuestro de niñas en Nigeria por el integrismo Islámico, para satisfacer sus deseos sexuales y garantizar la procreación, y (2) la situación de vulnerabilidad y riesgo que viven muchas mujeres desplazadas a zonas sin protección internacional. Este tipo de violencia, perpetrada en contextos inseguros, impide a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos, al tiempo que limitan sus capacidades para dirigir su propio desarrollo.

A nivel metodológico, el análisis realizado sobre esta realidad social para la elaboración del presente artículo, se sustenta sobre la base de un trabajo análisis documental elaborado sobre diversos informes emitidos por Organizaciones internacionales con presencia en el terreno como son: el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y Amnistía Internacional, junto con las resoluciones del Consejo de seguridad de Naciones Unidas, los Informes del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y los manuales de consulta de ONU mujeres sobre la mujer, la paz y la seguridad.

LA VIOLENCIA SEXUAL ASOCIADA A LOS CONFLICTOS ARMADOS ACTUALES

En sí mismos los conflictos armados se desarrollan con dramáticas consecuencias tanto para el mantenimiento y buen desarrollo de las comunidades afectadas como para la población en general. La historia nos ha mostrado como tras una guerra los Estados han realizado grandes inversiones en recuperar sus estructuras urbanísticas, políticas y civiles, pero siempre se suele pasar por alto los costos de la reconstrucción del tejido social y las relaciones humanas. Estos procesos sociales son diferentes, y varían según el grado y el modo en el que el conflicto ha sido ejecutado. La desintegración de familias enteras, los abusos soportados por parte de la población y la perdida de señas de identidad son aspectos que suelen quedar latentes durante décadas, e incluso generaciones, debido principalmente a la fractura social que se produce, y a las secuelas originadas por la acrecentada inseguridad que se vive, que junto al coste de la perdida de seres humanos perduran durante años. En numerosos conflictos (Bosnia, Liberia, Congo, Ruanda, Kosovo, Siria, entre otros) la población huyó de sus ciudades, conforme se acrecentaba la inseguridad, no solo por el miedo a futuros ataques, sino también por la falta de acceso a alimentación básica, o la necesidad de atención sanitaria. Así mismo, cuando los hombres de una comunidad se ven en la obligación de abandonar el hogar ya sea porque han sido reclutados, detenidos o asesinados, las mujeres y los niños realizan esta huida con una alta dosis de incertidumbre, y una vez llegadas a zona neutra o protegida, se ven en la necesidad de asumir nuevos roles familiares, en un contexto extraño para ellas (Sales 2018).

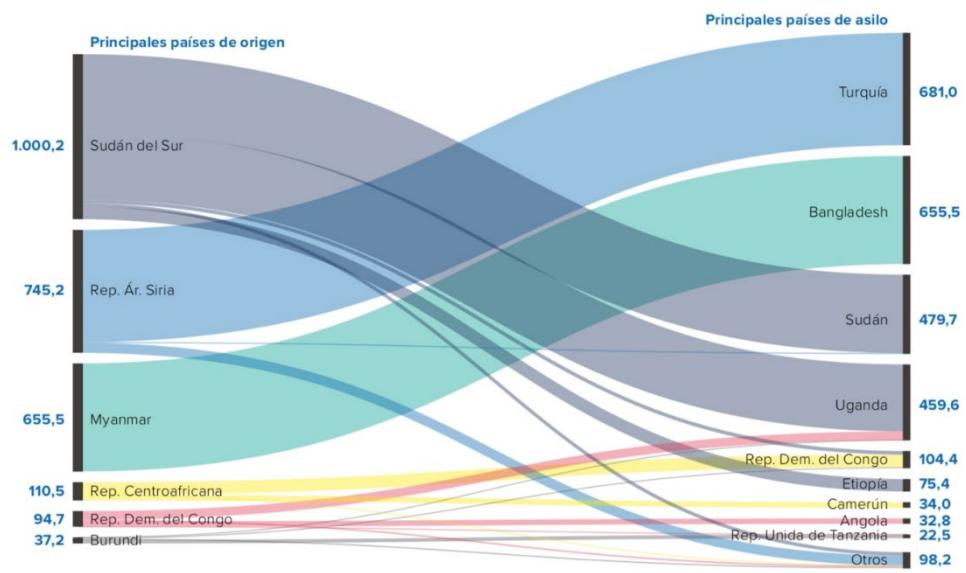
Cifras sobre las personas refugiadas en 2017

Los datos que aporta el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, sobre la población desplazada forzosamente en el mundo, nos arroja cifras que alcanzan un hito histórico, y que se muestran poco esperanzadoras para la seguridad de las mujeres (ACNUR 2017):

- En el mundo hay 68,5 millones de personas desplazadas de las cuales 25,4 millones son refugiados, 19,9 de ellos están bajo el mandato del ACNUR, 5,4 millones de refugiados están bajo el mandato de UNRWA, 40 millones son desplazados forzados y 3,1 millones son solicitantes de asilo.
- En 2017, la cifra de nuevos refugiados ascendió en 16,2 millones, incluyendo en ellos a 11,8 millones de desplazados dentro de sus fronteras y a 4,4 millones de nuevos solicitantes de asilo. Las cifras de este año constatan que el 50% de las personas refugiadas son mujeres y niñas.
- Las regiones en desarrollo acogen al 85% de las personas refugiadas del mundo bajo su mandato (16,6 millones). En relación con su población el Líbano es el país que más refugiados acoge, 1 por cada 6 habitantes del país, seguido de Jordania con 1 de cada 14, y Turquía con 1 por cada 23.
- Por cuarto año consecutivo Turquía alberga el mayor número de refugiados en el mundo, con 3,5 millones de personas. Tras él, los principales países de acogida son: Pakistán con 1,4 millones, Uganda con 1,4 millones, Líbano con 998.900, República Islámica de Irán con 979.400, Alemania con 970.400, Bangladesh con 932.200 y Sudán con 906.600 personas.

En el siguiente gráfico tomado del informe del ACNUR, se refleja dónde se encuentran las personas registradas en 2017 como nuevos solicitantes de asilo, lo que nos permite hacernos a la idea de la inseguridad en la que viven muchas mujeres refugiadas, así como los riesgos potenciales que asumen.

Figura 1. Principales países receptores de solicitudes de asilo por nacionalidad de solicitantes.



Fuente: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, 2017.

Las formas de violencia en los conflictos armados

Conforme he referido en la introducción, la violencia sexual asociada a los conflictos varía en cuanto al objeto de su acción según sea limpieza étnica o política, su forma, y a la población objetivo, y también cabe aludir que la medida en que los actores armados cometan actos de tortura sexual, esclavitud sexual, esterilización y/o embarazo forzados varía considerablemente. Es pertinente resaltar que encontramos datos de agresiones sexuales cometidas contra mujeres y niñas en para casos como: los Balcanes, Ruanda, Liberia, Sierra Leona, Guatemala, Colombia, Congo, Guinea Conakry y Kosovo, a los que debemos sumar casos vigentes en la actualidad como: Afganistán, Iraq, Libia, Myamar, Mali, Somalia, Sudan, Siria, Somalia, o Yemen, en los todavía se siguen cometiendo y quedando impunes muchos delitos de violencia perpetrados contra las mujeres en el marco de los conflictos armados, conforme se deja constancia en el informe de Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos armados de 2015. Pero también hubo, noticias de violencia sexual ejercida contra los hombres y niños, entre los años 2007 y 2009, principalmente casos de violación y mutilación de genitales, en los conflictos armados de la República Centroafricana, Chechenia, República Democrática del Congo, Irak y Sri Lanka; en sucesos relacionados con la guerra contra el terrorismo y en hechos de violencia postelectoral en Irán y en Kenia (Sivakumaran 2010, 6).

Una definición explícita de patrón de violencia realizada por Wood, puede ayudar a clarificar esta complejidad. Un patrón de violencia, por parte de una organización armada, se compone de un repertorio de modalidades de violencia que emplea con regularidad y, para cada elemento del repertorio, por la población objetivo y la frecuencia de dicha modalidad en un periodo y región determinados (lógicamente, el patrón de una unidad particular de la organización se puede definir de la misma manera). El repertorio de violencia sexual de la organización es, por consiguiente, parte de su repertorio general. Para analizar a la población objetivo, los académicos suelen hacer una distinción amplia y cualitativa entre la victimización selectiva (la conducta del individuo dictamina que será un blanco de la violencia) y la victimización indiscriminada. Hoy en día, la literatura sobre la violencia durante los conflictos armados incluye con mayor frecuencia una tercera categoría: la del establecimiento de blancos colectivos con base en su identidad como miembros de grupos étnicos o religiosos, de un partido político o de una aldea que se considera que representa o apoya al rival Por supuesto, para el análisis de los repertorios y las víctimas de la violencia sexual, las comparaciones son en muchos casos cualitativas u ordinales, dadas las restricciones de datos (Wood 2016, 6).

Aportaciones a la visibilización de las agresiones sexuales en los conflictos armados

Uno de los principales problemas con el que nos encontramos, es la invisibilización de las agresiones sexuales que sufren las mujeres y niñas en los conflictos armados. Conforme refieren (Durham y Bernard 2015) la violencia sexual en los conflictos armados, es un tema que ha estado envuelto en un manto de silencio, y en gran medida lo sigue estando. Sin embargo, en las últimas dos décadas, ha mejorado la comprensión de la

dinámica que subyace a este tipo de violencia, así como de su prevalencia y de sus terribles consecuencias en las personas y las sociedades.

La sociedad, gracias al amplio desarrollo de los medios de comunicación que hemos vivido en los últimos años, es capaz de comprender y valorar las consecuencias devastadoras que cualquier conflicto tiene para una comunidad, pero tras estas imágenes existe una necesidad de intervención que no solo palie las devastadoras consecuencias de las agresiones sexuales en las víctimas, sino que también sea capaz de prevenir posibles efectos no deseados en las sociedades, tanto en las que se han perpetrado como en las que repercute de manera indirecta, me refiero con ello, a los países de acogida de personas refugiadas y a los países de origen de personas que en los últimos años se han unido a grupos terroristas islámicos.

Adentrados en el Siglo XXI avanzamos que, éste no está dejándonos mejor sabor de boca que su antecesor, a pesar de los adelantos jurídicos y sociales, y nos enfrenta a debates éticos y humanitarios en la comunidad. Como refiere (Vega 2017), el año 2014 marca un punto de inflexión, a partir del cual la libertad religiosa mundial entra en una época de grave deterioro. El terrorismo vinculado con la religión incluye, por una parte, los actos llevados a cabo por grupos subnacionales que utilizan la religión como una justificación o motivación para sus acciones, como el grupo islamista con sede en Nigeria Boko Haram; AL Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) y el Estado Islámico, el grupo militante también conocido como ISIS o ISIL. Por otra parte, también incluye actos terroristas llevados a cabo por individuos o grupos con una identidad no religiosa que se dirigen deliberadamente a grupos o individuos religiosos, como el clero (Vega 2017, 314).

Nuevas formas de violencia sexual perpetradas en los conflictos actuales

En esta línea de acción, podemos constatar que estamos alertados, de dos nuevas formas de violencia sexual perpetrada contra las mujeres en los conflictos bélicos actuales, aunque ambas se presentan en un escenario muy diferente al que he descrito a las décadas anteriores, pues actúan ante un contexto político internacional que hace aguas por todas partes, y que por el momento solo es capaz de actuar de manera soslayada.

La primera de ellas la esclavitud sexual en el islamismo que está siendo ejecutada por dichos grupos islamistas radicales, quienes ha desarrollado un nuevo modus operandi para hacer la guerra contra occidente y el mundo infiel, a través de la captación o el secuestro de mujeres y niñas que, posteriormente son regalarlas a los combatientes como recompensa por su lucha para la reconstrucción del califato, o vendidas como esclavas sexuales. Aunque lamentablemente existen más casos, voy a referir tres en los que podremos apreciar diferentes formas de actuación:

(1) El secuestro de niñas en Nigeria, las alarmas sobre esta cuestión saltaron cuando la noche del 13 de abril de 2014, fueron secuestradas 276 estudiantes de una escuela de secundaria en Chibok al noroeste de Nigeria, en menos de 24 horas se puso en marcha el movimiento “Bring Back Our Girls” (devolvernos a nuestras chicas) que tuvo una relevante repercusión internacional y contó con el apoyo de políticos y famosos. La respuesta política fue lenta y sólo han sido liberadas 161 en distintas negociaciones, todavía faltan 115 de las cuales se sabe que algunas han muerto y otras han sido vendidas. La acción en Nigeria se

repetía el pasado 28 de febrero cuando fueron secuestradas 110 estudiantes de ellas 105 fueron liberadas a finales de marzo y se sabe que las otras 5 estaban muertas.

(2) La captura de cerca de cinco mil mujeres Yazidís de la ciudad de Sinjar en Irak, en agosto de 2014, algunas de ellas fueron obligadas a convertirse y casarse con combatientes, pero a otras se las esclavizaba para ser violadas de forma sistemática o se las vendía como esclavas sexuales en los mercados (Amnistía Internacional Irak 2016). Los testimonios de estas mujeres coinciden en que eran violadas y esterilizadas en grupo para que no se quedaran embarazadas sin saber quién era el padre del hijo (Murad and Clooney 2018).

En estos dos primeros casos, el Estado se convierte también en víctima del propio terrorismo, al entrar en proceso de sometimiento y extorsión, por parte de los grupos terroristas.

(3) La llamada radicalización exprés, que se basa en la captación de chicas jóvenes occidentales atraídas a través de las Redes sociales por el Islam que son capaces de dejarlo todo para unirse al Estado Islámico, Como explica (Rodicio 2016): les venden que se van a casar con un marido que libera pueblos y que ejerce la justicia del califato viviendo en grandes mansiones y luchando por unos ideales de la edad dorada del islam. Creen que ahora mismo están viviendo la época de la ilustración del islam. Esperan vivir las mil y una noches y al final se encuentran con las mil y una noches de terror. No hay cifras exactas, pero se estima que entorno a unos 30.000 jóvenes de occidente, conocidos como foreign terrorist fighters, FTF se han unido al movimiento yihadista, de estos unos 5.000 proceden de países europeos occidentales de los cuales entorno a un 10% son mujeres, unas 550 (García-Calvo 2017).

La segunda forma de violencia sexual a la que me referiré, es la que Amnistía Internacional nos denunciaba en un informe que presentó en 2016, titulado Quiero un lugar seguro: Mujeres refugiadas de Siria desarraigadas y desprotegidas en Líbano. Conforme a los datos del ACNUR que he referido anteriormente, el Líbano es el país que más refugiados acoge, 1 por cada 6 habitantes del país, lo que del país un territorio inestable para la convivencia y la garantía de los Derechos Humanos. El informe de Amnistía Internacional, se emite tras un estudio realizado mediante entrevistas y grupos-muestra de mujeres refugiadas en el país. Aunque el informe refiere en su mayoría a la situación de las mujeres sirias, también recoge los testimonios de refugiadas palestinas de Siria que no estaban casadas o cuyo esposo no vivía con ellas en el Líbano. En él, se incorporan los testimonios de mujeres refugiadas víctimas de las restricciones impuestas por las autoridades libanesas, se denuncia casos de hombres libaneses que les han hecho insinuaciones inadecuadas u ofrecido ayuda económica o de otro tipo a cambio de sexo, otras fueron incluso amenazadas con armas. También se denuncia los bajos salarios que las mujeres refugiadas están cobrando, además de tener que soportar tratos inadecuados por sus empleadores. Otro de los aspectos que revela el informe hace referencia a los acuerdos de matrimonio precoz o temporal (matrimonio tradicionalmente chií que dura un tiempo limitado) a cambio de ayuda. Aspectos como la dependencia económica, las estructuras familiares tradicionales y las leyes religiosas, reconocen un valor de superioridad del varón adulto de una familia que, le otorga autoridad para tomar decisiones sobre la mujer. Debemos tener en cuenta que la mayoría de las mujeres carecen de permisos de residencia, así que su situación de

vulnerabilidad es tan extrema que las convierte en presas muy fáciles para sus acosadores, especialmente cuando se conoce que éstas no se encuentran acompañadas por un varón adulto (esposo, padre o hermano) de su familia en el Líbano, al tiempo que, las imposibilita para poder denunciar este tipo de abusos ante las autoridades (Amnistía Internacional Líbano 2016).

Conforme ha quedado plasmado, debemos entender que la violencia sexual puede constituir un crimen contra la humanidad cuando forma parte de la política de un gobierno, o de atrocidades cometidas, toleradas o condonadas por un gobierno, una autoridad de facto o un grupo armado organizado, como es el caso de las mujeres Yazidís anteriormente expuesto. Así mismo es importante resaltar que los crímenes contra la humanidad no necesariamente han de estar ligados a un conflicto armado, ya que en ocasiones la violencia sexual tiene lugar en el marco de situaciones de grave crisis sociopolítica. Como está ocurriendo con las mujeres refugiadas en Líbano, tal y como se recoge en el informe de Amnistía Internacional. Con respecto al genocidio, la violencia sexual puede ser integrada dentro de esta categoría de crímenes cuando forma parte del proceso de destrucción de un grupo con el objetivo de modificar la composición demográfica territorial, particularmente durante conflictos de carácter etnopolítico, como fueron los casos de Kosovo, Congo, (Naciones Unidas 2015).

PROPUESTAS DE ACCIÓN DESDE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

La Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenibles, como marco de referencia

La Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea general de la ONU en septiembre de 2015, configura una nueva oportunidad para desarrollar estrategias de carácter internacional e interinstitucional que permitan combatir sin indulgencia los delitos de agresión sexual en los conflictos armados. La Agenda, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad Agenda 2030, preámbulo).

Pero para poder llevarlo a la práctica desde nuestro contexto de intervención social, debemos reforzar nuestras acciones resaltando tres aspectos de la misma: (1) el enfoque que pone en las Personas, con un propósito firme a poner fin a la pobreza y el hambre, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable, (2) el llamamiento que hace a la Paz, necesario para propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia; hay una toma de conciencia de que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible, y (3) la búsqueda de Alianzas para el logro de los ODS, al entenderse, que es preciso movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda mediante lo que se ha denominado la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, la cual debe basarse en un espíritu de mayor solidaridad mundial y centrarse particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los Estados: (dejan dicho): estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad (Agenda 2030 punto 3).

Así pues, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Sin embargo, aunque cuando leemos los 17 objetivos y las 169 metas, podríamos considerar éstos han pasado por alto el tema que nos ocupa, ya que no encontramos referencia alguna a las agresiones sexuales contra las mujeres en el marco de los conflictos armados, sin embargo, debemos entender los ODS como una oportunidad para afrontar dicha materia y que no cierran la puerta al logro de mejores condiciones de vida para las Personas y la consecución de la Paz, y entender que las Alianzas van a configurar en este tema una estrategia necesaria. Y de manera más específica los Objetivos 5, sobre Igualdad de Género, que conforme recoge el texto, es entendida no solo como un derecho fundamental, sino como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible; en él se alude expresamente a la necesidad de avanzar en erradicar prácticas nocivas como la violencia doméstica, la mutilación genital infantil y el matrimonio infantil. Y el Objetivo 16, sobre Paz, justicia e instituciones sólidas, que reconoce que las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas.

La propuesta de acción que a continuación se realiza, está sustentada sobre la base del análisis en el que se han combinado las sugerencias de actuación propuesta en los manuales de consulta de la ONU Mujeres de los años 2012 y 2014, y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/RES/34/180, de 18 de diciembre de 1979), cruzadas con las recomendaciones de las metas de ambos objetivos (5 y 16).

Prevención de conflictos y de la violencia sexual en el territorio

La prevención es el componente esencial de la agenda sobre mujer, paz y seguridad, a las que se considera esenciales para poder construir un mundo pacífico, próspero y sostenible (ODS 5), pero para poder prevenir es necesario trabajar sobre la base de algunas metas:

- Garantizando que las mujeres tengan participación efectiva en todos los ámbitos de toma de decisiones a nivel social, económico y político (meta 5.5), de tal forma que cuando se producen situaciones de tensión, su percepción sobre las amenazas contra la seguridad de las personas, las familias y las comunidades, sean tenidas en cuenta. Por su condición social o familiar, muchas mujeres conocen con frecuencia como se gestionan aspectos como el pequeño tráfico de armas, como se configuran

los discursos más extremistas, y también suelen estar más alertas de las amenazas de agresiones sexuales y otras formas de violencia (metas 5.2 y 16.1) que se dan en los contextos locales más próximos. Por ello la participación efectiva en el diseño de los sistemas de alerta temprana en los conflictos es una medida imprescindible. El Consejo de Seguridad refiere que es fundamental invertir en la capacidad de los grupos de mujeres para dirigir las iniciativas de base comunitaria para luchar contra el extremismo y la radicalización de los jóvenes, y que les necesaria a colaboración con los dirigentes tradicionales y religiosos, ya que pueden contribuir a que la vergüenza y el estigma de la violencia sexual pase de las víctimas a los perpetradores; para asegurar que los extremistas no ganen la batalla de ideas subyacentes, les fundamental que se rechacen los intentos de legitimar la violación en términos religiosos (NU Consejo de Seguridad 2016).

- Garantizar a las mujeres en igualdad de oportunidades, el acceso a los derechos económicos, la propiedad, el control de la tierra y otros bienes (meta 5.7), de forma que durante un conflicto o en post conflicto, no se vean obligadas a someterse a otros hombres cuando no tiene derecho de acceso a un trabajo, a una vivienda o no pueda hacer si mismas gestiones administrativas o financieras de ámbito doméstico, al necesitar ir acompañadas de un representante legal varón que les avale, conforme ocurre en muchas sociedades.

No podemos dejar pasar que uno de los medios más usados en la actualidad es el uso del cuerpo de la mujer como arma de guerra, como esclavas sexuales o concubinas forzadas, por ello es necesario protegerlas, y vigilar y garantizar el acceso de las mismas a reconocimientos médicos dignos y fiables (meta 5.6), a sistemas policiales correctamente formados, e instituciones que se adecuen a sus necesidades en un contexto de inestabilidad política y social, garantizando el acceso a la justicia en igualdad de condiciones (meta 16.3), además sería necesario que fueran atendidas por otras mujeres capaces de empatizar con su sufrimiento y su situación, garantizando unas condiciones óptimas a su situación, y evitando que se vean sometidas a situaciones de corrupción y soborno por parte de funcionarios o agentes públicos (16.5).

Participación de las mujeres en los procesos de paz y en la reconstrucción

Conforme a la resolución 1888 es preciso incorporar a las mujeres en planes de reconstrucción y en los procesos de paz; de lo contrario, lo que se estaría haciendo es fomentando más aun su marginación y la exclusión de su desarrollo. Por el contrario, se debería velar porque se integren en todos los ámbitos y/o programas de toma de decisiones, garantizando así que estos fueran inclusivos, participativos y representativos de todos los grupos sociales y todas las necesidades (metas 16.7 y 5.6).

Debemos ser conscientes que en términos globales las mujeres contribuyen en mayor medida que los hombres al bienestar familiar y social, al cuidado de ambas instituciones, aspectos muy necesarios para contribuir a la estabilidad después de un conflicto, pero a su vez esto supone menores posibilidades de acceso al mercado de trabajo e ingresos más bajos que los hombres, por ello en los procesos de reconstrucción se debería

tener en consideración el significativo aporte que supone el bienestar familiar y desarrollar medidas de empleo para las mujeres ya que éstas tienen un impacto significativo sobre la recuperación de las familias y las comunidades (5.4).

Reparación, visibilización y apoyo a la justicia transnacional

Los crímenes contra las mujeres y la brutalidad que están alcanzando en este nuevo siglo los conflictos bélicos, hace preciso recalcar que tanto la garantía de una justicia trasnacional, la creación de instituciones efectivas, y la adopción de medidas para restablecer un estado de derecho con igualdad de protección para todas las personas, son elementos fundamentales para consolidación de la paz (ODS 16)

El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales es fundamental para garantizar la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Pero también lo son, la justicia transnacional que de manera objetiva debe respetar su derecho a la verdad (por doliente que esta sea), la justicia procesal, y la reparación integral de las víctimas; debemos tener en cuenta que no es solo la violencia sexual la que debilita a las mujeres, sino también las desigualdades sociales y políticas las que las hacen más vulnerables, en esta línea ONU mujeres denuncia la falta de un programa de reparación integral que cumpla con estos objetivos (ONU mujeres 2012), debemos pues visibilizar este como un contexto óptimo de aplicación de los ODS.

Además, (para garantizar metas como: 16.3, 16.6, 16.11 y 16.12), es preciso integrar las esferas de la investigación y el enjuiciamiento penal, la justicia militar, la reforma legislativa, la protección de las víctimas y los testigos, y las reparaciones para los supervivientes. Lo que implica la necesidad de apoyar grupos de investigadores en el terreno que colaboren con las organizaciones internacionales y locales que allí existen para seguir emitiendo informes que permitan prevenir agresiones, pero sobre todo juzgar, y lo más importante reparar los daños de las víctimas; la violencia silenciada e invisibilizada causa más daños psicológicos y de recuperación en las víctimas que la visibilizada, pero para lograrlo, es necesario incorporar programas de formación no solo en aspectos de violencia sexual, sino también, en el trabajo para la prevención de la estigmatización y el miedo social que genera la vergüenza.

El Consejo de Seguridad asegura que un objetivo fundamental es sacar la información a la luz y mejorar las oportunidades de los supervivientes de buscar reparación de manera segura. Todo intento de suprimir esa información intimidando a las víctimas, los testigos o sus familias a fin de convencerlos de que retiren las denuncias, o impidiendo el acceso a los lugares pertinentes, es una violación más que justifica el escrutinio del Consejo (NU Consejo de Seguridad 2016). Aquí un papel importante lo tienen también los equipos sanitarios, una buena información sobre cómo acceder a la asistencia sanitaria, permitiría en muchas ocasiones, prevenir la transmisión del VIH/Sida, los embarazos forzados o la aportación de pruebas evidentes, y contribuiría en proporcionar datos para una identidad jurídica con el registro de nacimientos (meta 16.9). El consejo también considera que el enjuiciamiento es fundamental para la prevención, porque puede disuadir a los posibles autores y contribuir a restablecer la fe en el estado de derecho (meta 16.3), y demuestra que

ningún dirigente político o militar está por encima de la ley y que, ninguna mujer o niño está por debajo de ella.

La necesidad de generar alianzas

Las Alianzas conforman el elemento esencial y transversal a todos los aspectos anteriormente referidos, en el contexto de crisis política internacional en el que nos encontramos, una alianza mundial para el desarrollo sostenible no alcanzará los logros esperados, sino se da antes una alianza internacional para la prevención y la reparación de violencia y las agresiones en los conflictos armados. Para ello conforme refiere la S/RE/2245 (2015), también es necesario reforzar la formación y el apoyo a los mediadores y a los equipos técnicos que participan en los procesos de paz y de reconstrucción. Garantizar la participación efectiva de las asociaciones locales en dichos procesos, especialmente las asociaciones de mujeres. Velar porque los Estados miembros de NU apliquen la S/RE/1325 (2000) y que, en la elaboración de los planes nacionales y planes estratégicos, los líderes políticos cuenten con el asesoramiento (y/o les representen) expertos en la materia que puedan acudir a las reuniones estratégicas para disponer del conocimiento adecuado.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de NU, también deben asumir su parte y garantizar que todas las personas que integran sus misiones lo hacen con la formación necesaria, y que asumen su cometido de velar por la seguridad en las zonas acompañando debidamente a las mujeres en su tránsito hacia las zonas de seguridad. Las Organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno también tienen aquí una significativa responsabilidad, incorporando tanto en sus llamamientos y planes de atención ante una emergencia humanitaria, como en los proyectos de cooperación al desarrollo, los elementos necesarios para impulsar la reinserción laboral y social de estas mujeres, aspectos que refuerzan la reconstrucción de sociedades pacíficas y potencien la igualdad efectiva en todos sus planos.

La sociedad civil, y de manera especial las organizaciones profesionales y las de mujeres, también pueden contribuir, asumiendo un compromiso de solidaridad, generando una comprensión trasnacional de la violencia sexual como táctica de guerra, apoyando el reconocimiento oficial de las víctimas de violencia sexual como víctimas del terrorismo a fin de crear narrativas y estrategias contra estas prácticas, y allanar el camino para la reparación y el resarcimiento.

Consideración final

Desde que, en 1995, 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas, aprobasen la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la situación de las mujeres en los conflictos armados se convirtió en una de las 12 esferas de especial preocupación. De manera inequívoca, en ella se afirmaba que la paz está estrechamente relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres y con el desarrollo. La Plataforma de Acción definió una serie de medidas esenciales para promover tanto la paz como la igualdad mediante la reducción de los gastos militares y el control de la disponibilidad de los armamentos. También

manifestaba que las mujeres deben participar en la toma de decisiones relacionadas con la resolución de los conflictos, y reconocía que las mujeres han impulsado de forma determinante las iniciativas a favor de la paz. Por otra parte, resaltaba que aquellas personas que han huido de los conflictos tienen derecho a participar plenamente en todos los aspectos de los programas que les ayuden a recuperarse y reconstruir sus vidas. Desde entonces, varias partes del mundo se han visto afectadas por luchas encarnizadas que han hecho retroceder décadas el desarrollo y los logros de las mujeres, los grupos armados han desarrollado diferentes modus operandi, recrudeciendo más aun las dramáticas situaciones, a las que debemos añadir las atrocidades cometidas por los diferentes grupos terroristas islamistas, que han llegado a crear mercados de venta de esclavas sexuales, con las mujeres hechas cautivas en diferentes contextos. Estos hechos, igual que se constata en el informe de ONU Mujeres de 2014, nos evidencian, que los propósitos y acuerdos asumidos en esta materia en Beijing, están muy lejos de poder alcanzarse, es por ello que tanto los Estados como la sociedad civil debemos emprender acciones, tanto para visibilizar y denunciar, como para actuar en la prevención.

A la Cooperación internacional se le abre un amplio y diverso contexto de intervención, en el que los Derechos humanos se convierten en un referente necesario para orientar la reconstrucción social de contextos locales, y en este marco, el Trabajo Social puede actuar desde lo local pensando globalmente en situaciones de necesidad, de justicia social y solidaridad internacional, lo que permite analizar conflictos éticos con una visión integral, integrando en sus proyectos de cooperación elementos que contribuyan a la construcción de sociedades más justas y solidarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril Stoffels, Ruth. (2004). *Las agresiones sexuales en conflictos armados como crímenes internacionales. Tendencias recientes.* En: Ridaura Martínez, José y Aznar Gómez, Mariano (coord.) *Discriminación versus diferenciación (especial referencia a la problemática de la mujer)* (pp. 17-65). Valencia, Tirant lo Blanch.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2017). *Tendencias Globales: Desplazamiento forzado en 2017.* Recuperado de: <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf> (3 de marzo de 2019).
- Amnesty International, Iraq. (2016, 10 de octubre). *Yezidi survivors of horrific abuse in is captivity neglected by international community.* Recuperado en: [https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/10/iraq-\(23 de junio de 2018\).](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/10/iraq-(23 de junio de 2018).)
- Amnistía Internacional, Líbano. (2016, 2 de febrero): *Quiero un lugar seguro: Mujeres refugiadas de Siria desarraigadas y desprotegidas en Líbano.* Recuperado en: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde18/3210/2016/es/> (25 de julio de 2018).
- Corte Penal Internacional, Estatuto de Roma, de 17 de julio de 1988. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) (23 de julio de 2018).

Durham, Helem y Bernard, Vicent (2015) Violencia sexual en los conflictos armados: romper el silencio para romper el ciclo. *Revista Internacional de la Cruz Roja* [On line], 894, de 9 de septiembre de 2015. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/international-review/article/violencia-sexual-en-los-conflictos-armados-romper-el-silencio-para>.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2014). Definición global de la profesión de trabajo social. [On line]. Disponible en: <https://www.ifsw.org/es/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/> (21 de noviembre de 2018).

García-Calvo, Carola. No hay vida sin yihad y no hay yihad sin hégira: la movilización yihadista de mujeres en España, 2014-2016 (2017). En: Real Instituto Elcano. ARI 28/2017-29/3/2017 [On line]. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/ari28-2017-garciacalvo-movilizacion-yihadista-mujeres-espana-2014-2016 (21 de septiembre de 2018).

Murad, Nadia y Clooney, Amal. *Yo seré la última: Historia de mi cautiverio y mi lucha contra el Estado Islámico/ The Last Girl: My Story of Captivity, and My Fight Against the Islamic State* (Spanish Edition). Plaza & Janes, 2018.

Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad:

- La violencia sexual relacionada con los conflictos, S/2016/361 de 20 de abril de 2016. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10521.pdf> (consulta: 12 junio 2018)
- La violencia sexual relacionada con los conflictos, S/2015/203 de 23 marzo de 2015 Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10064.pdf> (consulta: 12 junio 2018)

Naciones Unidas, Resoluciones de la Asamblea General

- A/RES/70/1 de 25 de septiembre de 2015, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- A/RES/34/180, de 18 de diciembre de 1979, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Naciones Unidas, Resoluciones del Consejo de Seguridad

- S/RES 2245 (2015) de 13 octubre 2015
- S/RES 2122 (2013) de 18 octubre 2013
- S/RES 2106 (201) de 24 junio 2013
- S/RES 1960 (2010) de 16 diciembre 2010
- S/RES 1888 (2009) de 3 septiembre 2009
- S/RES 1820 (2008) de 19 junio 2008
- S/RES 1325 (2000) de 31 octubre 2000

LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, UN ESPACIO PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

- ONU Mujeres, La mujer en los conflictos armados, (25 noviembre 2014). Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/conflict> (consulta: 12 julio 2018).
- ONU Mujeres, Manual de consulta de ONU Mujeres sobre las mujeres, la paz y la seguridad, (octubre 2012). Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/10/un-women-sourcebook-on-women-peace-and-security>. (consulta: 26 julio 2018).
- ONU Mujeres, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf> (consulta: 12 noviembre 2018).
- Sales Ten, Ana. (2018). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como oportunidad para combatir la violencia sexual en los conflictos armados. En: Los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Libro de actas (pp. 83-102). Fundación Mainel 2018. Disponible en: <https://congresodhh.mainel.org/actas2018/>
- Sales Ten, Ana. (2005). La vulneración de los derechos humanos desde la perspectiva de género. En: Cooperación y Grupos vulnerables (pp. 87-102). Generalitat Valenciana y CUVRIC, Valencia 2005,
- Sivakumaran, Sandesh. (2010). Del dicho al hecho: la ONU y la violencia sexual contra hombres y niños durante los conflictos armados. En: Revista Internacional de la Cruz Roja [On line], marzo de 2010, 877. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/article/review/review-877-p259.htm> (26 de marzo 2019).
- United Nations Population Fund (UNFPA). (2003). El enfoque basado en los derechos humanos. [On line] Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos> (26 de julio 2018).
- Vega Gutiérrez, Ana Mª. (2017). El Radicalismo violento ejercido en nombre de la religión. En: Derechos Humanos del siglo XXI, 50º Aniversario de los pactos internacionales de derechos humanos (pp. 309-349). Navarra, Aranzadi.
- Wood, Elisabeth Jean. (2015). Violencia sexual relacionada con los conflictos y repercusiones de las políticas a raíz de estudios recientes. Revista Internacional de la Cruz Roja [On line], 894, de 9 de septiembre de 2015. Disponible en <https://international-review.icrc.org/es/articulos/violencia-sexual-relacionada-con-los-conflictos-y-repercusiones-en-las-politicas-raiz-de>.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES: EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Natalia Santamaría Lázaro

Ayuntamiento de Logroño

INTRODUCCIÓN

El sistema de Servicios Sociales se desarrolla a partir de la promulgación de la actual Constitución Española. La misma, en su artículo 148.1.20 enmarca dicho sistema desde una descentralización administrativa de las competencias. De esta forma, la Asistencia Social corresponde especialmente a las Comunidades Autónomas, que a lo largo de estas últimas décadas, desarrollan un sistema de protección social orientado hacia la atención de las necesidades sociales de la ciudadanía.

A través de esta descentralización, los Ayuntamientos son desde ese momento, figuras ejecutoras de los Servicios Sociales (Nieto 2009). Por su parte, los trabajadores sociales, como técnicos fundamentales del sistema, han tenido que ir adaptando su actuación profesional frente a una población, en general cada vez más demandante y un sistema de protección social progresivamente más amplio y ambicioso.

En este sentido, la implantación del Sistema de Servicios Sociales Municipales en el Ayuntamiento de Logroño, junto con la evolución del papel del trabajador social municipal, puede ser un elemento estimable para analizar el crecimiento del sistema. De ahí la inquietud e interés por hacer un análisis cuantitativo y cualitativo del crecimiento del sistema de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Logroño y el papel que han desempeñado los trabajadores sociales municipales.

Los objetivos planteados en el estudio se concretaron en describir el desarrollo de la Unidad de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Logroño e identificar la evolución del papel del trabajador social municipal.

La hipótesis de partida era el incremento de programas y funciones desarrolladas por los trabajadores sociales municipales desde el inicio del Sistema Público de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Logroño, hasta la actualidad.

La metodología de estudio utilizada combinó técnicas cuantitativas y cualitativas.

Asimismo, resultó de utilidad para analizar la evolución del papel de los trabajadores sociales la consulta de las sucesivas Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de

Logroño² y las consultas a las Memorias anuales de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño realizadas entre los años 1997 y 2014³.

DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA RIOJA

La Rioja inicia su proceso de adquisición de competencias autonómicas a partir de la promulgación de la CE de 1978. Según el art. 143, el proceso de autogobierno se realiza progresivamente, de tal forma que será a partir de la promulgación del Estatuto de Autonomía de la Rioja por L.O. 3/82 de 9 de junio cuando se inicia la asunción de competencias.

Cuadro 1. Marco normativo.

NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA AUTONÓMICA
Constitución Española: art. 148.1.20º competencia autonómica en materia de Asistencia Social. Ley de 7/1985, de 2 de abril, modificada 27/13 de 27 de diciembre: art. 25 Evaluación e información, de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Plan Concertado, 18 de junio de 1988. Ley 39/06 de 14 de diciembre de atención a las personas en situación de dependencia.	Estatuto de Autonomía, 3/82 de 9 de junio. Ley 2/90 de 10 de mayo de Servicios Sociales en la Rioja (derogada). Ley 1/02 de 1 de marzo de Servicios Sociales en la Rioja (derogada). Ley 7/09 de 22 de Servicios Sociales en la Rioja. Decreto 31/2011 de 29 de abril cartera de Servicios.

Fuente: Elaboración propia.

El Estatuto contempla los Servicios Sociales dentro de sus competencias propias⁴. Desde su promulgación, hasta la actualidad podemos distinguir tres períodos en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en la Rioja, como queda reflejado en el siguiente gráfico.

El primero, coincide con la promulgación de la Ley 7/85 de 10 de abril, *de Bases de Régimen Local*, y la posterior firma del Plan Concertado, a nivel estatal. El gobierno de La Rioja, como Comunidad Autónoma, establece su primer Sistema de Servicios Sociales a través de la promulgación de la ley 2/90 de 10 de mayo, *de Servicios Sociales en la Rioja*.

En cuanto al reparto de competencias, el gobierno autonómico se reserva el desarrollo reglamentario relacionado con esta materia, ejerce una función subsidiaria cuando los municipios no puedan asumir ciertos servicios y desarrolla la red de Servicios

² Relación de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Logroño, modificada en los años: 1985, 1992 y 2006. Documentación interna del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Logroño.

³ Teniendo en cuenta que, según la información recibida en entrevista personal con la Jefa de Unidad de Servicios Sociales, antes de 1997 no se realizaba una memoria anual general y la correspondiente a los años 2015-2017 se encuentra en estos momentos en elaboración.

⁴ Véase L.O. 3/1982, de 9 de Junio *Estatuto de Autonomía de la Rioja* y su Modificación del Estatuto Autonomía por L.O 2/1999, de 7 de enero, explícita en su artículo 8.30 la competencia en Asistencia y Servicios Sociales.

Sociales especializados. Atribuye a los ayuntamientos la tarea de crear, organizar y gestionar⁵ los Servicios Sociales Generales.

A medida que evoluciona la década de los 90 se regulan otras materias relacionadas con los Servicios Sociales⁶; los Ayuntamientos desarrollan nuevos programas municipales derivados del Plan Concertado y progresivamente aumenta del número de demandas sociales (Social 1996). Todos estos factores, hacen necesaria una nueva regulación del Sistema de Servicios Sociales en la Rioja⁷.

El segundo periodo arranca así con la promulgación de la Ley 1/2002 de 1 de marzo, *de Servicios Sociales de la Rioja*. La norma dispone un listado de competencias autonómicas y locales similares a la ley anterior y en cuanto a la estructura, se citan nuevamente los llamados sectores de población que puedan precisar atención especializada. Sin embargo, introduce nuevos equipamientos técnicos. Destaca la figura de Centros de Coordinación como infraestructura de apoyo técnico a los ayuntamientos inferiores a 20.000 habitantes.⁸

Esta etapa culmina con la aprobación de la ley 39/06 de 14 de diciembre, *de atención a las personas en situación de dependencia*, de ámbito nacional, que exige al gobierno de la Rioja, igual que al resto de gobiernos autonómicos, la promulgación de una nueva ley en materia de Servicios Sociales que incorpore el sistema de atención a las personas en situación de dependencia.

El tercer periodo se estrena con la citada ley 7/09 de 22 de diciembre, *de Servicios Sociales en la Rioja*. A este respecto (García 2007) y (Ruidíaz 2009), señala que así como las leyes anteriores no reflejan un cambio sustancial en sus competencias y alcance jurídico esta nueva ley define explícitamente la garantía subjetiva de los servicios en su artículo 4 “Los servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales se configuran como un derecho subjetivo, dentro del marco del Catálogo de servicios y prestaciones del mencionado sistema, de los requisitos generales de acceso al mismo y de los requisitos de acceso específicos que se regulen para cada prestación o servicio”. Posteriormente establecido en el Decreto 31/11 de 29 de abril *de la Cartera de Servicios en la Rioja*.

Estructura del Sistema

El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial⁹.

⁵ Art. 21.1 de la ley 2/90 de 10 de mayo *de Servicios Sociales de la Rioja*.

⁶ Ley 7/98 de 6 de mayo *de voluntariado en La Rioja*, Ley autonómica 4/1998, de 18 de marzo de *protección del menor*,

⁷ Exposición de motivos de la ley 1/02 de 1 de marzo *de Servicios Sociales en la Rioja*.

⁸ Art. 9 de la Ley 1/02 de 1 de marzo *de Servicios Sociales en la Rioja*.

⁹ Art. 2.1 de la Ley 7/09 de 22 de diciembre *de Servicios Sociales en La Rioja*.

Según el artículo 2.2 de la ley 7/09 de 22 de diciembre *de Servicios Sociales en La Rioja*, el Sistema Riojano de Servicios Sociales está integrado por:

- a) El Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.
- b) Los servicios sociales de titularidad privada que participan en la acción social mediante la prestación de servicios y la realización de actividades de servicios sociales, de acuerdo con lo establecido en dicha ley.

De este modo, forman parte del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, tanto los servicios prestados directamente por las Administraciones Públicas de La Rioja, como los prestados indirectamente a través de entidades de iniciativa privada de servicios sociales.

La Ley 7/09 de 22 de diciembre, *de Servicios Sociales en la Rioja*, incluye dentro del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia que se deriva de la promulgación de la Ley 39/06 de 14 de diciembre, *de atención a las Personas en situación de Dependencia*.

El Sistema Público Riojano de Servicios Sociales¹⁰ se estructura en dos niveles:

- *Servicios Sociales de Primer Nivel*, constituidos por los servicios sociales generales o comunitarios, que prestan atención social a toda la población en su entorno más próximo de convivencia.
- *Servicios Sociales de Segundo Nivel*, constituidos por los servicios sociales especializados, que se prestan para todo el territorio autonómico, por la complejidad técnica y el coste económico derivado de las características y necesidades concretas de determinados grupos de población.

En el artículo 15 de la ley 7/09 anteriormente citada, se especifica que dentro de cada uno de los dos niveles en que se estructura el sistema se podrán distinguir dos modalidades de atención:

- *Atención primaria*: constituye el primer contacto de los usuarios con el Sistema Público Riojano de SS.SS.
- *Atención secundaria*: requiere una valoración técnica y puede dar lugar a una intervención más específica.

A su vez, como se muestra en el gráfico1, existen diferencias organizativas dependiendo del número de habitantes del municipio.

¹⁰ Según Ley 7/09 de 22 de diciembre *de Servicios Sociales en la Rioja*. CAP. II. Art. 14.

Gráfico 1. Organización de los equipamientos según la ley 7/09 de 22 de diciembre, de Servicios Sociales en La Rioja.



Fuente: Elaboración Propia.

La ley 7/09 prevé que los municipios superiores a 20.000 habitantes deben contar con dos Unidades específicas adicionales: La primera dirigida a la Inserción social y la segunda al Apoyo a la infancia y familia. A través de las mismas los centros sociales desarrollarán los correspondientes programas mediante equipos interdisciplinares.

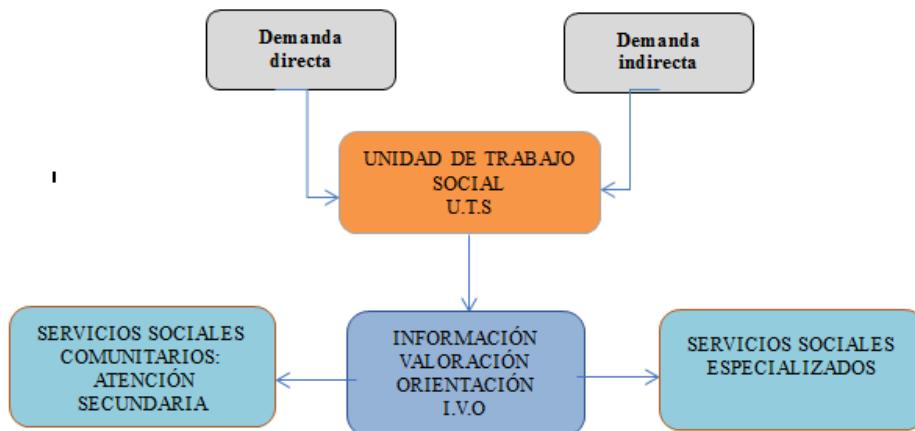
El sistema mediante esta diferenciación de niveles, articula, a través del primer nivel, un abanico de actuaciones y servicios preventivos. De esta forma se limita la necesidad de derivación a los servicios especializados de segundo nivel siempre que sea posible.

El Gobierno de La Rioja, según su vigente ley de Servicios Sociales, divide el territorio autonómico en tres demarcaciones: Rioja Alta, Rioja Media y Rioja Baja. Y planifica equipar cada zona con un Centro de Coordinación que sirva de apoyo técnico a las Unidades de Trabajo Social, cuando las intervenciones puedan entrañar mayor complejidad técnica. Actualmente, el Gobierno de La Rioja, cuenta con dos centros de coordinación situados en la Rioja Baja y Rioja Alta. El Centro de Coordinación de Rioja Media no se ha puesto en marcha a día de hoy.

Los centros de servicios sociales se convierten desde el inicio del sistema, en el equipamiento básico de esta red de protección (García 1988). En sus orígenes, estos centros están ocupados únicamente por trabajadores sociales. A lo largo de los años se incorporan otros técnicos como educadores sociales y psicólogos, con el fin de dar una atención más integral y específica. (Ruidiaz 2018)

Según la estructura citada, tal y como se detalla en el gráfico 4, la trabajadora social ejerce como receptora de las demandas de los ciudadanos y canaliza la primera respuesta a las situaciones de necesidad detectadas. Es pues, el primer referente para el ciudadano a través del Servicio de Información, Valoración y Orientación.

Gráfico 2. Proceso de Valoración y Toma de decisiones en SS.SS. de Primer Nivel.



Fuente: Elaboración propia.

El trabajador social seguirá un proceso de valoración y toma de decisiones que permitan dar una respuesta adecuada a las demandas presentadas:

1. Identificación de la Demanda (Robertis 2003). Se trata de clarificar, junto a la persona demandante, los posibles objetivos de la intervención (Beyebach 2017). La demanda es considerada directa cuando es la propia persona quién solicita la atención social, mientras que es considerada indirecta cuando son otros profesionales o instituciones quienes la solicitan.
2. Exploración de la información relevante a la demanda que permita una valoración objetiva y una adecuada toma de decisiones.
3. Decisión acerca de la intervención más adecuada, ya sea dentro del Primer Nivel como continuación de la Atención Primaria o a través de una derivación a servicios especializados.

Desarrollo del sistema de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Logroño

Al igual que el resto de administraciones locales, el Ayuntamiento de Logroño, a principio de los años 80, desarrolla una protección social de carácter benéfico-asistencial. Este modelo se caracterizaba por su escasa red de servicios y protección.

Esta etapa de transición entre el sistema benéfico-asistencial y el nuevo sistema público de Servicios Sociales, transcurre entre 1980 y 1990.

Según los expedientes del Archivo Municipal, el Consistorio contrata en 1982 a la primera Asistente Social. En esos momentos, dicha profesional se integra en la Sección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Logroño. Fundamentalmente, debe hacerse cargo de la programación de actividades de una colonia infanto-juvenil de verano y de "ordenar" el padrón de beneficencia (Ayuntamiento de Logroño 1991).

Durante los años 1982-1985 la Sección de Bienestar Social desarrolla una atención social especialmente dirigida a situaciones de urgencia económica. Se establecen mediante norma interna los criterios para la concesión de estas ayudas¹¹ que se modifican en 1984. Ese mismo año, en Junta de Gobierno Local, el Ayuntamiento aprueba el cambio del nombre de la sección de Bienestar Social a Sección de Servicios Sociales¹². Dicho cambio responde a la intención de defender una nueva terminología y un sistema que pretende superar una protección benéfica y crear un sistema público y de derecho.

A partir de la promulgación de la ley 7/85 de 10 de abril, *de Bases de Régimen Local*, que obliga a los municipios a prestar Servicios Sociales Generales (art. 25.2.k); se inicia un nuevo periodo en la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño. En el año 1986 se amplía a cinco el número de trabajadoras sociales.

La red de Centros de Servicios Sociales municipales se desarrolla fundamentalmente entre los años 1984 y 1988. En ellos se pone en marcha el programa de Información, Valoración y Orientación (I.V.O) (García G. 1988).

Este programa centra su objetivo en “facilitar al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la protección de sus recursos personales a través de una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales, constituyéndose a la vez en un instrumento dinámico y eficaz para la planificación” (Gobierno de la Rioja 2000)

La memoria del Ayuntamiento de Logroño de 1998 define a los Centros de Servicios Sociales como “los lugares desde los que el Ayuntamiento de Logroño garantiza a sus ciudadanos el derecho a recibir una atención integral de carácter social”.

A lo largo de las tres últimas décadas, el Ayuntamiento de Logroño trata de acercarse a la ciudadanía, ampliando su red de centros sociales. Amplía su estructura interna y realiza nuevas contrataciones. El siguiente cuadro, detalla la evolución citada.

Durante estos años la Sección de Servicios Sociales pretende expandirse por los barrios para implantar el recién estrenado sistema de Servicios Sociales y con él la aplicación de los programas que se derivan del Plan Concertado.

En 1988, dentro de un proceso de reestructuración interna, se nombra a cuatro coordinadoras, que anteriormente realizaban tareas dirigidas a la atención social directa, y se amplía a ocho el número de trabajadoras sociales para este fin. De las coordinadoras, una de ellas se ocupa del apoyo y asesoramiento técnico de los Centros de Servicios Sociales. El resto de coordinadoras dedicarán desde ese momento sus funciones a la planificación, evaluación y gestión de programas municipales, tramitación de ayudas de emergencia social y otras labores administrativas.

¹¹ Ver Archivo Municipal, expediente general 12467, con fecha 18/10/1983 de Junta de Gobierno y 29/05/1984.

¹² Ver Archivo Municipal, expediente general 12467, con fecha 17/04/1984.

Cuadro 2. Evolución de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

	Inicio del Sistema de Servicios Sociales 1982-1990	Desarrollo del Sistema de Servicios Sociales 1991-2006	Consolidación del Sistema de Servicios Sociales 2007-2017
TERMINOLOGÍA	Unidad de Bienestar Social, año 1986	Sección de Servicios Sociales, 1992	Año 2010: Dirección General de Acción Social
CARACTERÍSTICAS	<p>Periodo 1982-1984: Centralización de la atención</p> <p>Periodo 1984-1988:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. descentralización de la atención 2. desarrollo comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantienen funciones de gestión y programación desde la Unidad - Se inicia la atención del Servicio de Ayuda a Domicilio desde la Unidad 	<ul style="list-style-type: none"> - La Unidad realiza funciones de planificación y gestión - Las trabajadoras Sociales que atienden el Servicio de Ayuda a Domicilio se trasladan a las U.T.S
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - 1982: Contratación de la primera trabajadora social - Periodo 1984-88: nuevas contrataciones - Año 1988: Aparición de la figura de coordinadoras de centros 	Ampliación progresiva de la plantilla de trabajadoras sociales	Creación de las zonas básicas
CENTROS DE SS.SS.	<p>Periodo 1984 -1988: Inauguración de los siguientes centros sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona 13: Casa Farias y San Antonio - Zona 14: La Ribera, Varea y La Estrella - Zona 15 y 16 : El Parque - Zona 17: El Semillero, Yagüe y El Cortijo 	Año 2000: El Cortijo pasa a ser atendido desde Fontanillas	Año 2010: Inauguración del último centro social, Acesur
PERSONAL	<p>Contratación de trabajadores sociales, sociólogos, educador familiar</p> <p>Tipología de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - contrataciones temporales, - contratos de colaboración - personal funcionario 	<p>Contratación de educador de adultos, monitor de tiempo libre, auxiliar sanitario, ludotecario y psicóloga.</p> <p>Proceso de funcionarización</p>	<p>Trabajador social Educador Social Auxiliar administrativo Conserje</p> <p>Funcionarización Externalización de servicios</p>

Fuente: Elaboración propia.

A lo largo de la década de los 90, ante el crecimiento de la demanda de atención social y el aumento de la oferta de programas municipales, el Consistorio incorpora educadores sociales y otros profesionales del ámbito social además de personal administrativo. Para ello se realizan reformas en sus centros de servicios sociales.

En relación con este crecimiento del personal, en el año 2000 el Ayuntamiento de Logroño realiza cambios formales en cuanto a la estructura y organización. Adquiere la condición de Unidad de Servicios Sociales, define tres grandes zonas, noroeste, este y sur y pone al frente de cada una de ellas a un director como técnico responsable.

Esta organización sigue vigente en la actualidad. Hay un total de 9 centros distribuidos en tres zonas, noroeste, este y sur. Cada centro social se compone de los siguientes profesionales: director de zona, trabajadoras sociales, educadores sociales, administrativo y conserje. Las dos psicólogas asociadas a la Unidad realizan funciones de apoyo en las intervenciones familiares que el trabajador social pueda precisar.

El incremento de la plantilla en número y en diversidad de profesionales es un hecho a lo largo de los años. La intervención psicosocial se dirige a las personas y familias de forma más integral y global, precisando actuaciones interdisciplinares y específicas. De este modo, se diversifican y aumentan en número, los programas municipales. (Gutiérrez Resa 1995)

Evolución de los Programas y servicios municipales

Como ya se adelantaba en el recorrido histórico de la Unidad municipal de Servicios Sociales, desde los primeros años de implantación del sistema, hasta finales de la década de los 90, la atención se centra en programas básicos, fundamentalmente dirigidos a la precariedad y grave vulnerabilidad y a la atención domiciliaria como instrumento preventivo y rehabilitador.

Posteriormente, el Gobierno de La Rioja aprueba el Ingreso Mínimo de Inserción¹³ en 2001 y promulga la Ley 1/02 de 10 de mayo de *Servicios Sociales en La Rioja*. A partir de entonces, la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño centra su atención en desarrollar nuevos programas que respondan a las situaciones de grave precariedad y exclusión social.

De este modo, desde el programa de I.V.O, se han ido manejando nuevas prestaciones propias de Servicios Sociales (y de otras áreas del bienestar social), además de realizar tareas de coordinación con otros sistemas de protección. Para este fin, ha sido necesario incrementar el conocimiento de los recursos sociales fuera del sistema municipal de Servicios Sociales.

A partir de entonces, con la incorporación a la plantilla de otros profesionales, el abordaje técnico ha sido más global, creándose equipos interdisciplinares que realizan junto a los trabajadores sociales, una intervención técnicamente más compleja y más prolongada en el tiempo.

Papel del trabajador social municipal

En cuanto a las funciones del trabajador social en el Ayuntamiento de Logroño, éstas han ido variando a lo largo de la historia de los Servicios Sociales municipales. Dichas funciones están recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que realiza el Departamento de Personal. Del análisis de las funciones recogidas en esos documentos se puede afirmar la existencia de tres momentos de cambio en los que se redefinen y amplían las funciones del trabajador social.

¹³ Real Decreto 24/2001, de 20 de abril, por el que se regulan las prestaciones de inserción social modificado en Decreto 16/2012, de 11 de mayo

Cuadro 3. Funciones asignadas al puesto de trabajador social del Ayuntamiento de Logroño.

1985	1992	2006
1. Los asistentes sociales desarrollarán tareas de trabajo social, objeto de la competencia funcional de la Unidad, bajo la dirección del Jefe de la dependencia y para las que se encuentran habilitadas por su título profesional.	<p>Funciones dirigidas a la atención social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar respuesta a las necesidades de tipo social que se planteen, en función de los recursos disponibles, atendiendo cada demanda de forma individualizada 2. Llevar a cabo una atención individualizada a las demandas y problemáticas sociales y realizar visitas domiciliarias para abordar determinados problemas <p>Funciones indirectas</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Planificación de los programas de Trabajo de zona, familia y convivencia e inserción 4. Seguimiento de proyectos concretos: actuación comunitaria, menores, mujer, tercera edad, comedor social, transeúntes... 5. Reuniones de coordinación con los ejecutores de los distintos proyectos, para su evaluación 6. cumplimentar informes sociales 7. Participar en reuniones con personal municipal, orientadas al análisis y coordinación del trabajo a desarrollar en los centros 8. Gestionar la resolución de los problemas sociales planteados, ante organismos públicos, entidades privadas y particulares 	<p>Funciones dirigidas a la atención social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar la atención en el programa Información, Valoración y Orientación 2. Proporcionar refuerzo a las familias e individuos con dificultades de convivencia a través del Apoyo a la Unidad de Convivencia 3. Realizar las intervenciones encaminadas a la inclusión de personas y colectivos en riesgo o marginación a través del Alojamiento Alternativo y el programa de Prevención e Inserción Social. 4. Detectar necesidades sociales a partir de la prospección de la demanda para diseñar proyectos, estrategias y actividades que facilitan la intervención social 5. Realizar tratamientos sociales con individuos y familias para posibilitar el desarrollo de sus capacidades 6. Seguimiento y ejecución de las medidas de protección de menores y específicamente en las resoluciones declarativas de situaciones de riesgo 7. Atender a los ciudadanos en sus demandas y necesidades sociales garantizando su acceso al sistema público de Servicios Sociales 8. Elaborar itinerarios de inserción socio-laboral con las personas 9. Ejecutar y desarrollar los planes de trabajo establecidos en cada caso 10. Informar, orientar y colaborar con el ciudadano en la obtención de ayudas y derechos sociales, valorando las situaciones presentadas y tramitando las prestaciones o ayudas las que pudiera acceder <p>Funciones indirectas</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Planificación de intervención socioeducativa con familias en riesgo 12. Gestionar las ayudas económicas y prestaciones de servicios sociales 13. Definir los objetivos, estrategias y compromisos para afrontar la intervención según las diferentes necesidades y problemas diagnosticados 14. Evaluar de forma continua y final los resultados, objetivos, técnicas y medios propuestos en cada caso. 15. Estudio y preparación de documentación propia de la gestión de los centros de servicios sociales y programas a desarrollar por el departamento 16. Colaborar en las tareas de formación y reciclaje de alumnos de trabajo social 17. Elaborar la memoria anual del centro de trabajo 18. Supervisar las tareas administrativas de la Unidad de Trabajo Social 19. Mantener las reuniones de coordinación necesarias con el personal de otros departamentos del ayuntamiento, Comunidad Autónoma u otras entidades 20. Emitir informes técnicos propios de su ámbito de actuación 21. Colaborar en las tareas de implantación del sistema de la Calidad Municipal

Fuente: Elaboración propia.

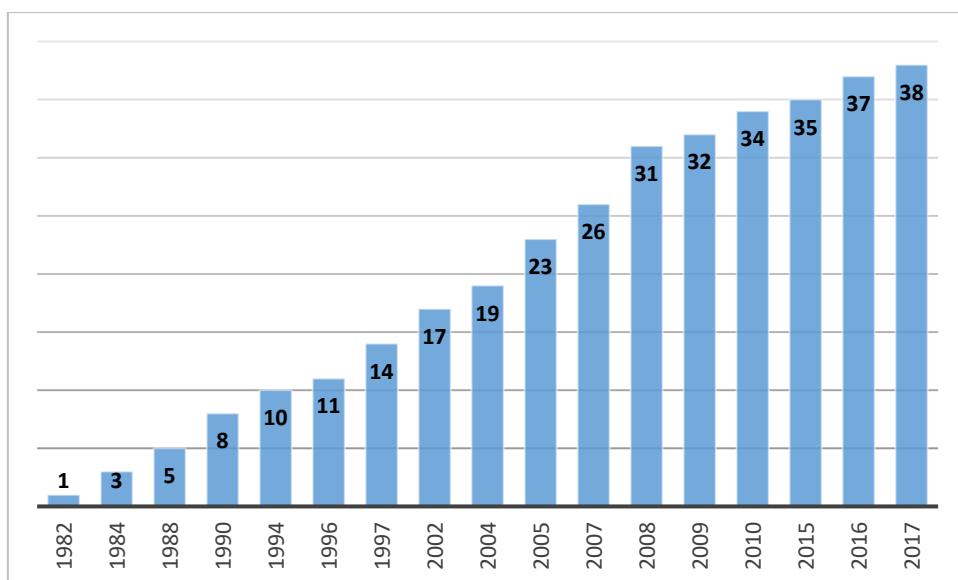
El potencial y los recursos que otorgan ser una gran ciudad, permiten generar un mayor número de recursos que facilitan la asunción de más funciones que las que estrictamente marca la ley autonómica, pensada también para los municipios inferiores a 20.000 habitantes de La Rioja.

La evolución mostrada en el cuadro 3, evidencia un progresivo aumento de tareas y responsabilidades del trabajador social.

En la última definición de funciones de 2006 se recoge con detalle el carácter polivalente del puesto y los diferentes niveles de actuación en los que se desarrolla su quehacer profesional. Se describe un conjunto de tareas asociadas a la intervención directa a nivel individual-familiar, grupal y comunitario y otras actuaciones de carácter indirecto como son la coordinación y la planificación de actuaciones. Desde el año 2006 no se modifica el listado de funciones del trabajador social en el Ayuntamiento de Logroño. Sin embargo, desde esa fecha se ha producido un aumento significativo de los programas municipales y normativa legal. Este aumento de tareas requiere del trabajador social la generación de nuevas competencias profesionales para gestionar de forma adecuada los nuevos contextos de atención, intervención y gestión.

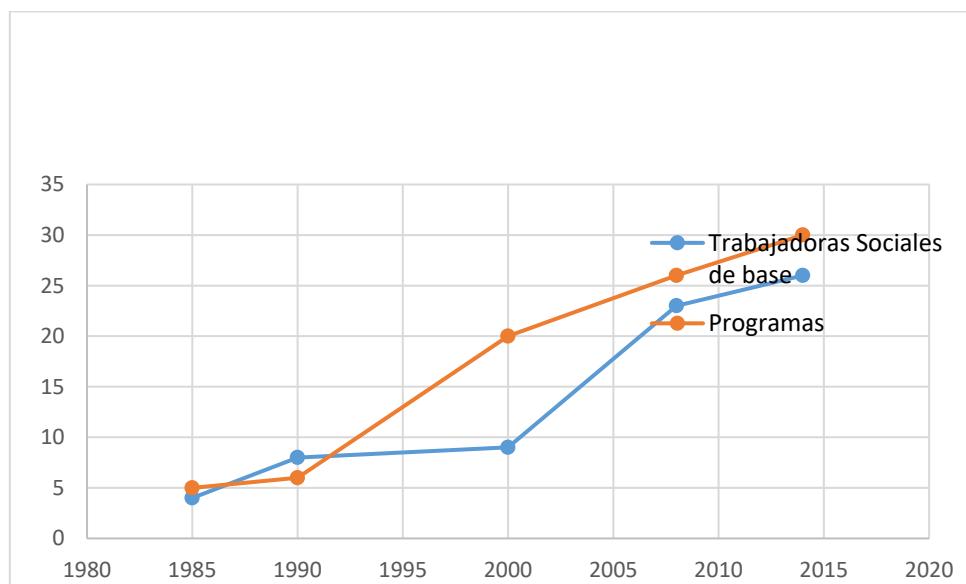
El gráfico 3 que se muestra a continuación, refleja el mínimo aumento de la plantilla de los trabajadores sociales a partir de 2008 a pesar del crecimiento de tareas y funciones que se produce en 2006 con la nueva valoración del puesto de trabajo.

Gráfico 3. Número de trabajadoras sociales.



Fuente: Elaboración propia.

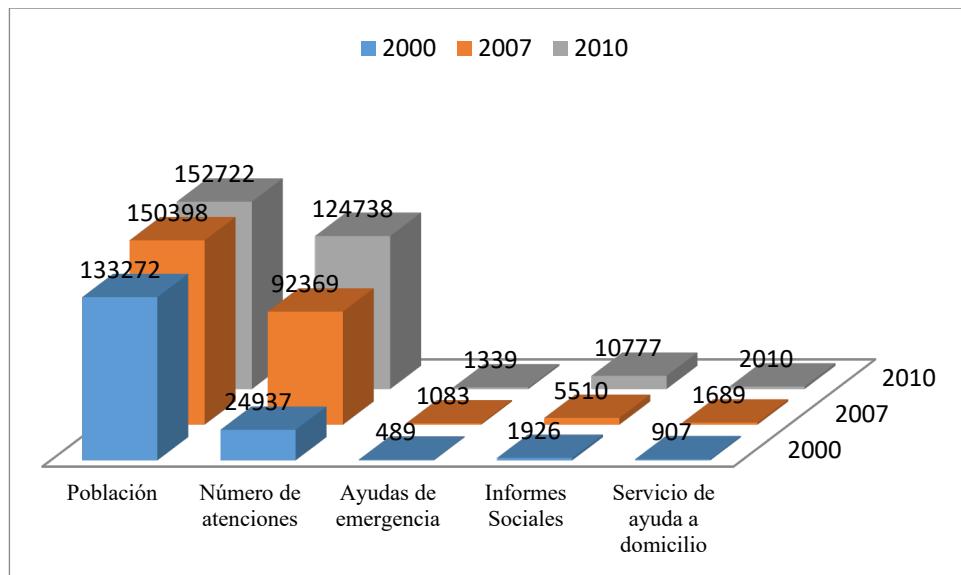
Gráfico 4. Evolución de programas y trabajadoras sociales de base.



Fuente: Elaboración propia.

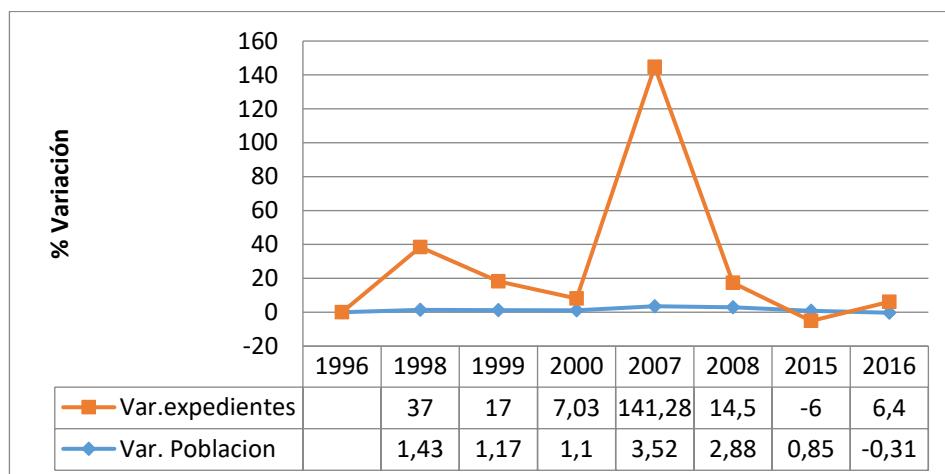
En el gráfico 4 se muestra el porcentaje en la variación interanual del número de expedientes abiertos y la población. Es significativo el aumento en el número de expedientes con respecto al crecimiento de la población. Mientras los expedientes aumentan un 141% entre el año 2000 y 2007, la población sólo aumenta un 3,5% en ese mismo periodo.

Gráfico 5. Evolución de población y atención social.



Fuente: Elaboración propia basado en los datos recogidos de las Memorias de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Gráfico 6. Evolución de la población y la atención social.



Fuente: Elaboración propia basado en los datos recogidos de las Memorias de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Finalmente, el gráfico 6, permite visualizar que frente al crecimiento poblacional que apenas varía, el número de atenciones crece exponencialmente, observándose un pico de atención social especialmente en el año 2007. Este crecimiento coincide con la puesta en marcha de la ley 39/06 de 14 de diciembre para atención a las personas en situación de dependencia, lo que provocó un crecimiento en la demanda de la población.

El servicio de ayuda a domicilio municipal

El Servicio de Ayuda a Domicilio consiste en un conjunto de atenciones y prestaciones técnicas que se procuran en el domicilio, para mejorar el bienestar de la persona y su familia (Gobierno de la Rioja 2000).

Este tipo de atención se encuadra dentro del servicio de Apoyo a la Unidad de Convivencia.

El objetivo es proporcionar un refuerzo a las familias, ofreciendo servicios de atención personal, doméstica y/o psicológica, que permitan a las familias capacitarse para el buen desarrollo personal y familiar.

En sus primeros años, el Servicio dirige su atención especialmente a los mayores y personas con discapacidad que precisan atenciones personales y/o domésticas. Su principal característica es la prevención. El objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas mayores o con discapacidad en su entorno y dilatar y/o evitar salir de su domicilio.

A lo largo de la década de los 90 el Servicio crece en número de usuarios y se realizan modificaciones de la norma interna, tal y como refleja la siguiente tabla. Se incluyen otras atenciones complementarias como son las comidas a domicilio o las atenciones educativas.

Para valorar la posible concesión de servicio, la trabajadora social municipal realiza un análisis de la situación haciendo uso de un baremo que mide la posible vulnerabilidad

económica y social de la persona. En estos momentos, jurídicamente, no es un derecho subjetivo.

Progresivamente, ante el envejecimiento de la población, el Servicio va adaptándose a las nuevas necesidades sociales de la población. La promulgación de la ley 39/06 de 14 de diciembre, *de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* provoca nuevos cambios en la normativa del servicio. Se establece un acceso dual distinguiendo entre aquellos que son valorados como personas en situación de dependencia y aquellos ciudadanos, que no siéndolo, por sus circunstancias personales, familiares y sociales se sitúan en una vulnerabilidad social que les permite también acceder al servicio. La ley nacional se implanta de manera progresiva. Su calendario de implantación comienza en 2007 priorizando a los grandes dependientes (Grado III). En 2008 se comienza la atención a dependientes de Grado II y no será hasta 2011 cuando se incluyan a los dependientes de Grado I.

El Ayuntamiento de Logroño tiene que realizar una modificación de su normativa interna que se corresponda con la obligación subjetiva que establece la Ley nacional 39/06 de 14 de diciembre, *de atención a personas en situación de dependencia*. De esta forma, establece dos niveles de atención: personas valoradas dependientes, que acceden directamente al servicio como sujetos de derecho subjetivo, y otras personas para las que la trabajadora social municipal continuará realizando una valoración social en función de un baremo previamente consensuado.

A partir de este momento, los esfuerzos presupuestarios se dirigen fundamentalmente a garantizar la prestación del servicio a los potenciales usuarios, dada la obligación de la Administración de prestar el servicio a aquellos dependientes que lo soliciten.

Si observamos los datos de la tabla veremos que en el año 2010 se alcanza el mayor número de usuarios, coincidiendo con el despliegue de la ley 39/06 de 14 de diciembre, *de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* para personas dependientes en grado III y grado II. Se reconoce a un alto número de personas como dependientes, con derecho a un elevado número de horas de atención, que son asumidas económica sin dificultad por las distintas administraciones.

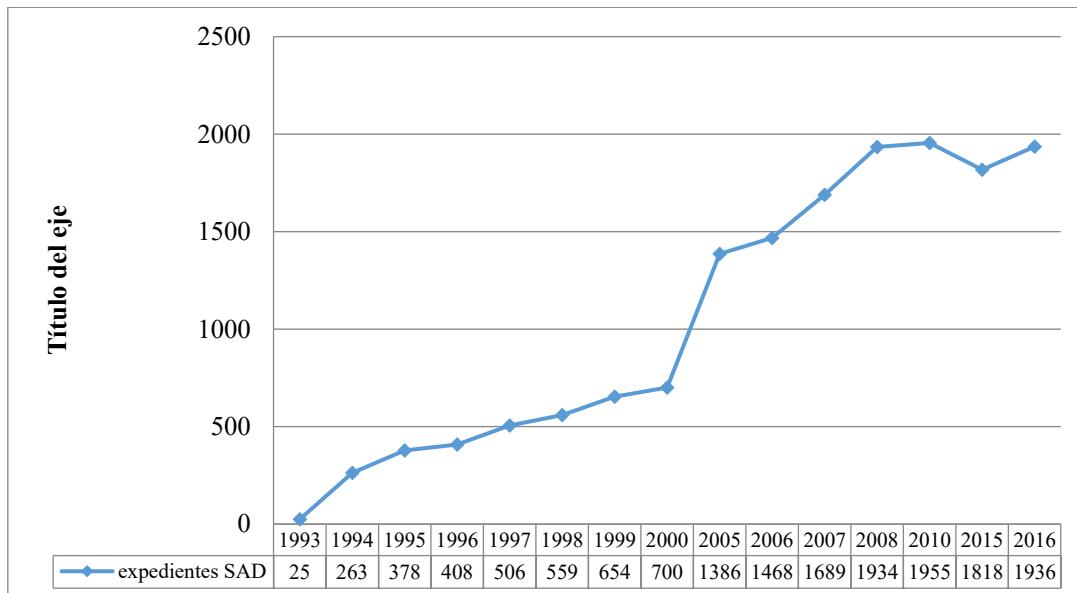
Más adelante, debido a los ajustes presupuestarios que provoca la profunda recesión económica que sufre el país en esa etapa, el gobierno a través de sus nuevas órdenes¹⁴, reduce este derecho de acceso. Se redefine el baremo para la valoración de la situación de dependencia y se reduce asimismo el número de horas a que se tiene derecho tras la valoración.

Tanto el Gobierno de la Rioja como el Ayuntamiento de Logroño, adaptan sus normativas a este nuevo marco de protección social mermado reduciendo el número de horas a las que los dependientes tienen derecho. De ahí que a pesar de que el Ayuntamiento

¹⁴ Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero modifica baremo de valoración de la Dependencia. Real Decreto 20/2012 de 13 julio, de medidas para estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

de Logroño contempla la protección, desde un nivel adicional, a personas en vulnerabilidad social, el servicio apenas crece, como se ve a continuación en el gráfico 7.

Gráfico 7. Evolución del número de expedientes del servicio de ayuda a domicilio.



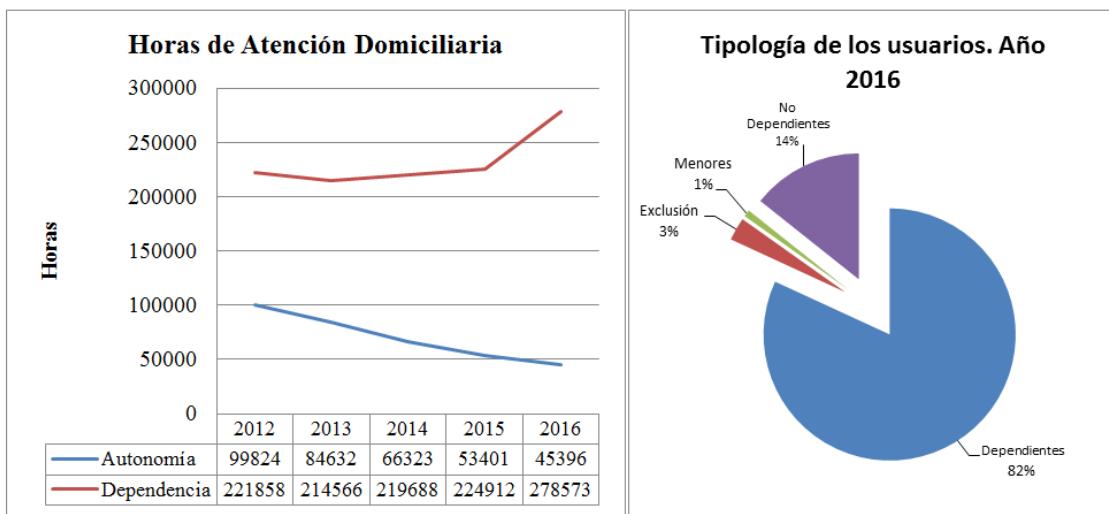
Fuente: Elaboración propia basado en los datos recogidos de las Memorias de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Tras ese periodo álgido entre el año 2000 y 2007, donde el número de servicios crece un 200%, posteriormente dichas atenciones se mantienen en la actualidad en márgenes bastante estables. Algunos autores, (Sociales 2016) estiman que tras las sucesivas modificaciones y restricciones¹⁵ de la Ley 39/06 de 14 de diciembre de 2006, los servicios terminan siendo insuficientes para cubrir las necesidades de las personas dependientes y por tanto los familiares no los solicitan.

Pasados diez años de la implantación de la ley de Dependencia, tal y como reflejan los gráficos, casi la totalidad del Servicio se dirige a la población dependiente. En este sentido, desde la Unidad de Servicios Sociales se valora la posibilidad de cubrir a través de este servicio, necesidades de atención a otras personas. En junio de 2017, la Junta de Gobierno local, aprueba la actual normativa. La principal novedad consiste en ofrecer atenciones personales y domésticas a personas mayores de 80 años, no dependientes, que vivan solas.

¹⁵ RD 175/11 de 11 de febrero, se modifica el 727/07 de 8 de junio que establece los criterios para determinar las intensidades de los servicios y la cuantía de las prestaciones además de la s.s de los cuidadores.

Gráfico 8.



Fuente: Elaboración propia basada en datos recogidos de las Memorias de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño

La Ayuda de Emergencia Social

Con la llegada de la democracia, el Estado debe afrontar la dispersión de las prestaciones sociales en diferentes organismos propios de la etapa benéfico-asistencial. Así, el gobierno legisla la creación del Sistema Público de Servicios Sociales, como sistema protector que favorezca el pleno desarrollo de la persona dentro de la sociedad (Raya 2002).

Para ello, el ejecutivo local, articula estas ayudas económicas, destinadas a atender situaciones de urgente y grave necesidad, que no puedan ser atendidas a través de ningún otro recurso, con el fin de prevenir, evitar y paliar situaciones de exclusión social (Raya 2002).

Las primeras referencias encontradas en el Archivo Municipal datan del año 1983. Para su concesión, era necesario que la trabajadora social realizase un informe social. Las materias que se cubren fundamentalmente son comedores escolares, alquiler de vivienda o manutención.

En 1985 se aprueba la Ley 7/85 de 12 de abril, *de bases de Régimen Local* que obliga a los municipios a prestar Servicios Sociales básicos. Con la firma del Plan Concertado en 1988 (Gutiérrez Resa 2001) el Ayuntamiento aprueba en Junta de Gobierno Local una nueva normativa que amplía la cobertura de posibles situaciones que cubrir y destina una cantidad económica mayor en sus presupuestos anuales.

Posteriormente, la ley 2/90 de 10 de mayo, *de Servicios Sociales en La Rioja*, define como una de las competencias municipales, "la gestión de las prestaciones económicas individualizadas, no periódicas, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan"¹⁶

¹⁶ Art. 21.f de la Ley 2/90 de 10 de mayo, *de Servicios Sociales en La Rioja*.

En junio de 1990, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, transfiere la gestión de estas ayudas al Ayuntamiento de Logroño. Por aquel entonces el término explícito era “Ayudas de Urgente Necesidad”.

Años después, la Comisión de Gobierno de 31 de abril de 1999 aprueba una normativa básica y una norma interna que regula de forma más pormenorizada la gestión de estas prestaciones.

Las modificaciones que ha sufrido la norma desde entonces han ido encaminadas a la flexibilización de los límites económicos del baremo para facilitar un mayor acceso. Asimismo, se delimitan las situaciones objeto de la ayuda (manutención y vivienda) de modo que, por el carácter subsidiario de la norma, se cubran sólo aquellos aspectos no garantizados por la tramitación de otras ayudas. Por último, se amplían los períodos de concesión, estableciéndose una dotación máxima anual.

En el año 2002 se aprueba la nueva ley 1/02 de 1 de marzo, *de Servicios Sociales en La Rioja*. En ella se vuelve a incluir esta prestación como una función propia de los Servicios Sociales Generales¹⁷. Esta norma vuelve a modificarse con la ley 7/09 de 22 de diciembre *de Servicios Sociales en La Rioja*, que junto al Decreto 31/2011, de 29 de abril *por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales*, eleva a la categoría de derecho subjetivo esta prestación.

En la actualidad, la normativa autonómica y local coincide en que estas ayudas se dirigen a la atención de necesidades básicas de subsistencia a personas en situación perentoria y/o con dificultades específicas de integración.

Como ya se mencionó anteriormente, el objetivo de esta prestación es el de dar una respuesta puntual a una situación coyuntural de necesidad económica de la persona y/o familia. Esta primera visión se ha ido flexibilizando dado que en muchos casos las familias presentan una situación de precariedad continuada que precisa ser respondida con múltiples ayudas económicas. En este sentido, desde el sistema de Servicios Sociales, otras prestaciones como la actual Renta de Ciudadanía¹⁸ pretenden garantizar un mínimo vital continuado. No obstante, esta renta no siempre garantiza la cobertura de las necesidades básicas, por lo que el Consistorio establece en su normativa¹⁹ la compatibilidad de esta prestación con otras ayudas.

En torno a los años 2013 y 2015, en plena crisis económica, el Gobierno de La Rioja aumenta los requisitos para los posibles perceptores del entonces llamado “Ingreso Mínimo de Inserción”²⁰. Esta situación provoca que muchos ciudadanos dejen de percibir un ingreso económico básico. Por este motivo el Consistorio asume, a través de las Ayudas de Emergencia Social, la cobertura de esas necesidades básicas de las familias que antes estaban cubiertas por el Ingreso Mínimo de Inserción.

¹⁷ Art. 8 de la Ley 1/02 de 1 de marzo, *de Servicios Sociales en La Rioja*.

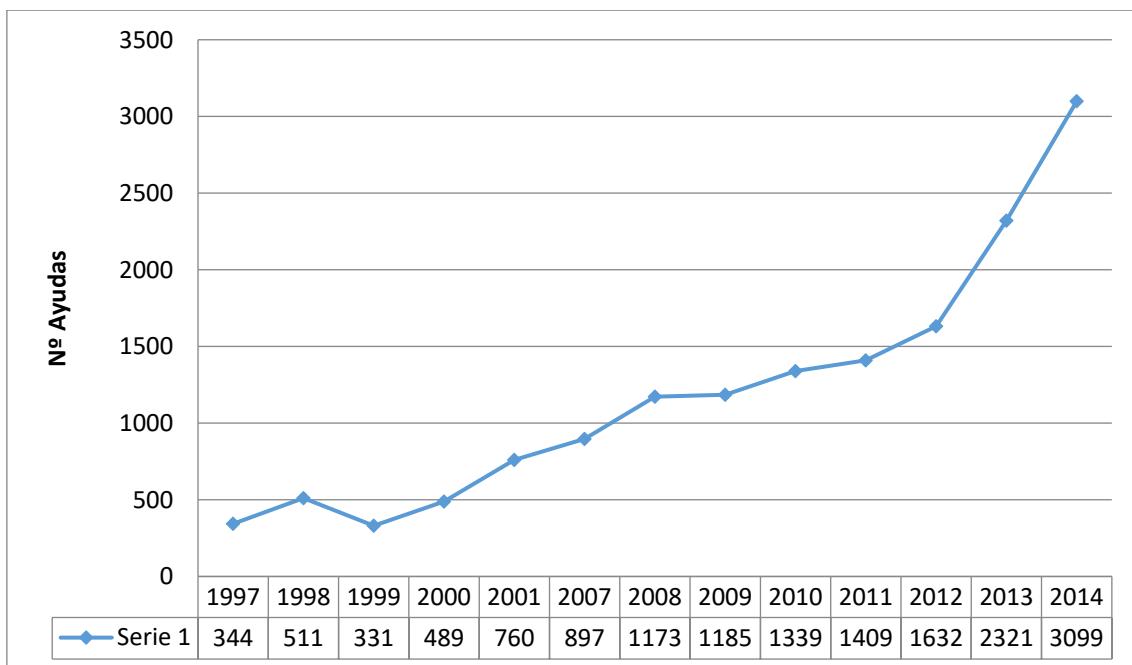
¹⁸ Ley 4/2017 de 28 abril *por la que se regula la Renta de Ciudadanía en la Rioja*.

¹⁹ Acuerdo en Junta de Gobierno Local 27/01/2016.

²⁰ Real Decreto 24/2001, de 20 de abril, *por el que se regulan las prestaciones de inserción social* modificado en Decreto 16/2012, de 11 de mayo.

El análisis de los datos del número de ayudas desde 1997, muestra una clara tendencia al alza. En este periodo el número de ayudas prácticamente se multiplica por 10. El mayor aumento se produce coincidiendo con el dato anteriormente expuesto de la disminución de perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción. Entre 2012 y 2014 el número de ayudas se duplica.

Gráfico 9. Ayudas de emergencia social.



Fuente: Elaboración propia. Datos recogidos de las memorias municipales entre el año 1997 y 2014.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo del tiempo, el Estado ha ido ejerciendo un papel cada vez más activo y protector hacia sus ciudadanos. Para ello ha ido asumiendo como obligación propia generar mecanismos de apoyo y protección, primero con un carácter más asistencial y paliativo, y progresivamente más preventivo y rehabilitador.

Esta evolución implica la creación del Sistema de Servicios Sociales en España, con la promulgación de la Constitución Española de 1978. Este nuevo Sistema de Servicios Sociales se encargará de cubrir las necesidades sociales de aquellos ciudadanos que no consiguen resolverlas de forma autónoma ni tampoco a través de otros sistemas públicos del ámbito del bienestar social.

En este sentido, el sistema público de Servicios Sociales, presenta un carácter inicialmente subsidiario, aunque la evolución de las necesidades sociales ha provocado indirectamente que desarrolle cada vez más una estrategia preventiva y rehabilitadora.

De este modo, el sistema público de Servicios Sociales comienza a desarrollar otros servicios propios, para la atención de estos nuevos retos sociales, como es el sistema público de Atención a Personas en situación de Dependencia.

La aprobación del Estado de las Autonomías, con la Constitución de 1978, supone delegar en las Comunidades Autónomas y sus Ayuntamientos, la competencia en materia de Servicios Sociales. Son estos últimos, los que a través del acceso universal al sistema, con el apoyo subsidiario de sus Comunidades Autónomas, desarrollan la red de protección social de este sistema.

De ahí que los Servicios Sociales estén regulados por leyes autonómicas y sus correspondientes normativas municipales, contando con el apoyo fundamentalmente económico del Gobierno Central que mediante la Ley de presupuestos Generales, destina una partida presupuestaria a la financiación de lo que en sus orígenes vino a llamarse el Plan Concertado, como convenio administrativo entre los tres niveles de gestión, central, autonómico y local.

Podríamos decir que es por eso que el Gobierno central no muestra una disposición para la promulgación de una ley con carácter nacional que defina el catálogo de prestaciones y servicios a los que todos los españoles, independientemente de donde vivan, puedan optar a una red de protección similar.

Aunque retomando el ejemplo del sistema de Atención a personas en situación de Dependencia podríamos decir que en esta ocasión, el Gobierno sí tuvo la intencionalidad de crear un marco legislativo de ámbito nacional que al menos fuera un nivel mínimo de protección que tendrían que desarrollar las Comunidades Autónomas junto con sus Ayuntamientos.

No obstante, aunque la obligación legal existe, las diferencias territoriales son evidentes dado que la implementación de los servicios no es nacional y depende de la política social interna de cada Comunidad Autónoma y cada municipio. Lo que nos conduce a realizar un análisis de la implantación del Sistema Público de Servicios Sociales en la Rioja y muy especialmente en el Ayuntamiento de Logroño.

En sus inicios, el Sistema de Servicios Sociales, se dirige a atender situaciones graves y carenciadas. Su capacidad de acción es limitada y mayormente asistencial. Prueba de ello son los datos expuestos en el presente artículo, entendiendo que el Ayuntamiento de Logroño resulta ser un ejemplo del crecimiento de la protección social tanto a nivel cuantitativo, por el número de programas municipales actuales, como cualitativo por la diversidad de necesidades que se atienden.

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha regulado en tres ocasiones el Sistema Público de Servicios Sociales. Comparativamente es posible afirmar que el Sistema ha crecido notablemente desde sus inicios a la actualidad, siendo evidente que el número de servicios y programas ha aumentado, que la demanda social no sólo ha crecido en número sino en complejidad, y que, por tanto, el sistema ha tenido que adaptarse y crear nuevas propuestas técnicas que den respuesta a estas nuevas necesidades sociales.

De ahí que, si las necesidades sociales se dan especialmente en el entorno de la persona, y son los Ayuntamientos quienes reciben estas demandas sociales, los trabajadores sociales como técnicos fundamentales de este sistema, han tenido que adaptarse a las nuevas demandas de sus ciudadanos.

Con lo que esta adaptación implica adquirir nuevas competencias profesionales, desempeñar un rol distinto y manejar otras capacidades técnicas que permitan dar respuesta a las múltiples demandas de sus usuarios.

El análisis del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal y la Ayuda de Emergencia Social en el Ayuntamiento de Logroño, nos ha permitido descubrir esta evolución de las prestaciones a lo largo de los últimos treinta años. El número de atenciones, de servicios, de programas y de ayudas se ha multiplicado exponencialmente. El número de trabajadores sociales, sin embargo, ha crecido en una proporción menor. Lo que ha supuesto que los trabajadores sociales municipales en la actualidad, tengan que asumir un papel profesional más complejo del que venían desarrollando en los orígenes del sistema público de Servicios Sociales.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el número de personas valoradas dependientes ha crecido en los últimos años, sería de esperar que el Servicio de Ayuda a Domicilio creciera a la par. Sin embargo, los datos muestran un crecimiento mucho menor del esperado. Habría que analizar si este escaso aumento de la demanda se debe a que el tipo de servicio que se ofrece a estas personas, realmente no se adapta a sus necesidades.

Se constata un progresivo crecimiento en el número de Ayudas de Emergencia Social, mientras la población de Logroño permanece prácticamente estable. Esto puede ser debido a que los ciudadanos tienen mayor conocimiento de sus derechos y aumenta la demanda social. Pero también es cierto que debido a la crisis económica, la vulnerabilidad social y el riesgo de exclusión han aumentado, provocando situaciones de precariedad a una escala no conocida hasta estos últimos años.

En contraposición a la rapidez de los cambios sociales que se están produciendo en los últimos años, la estructura del Sistema apenas ha sufrido cambios. La ley vigente en materia de Servicios Sociales establece un Plan Estratégico que pasados los años aún no ha sido desarrollado, así como dos Unidades específicas. El marco legislativo y la estructura de los Servicios Sociales deberían reflejar estos cambios y adaptarse para poder dar una respuesta eficaz a las necesidades de los ciudadanos.

Retos a los que nos enfrentamos:

- Promulgar una ley nacional que diseñe una cartera de servicios, con una garantía subjetiva, para todo el territorio nacional y equiparar así este derecho en todo el territorio del Estado y evitar una brecha social.
- Adelantarnos a las nuevas demandas sociales y realizar una planificación estratégica que desarrolle unos servicios preferentemente preventivos y capacitadores.
- Y en el caso de los Ayuntamientos, si el acceso a nuestro sistema continúa siendo a través de los Servicios Sociales Generales, será necesario hacer un esfuerzo económico que se acompañe de la creación de nuevos recursos técnicos, además de dotar a los trabajadores sociales de una formación continuada y adecuada las intervenciones psicosociales que realizan en la actualidad.
- Una inversión económica en cuanto a infraestructuras, dada la pluralidad de programas y servicios. Y un compromiso entre las administraciones que vaya más allá del reparto de competencias, invirtiendo en protocolos de intervención y coordinación tanto vertical como horizontal. De esta manera, la estructura seguirá

siendo útil a los técnicos, superando sus fronteras originales y adaptándose a una Administración que promete ser cada vez más flexible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2009). Servicios Sociales: Las tribulaciones de un Sector Emergente. Madrid: Siglo XXI.
- Aguilar, M. (2009). Servicios Sociales las tribulaciones de un sector emergente. En L. M. Fernández, *Reformas de las Políticas de Bienestar en España* (pág. 182-183).
- Aguilar, M. (2010). La huella de la beneficencia en los Servicios Sociales. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, 48, 9-16.
- Alemán Bracho, C. (2010). *Fundamentos de los Servicios Sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Beyebach, M. (2017). *24 ideas para una psicoterapia breve*. Barcelona: Herder.
- Cabrero, G. R. (2004). *El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo, y retos*. Madrid: Fundamentos.
- Casado., D. (1979). Los servicios sociales en el sector del bienestar social. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 36, 15-32.
- Casado, D., Guillén, E. (1987). *Introducción a los Servicios Sociales*. Madrid: Acebo.
- Cerdeira Gutiérrez, I. (1987). *Los Servicios Sociales del Franquismo a la Constitución. Cuadernos de Trabajo Social*, 0, 135-158.
- Egozcue, B. (1996). La construcción de una política social de vejez en España: Del franquismo a la normalización democrática. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 73, 93-96.
- Ezquerra, A. (2012). *El marco jurídico de los Servicios Sociales en España*. Barcelona: Atelier.
- Fantova, F., Casado, D. (2007). *Perfeccionamiento de los Servicios Sociales en España: informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia*. Madrid: FOESSA, Cáritas Española.
- García Herrero, G. (2007). Las Nuevas Leyes de Servicios Sociales. Disponible en: <http://www.directoresocial.es/documentos/leyes-de-servicios-sociales.html>.
- Ruidíez, C. (2009). Percepciones ciudadanas sobre el Sistema Público de Servicios Sociales en La Rioja. *REDUR*, 8, 147-167. <https://doi.org/10.18172/redur.4070>.
- García, G. (1988). *Los centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo*. Madrid: Siglo XXI.
- Gobierno de la Rioja (2000). *Manual de Programas Básicos de Servicios Sociales Comunitarios en la Rioja*. Logroño: Gobierno de La Rioja.
- Gutiérrez Resa, A. (1995). Pasado, Presente y Futuro de los Servicios Sociales Españoles. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 3, 33-52.
- Gutiérrez Resa, A. (2001). El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en España. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 93, 89-132. <https://doi.org/10.2307/40184329>.

- Gutiérrez Resa, A. (2001). El Plan Concertado de Prestaciones Básicas en España (11 años del Plan Concertado). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 93, 89-132.
- Jaúregui, L. C. (2017). *La inclusión social de las personas con discapacidad: Un estudio comparativo entre España y México*. Guadalajara: Iteso.
- Nieto, M. J. (2009). *Propuesta para la configuración de un modelo actualizado de Servicios Sociales Municipales*.
- Ramírez y García (2012). "El informe del índice de desarrollo de los Servicios Sociales". Madrid: Asociación Estatal de Gerentes y Directores de Servicios Sociales.
- Ramírez y García (2016). Informe de seguimiento del Pacto de Estado por el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Madrid: Asociación Estatal de Gerentes y Directores de Servicios Sociales.
- Raya, E. (2002). *Políticas Sociales y Ciudadanía: La condición social de las personas demandantes*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Raya, E. (coord.) (2018). *Ciencia y Esencia en la práctica del trabajo social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Robertis, C. de (2003). *Fundamentos del Trabajo Social: Ética y metodología*. Valencia: Nau Libres.
- Ruidiaz, C. (2018). *Desarrollo del sistema público de Servicios Sociales en España*. En Raya, E. (coord.) (2018). *Ciencia y Esencia en la práctica del trabajo social*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Social, C. D. (1996). Memoria 1996. Logroño: Gobierno de La Rioja.
- Social, C. G. (2018). https://www.cgtrabajosocial.es/ejes_sss_inicio
- Terán, A. E. (2006). Las primeras pensiones públicas de vejez en España. *Revista de Historia Industrial*, 32, 33-67.

ESTUDIO DE NECESIDADES DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. REALIDAD Y PROPUESTAS DE FUTURO

Ignacio Martínez Martínez

ASPRODEMA

INTRODUCCIÓN

La Convención sobre los Derechos de las personas con personas con discapacidad reconoce el derecho a la autodeterminación y a la vida independiente de las personas con discapacidad. Esto implica el derecho a participar en la toma de decisiones respecto a la opción de vivienda.

La experiencia profesional en la intervención social con personas con discapacidad intelectual ha puesto de manifiesto las insuficiencias respecto a los recursos de vivienda y de vida independiente para este colectivo, generándose nuevas necesidades y demandas en materia de vivienda.

Para conocer la situación era necesario realizar un estudio sobre el tema, que pusiera en valor la opinión de las personas con discapacidad intelectual así como para orientar las actuaciones de las entidades sociales que trabajan con este colectivo.

Si atendemos a los datos aportados por el Gobierno de La Rioja en el estudio “La población con discapacidad en La Rioja de 2015” y publicado en 2016, las “deficiencias psíquicas” (trastorno y retraso mental) ocupan el segundo lugar de discapacidad respecto al número de personas que las padecen, con el 25,66% (4.726 personas) y de ellas un 9,91% (1.825 personas) tienen discapacidad intelectual.

El diseño del estudio ha promovido escuchar la voz de las personas con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta sus deseos y necesidades a la hora de planificar centros y servicios y de prestar apoyos, a través de estrategias metodológicas como la planificación centrada en la persona y no en el servicio. De esta manera, se fomenta su autodeterminación y por lo tanto su calidad de vida.

Para realizar este trabajo se ha contado con la colaboración de ASPRODEMA (Asociación Riojana Pro Personas con Discapacidad Intelectual Adultas). Es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Actualmente atiende a 268 personas con discapacidad intelectual adultas; lo que se estima en un 14,68% del colectivo. Durante sus más de 30 años de andadura se ha evidenciado una necesidad de recursos de vivienda que, hasta ahora, venían cubriendose con servicios residenciales, pisos tutelados, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia o programas de promoción de la autonomía.

Este trabajo se centra en la percepción de las necesidades de vivienda por parte de las personas con discapacidad intelectual atendidas por ASPRODEMA. Para ello se han establecido los siguientes objetivos:

General

- Analizar las necesidades y deseos de vivienda de personas con discapacidad intelectual adultas atendidas por el Grupo ASPRODEMA.

Específicos

- Analizar la implicación del concepto de autodeterminación en la opción de vivienda de las personas con discapacidad intelectual.
- Conocer qué recurso de vivienda desean las personas que participan de la entidad.

Se parte de la hipótesis de la existencia de un problema en el acceso a recursos de vivienda de las personas con discapacidad intelectual y, por lo tanto, una necesidad de generar nuevos recursos adaptados a las necesidades de las personas contando con su opinión.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el diseño metodológico del trabajo se basa en la consulta bibliográfica y documental y en la metodología cuantitativa, a través de la realización de un cuestionario cerrado a una muestra de usuarios de los centros del Grupo ASPRODEMA. En el trabajo se presentan los resultados del análisis descriptivo de las respuestas obtenidas de un total de 170 participantes.

El trabajo se estructura en dos bloques diferenciados. En el primero se realiza un acercamiento al concepto de autodeterminación y estado de la problemática en materia de vivienda. En el segundo, se presenta el análisis de los datos recogidos mediante cuestionario. Finalmente se presentan las conclusiones.

PRINCIPIO DE AUTODETERMINACIÓN Y OPCIONES DE VIVIENDA

Para entender mejor la realidad y las bases del modelo de atención utilizado en las entidades que prestan apoyo a las personas con discapacidad es necesario aclarar algunos conceptos claves.

En primer lugar, abordamos el concepto de discapacidad intelectual, dejando de lado conceptos más relacionados con terminología sanitaria como el de la OMS. Por ello escogemos la definición de referencia en el movimiento asociativo, la de la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) que recoge en su 11^a edición (publicado en 2010 y traducido en castellano en 2011 por Miguel Ángel Verdugo):

“La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual, como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años”. (Luckasson et al. 2010).

Respecto a las causas que provocan discapacidad, que pueden darse antes, durante o después del nacimiento encontramos algunas de las siguientes:

- Algún trastorno genético y cromosómico como el síndrome de X Frágil, la fenilcetonuria, síndrome de Down, el síndrome de Prader-Willi y el síndrome de Angelman.
- Infecciones presentes al nacer o que ocurren después del nacimiento.
- Ambientales.
- Metabólicas (por ejemplo, hiperbilirrubinemia en los bebés) y nutricionales.
- Tóxicas (exposición al alcohol, la cocaína, las anfetaminas y otras drogas).
- Traumatismos antes y después del nacimiento.
- Inexplicables.

Otro concepto fundamental para entender el marco de intervención en el que nos movemos es el de autodeterminación, que tiene dos significados principales: uno como un “concepto personal, refiriéndose a cuestiones de causalidad y control personal en la conducta y acción humana, y otro como un concepto aplicado a grupos de personas refiriéndose a sus derechos de determinar su propio estado político y autogobierno” (Wehmeyer 2001, 114).

La autodeterminación es un proceso que implica ir ganando control y experiencia en la vida. Dónde vivir y con quién, qué servicios utilizar, cómo pasar el día, qué estudiar, dónde trabajar, cómo participar en la comunidad, o con quién relacionarnos, son todas decisiones importantes que debemos hacer todas personas en un momento u otro de nuestra vida. La creencia de que todas las personas, incluidas las que tienen discapacidad, pueden hacer elecciones o indicar sus preferencias es la base filosófica de la autodeterminación.

Las personas con discapacidad, en general, presentan más dificultades para conseguir la autodeterminación, sobre todo en temas como el de vivienda y están más limitadas que otros de diferentes maneras. A veces las limitaciones son impuestas por el grupo de vida o por asumir que no pueden decidir. Por lo tanto, mientras que la mayoría de las personas llegan a un nivel de independencia y de autodeterminación alto en la edad adulta, esto no siempre ocurre de forma natural en las personas con discapacidad intelectual. Por ello es necesario ofrecer apoyos para la adquisición de competencias o habilidades que les ayuden a explorar todas las alternativas y oportunidades existentes.

Si seguimos desgranando conceptos, encontramos el de los apoyos, que, según la AAIDD en 1992, son los recursos y estrategias que posibilitan y promueven los intereses y metas de las personas con o sin discapacidades que les posibilitan el acceso a recursos, información y relaciones propias de ambientes de trabajo y de vivienda integrados, y que dan lugar a un incremento de su independencia/interdependencia, productividad, integración comunitaria y mayor satisfacción.

Como se ha comentado el poner voz y tener en cuenta las necesidades y deseos de las personas con discapacidad que han participado supone ofrecerles el ejercer el derecho a decidir y autodeterminarse, en este caso en materia de vivienda.

Por último, abordamos el concepto de calidad de vida. Podemos entender la calidad de vida como la combinación del bienestar objetivo y subjetivo en múltiples dominios de la

vida considerados de importancia en la propia cultura y tiempo, siempre que se adhiera a los estándares universales de los derechos humanos. La calidad de vida de las personas con discapacidad no se rige por principios diferentes a los de la calidad de vida de una persona sin discapacidad. Otro principio esencial afirma que la calidad de vida aumenta cuando las personas perciben que pueden participar en decisiones que afectan a sus vidas (Schalock 1997). De ahí la importancia de hacer partícipe a la persona para decidir el lugar donde desea vivir.

Miguel Ángel Verdugo en la Ponencia “La calidad centrada en los servicios de atención a la dependencia” en el acto de presentación de la Escala GENCAT plantea la definición de calidad de vida como un concepto identificado con el movimiento de avance, innovación y cambio en las prácticas profesionales y en los servicios, permitiendo promover actuaciones a nivel de la persona, de la organización y del sistema social. Conlleva un movimiento de avance e innovación en prácticas y servicios, generando resultados que se traducen en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, de los centros y servicios y de la sociedad. Ese movimiento de avance se traduce en:

- Pasar de un sistema centrado en las limitaciones de la persona a otro centrado en el contexto y en la interacción, que supone un enfoque ecológico.
- Pasar de un sistema centrado en la eficacia de los servicios, programas y actividades a otro que se centre en los avances en la calidad de vida, los cambios y mejoras de cada persona.
- Pasar de un sistema centrado en los profesionales a otro que tenga en cuenta a la persona y a sus familiares.

Según este mismo autor, el nuevo paradigma de calidad de vida es primordial en los servicios sociales y educativos, ya que subraya la participación de la persona en la planificación de actividades, programas, servicios, etc., por parte del equipo profesional.

Genera una nueva forma de planificar los objetivos de las personas con discapacidad, de acuerdo a sus preferencias y necesidades. Entre dichas metodologías se utilizan los planes personalizados de apoyo (PPA), planificación centrada en la persona (PCP) que se tratan de metodologías que pretenden que la persona con discapacidad mejore su calidad de vida a través de conseguir metas y objetivos personales basados en sus deseos a través de apoyos elegidos por la propia persona.

El nuevo modelo de calidad se fundamenta en las dimensiones de calidad de vida desarrolladas por Schalock y Verdugo en 2002. Ambos autores plantean ocho dimensiones de calidad de vida a la vez que proponen indicadores e ítems para su evaluación a través de la escala de evaluación de calidad de vida (INICO-FEAPS 2013).

Las dimensiones de calidad de vida planteadas por Schalock y Verdugo coinciden y están muy relacionadas con los principios de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, como se muestra en el Cuadro 1, donde se relacionan las ocho dimensiones con cada uno de los artículos de la Convención.

Cuadro 1.

Dimensiones de calidad de vida	Artículos de la Convención
Desarrollo personal	Artículo 24
	Artículo 27
Autodeterminación	Artículo 14
	Artículo 19
	Artículo 21
Relaciones interpersonales	Artículo 23
Inclusión social	Artículo 8
	Artículo 9
	Artículo 18
	Artículo 20
	Artículo 29
	Artículo 30
Derechos	Artículo 5
	Artículo 6
	Artículo 7
	Artículo 10
	Artículo 11
	Artículo 12
	Artículo 13
	Artículo 15
	Artículo 22
Bienestar emocional	Artículo 16
	Artículo 17
Bienestar físico	Artículo 25
	Artículo 26
Bienestar material	Artículo 28

Fuente: Adaptación de (M.A. Verdugo, P. Navas et al. 2011).

Estos aspectos facilitan la toma de decisiones y permiten que la persona tenga la opción de defender sus ideas y opiniones. La autonomía personal, como derecho fundamental que asiste a cada persona, permite organizar la propia vida y tomar decisiones sobre temas de su propia incumbencia.

Como vemos estos conceptos de autodeterminación, apoyos y calidad de vida van unidos y están muy relacionados puesto que a mayores cuotas de uno de ellos mayores del resto. Conseguir mayor autodeterminación mejora las puntuaciones en calidad de vida y gracias a los apoyos se consiguen mayor autodeterminación.

Si atendemos a la normativa internacional, nacional y regional vigente en materia de autodeterminación, derechos y vivienda se observa lo siguiente:

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas en su Artículo 19 se refiere al “Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad” establece que los Estados Partes en la Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

- a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.
- b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta.

Por su parte, en España, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en el capítulo 5, artículo 22 y en el capítulo 7, artículos 49, 50 y 51, expresa que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. También expone que las instituciones y las asociaciones pueden ofrecer servicios como vivienda para favorecer que las personas hagan su propia vida y participen en la sociedad.

Si descendemos a la Comunidad Autónoma de La Rioja vemos que existen recursos de residencia para personas con discapacidad que se clasifican en función del grado y nivel de dependencia y del diagnóstico de la discapacidad, recursos de vivienda tutelada y programas de apoyo a la vida independiente y servicios como el de ayuda a domicilio que permiten la estancia en el propio hogar el mayor tiempo posible.

Son recursos que están en la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, del Sistema Riojano para la Autonomía y la Dependencia, y tienen su propio desarrollo normativo.

Según el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, es necesario contar con gran dependencia (Grado III) o dependencia severa (Grado II), por lo que en La Rioja las personas con discapacidad intelectual sin grado o con dependencia moderada (Grado I) no pueden acceder al recurso residencial.

Destacar que, la lista de espera para acceder a estos recursos residenciales es superior a tres años, hecho que se ha podido establecer a través de la observación durante la experiencia profesional (mediante el apoyo en realización de solicitudes, calculando el tiempo de espera hasta la entrada de usuarios solicitantes y en la relación con la administración). Este tiempo tan dilatado de espera es debido, principalmente, a la gran demanda existente y a la escasez de recursos de residencia específicos para personas con discapacidad intelectual en La Rioja. Estos recursos solamente están presentes en Logroño, Fuenmayor y Calahorra.

Si vemos el recurso de Pisos Tutelados en esta comunidad es muy limitado y se encuentra exclusivamente en Logroño, dependiendo del Ayuntamiento (4 viviendas) y no hay un criterio claro regulado de acceso a los mismos. El perfil de las personas que lo solicitan es el de personas con un nivel de autonomía medio-alto por lo que se orientan a personas con menos necesidades de apoyo.

En la siguiente tabla se presentan los recursos de vivienda para personas con discapacidad intelectual de La Rioja:

Tabla 1. Recursos de vivienda en La Rioja

Recursos de vivienda en La Rioja	Titularidad	Gestión	Nº de plazas
Pisos tutelados	Ayto. de Logroño	Plena Inclusión La Rioja	19
Residencia Los valles Logroño	Gob. La Rioja	Igual a Ti	48
Residencia Cidacos Calahorra	Gob. La Rioja	Igual a Ti	12
CAPDP Fuenmayor	Gob. La Rioja	Igual a Ti	100
Leo Kanner Logroño	Gob. La Rioja	ARPA autismo	20
Total			199

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de La Rioja y Plena Inclusión La Rioja.

A día de hoy el número de plazas en recursos de vivienda específica para personas con discapacidad intelectual ascienden a 199, siendo su ocupación del 100%. Dichas plazas se concentran en Logroño y zona centro, existiendo únicamente un recurso en Rioja Baja y ninguno en Rioja Alta.

Estos datos permiten observar la insuficiencia de los recursos de vivienda actualmente existentes para atender las demandas del colectivo. En el siguiente apartado se presentan los resultados del cuestionario realizado en el marco de este estudio.

NECESIDADES DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El realizar este tipo de estudio y las actuaciones posteriores que puedan surgir es una herramienta más para poder cumplir tanto con la normativa vigente, como garantizar los derechos de la población con discapacidad.

En este epígrafe presentamos en primer lugar el proceso metodológico desarrollado para la recogida de información; en segundo lugar, se presentan las características del colectivo; en tercer lugar, se presentan los datos relativos a sus deseos sobre recursos y necesidades de vivienda; y, en el último apartado, su percepción respecto al papel de la asociación y su perspectiva de futuro con relación a vivienda.

Proceso metodológico

Este trabajo comenzó con el planteamiento de realizar un estudio sobre necesidades de vivienda de personas con discapacidad intelectual. Para ello fue necesario la creación de un cuestionario que fuera lo más sencillo posible pero que profundizara en algunas cuestiones imprescindibles como el conocer dónde quieren vivir. Para facilitar la participación y el acceso al documento por parte de los usuarios se ha contado con el apoyo de profesionales de la entidad.

La muestra se ha obtenido de personas usuarias de los centros y servicios del Grupo ASPRODEMA, que de forma voluntaria han querido contestar, de un total de 268 encuestados potenciales.

Se trata de una muestra accidental dirigida a un grupo de personas a las que se ha tenido facilidad de acceso, en este caso 170 personas con discapacidad intelectual adultas usuarias de los centros y servicios del grupo ASPRODEMA Rioja. Población de los Centros de Atención Diurna (CADs), Centro Especial de Empleo (CEE) y Centro de Recursos de Apoyo (CRA) situados en Logroño y Nájera.

Los resultados arrojan que del total de las personas que se atiende han contestado 170 personas, lo que supone un 63%.

Este dato se considera más que satisfactorio, teniendo en cuenta que existe un porcentaje significativo de personas que debido a sus necesidades de apoyo, extensas o generalizadas (problemas de comunicación, de comprensión, etc.) no han podido participar en el estudio.

En la siguiente tabla se muestra el proceso de elaboración de forma cronológica.

Tabla 2.

	2017				2018						
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Desarrollo del cuestionario											
Difusión del cuestionario											
Recogida de datos											
Análisis de datos											
Redacción final											

Fuente: Elaboración propia.

Es un cuestionario cerrado con 29 preguntas, algunas con respuestas múltiples y otras con una única opción. Para la elaboración del cuestionario se ha utilizado la herramienta de formularios de Google, lo que ha facilitado que las personas interesadas pudieran contestar de forma online.

El cuestionario contaba con una base de un primer cuestionario realizado en ASPRODEMA en 2006 pero que fue modificado para adaptarse a nuevas realidades y ser más comprensible por los encuestados. Se realizó un pre-test a dos usuarios de centro de atención diurna a modo de validación, lo que permitió revisar errores y se volvieron a modificar algunos ítems para mejorar su comprensión.

En esta parte del documento se analizan los datos tabulados obtenidos mediante el cuestionario en tres grandes grupos. En primer lugar se realiza un perfil del encuestado a través de datos sociodemográficos, posteriormente analizaremos las necesidades y demandas en materia de vivienda y por último profundizaremos en el análisis de resultados de las tres opciones de vivienda más valoradas.

Perfil del encuestado

Para comenzar el análisis de resultados veremos cuál es el perfil de las 170 personas participantes. Según los resultados mayoritarios, el perfil se corresponde al de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo (hombre o mujer) con una edad comprendida entre 35 y 45 años que vive con su familia cercana en la mayor parte de los casos.

Encontramos a personas con un porcentaje de discapacidad comprendido entre el 33% y el 64% con una valoración de dependencia sin solicitar, soltero, con plena capacidad e ingresos comprendidos entre 300€ y 600€ que provienen principalmente de pensiones.

Edad, sexo y estado civil

En primer lugar analizamos datos sociodemográficos de la población encuestada y podemos encontrar que la media de edad de la población encuestada es de 41 años, dato que se ve representado en el siguiente gráfico donde observamos que si dividimos por tramos el grueso de edad está entre los 35 a 45 años, seguido del tramo de 45 a 54.

Figura 1. Tramos de edad

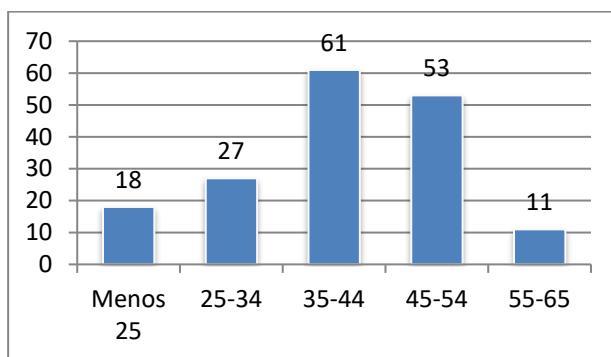
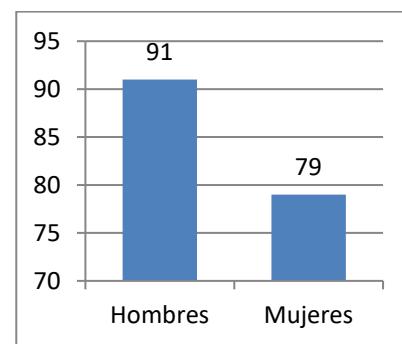


Figura 2. Usuarios por sexo.

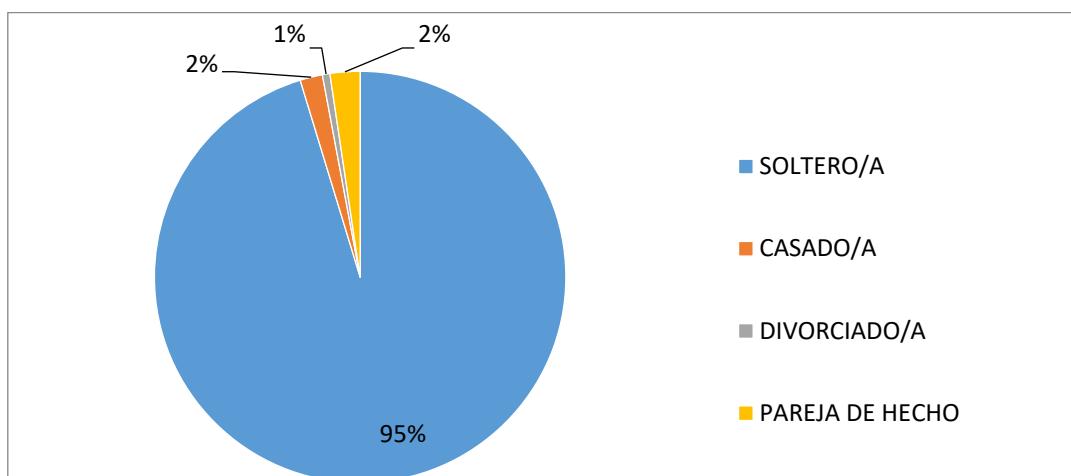


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Estos tramos de edad se corresponden con la realidad de la población que atiende la asociación; personas de mediana edad que permanecen en los centros y servicios hasta la edad de jubilación aproximadamente.

El cuestionario ha sido respondido por 91 hombres y 79 mujeres, lo que supone un 8% más de hombres que de mujeres. Este dato también se corresponde con la realidad de la entidad.

Figura 3. Estado civil.



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Situación legal

La modificación de la capacidad de la persona, anteriormente denominada incapacitación, es un procedimiento judicial creado para ser una medida de protección legal para las personas que por diversos motivos lo requieren. Según el Código Civil "Son causas de incapacidad las enfermedades o deficiencias persistentes de carácter físico o psíquico, que impidan a la persona gobernarse por sí misma." (Artículo 200 del Código Civil). A través de la tutela se ofrece a la persona un sistema de apoyos necesarios para garantizar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

La amplia mayoría de los encuestados mantienen plena la capacidad, aunque un 36% la tienen modificada, totalmente o parcialmente, mediante sentencia judicial en la que en su mayoría se ha nombrado tutor a los progenitores, rehabilitándose la patria potestad. Cuando la pregunta se refiere a curatela hace referencia a la modificación parcial de la capacidad para gestión de bienes, patrimonio, asuntos económicos...

Esta pregunta cobra más relevancia si cruzamos las respuestas con las preguntas 21 y 22 sobre si han comentado con la familia sus deseos de vida independiente y sobre si la familia tiene la misma opinión ya que las personas con la capacidad modificada necesitarán consenso con sus tutores para cambiar de forma de vivir.

Figura 4. Situación legal.

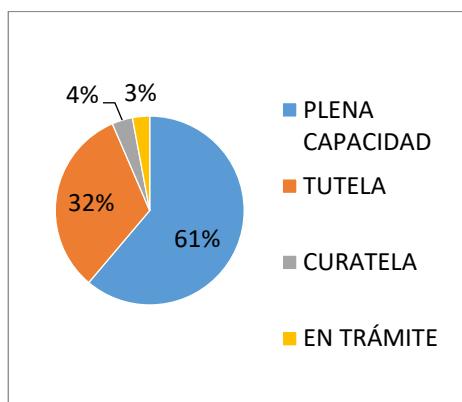
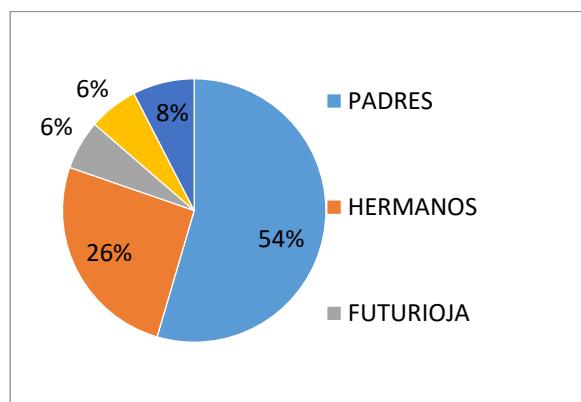


Figura 5. ¿Quiénes son tus tutores?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

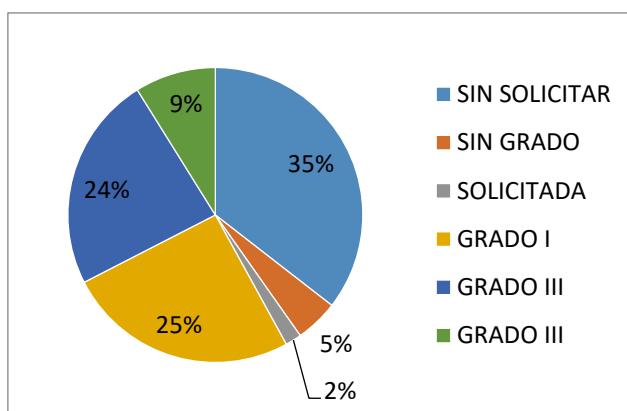
La gran mayoría de tutores, los cuales han sido nombrados por un juez, son familiares, sobre todo, los padres y hermanos, aunque el porcentaje de hermanos va en aumento debido al fallecimiento o edad muy avanzada de los progenitores.

Respecto a entidades tutelares, en La Rioja contamos con la Fundación Tutelar del Gobierno de La Rioja, que es una entidad pública que tutela a cualquier persona que lo requiera y con la Fundación Tutelar pro personas con discapacidad intelectual, FUTURIOJA, que se trata de una entidad privada específica sin ánimo de lucro dentro del movimiento asociativo.

Dependencia y discapacidad

Otros de los datos más importantes por su relación directa con las necesidades de apoyo son la discapacidad y dependencia. Tanto el certificado de discapacidad como la valoración del grado de dependencia se obtienen mediante valoración por un órgano competente en la materia, en el caso de La Rioja, por el centro de valoración de la discapacidad y dependencia.

Figura 6. Dependencia.

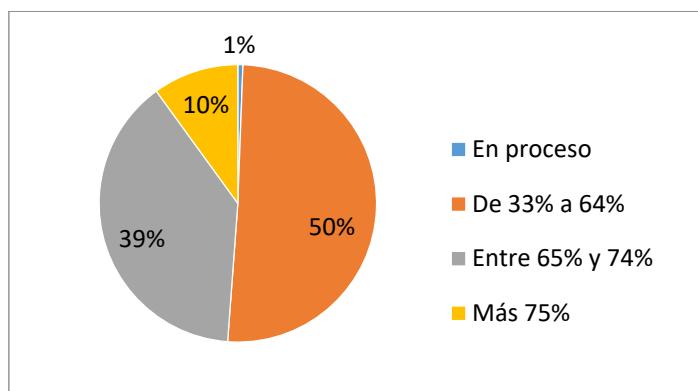


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Según el gráfico 6, llama la atención que existe un alto porcentaje de personas que no han solicitado una valoración del grado de dependencia, por lo que será algo a tener en cuenta en el plan de acción posterior al estudio. El resto de resultados está igualado con una valoración de dependencia moderada, es decir Grado I (sin posibilidad de acceso a recursos residenciales) y dependencia severa, Grado II.

Los datos obtenidos hay que analizarlos teniendo en cuenta que las personas que no han podido participar en el estudio por diversas razones como son los problemas de comunicación, de comprensión, etc. y que corresponden, sobre todo, a personas con Grado III que viven en residencia.

Figura 7. Tramos discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Si observamos el gráfico 7, el 50% de los usuarios tienen un certificado de discapacidad con un porcentaje comprendido entre el 33% a 64%, dato muy relevante si tenemos en cuenta que la mayoría de las prestaciones tienen como requisito poseer un porcentaje igual o mayor de 65%. También comentar que, a partir del 75% hay cuantías de prestaciones que aumentan.

Por lo anteriormente mencionado y porque para contar con un certificado de discapacidad es necesario obtener, como mínimo un 33%, se ha decidido establecer esta franja de intervalos.

En general puede determinarse que cuanto más porcentaje de discapacidad y mayor grado de dependencia tiene la persona, mayores son las necesidades de apoyo que precisa. En este estudio predominan las personas con menores necesidades de apoyo dentro del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

Los parámetros de discapacidad y dependencia son muy necesarios para establecer el perfil de usuario por tipo de vivienda elegida para el futuro cercano.

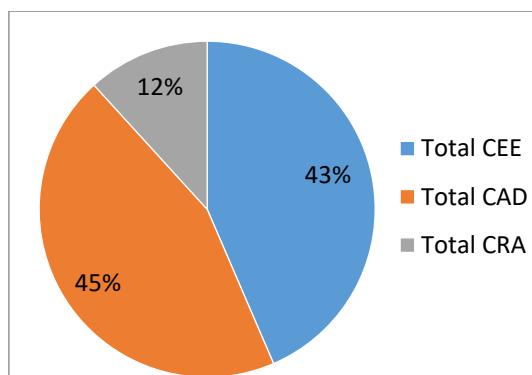
Tipo de centro

Una variable que resultaba interesante analizar es la de tipo de centro en el que son atendidos los participantes puesto que, en general, se presupone que marcarán las diferencias en cuanto a necesidades de apoyo y elección de tipo de vivienda.

Tabla 3. Muestra

	CEE	CADs	CRA
Posibles	96	114	160
Contestan	74	76	20
Porcentaje	77,08%	66,67%	12,5%

Figura 8. Usuarios por centro o servicios.



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Según el gráfico 8 existe una participación parecida en el Centro Especial de Empleo (CEE) y los Centros de Atención Diurna (CAD) pero escasa en el Centro de Recursos de Apoyo (CRA). Ésta diferencia de participación debe ser tenida en cuenta a la hora de desarrollar más en profundidad el análisis individualizado por centros puesto que tanto en CEE como en los CAD hay un porcentaje significativo, pero en el CRA no se considera que lo sea al haber obtenido solo un 12% de respuestas.

Situación económica y laboral

La situación económica de los participantes influirá en el tipo de opción de vivienda, así como a los recursos a los que pueda optar. Como la obtención de ingresos está ligada a la situación laboral es necesario conocer el punto de partida en este ámbito.

Figura 9. Ingresos.

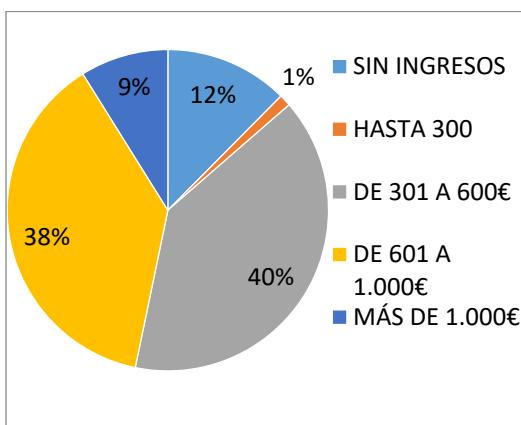
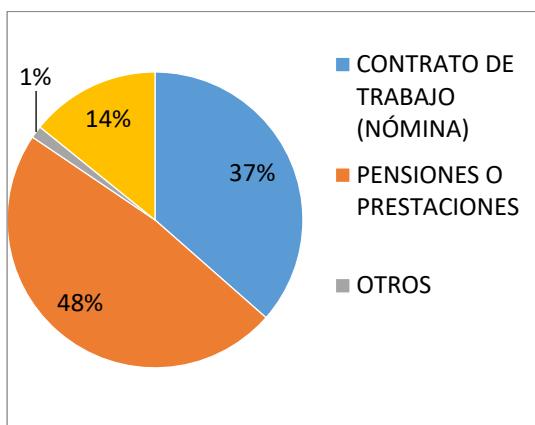


Figura 10. Procedencia de los ingresos.

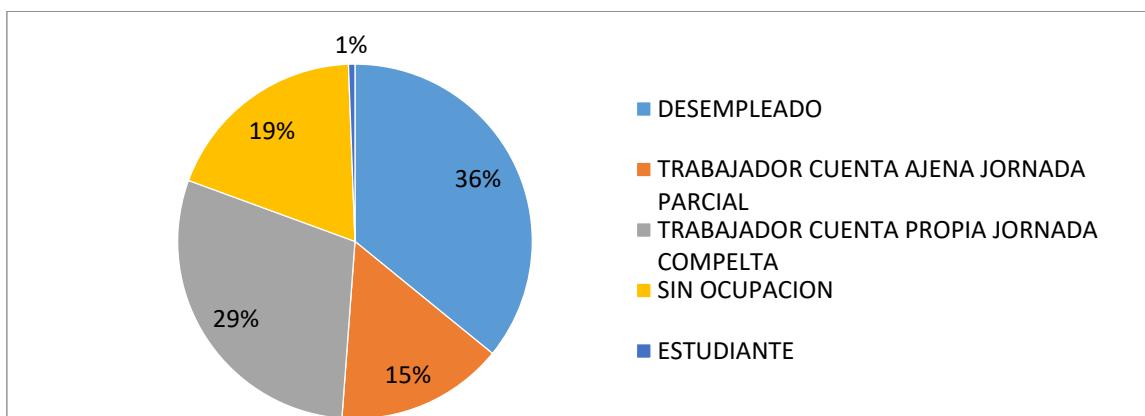


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

En esta pregunta se han obtenido 148 respuestas. La mayoría de los encuestados tienen ingresos que provienen de prestaciones, pero existe un 37% que perciben ingresos debido a un contrato de trabajo (en este caso los ingresos de CEE se corresponden al SMI). También podemos ver que hay un 14% que recibe ingresos por las dos vías y que se corresponde con las personas con mayores ingresos.

Las principales prestaciones son la de hijo a cargo o prestación familiar (variable dependiendo del porcentaje de discapacidad) y la pensión de orfandad (variable dependiendo de la situación personal y de valoración de cada caso).

Figura 11. Situación Laboral.



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

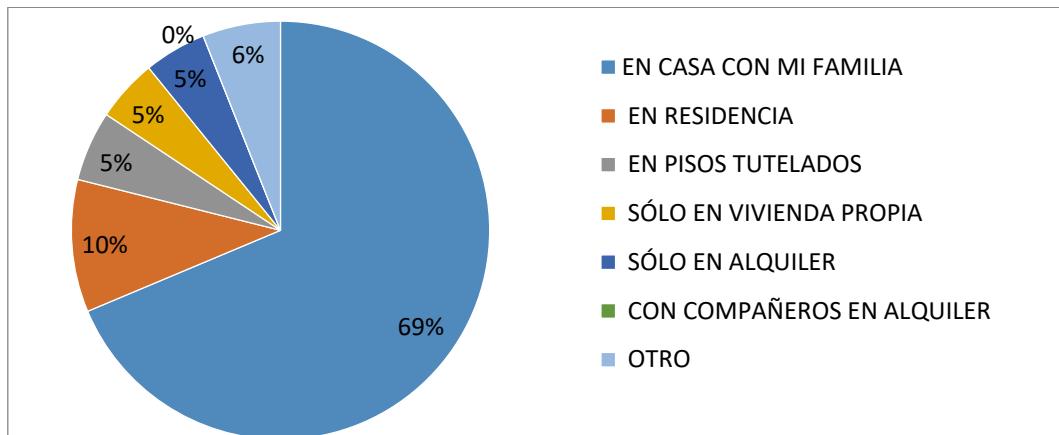
Encontramos que el 44% de los participantes estaban contratados (en general en Centro Especial de Empleo) y percibían ingresos en el momento de contestar el cuestionario. También se observa que un 55% (sin ocupación y desempleados) no percibían ingresos.

La opción de respuesta “sin ocupación” es relativa a personas que no son demandantes de empleo o no siguen ningún itinerario laboral.

Necesidades y preferencias en materia de vivienda

En este apartado se procede a analizar las preferencias y demandas sobre vivienda de las personas que han participado en el estudio.

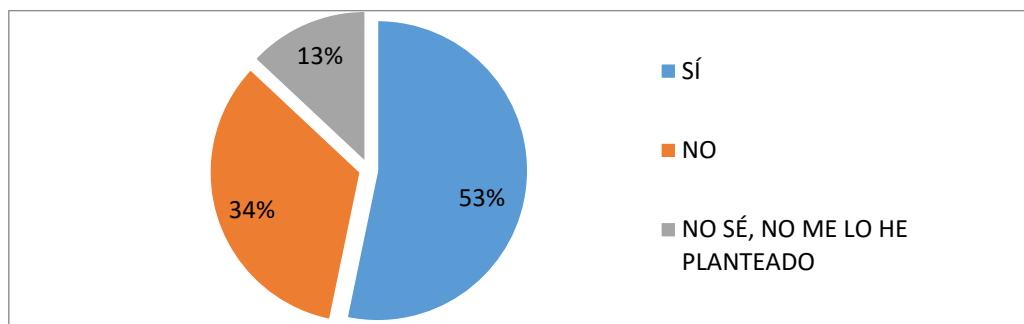
Figura 12. ¿Dónde vives ahora?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Hallamos una gran mayoría de personas que viven en casa con sus familias, de las cuales muchas han manifestado que quieren seguir viviendo en su hogar cuando no estén sus padres o independizarse en una vivienda propia.

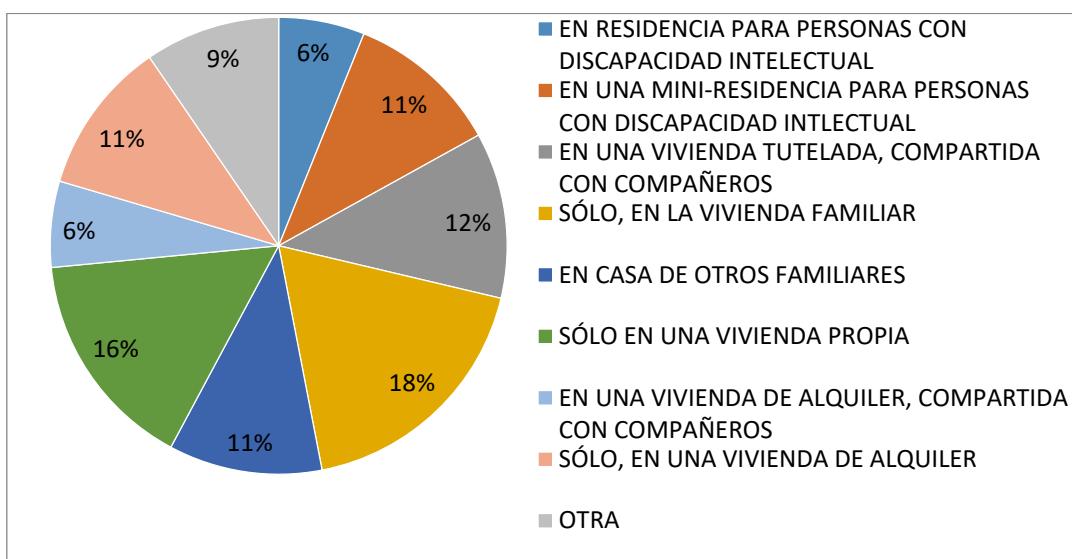
Figura 13. ¿Quieres vivir en otro lugar?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

En esta pregunta podemos ver que personas participantes en su mayoría, con un 53% quieren cambiar el lugar donde vivir por lo que se convierte en una demanda clara a tener en cuenta.

Figura 14. Si pudieras vivir en otro sitio ¿dónde lo harías?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

De las 230 respuestas obtenidas en esta pregunta de respuesta múltiple, 42 corresponden a la respuesta “sólo, en la vivienda familiar” (permanecer en la vivienda actual) y 36 a “sólo, en vivienda propia”.

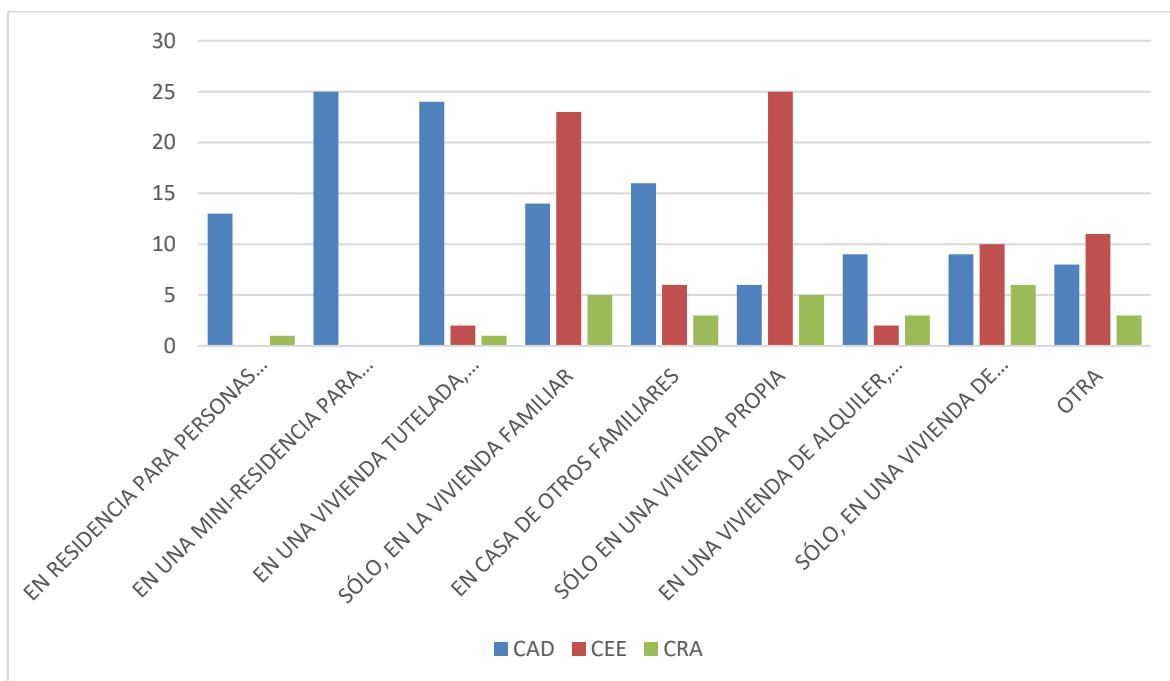
En tercer lugar, pero igualada con otras opciones encontramos la vivienda tutelada con un 12% y 27 respuestas. La opción de vivienda tutelada predomina en los Centros de Atención Diurna.

Cabe destacar que si tenemos en cuenta la suma de las opciones que pasan por vivir sólo, independientemente de la opción (alquiler, vivienda familiar o propia), casi la mitad de los encuestados, un 45%, quiere vivir sólo sin compartir vivienda.

Otra de las variables que resulta interesante para analizar es la de tipo de centro del que provienen los encuestados, puesto que determina, en cierto modo, el perfil de los usuarios dependiendo del tipo de opción de vivienda que hayan escogido. Como se puede observar en el gráfico 15, los resultados por centro arrojan diferentes resultados que lo generales.

Los usuarios de CAD se inclinan por opciones de vivienda compartida como la tutelada o con más apoyos como la mini-residencia y las personas de CEE y del CRA por modalidades más independientes.

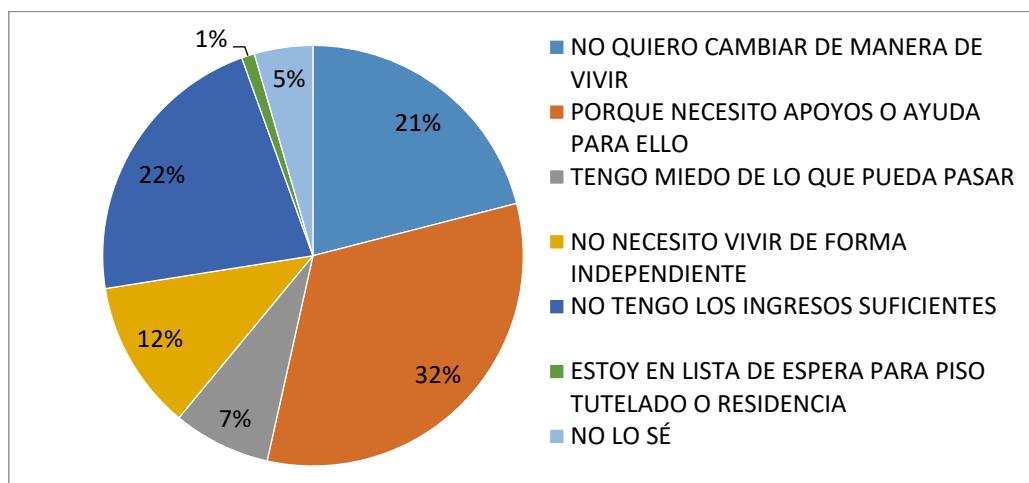
Figura 15. Si pudieras vivir en otro sitio ¿dónde lo harías?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Las principales limitaciones a la hora de cambiar el lugar de vivienda hacen referencia a los apoyos necesarios y a los ingresos insuficientes para poder afrontar los gastos que puede suponer algunas de las opciones de vida independiente en el propio domicilio.

Figura 16. ¿Por qué no puedes vivir en otro lugar?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

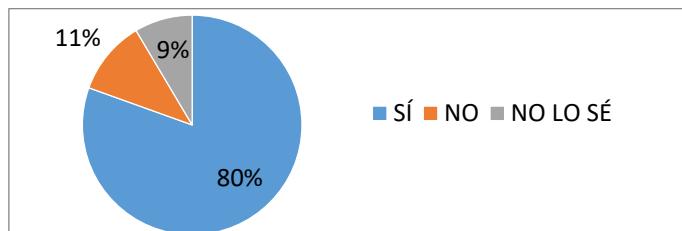
La percepción de ingresos insuficientes que tienen los encuestados viene avalada por la respuesta a la pregunta sobre sus ingresos en los que observamos que un 53% o no tienen ingresos o los tiene inferiores a 600€, lejos del salario mínimo interprofesional

(735,90 € en el momento del estudio), por lo que realmente se convierte en una limitación para opciones de vida independiente.

Es reseñable el 21% de la respuesta “no quiero cambiar mi manera de vivir” puesto que sería interesante estudiar el perfil de las personas que han contestado esta opción. Por ejemplo, si son personas con necesidades de apoyo importantes o con padres mayores.

Necesidades de apoyo

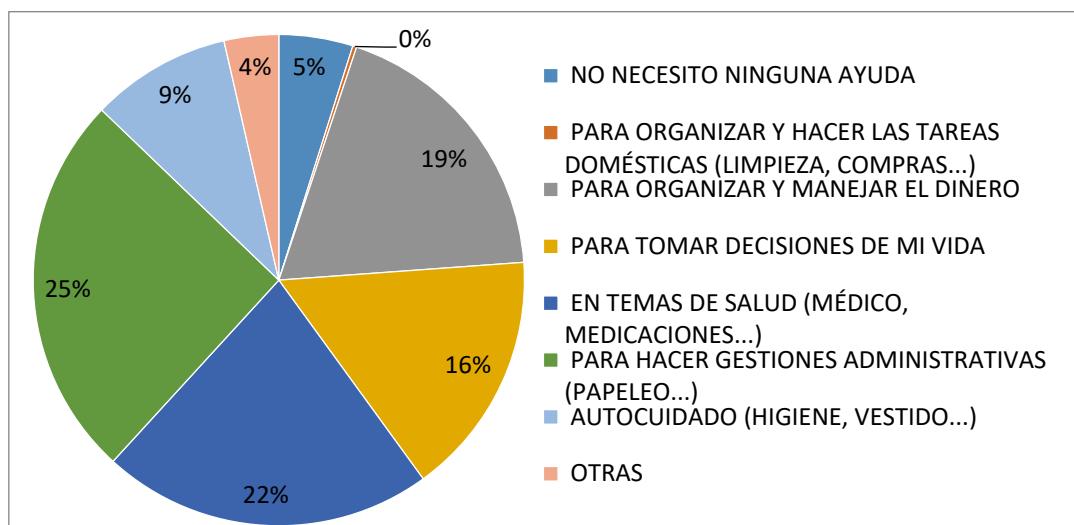
Figura 17. ¿Con la ayuda necesaria podrías vivir de manera independiente?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

El gráfico 17 muestra un 80% que piensa que con la ayuda necesaria pueden vivir de manera independiente o diferente a como viven ahora. Este dato viene a confirmar la importancia que tienen los apoyos en el colectivo a la hora de conseguir los objetivos que las personas con discapacidad se plantean, refrendando así el modelo de apoyos usado en la intervención desde el movimiento asociativo.

Figura 18. ¿Qué tipo de ayuda necesitas?

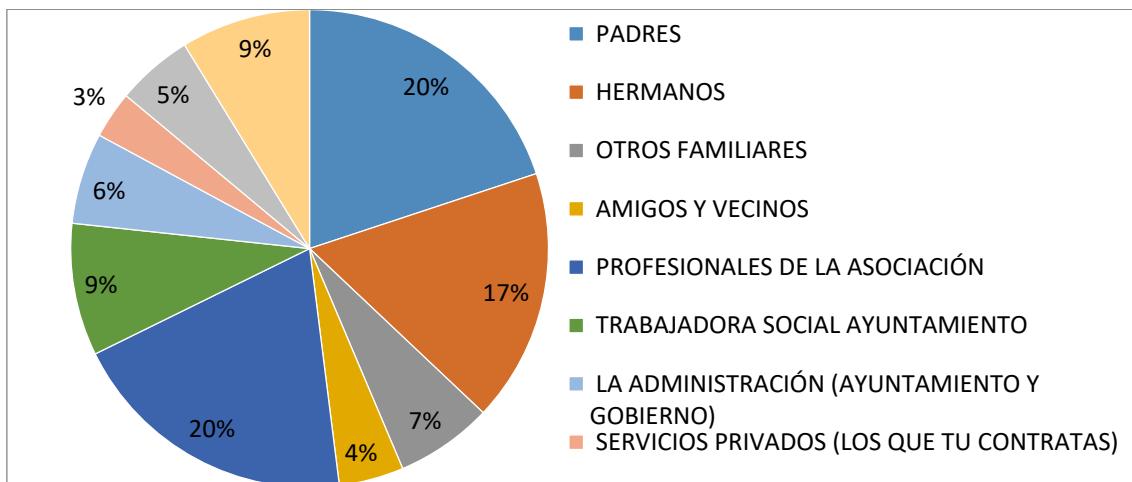


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Siguiendo con la respuesta afirmativa de la pregunta anterior, queda claro que los apoyos son necesarios para poder vivir de manera independiente o para cambiar el modo de vida, por lo que es necesario preguntar qué tipo de apoyos son percibidos como necesarios. Esta pregunta con opción de respuesta múltiple, en la que se han obtenido 390

respuestas, muestra que los apoyos prioritarios son en gestiones administrativas, en temas de salud y en manejo del dinero.

Figura 19. ¿Quién puede ayudarte?

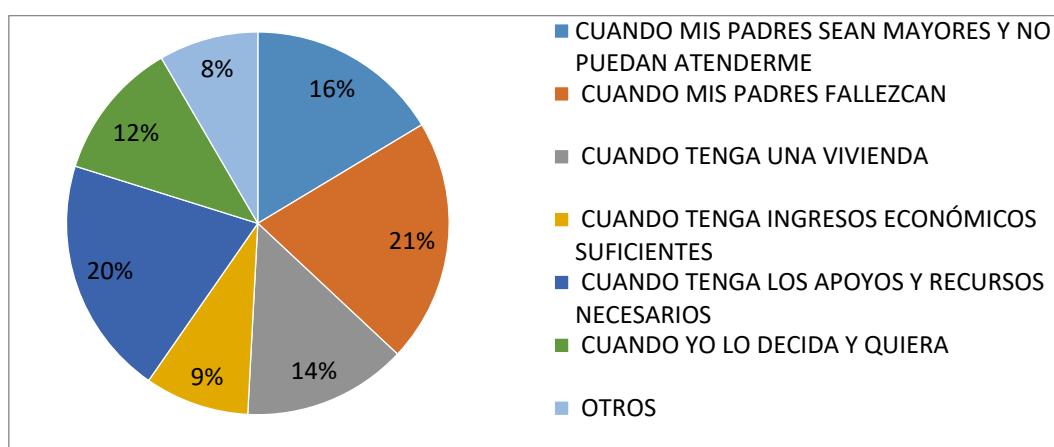


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Las respuestas arrojan un reflejo de la realidad que se observa en la entidad en la que los principales prestadores de apoyos son, y seguirán siendo los padres, según la visión de las personas con discapacidad y también destacable que igualado en porcentaje, piensen en los profesionales de la asociación antes que en los hermanos, aunque esto está relacionado con la amplia confianza que tienen en la asociación (gráfico 26). Cabe pensar que a medida que la edad de los padres aumenta o fallecen, estos apoyos son asumidos por parte de los hermanos.

Esta pregunta resultó una de las más complejas de entender por parte de los encuestados debido al desconocimiento de algunos servicios como, por ejemplo, el de asistente personal.

Figura 20. ¿Cuándo será el mejor momento para vivir por tu cuenta?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

El momento elegido para cambiar de tipo de vivienda por la mayoría es cuando los padres fallezcan o sean muy mayores y cuando se tengan los apoyos y recursos adecuados. Este 21% de respuesta “cuando mis padres fallezcan” se relaciona con el hecho de que la mayoría de los participantes viven con ellos y quieren permanecer en el entorno familiar cuando esto ocurra.

Figura 21. ¿Lo has comentado con tu familia

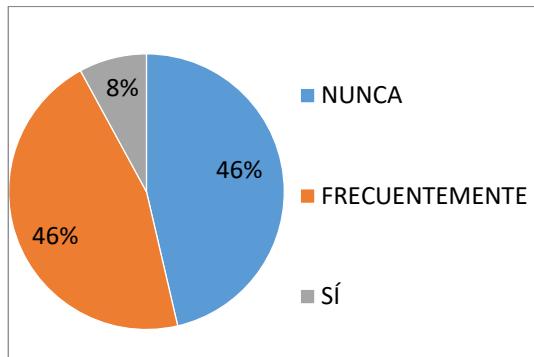
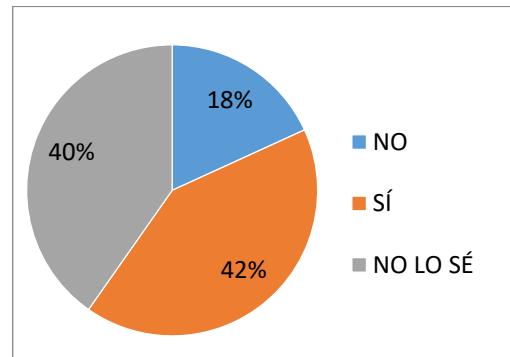


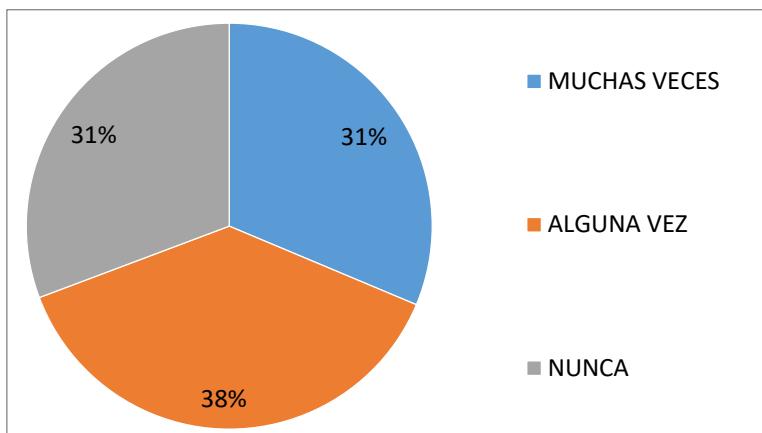
Figura 22. ¿tu familia tiene la misma opinión



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

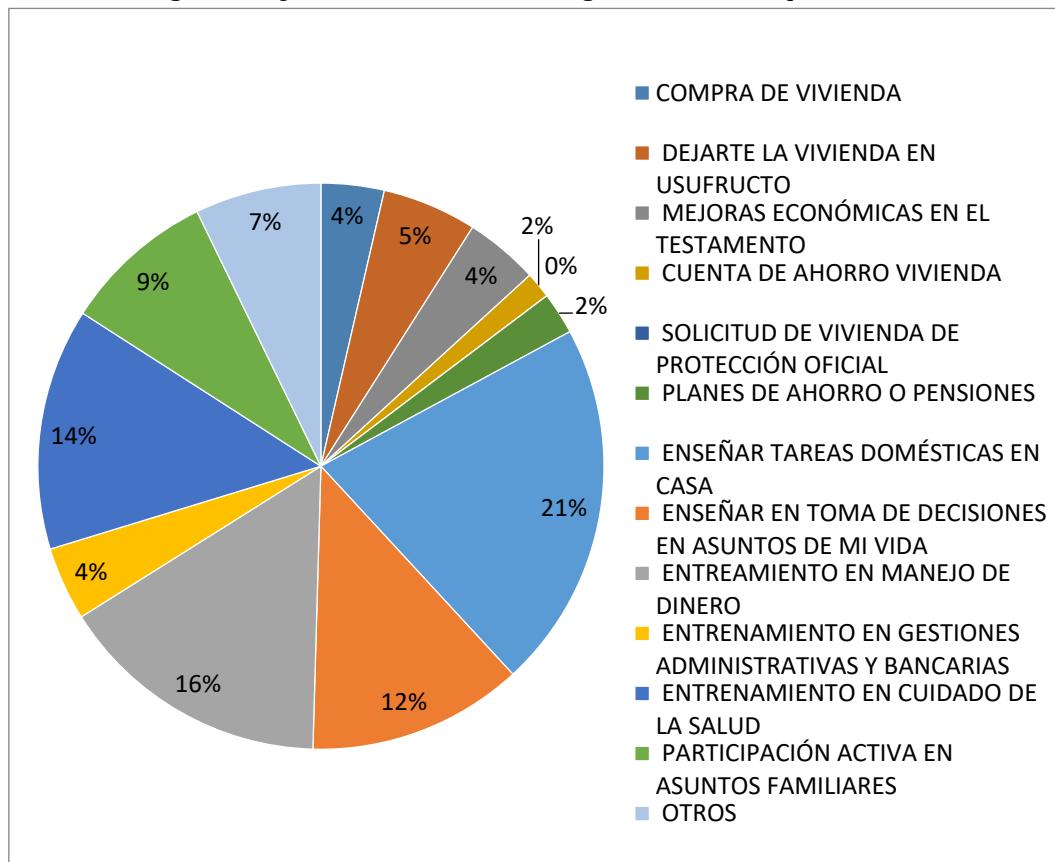
Otro dato destacable de las preguntas correspondientes a los gráficos 21 y 22 es que casi un 92% ha comentado con su familia en algún momento sus deseos en cuanto a modo de vida se refiere. También observamos que respecto a la opinión de la familia, un 42% piensa que tendrán la misma y un 40% que lo desconoce.

Figura 23. ¿Piensas en tu futuro?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Figura 24. ¿Ha tomado tu familia alguna medida de protección?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Esta pregunta también ha resultado difícil de responder por los usuarios puesto que desconocen algunas opciones de respuesta y se han basado en su propia percepción (manifestaban que son temas que no han hablado con su familia). La mayoría de las respuestas han ido encaminadas a medidas sobre habilidades domésticas, manejo del dinero y de cuidado de la salud.

Figura 25. ¿Puede ayudarte la asociación?

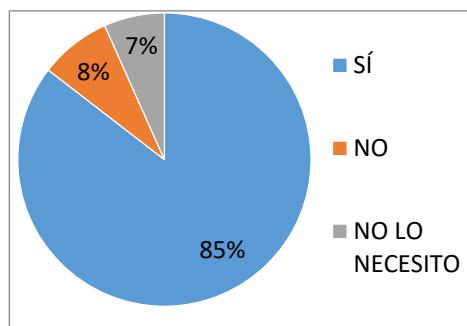
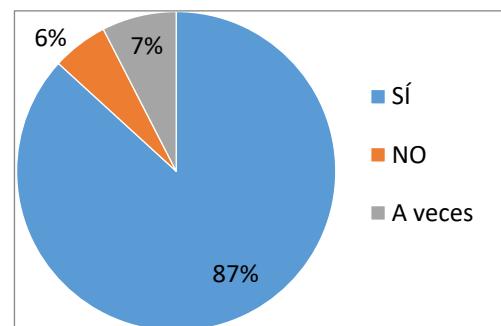


Figura 26. ¿Confías en la asociación para ayudarte?

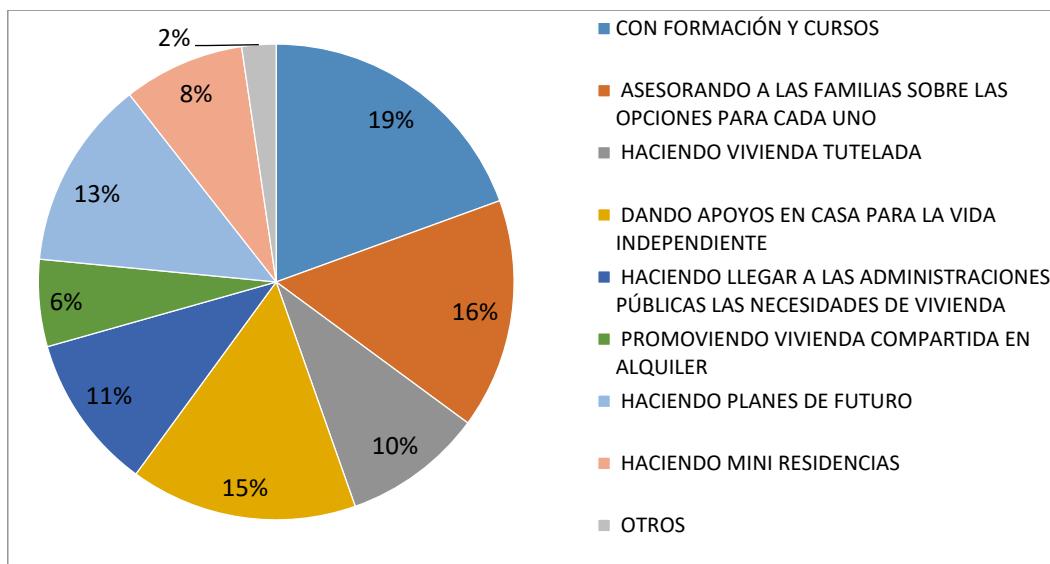


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Los resultados muestran que hay una necesidad de ayuda evidente en materia de vivienda y que las personas con discapacidad creen en que ASPRODEMA pueda ofrecerla.

Los gráficos 25 y 26 evidencian la confianza que las personas participantes en el estudio han depositado en la entidad como prestadora de apoyos, validando así actuaciones posteriores en materia de vivienda.

Figura 27. ¿Cómo puede ayudarte ASPRODEMA?

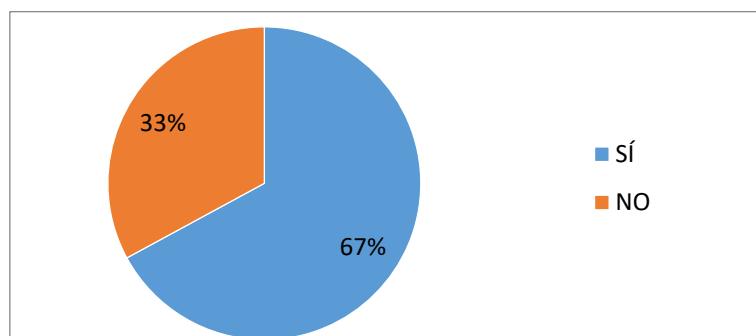


Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Esta es una pregunta de respuesta múltiple ha recogido un total de 473 respuestas que, aparte de evidenciar los apoyos que los usuarios solicitan a ASPRODEMA, también confirma que las opciones mayoritarias no pasan por recursos residenciales ni de alquiler, sino por otras opciones encaminadas a formación (19,67% de respuestas), asesorando a las familias individualmente (15,64%) y ofreciendo apoyos en el propio domicilio (15,43%).

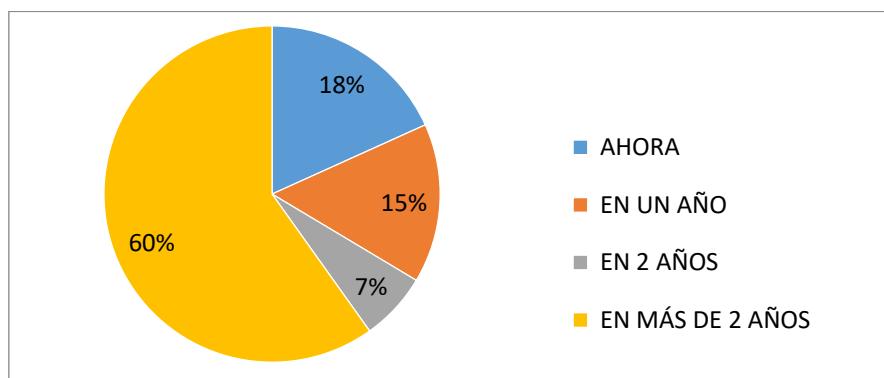
Las opciones menos deseadas son la hacer mini-residencia y la de promover vivienda en alquiler compartido por lo que, atendiendo a las preferencias, parece que debieran ser, en principio, opciones descartadas.

Figura 28. ¿Participarías en un proceso de preparación a la vida autónoma a corto plazo?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Figura 29. ¿Cuándo te gustaría vivir por tu cuenta?



Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos mediante cuestionario.

Los datos reflejan que los encuestados prefieren tener un periodo de tiempo a largo plazo, superior a dos años, para cambiar su modo de vida respecto a vivienda. Es una opción que muestra relación con la pregunta anterior al evidenciar, según el gráfico 29 que también necesitarían un proceso de preparación previo como puede ser un programa de entrenamiento (en habilidades del hogar, sociales...) o participar en programas de vida independiente.

OPCIONES MAYORITARIAS DE VIVIENDA

Ahora vamos a analizar las diferentes opciones de vivienda mayoritarias que se han obtenido, a través del cuestionario, como son: sólo en vivienda familiar; sólo en vivienda propia; y, vivienda tutelada. Con ello se puede establecer un perfil de usuario de los diferentes servicios demandado. De esta manera se obtiene información útil para diseñar un plan de vivienda.

Se aprecia que las opciones mayoritarias elegidas corresponden con opciones de vivienda en el propio domicilio de forma autónoma (en casa sólo o en la vivienda familiar), es decir, los encuestados prefieren permanecer en su domicilio o independizarse a uno propio.

Esto supone que de 205 respuestas (recordamos que esta pregunta permitía múltiples respuestas) un 38,05% son de estas dos opciones.

En tercer lugar encontramos la opción de vivienda tutelada, como principal elección en los centros de atención diurna.

Sólo en vivienda familiar

Predominan los hombres pero por poca diferencia respecto a mujeres
Son personas que viven en casa con su familia y que quieren permanecer en ella cuando sus padres fallezcan o sean muy mayores.
Es la opción mayoritaria en Centro Especial de Empleo
Un 50% son trabajadores con ingresos comprendidos entre 600 y 1000€.

Cuentan con un certificado de discapacidad comprendido entre 33 y 64% y la mitad no han solicitado valoración del grado de dependencia. Un 26% tiene grado I.
Son personas sin modificación de la capacidad.
Cuando hacen referencia a las dificultades para las que necesitan ayuda, expresan que es para temas relativos a gestiones administrativas y a mantenimiento y cuidados de la salud.
A la pregunta sobre cómo puede ayudarte ASPRODEMA, la solicitan para reivindicar a las administraciones y para ofrecer apoyos en casa, también quieren que se asesore a las familias. Ésta última cuestión tiene su lógica si consideramos que un 54% no han hablado de este tema.

Sólo en vivienda propia

Predominan los hombres pero por poca diferencia respecto a mujeres.
Son personas que viven en casa con su familia y que quieren permanecer en ella cuando sus padres fallezcan o sean muy mayores.
Es la opción mayoritaria en Centro Especial de Empleo.
La mitad de los que quieren esta opción son trabajadores con ingresos comprendidos entre 600 y 1000€.
Cuentan con un certificado de discapacidad comprendido entre 33 y 64% y la mayoría (53%) no han solicitado valoración del grado de dependencia. Un 22% tiene grado I.
Son personas sin modificación de la capacidad.
Cuando hacen referencia a las dificultades para las que necesitan ayuda, expresan que es para temas relativos a gestiones administrativas y para tomar decisiones sobre sus vidas.
A la pregunta sobre cómo puede ayudarte ASPRODEMA, la solicitan para reivindicar a las administraciones y para ofrecer apoyos en casa, también quieren que se asesore a las familias. Ésta última cuestión tiene su lógica si consideramos que un 63% no han hablado de este tema.

El perfil de las personas que han elegido la opción de vivienda propia es muy parecido al de las personas que han elegido la opción anterior. Ello es debido al tratarse de respuestas de opción múltiple lo que ha permitido a las personas que han elegido estas opciones marcar ambas respuestas.

Vivienda tutelada

Predominan los hombres de manera significativa respecto a mujeres.
Personas que viven en casa con su familia y que quieren permanecer en ella cuando sus padres fallezcan o sean muy mayores o que viven en residencia específica y quieren cambiar de modalidad.
Es la opción mayoritaria en los Centros de Atención Diurna.

Un 67% de los que quieren esta opción son personas desempleadas o sin ocupación con ingresos comprendidos entre 300 y 600€.
Cuentan con un porcentaje de discapacidad variado comprendido, a partes iguales, entre los tramos 33%-64% y 65%-74%. El 18% tiene un porcentaje mayor de 75%.
Igual porcentaje de personas que tienen reconocido Grado I y Grado II.
Son personas con modificación de la capacidad de obrar por lo que tienen que contar con el apoyo de un tutor.
Cuando hacen referencia a las dificultades para las que necesitan ayuda, expresan que es para temas relativos a gestiones administrativas y para gestionar y manejar el dinero.
Sobre cómo puede ayudar ASPRODEMA, se observa fragmentación igualada de resultados. En general solicitan ayuda para que se de apoyos en la vivienda, se asesore a las familias y se haga vivienda tutelada.
Un 53% manifiesta que ha hablado con la familia para expresar su deseo de vivir en una vivienda tutelada.

CONCLUSIONES GENERALES

Se observa una gran dispersión de datos en los resultados sobre las modalidades de vivienda que se interpreta como la necesidad de cualquier tipo de recurso de esta área por parte de los usuarios.

Un 53% quiere vivir en otro lugar diferente al que vive ahora por lo que es necesario dar respuesta a esta demanda. Es conveniente analizar por qué un 34% no quiere cambiar su modo actual de vivienda.

Hay una parte importante de usuarios, un 21%, que no se plantean en el momento actual un cambio en su modo de vida y los que se lo plantean lo hacen en su mayoría en un periodo no inferior a dos años.

En general la mayoría de los encuestados prefieren opciones de vivienda que pasan por vivir solos, tanto en la casa familiar (cuando fallezcan los padres, herencia...) o en vivienda propia (compra, alquiler...). Dichas modalidades están relacionadas con la prestación de apoyos en el propio domicilio tal y como solicitan el 15% de los participantes.

Las opciones menos elegidas son en alquiler compartido con otros compañeros y la de residencia específica.

Si analizamos esta opción por centros se observa que las personas usuarias de los CAD prefieren la vivienda tutelada o mini-residencia.

Debido al elevado porcentaje de personas sin valorar la situación de dependencia es conveniente analizar y realizar las solicitudes de las personas que lo requieran.

Respecto a los ingresos comentar que un porcentaje alto de usuarios o no tienen ingresos o si los tienen no son superiores a 600€. Estos ingresos dificultan o imposibilitan el poder conseguir esa vida independiente sólo en una vivienda propia o mantenerse en una vivienda familiar.

La razón a la que aluden los usuarios por la que no pueden vivir en otro lugar es porque necesitan apoyos y ayuda para ello (32%) y en segundo lugar no tener los ingresos suficientes (22%).

Las personas con grado de dependencia I se quedan fuera de la posibilidad de solicitar el recurso de residencia y las personas con discapacidad intelectual que no obtienen grado no tienen acceso a ningún servicio especializado.

Es necesario contrastar con las familias si tienen la misma opinión que sus familiares respecto a vivienda puesto que un 42% de los encuestados lo desconocen, sobre todo si se trata de personas con modificación de la capacidad de obrar.

Se considera muy significativo que un alto porcentaje de usuarios, un 46%, ha comentado frecuentemente su deseo de vivir de otra manera con su familia, pero también que otro porcentaje igual no lo ha hecho nunca.

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN ORIENTADAS A LA PREPARACIÓN DE PROCESOS DE EMANCIPACIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE

- Potenciar los itinerarios de atención directa: apoyo a la emancipación y vida independiente a través de la realización de planes de futuro, apoyo individualizado para la mejora de competencias personales de autonomía en el hogar, gestión económica y administrativa, resolución de situaciones no previstas, etc.
- Aumentar y mejorar las acciones orientadas a la inserción laboral y al desarrollo del servicio de promoción de la autonomía.
- Prestar apoyo individualizado para la mejora de las condiciones económicas: mejora de empleo, revisiones de prestaciones, plan económico.
- Incrementar la sensibilización y el apoyo a las familias. Orientación y asesoramiento legal sobre los derechos y recursos de la persona con discapacidad.
- Potenciar el establecimiento y creación de redes de apoyo informales.
- Revisión de casos para solicitud de grado de dependencia de los que no lo tienen o para los que ha cambiado su situación.
- Creación de una mini residencia de referencia en el medio rural.
- Creación de pisos con apoyos (solicitud o cesión de viviendas en Logroño y otras cabeceras de comarca).
- Explorar oportunidades de financiación de viviendas con apoyos (IRVI-Plan de Ayudas a la vivienda, subvenciones para la promoción autonomía...).
- Requerir a la administración una reserva de pisos de alquiler social.
- Crear una bolsa de asistentes personales que puedan ofrecer apoyos en el domicilio.
- Estudio e investigación sobre nuevas modalidades de vivienda (*housingfirst, cohousing*, creación de cooperativas de viviendas...).
- Reclamar el desarrollo del servicio de promoción de la autonomía y la incorporación de nuevas figuras de apoyo como el asistente personal.
- Reivindicar el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad (Convención de Derechos y Ley de derechos de las personas con discapacidad).

- Reivindicar la compatibilidad entre servicios y prestaciones del sistema de Dependencia.
- Sensibilizar sobre las dificultades del colectivo para acceder a la vida independiente (falta de viviendas, acceso limitado a los recursos, ingresos económicos bajos).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAIDD (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social.* Madrid: Alianza.
- Gobierno de La Rioja. (2016). *La población con discapacidad en La Rioja 2015. Análisis estadístico de las personas con Discapacidad reconocida.* Logroño: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja.
- IMSERSO (2011). *Modelo de calidad de vida aplicado a la atención residencial de personas con necesidades complejas de apoyo. La toma de decisiones para el desarrollo de su proyecto de vida. Las personas con necesidades complejas de apoyo, con graves discapacidades.* Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Navas, Patricia, Gómez, Laura, Verdugo, Miguel y Schalock, R.L. (2012). *Derechos de las personas con discapacidad intelectual: Implicaciones de la Convención de Naciones Unidas.* Madrid: Siglo Cero. N°43 (pp. 7-28).
- Schalock, R. L. (1997). Can the concept of Quality of Life make a difference? En R. L. Schalock (Ed.): *Quality of Life*, Vol. II (245-267). Washington: AAMR.
- Wehmeyer, M.L. (2001). Autodeterminación: Una visión de conjunto. En M.A. Verdugo, y F.B. Jordán de Urríes (Coords.) (1999), *Hacia una nueva concepción de la discapacidad* (pp. 113-133). Salamanca: Amarú.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU
- Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.
- Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

SISTEMATIZACIÓN DE ACTIVIDADES INTERGRUPALES EN EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL

Cecilia Serrano-Martínez y Neus Caparrós Civera

Universidad de La Rioja

INTRODUCCIÓN

El presente texto se centra en una propuesta de innovación docente realizada en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja durante el curso 2018/2019. La propuesta parte de la fusión de seis asignaturas en tres actividades conjuntas, con la implicación del profesorado del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja²¹.

De todos es conocido que la universidad, dentro del modelo que postula la Declaración de Bolonia de 1999, ha de afrontar nuevos enfoques educativos y recursos didácticos (Guerra, González y García, 2010; Zabalza 2006) que posicen a su profesorado y a las herramientas pedagógicas utilizadas como modelo de un aprendizaje participativo y eficaz. Del mismo modo, la educación superior ha de ofrecer respuestas a las actuales necesidades y demandas del alumnado, en cuanto a las diferentes habilidades sociales, metodología y recursos asociados a cada profesión.

En base a esta premisa, el presente proyecto surgió del interés del alumnado y profesorado por generar espacios de relación intergrupal que redundasen en un aprendizaje por pares y una relación más horizontal entre docentes y alumnado. Como antecedente nos situamos en el curso 2017/2018 en el que se realizó una actividad de innovación educativa “piloto” en el Grado de Trabajo Social en la que alumnado de cuarto curso preparó un caso social mediante la herramienta pedagógica “Teatro Foro” (Boal, 1980, 2004) para alumnos de segundo curso de la asignatura *Trabajo Social con Individuos y Familias*. Fruto de esta actividad y de la evaluación final, realizada mediante cuestionarios, se extrajeron una serie de conclusiones que motivaron la realización de una propuesta de innovación docente más compleja para el curso 2018/2019.

El aprendizaje se puede fomentar con la realización de un mayor número de experiencias y de relaciones con el medio, como es el entorno educativo, familiar, de amistades y ocio, entre otros. En relación a esta última idea, la universidad puede sentar bases para la inclusión de métodos que favorezcan la confluencia de diversos estilos de aprendizaje y el establecimiento de modos más horizontales de relación entre profesorado y alumnado. En este sentido, tal y como señalan (Puig Gutiérrez y Morales Lozano, 2015), una comunicación fluida entre el profesorado y el alumnado “favorece la cordialidad y la

²¹ El profesorado incluido en el proyecto de innovación docente fue: Esther Raya, Domingo Carbonero, Irene Aceña, Ana Belén Cuesta, Cristina López, Antonio López, Ana Vega, Sofía Montenegro, Neus Caparrós y Cecilia Serrano.

cohesión, garantizando un buen clima de trabajo y potenciando la creación de lazos afectivos” (p. 273). Este tipo de relaciones más cercanas y continuadas ayudan a alcanzar una mejor adaptación del alumno a la universidad y, además, es relevante para su bienestar psicológico y social (Tuero, Cervero, Esteban y Bernardo, 2018). El uso de metodologías de carácter más participativo y experiencial favorecen la relación y el aprendizaje horizontal, a la vez que refuerzan los conocimientos académicos y las relaciones sociales. Todo ello tiene como consecuencia, directa y positiva, el empoderamiento del alumnado dotándole de un sentimiento positivo hacia sus competencias tanto personales como adquiridas a lo largo de los estudios. Ello, a su vez, da respuesta a los objetivos marcados para el grado en relación a competencias transversales de diferentes asignaturas.

Fruto de la valoración sobre la utilidad de la herramienta y de los aprendizajes alcanzados con la misma, el alumnado entrevistado durante el curso 2017/2018 propuso la realización de actividades similares, ya que consideran que: “fue una manera diferente de aprender y una experiencia enriquecedora para nuestra formación”. Del mismo modo, los alumnos de segundo curso valoraron especialmente que se realizaras actividades intergrupales, en las que tuvieran cabida estudiantes de cursos superiores, con el objetivo de aprender de los mismos y poder compartir inquietudes y dudas con ellos, porque este tipo de intercambios facilita la relación entre compañeros y fomenta el aprendizaje colaborativo y entre pares.

Los estudiantes universitarios valoran especialmente el hecho de aprender haciendo y experimentando, siendo partícipes de la resolución del caso. Igualmente consideran, como un valor añadido, que se les brinde la posibilidad de compartir conocimiento con compañeros de otros cursos superiores. Este aprendizaje intergrupal es un elemento motivador en su desarrollo académico, así como la cercanía con el profesorado, lo cual dota de mayor motivación para la realización de determinadas tareas. El conjunto de estos elementos, favorecen la creatividad aplicada del alumnado en el aula. Por ello, una propuesta metodológica para el desarrollo de actividades didácticas en las que se opte por incluir actividades intergrupales, es la de incorporar los siguientes elementos que favorecen y complementan este recurso:

- La conexión intergrupos: incluir a alumnos de otros cursos, preferiblemente superiores, que faciliten el desarrollo de la actividad. De este modo, éstos aprenden a utilizar nuevas herramientas y a aplicar nuevas visiones con compañeros de cursos inferiores.
- La figura del profesor facilitador: docente entendido como un posibilitador de procesos y compañero que guía el proceso de aprendizaje; en contra de ideas relacionadas con el posicionamiento directivo, ya que éste puede generar un distanciamiento en la capacidad creativa y de acción del alumnado.
- Espacios finales de trabajo: tras las propuestas y reflexiones experimentadas, es interesante organizar grupos más pequeños de trabajo que favorezcan la aplicación concreta del caso. En este espacio tendrían lugar las relaciones más cercanas entre compañeros de diferentes cursos, así como la realización de dudas más concretas vinculadas con los casos expuestos y la materia trabajada en cada asignatura.

Por todo ello esta propuesta de innovación ofrece nuevos métodos de trabajo creativos y eficaces que, tal y como se ha demostrado, estarían en línea con los nuevos enfoques educativos que postula la Declaración de Bolonia de 1999. La citada experiencia piloto fomentó un aprendizaje experiencial que fue capaz de alcanzar resultados positivos en la adquisición de conocimientos, motivación y desarrollo de la creatividad en el alumnado universitario.

METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

La presente propuesta se inició con el objetivo general de sistematizar experiencias intergrupales realizadas en el Grado de Trabajo Social. Además, contó con tres objetivos específicos, que fueron: generar nuevos espacios de relación e intercambio entre alumnado de diferentes cursos y profesorado; profesionalizar las actividades realizadas en el aula, mediante la inclusión de situaciones aplicadas a casos y problemáticas sociales, y fomentar la creatividad y el desarrollo de competencias vinculadas al rol del trabajador social.

Para la realización de los objetivos señalados se propuso la realización de actividades conjuntas entre diversas asignaturas del Grado de Trabajo Social. La propuesta de inicio surgió de la fusión de seis asignaturas en tres actividades conjuntas, con la implicación del profesorado. No obstante, estas actividades se pudieron definir con mayor exhaustividad y concreción en las reuniones preparatorias, junto al equipo que configuraba el proyecto de innovación docente. Este aspecto respondía a varios de los puntos valorados en la convocatoria de proyecto de innovación docente de Universidad de La Rioja, del curso 2018/2019, en tanto que: responden eficaz y cooperativamente a problemas del ámbito educativo, e introducen mejoras tanto en la organización como en la utilización de recursos humanos y materiales.

Las actividades que se realizaron utilizaron una herramienta concreta y tuvieron el objetivo de trabajar, de manera cooperativa, contenidos propios de cada asignatura y de enriquecerse mutuamente en la fusión con los compañeros de otros cursos. Cabe señalar que, en alguna de las actividades se propuso la realización de propuestas aplicadas, mediante la participación de profesionales externos que planteasen una situación/necesidad real a la que se tuvieran que enfrentar en su práctica diaria. Este aspecto respondía, también, a otros de los puntos de la citada convocatoria, en tanto que: desarrollan nuevas formas de intervención que producen innovación y mejora en el proceso educativo.

Al finalizar cada una de las actividades se realizó un cuestionario con el objetivo de conocer la opinión del alumnado, profesorado y profesionales participantes en las mismas. Esta recogida de información nos facilitó la labor de sistematización y evaluación de las acciones realizadas. El análisis referido a las encuestas de evaluación será objeto de análisis para futuras publicaciones.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Tabla 1. Propuesta de actividades/herramientas para su uso intergrupal.

Actividad Nº	Asignaturas / curso		Herramienta vehicular de la sesión
1	Trabajo Social con Individuos y Familias (2º Trabajo Social)	Supervisión (4º Trabajo Social)	Teatro Foro. Trabajar un caso social
2	Trabajo Social con Comunidades (3º Trabajo Social)	Acompañamiento e incorporación social (4º Trabajo Social)	Presentación del Programa "Siempre Acompañados" y propuestas de intervención aplicadas
3	Metodología del Trabajo Social (1º Trabajo Social)	Diseño y evaluación de Programas Sociales (3º Trabajo Social)	Actividad: "En busca de la práctica desconocida"

Fuente: Elaboración propia.

El proyecto contó con una planificación en la que participaron diferentes agentes según la responsabilidad acometida en el proyecto. La planificación se basó en lo siguiente:

Tabla 2. Planificación del proyecto.

Fases	Actividades	Responsables	Resultados
Fase 0	Planificación y reparto de tareas	Coordinadora	
Fase 1	Diseño y concreción de las actividades a realizar	Todos	Informe de resultados / sistematización
Fase 2	Diseño de las encuestas de evaluación	Todos	Informe de resultados / sistematización
Fase 3	Desarrollo de las actividades propuestas	Todos	Informe de resultados / sistematización. Memoria Final
Fase 4	Análisis de la información obtenida	Todos	Informe de resultados / sistematización Memoria Final
Fase 5	Elaboración de conclusiones e informe final de resultados	Coordinadora	Memoria Final

La importancia de la innovación educativa y la sistematización de prácticas

En la práctica del Trabajo Social se llevan a cabo tanto proyectos como actividades, planes, intervenciones y/o formación, y en todas ellas existe la necesidad de evaluar y revisar las acciones emprendidas para reconducirlas y replantearlas para mejorarlas, si cabe. Por lo tanto, podemos hablar de la necesidad de revisar los proyectos realizados, las prácticas desarrolladas y evaluar los procesos ejecutados. A todo ello se le puede dar forma a través de la sistematización, entendida esta como el proceso de reflexión que pretende ordenar y organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado. La sistematización vincula la teoría con la práctica desde una perspectiva dialéctica y representa un proceso de reflexión, que permite ordenar los resultados de un proyecto, buscando en esa dinámica las dimensiones que puedan explicar el curso que asumió el trabajo que se hizo (Martinic, 1984)

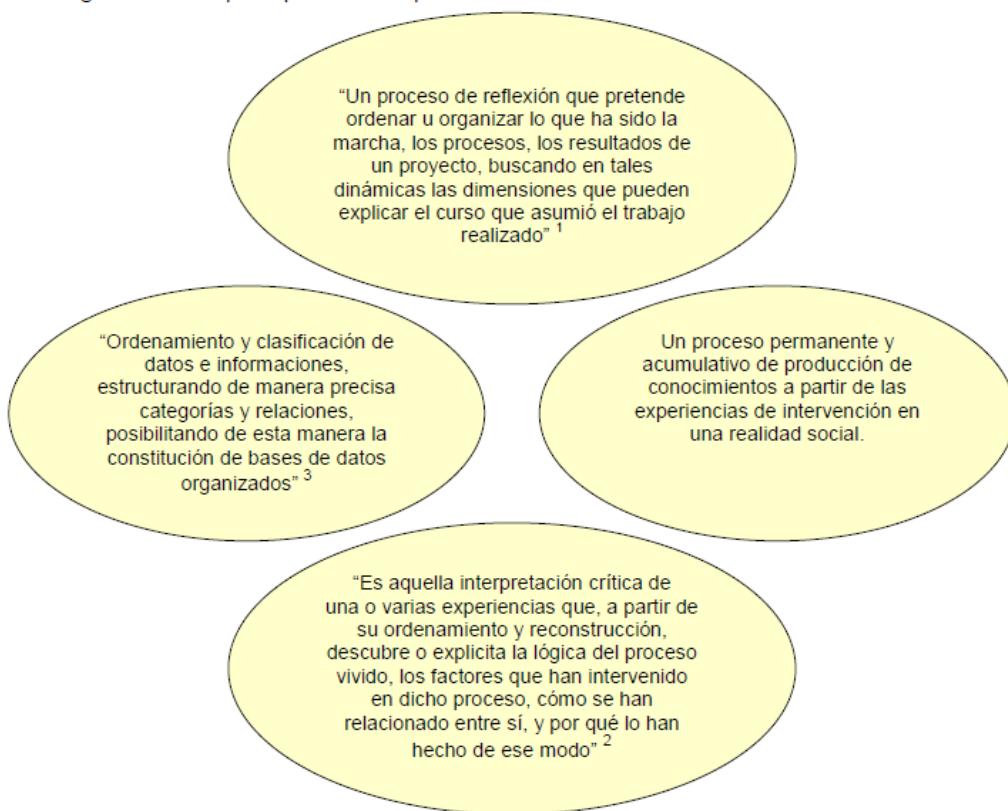
Según el PNUD una sistematización no termina con la descripción de la evolución y de los resultados del proyecto, sino que implica un análisis profundo sobre cómo fue posible lograr lo que se logró: *¿Qué funcionó bien y que no funcionó?, ¿Cuáles fueron los factores claves de éxito?, ¿Qué se podría haber hecho de otra manera y por qué? y ¿Cuáles son las recomendaciones derivadas de la práctica?* La sistematización, por tanto, será un proceso de reconstrucción y reflexión analítica sobre la experiencia observada (2013, 22).

Con la sistematización se pretende captar los elementos clave en el desarrollo de una práctica; recuperar saberes, opiniones y percepciones de los participantes, así como detectar elementos que contribuyan a una adecuada implementación de futuras experiencias (Caparrós, Raya y Carbonero, 2017, 63)

Por lo tanto, la sistematización será aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de esa manera (Moreno et al., 1999, 101).

La siguiente figura recoge una aproximación de lo que es y representa la sistematización.

Figura 1. La sistematización.



Fuente: (Acosta, 2005) Guía práctica para la sistematización de proyecto y programas de cooperación técnica, FAO,

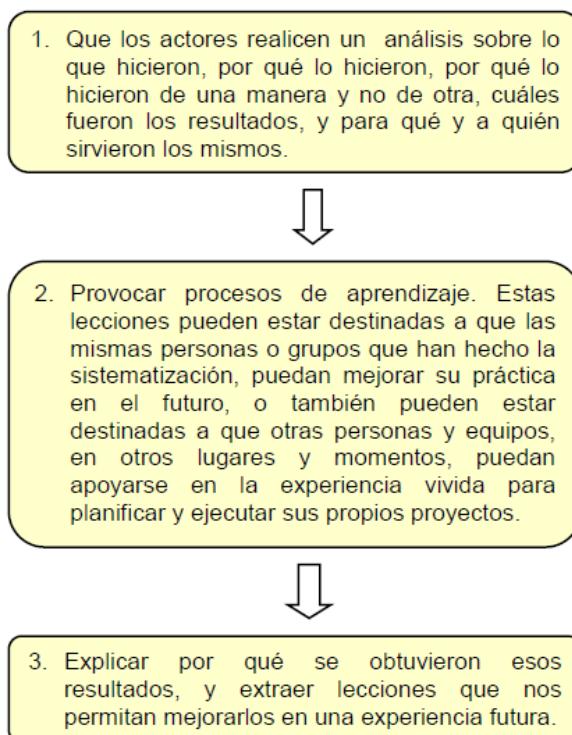
Con la sistematización, se pretende captar los elementos clave en el desarrollo de la práctica; recuperar saberes, opiniones y percepciones de los participantes, así como detectar elementos que contribuyan a una adecuada implementación de futuras experiencias. En Trabajo Social, la sistematización es un proceso (participativo) que permite ordenar la experiencia de intervención social, recuperar la memoria histórica, interpretarla y aprender nuevos conocimientos que puedan ser difundidos y compartidos. La sistematización permite ordenar los aspectos clave del proceso y la reflexión realizada durante el mismo. Asimismo, una vez sistematizada la experiencia es un instrumento para la reflexión de todos los implicados (Caparrós et al., 2017, 63).

Según el PNUD sistematizar experiencias sirve para:

- Facilitar el intercambio, transferencia y adaptación de conocimiento para el fortalecimiento de capacidades, la mejora de la eficacia y promover la innovación y
- Facilitar la visibilidad, comunicación de conocimiento y su incidencia en agendas públicas. (2013, 12)

La sistematización, el proceso de sistematización permite, tal como muestra el siguiente cuadro, recoger lo realizado, para analizar el proceso y obtener una explicación de lo acontecido.

Figura 2: Proceso de sistematización.



Fuente: (Acosta, 2005) Guía práctica para la sistematización de proyecto y programas de cooperación técnica, FAO,

La sistematización puede aplicarse a cualquier tipo de iniciativa, actividad o proyecto desarrollado, por lo que es una estrategia de gran utilidad en procesos nuevos como el que se describe en el presente texto.

Procesos que incluyen nuevas formas de abordar o de aproximarse a la realidad se sitúan en el plano de la innovación, entendida esta como toda acción positiva de desarrollo, de mejora, de crecimiento y de oportunidad. Innovar es avanzar, explorar nuevas soluciones y trazar nuevos caminos. La innovación es un fenómeno en el que participan diferentes actores y de su interacción surgen estas nuevas ideas y acciones que cambiaran inercias o posibles estancamientos. Así pues, innovar implica la introducción de mejoras significativas en la forma de resolver los problemas o en cómo se hacen las cosas, de tal manera que el impacto de sus resultados genere un punto de inflexión con respecto a los planteamientos anteriormente utilizados. Suele asociarse la innovación al ámbito industrial y productivo. Sin embargo, la innovación puede desarrollarse en cualquier espacio de la vida de las personas, a nivel económico, político, social, educativo... porque está presente en todo tipo de organizaciones, instituciones, entidades o asociaciones, siendo transversal a cualquier actividad.

Arenilla y García (2008) destacan que la innovación es más que la creación de productos tecnológicos y, por tanto, también son innovación las ideas, estrategias y otros procesos creativos

En el caso que nos ocupa debemos centrarnos en la innovación educativa. Aquella que, según la UNESCO, hace referencia a un cambio planificado que afecta tanto a las personas en su desarrollo profesional como a la organización y a la enseñanza. La innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos (2014, 3)

La innovación educativa, tal como señala el Tecnológico de Monterrey contempla diversos aspectos: tecnología, didáctica, pedagogía, procesos y personas. Una innovación educativa implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza. La diferencia percibida debe estar relacionada con la calidad de novedad del elemento mejorado, la aportación de valor del mismo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la relevancia que la innovación propuesta aportará a la institución educativa y a los grupos de interés externos. (López y Heredia, 2017, 16)

El mundo está cambiando de manera cada vez más acelerada y la educación no es la excepción. La velocidad que se requiere para responder a los nuevos retos que se presentan en el sector educativo obliga a las instituciones a estar mejor informadas sobre las tendencias para anticipar los cambios e ir un paso adelante.

La naturaleza de la innovación también considera cómo esta innovación pudiera afectar el acceso a la educación, los planes de implementación, la práctica educativa y la experiencia del usuario final, que en la mayoría de los casos son los estudiantes. (López y Heredia, 2017, 18)

Existen diferentes tipos de innovación, según sea el objetivo y fines que se persigan. Así pues, aparecen:

- *Innovación disruptiva*: Es aquella propuesta que tiene el potencial de impactar a todo el contexto educativo. Su impacto permite que la evolución lineal de un método, técnica o proceso de enseñanza-aprendizaje cambien drásticamente alterando la evolución lineal del contexto educativo, modificando permanentemente la forma en la que se relacionan los actores del contexto, los medios y el entorno mismo. Este tipo de innovación ha sido estudiada por autores como Basu (2009), Christensen, Raynor y McDonald (2015) o Markides (2006).
- *Innovación revolucionaria*: Muestra la aplicación de un nuevo paradigma y se revela como un cambio fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y un cambio significativo de las prácticas existentes. Su aportación al proceso de enseñanza-aprendizaje es tan significativa que no tiene contexto previo en el sector educativo. Este tipo de innovación ha sido estudiada por autores como Baker, Sinkula, Grinstein y Rosenzweig (2014), Dewar y Dutton (1986), Engen y Holen (2014), Forés y Camisón (2016), Hüsiger (2014), Norman y Verganti (2014) y Orlikowski (1991).
- *Innovación incremental*: Es un cambio que se construye con base en los componentes de una estructura ya existente, dentro de una arquitectura o diseño ya establecido. Es decir, refina y mejora un elemento, metodología, estrategia, proceso, medio de entrega o procedimiento ya existente. Ha sido trabajada por Baker et al. (2014), Dewar y Dutton (1986), Engen y Holen (2014), Forés y Camisón (2016), Norman y Verganti (2014), entre otros.
- *Mejora continua*: Se considera que es mejora continua cuando lo que se propone son cambios que afectan parcialmente alguno de los elementos de innovación educativa sin alterar de forma relevante el proceso. Por ejemplo, una eficiencia de operación, entrega o procedimiento. Autores como Bessant y Caffyn, citado en Adams, Tranfield y Denyer (2006), Norman y Verganti (2014), son referentes en este campo.

A la luz de esta clasificación podríamos decir que cualquier cambio puede ser innovación, pero esta afirmación no es del todo acertada, puesto que para que haya innovación se debe producir un cambio, pero uno que mejore lo anterior, no es el cambio por el cambio. Por ello habrá que introducir procesos que vayan asentando prácticas que supongan una mejora de la calidad de lo que se está haciendo, sacando el máximo partido a las innovaciones (Zabalza, sf: 2)

Para que la innovación docente sea eficaz hay condiciones imprescindibles. Una es la implicación de todos los actores involucrados: los dirigentes académicos, los profesores, los responsables políticos, el personal técnico y de apoyo de las instituciones y los propios estudiantes. Otra es que las propuestas que se hagan han de ser viables, realistas, dúctiles y con capacidad de adaptación para cada disciplina y cada tipo de universidad. No valen los mismos métodos educativos para la formación de estudiantes de derecho que para los de tecnología. (Michavila, 2009, 6)

Cada estudiante, cada contexto, cada aula requiere de una personalización que haga que el alumnado deje de estudiar para dedicarse a aprender. Por ello habrá que reencontrar nuevas dinámicas de enseñanza-aprendizaje. Donde el alumno sea el centro del proceso y el docente sepa convertir las aulas en espacios dinámicos, creativos, facilitadores de esos aprendizajes, promotores de valores de convivencia y ciudadanía, espacios que innoven y ofrezcan respuestas pertinentes a las necesidades educativas, tanto de los estudiantes como de las comunidades a las que pertenecen

Una manera de llevar a cabo este tipo actividades se consigue a través de aprendizaje colaborativo. Un aprendizaje en el que las actividades están diseñadas de manera grupal, acciones para las cuales es necesaria la ayuda entre estudiantes. De esta forma, cada alumno contribuye en la mejora de su propio aprendizaje y también en el de los demás, generando una interacción positiva.

Este tipo de aprendizajes se basa en el diálogo, en la comunicación, la explicación, la mediación y negociación si cabe, ya que los estudiantes se encuentran en un contexto de interacción permanente a la par que genera sentimiento de solidaridad y respeto mutuo entre el alumnado. (Revelo-Sánchez, 2018, 120)

Un trabajo que conlleva trabajar competencias que serán el camino para alcanzar las metas propuestas (Glinz, sf:3) y generar una transformación social en la práctica docente y educativa.

RESULTADOS

El contenido llevado a cabo en cada una de los tres bloques de actividades realizadas fue el siguiente:

Actividad número 1

La técnica pedagógica denominada “Teatro Foro” se utilizó con el fin didáctico de aprender a resolver una situación de conflicto que podemos encontrar en la práctica profesional de Trabajo Social, a partir de una escena teatralizada y por medio de las aportaciones del foro presente (“espect-actores” y “espect-actrices”). El caso, antes de ser interpretado, fue trabajado y ensayado por seis alumnas de cuarto curso de Trabajo Social, que pondrán en práctica casos de los observados en sus prácticas y trabajados en la asignatura de “Supervisión”, con el objetivo de favorecer el aprendizaje y la posterior resolución con los compañeros de segundo curso, en la asignatura de “Trabajo Social con Individuos y Familias”. El desarrollo de esta técnica se realizó en tres fases, que son: fase de diseño (preparación y ensayo del caso social: alumnos de 4º curso), fase de acción (interpretación y resolución del caso en el aula: todos) y fase de evaluación (análisis del impacto de la técnica sobre el aprendizaje: todos). La escena seleccionada fue la de una familia compuesta por una madre (viuda) y dos hermanas. Una de las hermanas tiene un hijo adolescente y la otra es una familia homoparental. Se reflejaron diferentes situaciones de conflicto familiar a nivel intragrupal, en relación al cuidado de la madre, la organización del tiempo, las necesidades individuales, carencias emocionales, etc. Cuatro de las alumnas realizaron los personajes de la familia y las otras dos fueron las dinamizadoras de la

actividad, presentando y llevando a cabo las preguntas al foro (alumnado de segundo) y el desarrollo de la participación en el aula. Se dispuso el aula en dos ambientes separados, una parte compuesta por semicírculo con sillas a modo de anfiteatro y, otra parte del aula, con las mesas dispuestas para trabajar en grupos pequeños tras el foro. Al finalizar el teatro foro, nos repartimos en cinco grupos, cada uno coordinado por una alumna de cuarto curso, con el objetivo de desarrollar un diagnóstico y un plan de intervención para el caso escenificado. Para cerrar la sesión, volvimos a la zona preparada a modo de anfiteatro y realizamos un cierre en el que se compartieron sensaciones de la actividad. Las alumnas de cuarto curso aprovecharon para dar consejos de intervención, lo cual resultó muy útil. Propusimos que cada persona de las asistentes dijese, con una palabra, lo que había significado la experiencia para ella. Entre algunas, aparecieron las siguientes: método, evolución, toma de conciencia, motivación, participación, realidad, divertido, agradecimiento, y experiencia, entre otras.

Actividad número 2

Una de las trabajadoras sociales de Cruz Roja que gestionan el Programa de apoyo a las personas mayores “Siempre Acompañados” presentó sus líneas de acción y propuso retos a alcanzar desde dos vías: el trabajo social comunitario y el acompañamiento a personas mayores solas, ya que son los pilares de trabajo de este programa. Asistió en horario de la asignatura de tercer curso, a la que acudieron alumnado de la asignatura de Trabajo Social con Comunidades (3º) y Acompañamiento (4º). Presentó dos casos, de dos personas mayores. De este modo, sirvió de inspiración para que cada grupo pudiese desarrollar actividades de acción desde su visión y contenidos trabajados en las asignaturas. Las propuestas podían tener aspectos vinculado al Trabajo Social Comunitario y/o de apoyo/acompañamiento. Todas se realizaron en base a una realidad actual y en el marco de un programa de reciente aplicación. Esta manera de trabajar logró profesionalizar las actividades realizadas en el aula, mediante la inclusión de situaciones aplicadas a casos y problemáticas sociales. Lo más complicado de esta actividad fue cuadrar los horarios entre los dos cursos, ya que el alumnado de tercero tenía que asistir a prácticas en el horario de la asignatura de Supervisión. Para no distorsionar mucho el horario, la presentación de los trabajos no se realizó de manera intergrupal y cada curso lo hizo en el marco de su asignatura. Otro problema fue la diferencia de alumnado entre cursos, ya que en la asignatura de tercero había 45 matriculados y en la de cuarto, al ser optativa, únicamente 15 personas. Esto provocó que los grupos fuesen desiguales en número (6 personas de tercer curso y 2 de cuarto curso, aproximadamente, por grupo).

Actividad número 3

Con la actividad titulada “En busca de la práctica desconocida” se realizó un trabajo de estudio y análisis de los métodos y técnicas de intervención en Trabajo Social, según los objetivos docentes de las asignaturas. Los estudiantes de tercero estaban en su segundo semestre de prácticas y, por tanto, comenzaban a tener un conocimiento directo de la práctica profesional. En la asignatura de Diseño y Evaluación de proyectos sociales debían realizar el diseño de un proyecto de intervención social, en el que una parte es definir la

metodología a seguir para el desarrollo del proyecto. Por su parte los estudiantes de la asignatura de metodología de Trabajo Social, debían conocer los diferentes métodos y técnicas de intervención. Con la actividad se buscó reforzar el aprendizaje de ambos, para unos recordando los elementos claves para plasmar la metodología de intervención social en un documento escrito y para otros, contrastando la teoría con la práctica, a través de las experiencias relatadas por los compañeros. Para el desarrollo de la actividad, se crearon grupos de trabajo intercurso, se dinamizaron 2 sesiones de grupo reducido conjuntas. A partir del contraste de información, los estudiantes realizaron un entregable en el marco de la asignatura correspondiente. El punto fuerte de este bloque de actividades es que la profesora responsable de ambas era la misma docente, tanto para primero como para tercero, lo cual facilitó la coordinación directa entre cursos. No obstante, la debilidad de esta actividad, al igual que la anterior, fue que la realización de cambios de horario no agració a todo el alumnado. Otro aspecto a mejorar en esta actividad podría ser el relacionado con el contenido, ya que se incluyeron reflexiones relacionadas con las prácticas que se realizan en tercero. Consideraron que trabajar desde esa perspectiva podría ser más útil para los estudiantes de segundo curso frente a los de primero que participaron en la actividad, ya que en segundo en el momento en el que tienen que ir pensando en qué centro/entidad les gustaría desarrollar sus prácticas. Por ello, se aprovecharía más el asesoramiento y orientación realizado por los compañeros de tercer curso, si los destinatarios fueran de segundo frente a primero.

CONCLUSIONES

El proyecto que se ha desarrollado se trata de una innovación a medio camino entre la *Mejora Continua* y la *innovación incremental*, porque ha constituido una inflexión introduciendo mejoras, alterando en cierta medida el proceso y también ha supuesto un cambio en las estrategias e instrumentos utilizados a partir de las estructuras existentes.

Se ha demostrado que los resultados en el aprendizaje y en la experiencia en el aula son mejores cuando se trabaja de manera colaborativa y de manera intergrupal. Esto es así debido a que se alcanza la confluencia de diversidad de ideas, visiones, modos y metodologías de trabajar en el aula. Al fomentar encuentros y prácticas con grupos de iguales se aumenta la motivación en la realización de la tarea, ya que, los estudiantes de cursos inferiores, identifican como referente a los compañeros de cursos superiores y, a su vez, el alumnado de cursos superiores, ofrecen una manera más profesionalizada de trabajar y entienden la utilidad de su labor en el aprendizaje de sus compañeros. Todo esto genera unas sinergias pedagógicas que favorecen el aprendizaje horizontal y facilita la integración del contenido de las asignaturas, ya que existe una vinculación más fuerte hacia la tarea realizada y la metodología implementada.

En relación a lo anterior, el papel de docente supone un nuevo rol y una nueva forma de situarse en el espacio. El profesorado pasa a ser un dinamizador y/o facilitador de la dinámica, frente a la posible posición de liderazgo existente en una clase puramente magistral. Este aspecto ha generado un aumento por la motivación relacionada con el aprendizaje frente al estudio en sentido estricto. El alumnado mostró un gran interés en la

actividad desde que el profesorado compartió la idea en el aula hasta y durante la realización de las actividades en sí mismas.

Algunos de los problemas observados están relacionados con la organización de los tiempos entre asignaturas, ya que ha sido la parte más difícil de cuadrar entre las personas participantes. Al ser estudiantes de diferentes cursos, tratar de generar espacios comunes dentro de su horario curricular ha sido el elemento que más ha dificultado el diseño del proyecto de innovación y su posterior implementación. No obstante, finalmente ha sido un elemento leve a considerar y las actividades se han realizado con entusiasmo y ganas por aprender desde una lógica de horizontalidad, operatividad y de forma pragmática.

Las actividades propuestas en este texto se tratan de innovaciones educativas realizadas a través de trabajo colaborativo en el aula en el marco de estudios de educación superior. Por medio del desarrollo de estas actividades se han alcanzado una mayor cohesión entre alumnado de diferentes cursos y profesorado. Del mismo modo, se ha aportado un nuevo modo de ejercer la docencia y de adquirir los contenidos académicos vinculados a asignaturas del Grado de Trabajo Social. El conjunto del proyecto de innovación docente desarrollado ha ofrecido una respuesta aplicada a las actuales demandas del alumnado referidas a habilidades sociales y metodología de enseñanza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, R., Tranfield, D. R. y Denyer, D. (2006). Innovation types: Configurations of attributes as a basis for innovation classification. *Advanced Institute of Management Research Paper*, No. 046. doi: 10.2139/ssrn.1309554.
- Baker, W., Sinkula, J., Grinstein, A. y Rosenzweig, S. (2014). The effect of radical innovation in/congruence on new product performance. *Industrial Marketing Management*, 43(8), 1314-1323. doi: 10.1016/j.indmarman.2014.08.005.
- Basu, C. (2009). Disrupting class. How disruptive innovation will change the way the world learns. *Journal of Information Privacy and Security*, 5(4), 70-71. doi: 10.1080/15536548.2009.10855877.
- Boal, A. (1980). *Teatro del Oprimido: teoría y práctica*. México: Nueva Imagen.
- Boal, A. (2004). *El arco iris del deseo*. Barcelona: Alba.
- Caparrós, N., Carbonero, C. y Raya, E. (2017). Construir conocimiento desde la práctica: ejemplos de sistematización en Trabajo Social. *Rev. Interacción y perspectiva*, 1, 61-79.
- Christensen, C. M., Raynor, M. y McDonald, R. (2015). What is disruptive innovation? *Harvard Business Review*, 93(12), 44-53.
- Dewar, R. D. y Dutton, J. E. (1986). The adoption of radical and incremental innovations: An empirical analysis. *Management Science*, 32(11), 1422-1433. doi: 10.1287/mnsc.32.11.1422.

- Engen, M. y Holen, I. E. (2014). Radical versus incremental innovation: the importance of key competences in service firms. *Technology Innovation Management Review*, 4(4), 15-25. doi: 10.22215/timreview/781.
- FAO (2004). Guía metodológica de sistematización. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria PESA en Centroamérica. Honduras. Recuperado de <http://experience-capitalization.cta.int/lesson/guia-metodologica-de-sistematizacion-pesa-2004/>
- Forés, B. y Camisón, C. (2016). Does incremental and radical innovation performance depend on different types of knowledge accumulation capabilities and organizational size? *Journal of Business Research*, 69(2), 831-848. doi: 10.1016/j.jbusres.2015.07.006.
- Glinz Férez, P. E. (2005). Un acercamiento al trabajo colaborativo. *Revista Iberoamericana De Educación*, 36(7), 1-14. doi: 10.35362/rie3672927.
- Guerra, S., González, N. y García-Ruiz, R. (2010). Utilización de las TIC por el profesorado universitario como recurso didáctico. *Comunicar*, 35, 141-148.
- Hüsing, S. (2014). A typology for radical innovation projects based on an innovativeness framework. *International Journal of Innovation and Technology Management*, 11(4), 1450023. doi: 10.1142/S0219877014500230.
- López, C. y Heredia, Y. (2017). *Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa - Guía de Aplicación*. 2017. Recuperado de http://escalai.com/que_escalai/guia_app/.
- Markides, C. (2006). Disruptive innovation: In need of better theory. *Journal of Product Innovation Management*, 23(1), 19-25. doi:10.1111/j.1540- 5885.2005.00177.x.
- Martinic, S (1998). El Objeto de la Sistematización y sus Relaciones con la Evaluación y la Investigación. Ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano. Fundación Universitaria Luis Amigó. CEAAL, 12-14 agosto 1998.
- Micchavila, F. (2009). La innovación educativa. Oportunidades y barreras. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXV Extra*, 3-8. doi: 10.3989/arbor.2009.extran1201.
- Moreno, M. J., Agirregomezkorta, R. B. y Cuadrado M. (1999). *Manual para introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural*. Sevilla: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.
- Norman, D. A. y Verganti, R. (2014). Incremental and radical innovation: design research vs. technology and meaning change. *Design Issues*, 30(1), 78-96. doi:10.1162/DESI_a_00250.
- Puig Gutiérrez, M. y Morales Lozano, J. A. (2015). La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica. *Educación XXI*, 18(1), 259-282. doi: 10.5944/ educXXI.18.1.12332.
- Revelo-Sánchez, O; Collazos-Ordoñez, CA; Jiménez-Toledo, J.A. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura En *TecnoLógicas*, 21(41), 115-134.

- Tuero, E., Cervero, A., Esteban, M. y Bernardo, A. (2018). ¿Por qué abandonan los alumnos universitarios? Variables de influencia en el planteamiento y consolidación del abandono. *Educación XXI*, 21(2), 131-154. doi: 10.5944/educXXI.20066.
- Zabalza, M. A. (2006). La convergencia como oportunidad para la mejora de la docencia universitaria. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(3), 37-69.
- Zabalza, M.A. (sf) Innovación y cambio en los centros educativos. Modelos teóricos y contradicciones prácticas (1).

DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL A LA INTERVENCIÓN TRANSFORMADORA. UN PROYECTO SOCIOCUMUNITARIO

María Cristina Lopes Dos Santos

Universidad Pública de Navarra

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la investigación es notable y patente en diversas disciplinas, tanto en ciencias naturales como sociales. Siendo las primeras de desarrollo más temprano y cuantitativo, y las segundas más tardías y cualitativas. La tipología de las distintas ciencias ha permitido un avance en procesos metodológicos diferenciado. En el ámbito cuantitativo, conformado básicamente por matemáticas, física y química, han proliferado investigaciones y procedimientos avalados por la comunidad científica y los logros exactos de sus métodos contrastados y probados. En el ámbito cualitativo, conformado por ciencias sociales, y por lo tanto, relacionados con la interacción personal, el planteamiento de procedimientos ha estado supeditado a los continuos cambios y variabilidad de las personas y sus contextos. Un hecho que ha dificultado notablemente la generación de metodologías rigurosas y medibles. No obstante, esta cuestión no ha sido óbice para poder desarrollar un método con rigor científico que permitiera responder a las necesidades procedimentales de estas ciencias.

Es por ello que la investigación social precisa no sólo de profundizar en su progreso y optimización, sino también en su aplicación. Utilizar métodos de investigación social avalados y contrastados enriquece la labor profesional y permite dotar de rigor científico a los resultados y análisis realizados. De este modo, se asienta y acrecienta en la cotidianeidad de la práctica el uso de modelos teórico-prácticos contrastados que obtienen resultados fundamentados para la intervención.

Esta práctica comporta elementos de eficiencia y efectividad, diseños programáticos ajustados a objetivos y propuestas sustentadas en el rigor y la evaluación. Estas cuestiones permiten elevar las intervenciones sociales al estatus de actuaciones verificables y replicables que siguen un proceso metodológico minucioso y fiable.

En el presente trabajo se plantea una cuestión clave en la intervención social: la base metodológica de la investigación como soporte necesario para la transformación social. El Trabajo Social ha nacido y se ha gestado en un contexto de interacción con el entorno, partiendo de las necesidades de las personas atendidas y planteando estrategias de cambio que mejoraran sus condiciones de vida. Estos inicios de índole comunitaria y contextual han perfilado una profesión que se ha desarrollado alrededor de las personas y escenarios, especializando su actuación en distintos niveles y ámbitos interactivos. En este proceso, la progresiva profesionalización del Trabajo Social ha supuesto su debut en el ámbito académico universitario y su reconocimiento como disciplina con entidad y metodología

propia. Una evolución no siempre pareja a la praxis profesional que se ha centrado en la acción más o menos transformadora, en ocasiones asistencialista y en la que ha llegado a primar la burocratización en múltiples trámites y derivaciones. Revitalizar la necesaria conjunción entre la teoría y la práctica, entre la metodología y el diseño, y en definitiva, entre la investigación y la transformación social, es una prioridad acuciante en el marco actual en el que nos encontramos. La evaluación sobre la evidencia y objetivos tiene su soporte en un diseño adecuado y necesario que proviene, a su vez, de una investigación rigurosa y eficiente. En los siguientes apartados se desgrana un proceso práctico en el que se pone de manifiesto la relevancia de este planteamiento y cómo, a través de una investigación previa, se detectan elementos de intervención que se encontraban ocultos. Los datos obtenidos permitieron un diseño de un proyecto de acción orientado a la intervención transformadora sobre el envejecimiento poblacional, un hecho que ha alcanzado cotas sin precedentes a escala mundial. En el espacio objeto de estudio se ha podido implementar el diseño realizado y se ha avanzado en el proceso de acción transformadora sobre la participación activa de la población mayor. Actualmente ya no nos encontramos ante un envejecimiento inactivo, reduccionista y apático. Ahora estamos ante una nueva perspectiva: personas proactivas, en buenas condiciones de salud, con inquietudes y vida social.

Las expectativas vitales y las mejoras en la alimentación y cuidados, así como la reducción del esfuerzo y desgaste laboral han subvertido los elementos tradicionales del envejecimiento: la esperanza de vida limitada y con dificultades de autonomía. La formación, el estilo de vida, el aumento de la longevidad, el desarrollo de la bio-tecnología y la medicina, y todos los demás avances socio-comunitarios han puesto de manifiesto que el envejecimiento goza de oportunidades de expansión, desarrollo y promoción vital, y no está sujeto, necesariamente, a procesos de decadencia, decrepitud o degeneración.

La realización de una investigación previa en contexto sobre la prevalencia de personas mayores en la zona territorial objeto de estudio, permitió presentar un panorama real de la situación de estas personas y diseñar un proyecto relacionado con sus intereses y necesidades, aportando elementos de participación e inclusión social.

La Tercera Edad en la sociedad actual

En la sociedad actual, definida por la rapidez de los cambios que se producen, el reto del envejecimiento está marcado por nuevos niveles de autonomía y libertad: mayores capacidades personales y salud, mayor grado de seguridad e independencia económica, más tiempo de ocio y posibilidades de participación activa en la comunidad (Bermejo 2010). Es además notable la diversidad heterogénea que presenta este colectivo, tanto a nivel etario con diferencias de hasta tres décadas, como a nivel socio-económico-cultural.

Estos cambios han supuesto la necesidad de visualizar a las Personas Mayores como sujetos activos de participación social y de su propio proyecto vital personalizado. Desde esta perspectiva de activación de la nueva realidad del envejecimiento se han ido adoptando medidas orientadas a promover una nueva visión de las personas mayores.

En 1953 Havighurst y Albretch proponían la *Teoría de la Actividad* como medio de desarrollo del envejecimiento no patológico. Posteriormente se han realizado dos

Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento (1992 y 2002) y se ha enfatizado el interés por las personas mayores, constatado a través de documentos como: Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad (1991), Año Europeo de la Educación y Formación Permanentes (1996), Año Internacional de las Personas Mayores (1999) y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). Así mismo se han elaborado planes y estudios acerca del envejecimiento y sus consecuencias, tanto a nivel internacional como nacional y autonómico.

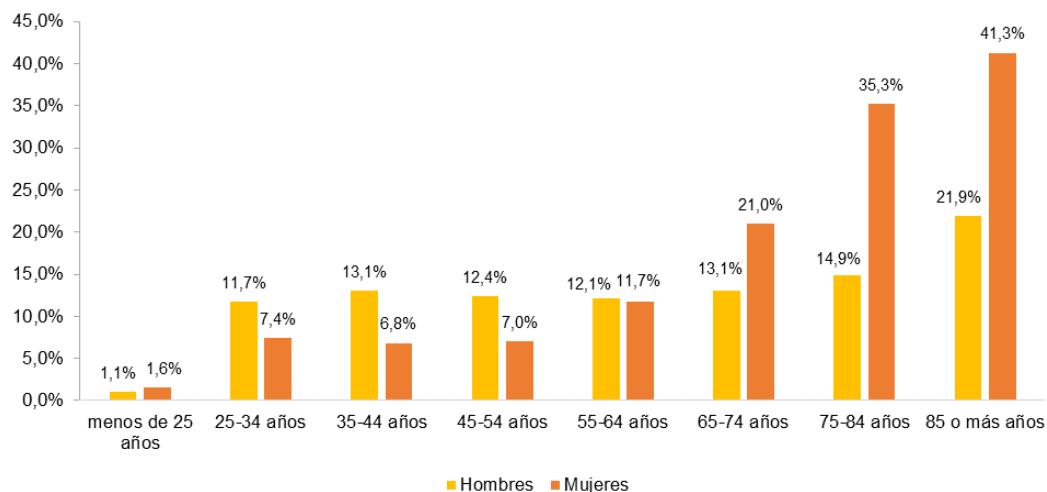
Incluso localmente se han firmado en algunos municipios como Pamplona (Navarra), la Declaración sobre los Derechos de las Personas Mayores, donde se pone de manifiesto, reivindican y reafirman derechos de participación activa, decisión y autonomía, atención y libertad de acción. En el Informe de la Obra Social la Caixa: Personas que envejecen en el s. XXI: Nuevas Realidades (2015) se afirma: “Se impone, por lo tanto, una reformulación del actual modelo de gobernanza que incorpore el envejecimiento con carácter transversal en todas sus políticas sectoriales” (p. 23).

Eso implica fomentar el desarrollo de los proyectos vitales de cada persona, incidiendo en sus potencialidades y capacidades. También supone prevenir la fragilidad y dependencia de manera temprana para abordar elementos de compensación o restitución, así como afrontar la soledad y el aislamiento social.

En España había 4.687.400 personas viviendo solas en el año 2017. De esta cifra, 1.960.900 (un 41,8%) tenían 65 o más años. Y, de ellas, 1.410.000 (un 71,9%) eran mujeres... Por edad, el 41,3% de las mujeres mayores de 85 años vivían solas, frente al 21,9% de los hombres” (Instituto Nacional de Estadística-INE-2018, 4).

Una opción personal que es una realidad en aumento. Bien sea por decisión propia o por cuestión circunstancial, este hecho precisa de atención y dedicación. Detectar esta realidad implica un proceso de investigación necesario para cualquier intervención posterior.

Figura 1: Propensión a vivir solo/a según sexo y edad.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2018.

Soledad y aislamiento social

La vida en solitario no significa estar en soledad. Soledad y aislamiento social son factores diferenciales con respecto a la convivencia o no con otras personas en el mismo domicilio. Ambos términos implican acepciones subjetivas y objetivas del mismo concepto. En este sentido, soledad equivaldría a la *sensación subjetiva* de contar con menos afecto o cercanía que el deseado, mientras que aislamiento social equivaldría a la *situación objetiva* de contar con escasos contactos con otras personas (Gené-Badia et al. 2016).

Si las relaciones sociales y las interacciones con otros/as son cotidianas y enriquecedoras, estas promueven la actividad y el bienestar y se enmarcan en procesos de envejecimiento saludables, puesto que se impulsa a la persona mayor a continuar con su proyecto vital y participar de la pertenencia y permanencia en su entorno. Sin embargo, en el caso de encontrarse con situaciones de soledad y aislamiento social se producen dificultades y problemas de salud (Locher et al. 2005) como el sedentarismo, adicciones, mala alimentación e incluso problemas de vigilia. En suma, están asociados a mayores problemas de morbilidad y mortalidad (Ong et al. 2016).

La soledad y aislamiento social están directamente relacionados con la imagen negativa de las personas mayores como elementos externos y poco útiles en el devenir de una sociedad inmersa en la rapidez, el cambio y la juventud como valores al alza que responden a los estereotipos marcados en la actualidad. Es por ello que se induce a apartar a las personas mayores de los centros neurálgicos de actividad y, por ende, de las relaciones sociales y la participación. Es decir, se produce una segregación por efecto de la edad, el edadismo.

Edadismo

El edadismo comporta una discriminación hacia las personas mayores que se concreta en prejuicios, prácticas discriminatorias y perpetuación de estereotipos (Butler 1969). Estos estereotipos no tienen una base real, siendo creencias exageradas y mantenidas acerca de este colectivo (Palmore 1999). Es, por lo tanto, un mecanismo de desigualdad (Carbajo Vélez 2009) y maltrato (Bravo-Segal 2018) por el que la visión de las personas mayores está condicionada por los estereotipos negativos relacionados con la edad.

Los medios de comunicación, como elementos de construcción de la realidad y conformación de la opinión pública, contribuyen a la transmisión de una visión negativa de las personas mayores, influyendo notablemente en la opinión de la población en general (Hernández-Rodríguez 2007). Así se proyecta una imagen de la vejez como una “lacra” (Polo 2007) o como un problema asistencial, económico y patológico (Muñiz 2010), incidiendo en estereotipos negativos despectivos, condicionantes de la percepción que se tiene de estas personas en cuestiones como: deterioro, patología, involución, inutilidad, improductividad, falta de memoria y enfermedad mental (Ramírez 2010), incapacidad y dependencia, desinterés sexual (Fillit et al. 2010), ausencia de relaciones sociales e interpersonales, falta de interés, incapacidad en la resolución de problemas (IMSERSO y CSIC 2012), falta de habilidades, irritable, “maniáticas” y lentas.

Todas estas visiones negativas han sido analizadas en diversos estudios y no se han encontrado evidencias de que estas cuestiones sean mayoritariamente elementos propios de las personas mayores sino que pueden darse en igual medida o incluso mayor en otros colectivos.

Este problema de interpretación que arrastra e inculca la socialización occidental tiene consecuencias negativas para las propias personas mayores en su auto-concepto. Estas tienden a perpetuar y asimilar la imagen negativa social que les circunscribe a ámbitos concretos sobre dónde y cómo deben relacionarse y situarse (Losada 2004). Lo cual facilita que se establezcan “profecías de auto-cumplimiento” (Fernández-Ballesteros 2009). Una cuestión que conculca los derechos fundamentales de la persona y que limita e induce a la inactividad a las personas mayores.

Envejecimiento estereotipado versus Envejecimiento real

Todos los cambios socio-político-económicos, junto a las modificaciones contextuales y comunitarias, así como los avances bio-tecnológicos y médicos han contribuido a generar un nuevo modelo de envejecimiento sustentado en la capacidad, la longevidad, la interactividad, la formación y el desarrollo de proyectos vitales. Sin embargo, no han sido equiparados en el tiempo a la transformación de la imagen social que todavía existe sobre las personas mayores.

El Envejecimiento estereotipado en el imaginario social sigue imponiéndose al Envejecimiento real y sus potencialidades. Los estereotipos y mitos relacionados con la edad y el envejecimiento siguen insistiendo en cuestiones como: enfermedad, pérdida de facultades mentales y ausencia de proyectos vitales.

Teniendo en cuenta las modificaciones expuestas y los logros socio-sanitarios alcanzados, se hace preciso realizar un cambio en el modo de entender y visualizar a las personas mayores, tanto para evitar discriminaciones como para evitar auto-percepciones erróneas (Sánchez 2004).

Un envejecimiento saludable implica un cambio de la imagen y actitud hacia la persona mayor. Es necesario enmarcar esta realidad en una visión multidisciplinar positiva y modificar el imaginario social hacia posturas de actividad, utilidad y eficacia, una vejez competente.

La zona geográfica de investigación

La elección del área de investigación es determinante para adoptar las medidas oportunas y generar esa interacción descrita anteriormente entre el la investigación social y la acción transformadora que se pretende alcanzar. En este estudio el foco geográfico se centró en una población específica en la que se desconocía el número exacto de personas mayores residentes, y no existían servicios o recursos orientados a su atención (exceptuando el Servicio de Atención a Domicilio del Programa de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia del Servicio Social de Base Municipal).

El Valle de Egüés (Navarra) manifiesta la peculiaridad de haber multiplicado por 7 su población desde 1999, lo que ha supuesto un incremento extremo sólo en términos poblacionales, hecho que se hace más relevante si se tiene en cuenta la necesidad de servicios y recursos que exige tal demanda. Especial notoriedad presenta la ciudad de Sarriguren que en el año 2000 apenas contaba con 10 habitantes, siendo un entorno prácticamente desértico y conformado por cuatro antiguas casas y una iglesia semiderruida, mientras que en el año 2010, tras la inversión en la zona de un ambicioso plan urbanístico, la población pasó a ser de 9.984 personas, sobrepasando actualmente los 14.000 habitantes.

La detección de las personas mayores en el Valle de Egüés (Navarra) se configura como un estudio innovador porque esta realidad permite abordar el cambio conceptual planteado en el anterior epígrafe, al mismo tiempo que el contexto socio-demográfico de esta región concreta, se ha expandido notable y rápidamente. Estos dos hechos han permitido iniciar una investigación desde el génesis sociodemográfico, pudiendo captar y determinar los aspectos evolutivos a corto, medio y largo plazo.

El Valle de Egüés (Navarra) conforma un hábitat excepcional, no tanto por su gran desarrollo reciente y la confluencia de múltiples generaciones, procedencias y culturas, sino por suponer un entorno vivo que aúna el medio rural (pequeñas poblaciones) con el medio urbano (Sarriguren, situada a escasos minutos de Pamplona, capital de Navarra); siendo además un excelente espacio de estudio tanto por la coyuntura actual, como por las expectativas de futuro de una población que presenta las diferentes posibilidades y estructuras sociales de la vida actual.

Así pues, las razones que fundamentan esta investigación están basadas en:

- Coyuntura demográfico-contextual en el Valle de Egüés.
- Génesis de una transformación demográfica en evolución de gran magnitud.
- Posibilidad de analizar y estudiar el previsible desarrollo evolutivo de las personas mayores desde la situación actual de partida.
- Capacidad instrumental de las entidades y recursos de la zona para asumir el desarrollo de la transformación social y demográfica a medio y largo plazo.
- Principio de subsidiariedad (incidencia en el ámbito local).

Además, no existen antecedentes científicos en el Valle de Egüés de esta índole, no constando estudios relativos a la prevalencia de personas mayores, su situación sociosanitaria, intereses y/o necesidades.

Objetivo principal

Sistematizar la elaboración y desarrollo de un proyecto de intervención sociosanitario en contexto comunitario orientado a la Tercera Edad, con el fin de promover su autonomía, evitar la soledad y deconstruir el edadismo.

METODOLOGÍA

Diseño y desarrollo de un proyecto de intervención sociosanitario en contexto comunitario a través de espacios y dinámicas orientadas a la promoción y activación de la autonomía y desarrollo personal de personas mayores residentes en un área de Navarra. Para realizar dicho proyecto se partió de un estudio de la zona geográfica del Valle de Egüés (Navarra) en 2010 que arrojó resultados reveladores acerca de la distribución poblacional de las personas mayores, mostrando que cerca de 1.000 personas mayores residían en las localidades más pequeñas y en dos poblaciones concretas: Gorraiz y Olaz.

La metodología empleada en el estudio previo al diseño de intervención, está integrada por una investigación cuantitativa y cualitativa, ya que no sólo el número de personas mayores en un estudio de esta índole es relevante, sino que el aspecto de calidad de vida que subyace en la percepción de las personas, es un elemento de gran valor cualitativo al poder ofrecer datos que permitan establecer planes de acción eficaces. Para la realización de la investigación, se utilizaron diversas técnicas que permitieron aunar la metodología cuantitativa y cualitativa; tales como: observación, cuestionario, entrevista e historias de vida.

Trabajo de Campo

Estudio realizado a través del uso de entrevistas y cuestionarios a las personas mayores detectadas, en su propio domicilio. Esto permitió al mismo tiempo, detectar las posibilidades del entorno y entender con mayor precisión las necesidades, implicaciones y demás problemas del Valle. Asimismo, la interacción con las personas mayores ofreció un espacio cualitativo inmejorable, ya que sus necesidades, percepciones y carencias fueron expresadas directamente a través de los cuestionarios y entrevistas personales.

El trabajo de campo es un elemento indispensable en el análisis de la realidad social, la investigación y la búsqueda de propuestas eficaces y eficientes en la intervención social y el desarrollo comunitario.

Trabajo de análisis de datos y redacción de informe

Recogida de datos a través de diversas fuentes documentales (internet –páginas web oficiales-, instituto navarro de estadística, organismos oficiales del Valle de Egüés), análisis y estructuración de los mismos (diseño de powerpoint para la presentación del proyecto a Autoridades, Entidades y Servicios del Valle de Egüés; diseño del cuestionario y entrevista a las personas objeto de estudio; recogida de datos en base de datos informatizada; redacción del informe final y presentación a todos los implicados).

A partir de los datos obtenidos (alrededor de 1.000 personas mayores de 65 años residentes en el Valle) se diseñó un proyecto de intervención con las personas mayores del Valle de Egüés, pues no tenían opciones socioculturales de participación. El proyecto implementado constó de varias estrategias de intervención, todas ellas orientadas a la población mayor de 65 años del Valle de Egüés, teniendo en cuenta su participación e implicación en el proceso.

Figura 2. Mapa de poblaciones del Valle de Egüés y su ubicación en Navarra.



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes de Wikipedia.

Aspectos metodológicos implementados y secuenciados

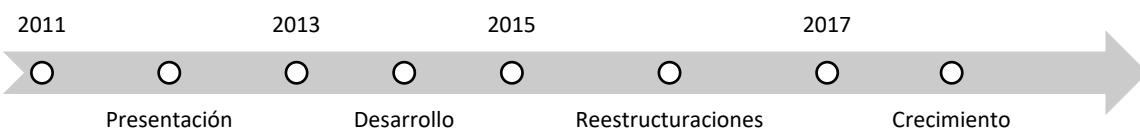
Para poder comprender el proceso realizado se ha dividido la metodología utilizada en tres aspectos metodológicos de acuerdo a tres cuestiones fundamentales:

1. Proceso lineo-temporal que ha supuesto la implementación y desarrollo del proyecto de intervención, incluyendo el estudio-diagnóstico previo sobre la población mayor de la zona y el diseño del proyecto (*metodología de implementación*).
2. Planteamiento de intervención en la atención a las personas mayores a través de un protocolo secuenciado y fases de desarrollo (*metodología de intervención*).
3. Finalmente, los sistemas de evaluación empleados para valorar la eficacia del proyecto sobre las personas atendidas (*metodología de evaluación*).

De este modo se plasman las diferentes estrategias empleadas en el proceso de elaboración e instauración de este proyecto. Es preciso tener en cuenta que este procedimiento implica una sucesión de pasos que generan nuevos planteamientos y que deben secuenciarse en el tiempo para sustentar y fundamentar la línea siguiente de acción. Es por ello que se trata de exponer del modo más eficiente la sucesión de etapas realizadas.

En relación a la *metodología de implementación*, tras el análisis del perfil obtenido en el estudio se optó por establecer un proceso gradual de implantación del proyecto sociosanitario previamente diseñado con el objeto de valorar las acciones propuestas y redefinirlas de acuerdo a los intereses de la población a la que se dirige. Dicho proceso se planteó a lo largo de 7 años en los que se añadieron variables según se incrementaba la participación ciudadana de esta edad.

Figura 3. Línea temporal del proceso de implementación del Proyecto de Intervención Sociosanitario.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la *metodología de intervención* se partió del análisis de cada situación concreta, tanto individual como familiarmente, de tal modo que se pudiera establecer un itinerario de acción desde la realidad de la que se parte, en consenso con las personas participantes y con el entorno, para desarrollar proyectos de vida globales.

Por consiguiente, se creó y desarrolló un *Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona en Contextos Comunitarios Socioeducativos* a partir del *Modelo Atención Integral Centrada en la Persona (AICP)* de la Fundación Pilares (2014) y el *Modelo de Intervención en Contextos Naturales* de Robin McWilliam (2000).

La creación de este nuevo modelo se realizó por la necesidad de contextualizar y enmarcar la intervención desarrollada. Para ello, partiendo del modelo AICP y el modelo de contextos naturales se añadió un aspecto contextual socio-comunitario que ha permitido centrarse en la persona a la par que utilizar el *empowerment* comunitario para potenciar sus capacidades, desarrollo de la participación social y la promoción de su autonomía y proyecto vital. La persona y su contexto son los elementos esenciales que favorecen el desarrollo de un proceso orientado en exclusiva a la mejora de la calidad de vida de cada persona en conjunción con su entorno.

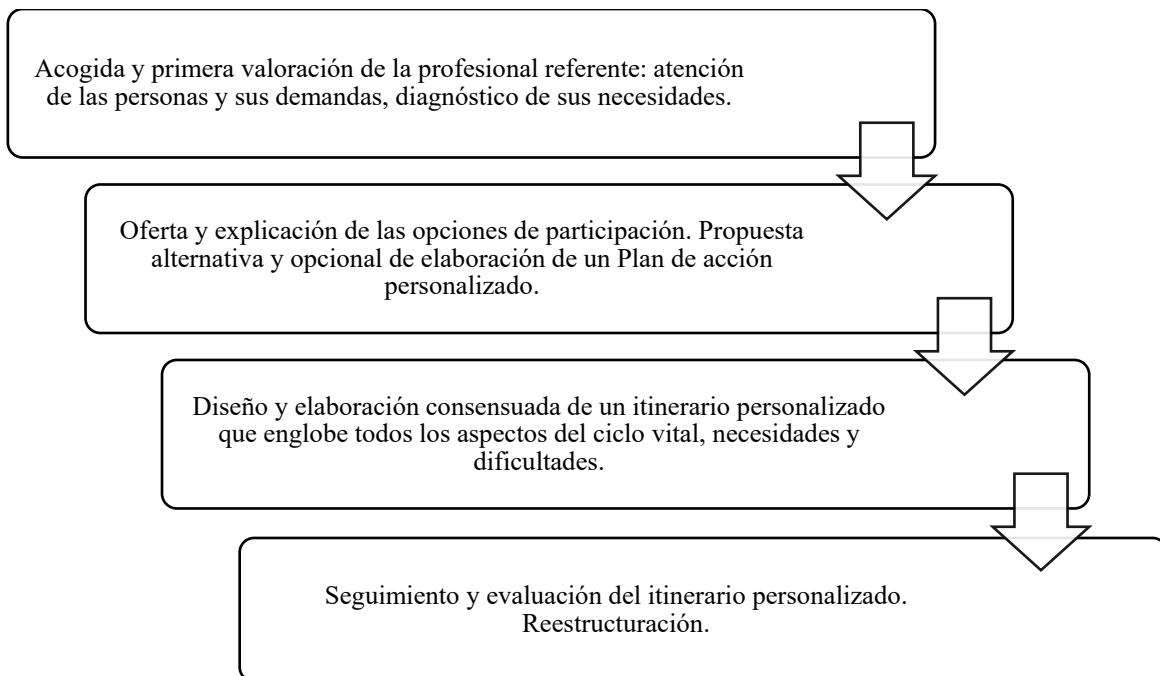
Dicho modelo parte de la necesidad de atención de la persona desde su propio contexto interpersonal e intrapersonal, sus intereses y expectativas, así como sus capacidades y competencias. De este modo se incide siempre en cada persona y se trabaja con ella tanto desde una perspectiva individual como grupal, pero siempre contextual y orientada al fomento de la participación y cooperación conjunta. Es decir, ofrecer e impulsar el desarrollo de la ciudadanía de pleno derecho como elemento indisoluble de la persona mayor en sociedad. Esto conlleva una serie de elementos secuenciados en el proceso de interacción:

- *Acogida y valoración*: esta fase permite el primer contacto con las personas demandantes de atención. De este modo se recogen los datos básicos y se valora las necesidades que expresan.
- *Orientación y asesoramiento*: de acuerdo con las necesidades planteadas y detectadas (creación de un mapa de necesidades), se procede a orientar a las personas demandantes, para lo cual se valorarán las características individuales, familiares y sociales, así como las expectativas e intereses, los posibles conflictos y agentes involucrados.

- *Planteamiento de una intervención y acción consensuada con los y las participantes, atendiendo a todas las personas y de acuerdo a sus proyectos vitales pero desde un marco integral.*
- *Utilización de los recursos más adecuados y acordes al itinerario planteado.*
- *Seguimiento del proceso e incidencia en los aspectos de mejora.*
- *Coordinación con otros recursos y servicios externos* en el caso de necesidad para la correcta evolución del plan (por ejemplo, con el Centro de Salud, el Servicio de Atención a Domicilio).
- *Evaluación continua y reajuste del itinerario* para optimizar los recursos y los resultados.
- *Fomento de una red sociosanitaria* de colaboración entre profesionales del Valle de Egüés (servicios y centros) y de otros recursos de Navarra, específicamente relacionados con dificultades de autonomía personal.

En la figura 4 se recoge el protocolo de atención e intervención puesto en práctica con las personas atendidas.

Figura 4. Protocolo de atención e intervención.



Fuente: Elaboración propia.

Para el desarrollo del Plan de acción personalizado se utilizaron como herramientas de trabajo: mapa de necesidades, trabajo comunitario en grupos y red sociosanitaria. Los espacios personalizados, la apertura comunitaria y la atención familiar, cuando esta era solicitada, conllevó la inclusión gradual de las personas mayores en espacios de interacción y activación de sus propias potencialidades e intereses.

Finalmente, la *metodología de evaluación* se sustentó en sistemas de recogida de información para su análisis posterior a través de las siguientes técnicas de registro:

- Registro de participación.
- Ficha de seguimiento de la actividad.
- Ficha de inscripción.
- Ficha de la actividad.
- Diario de campo.
- Observación participativa en el contexto.
- Entrevista individualizada.
- Cuestionario de valoración para el usuario.
- Cuestionario de valoración para el profesional.
- Reuniones de grupo.

En cuanto a sistemas de evaluación propiamente dichos, se utilizó una herramienta validada:

- Herramienta Evaluación del Clima Social de Grupos de Autoayuda Multifamiliares: como herramienta de medida de la evolución individual dentro del grupo (Flores 2013).

Se optó por esta herramienta puesto que el contexto de intervención se producía en el entorno comunitario en forma de grupos de trabajo. Además de fomentar la participación e implicación en escenarios públicos, se usaba la técnica grupal como medio de generar interrelaciones y apoyos mutuos en las interacciones sociales y crecimientos personales.

Esta escala está configurada por 25 ítems referentes a 5 factores que valoran distintos elementos:

- Factor 1: Cohesión y liderazgo.
- Factor 2: Dificultades en el trabajo en grupo.
- Factor 3: Valoración general del grupo.
- Factor 4: Espacio de calidez.
- Factor 5: Aportación al grupo.

Posteriormente se establecen cuantitativamente, no sólo el valor número de cada factor, sino que se indica la diferencia entre aquello que la persona considera aportar al grupo con lo que considera recibir.

Además de valoraciones sobre el grupo, la escala recoge elementos individuales como: aprendizaje de nuevas formas de comunicación, contribución personal al grupo, nivel

de respeto expresado, motivación para acudir y aportar elementos prácticos y de crecimiento personal y grupal, sentimiento de pertenencia, capacidad de ayuda, sentimiento de apertura y escucha. Todos estos elementos son esenciales para promover el desarrollo personal y la participación comunitaria.

Esta escala se ha utilizado en 2 momentos de la intervención para medir la evolución del grupo de personas mayores: en septiembre de 2016 y en mayo de 2017. Cabe destacar que, a pesar de ser grupos estables, la apertura a la participación ha implicado que una horquilla de 10 personas haya transitado por dichos grupos de manera discontinua de acuerdo a su momento personal y necesidades, no siendo este un valor negativo sino un reflejo natural de los ciclos vitales de cada persona. Actualmente existe lista de espera de 6 personas para participar en el grupo establecido, considerándose la posibilidad de implementar otro grupo.

RESULTADOS

A tenor del recorrido de implementación del proyecto y teniendo en cuenta la secuencia lineo-temporal presentada en el apartado anterior, se exponen las acciones y resultados obtenidos de acuerdo al crecimiento del proyecto. Es importante señalar que se describe un proceso práctico real desde una situación inicial en la que no se contemplaba este servicio hasta el momento actual en el que no sólo se ha instaurado, sino que sigue en crecimiento. Explicitar el progreso temporal es básico para entender tanto la gestación como los resultados.

Tal y como se presentaba en la figura 3, la creación y desarrollo del proyecto de intervención sociosanitario se inició con un estudio sobre la población del Valle de Egüés con respecto a personas mayores de 65 años, puesto que no existían datos previos al respecto. Estos resultados conllevaron el diseño de un servicio de intervención para estas personas que se presentó al Ayuntamiento del Valle a través de una propuesta de experiencia piloto que fue aprobada. Posteriormente y de manera sucesiva se implementó dicho plan en continua interacción con las personas atendidas y sus intereses y propuestas. Por lo que se ha generado y potenciado una estructura orientada a las personas y sus necesidades en interconexión con el contexto y estructuras sociales.

- En los años 2010-2011 se realizó el estudio sobre la población del Valle de Egüés con respecto a las personas mayores de 65 años: número, sexo, franjas etarias, residencia, intereses, situación y opciones de participación socio-comunitaria.
- En el año 2012 se presentó dicho estudio al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés con los resultados obtenidos y una propuesta base en la que se planteaba la creación de un servicio de atención a la población mayor de 65 años del Valle a través de una experiencia piloto. Se obtuvo ese apoyo y se solicitó por parte del Ayuntamiento un plan de acción a desarrollar. Ese mismo año se presentó un plan de acción del servicio que fue aprobado.
- En el año 2013 se puso en práctica el primer plan de atención a las personas mayores del Valle de Egüés, consistente en: creación de un grupo de encuentro para

DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL A LA INTERVENCIÓN TRANSFORMADORA. UN PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO

personas con dificultades de autonomía y creación de un grupo de encuentro para personas cuidadoras, charlas y talleres (tabla 1).

Tabla 1. Personas atendidas y tipo de atención/participación en los grupos creados.

	Grupo personas cuidadoras	Grupo personas con dificultades de autonomía
Número	15 personas atendidas	22 personas atendidas
Temporalidad	Marzo-Diciembre	Marzo-Diciembre
Periodicidad	Quincenal	Quincenal
Talleres	10	10
Charlas	1	1
Mesa Redonda	2	2

Fuente: Elaboración propia.

- En el año 2014, además de atender y continuar con los grupos anteriores, se creó un grupo y programa específico para personas mayores del Valle de Egüés sin problemas de autonomía, consistente en: reuniones quincenales, talleres específicos, charlas y actividades intergeneracionales (tabla 2).

Tabla 2. Contenido del Programa Envejecimiento Activo.

	Taller de Memoria	Proyecto Intergeneracional	Sensibilización
Número	15 personas atendidas	16 personas atendidas	20 personas asistentes
Temporalidad	Enero - Junio Septiembre - Diciembre	Marzo	Enero, Mayo y Noviembre
Periodicidad	Quincenal	2 sesiones puntuales	3 sesiones puntuales
Talleres	1	2	
Charlas			3

Fuente: Elaboración propia.

- En el año 2015 se aumentaron las interacciones y actividades con el grupo de personas mayores, desarrollando nuevas acciones a través de proyectos en el Programa de Envejecimiento Activo (tabla 3).

Tabla 3: Contenido y Proyectos del Programa Envejecimiento Activo

	Promoción Autonomía	Proyecto Intergeneracional	Sensibilización
Número	15 personas atendidas	16 personas atendidas	11 personas asistentes
Temporalidad	Enero - Diciembre	Diciembre	Abril y Mayo
Periodicidad	Quincenal	2 sesiones puntuales	2 sesiones puntuales
Talleres	8	2	
Charlas			2

Fuente: Elaboración propia.

Además, durante este año se creó la *red sociosanitaria* de intervención conjunta sobre aspectos sociosanitarios y de promoción de la salud y bienestar de las personas mayores del Valle, en la que participaban personal sanitario de los dos Centros de Salud implicados y personal del Servicio Social de Base y del Servicio de Promoción de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo.

- En el año 2016 se continuaron las actividades previstas y se inició la participación del grupo de madurez activa en la comisión de fiestas del Ayuntamiento, diseñando y elaborando el contenido del cartel del Día del Mayor.

Tabla 4: Contenido y Proyectos del Programa Envejecimiento Activo

	Promoción Autonomía	Proyecto Intergeneracional	Sensibilización
Número	20 personas atendidas	14 personas atendidas	8 personas asistentes
Temporalidad	Enero - Diciembre	Noviembre	Abril y Mayo
Periodicidad	Quincenal	2 sesiones puntuales	2 sesiones puntuales
Talleres	10	2	
Charlas			2

Fuente: Elaboración propia.

Además, durante este año se realizó una jornada de puertas abiertas intergeneracional sobre juegos en la que la participación masiva de la población desbordó la capacidad del local. Se programaron juegos de antaño y juegos actuales con explicación teórico-práctica de ambos tanto por las personas mayores del Valle como por menores asistentes, intercambiando conocimientos.

- En el año 2017 se incrementó el desarrollo de acciones diversas orientadas a este colectivo, tanto en base a sus intereses como en las opciones de participación que se dieron (tabla 5).

Tabla 5: Contenido y Proyectos del Programa Envejecimiento Activo

	Promoción Autonomía	Proyecto Intergeneracional	Sensibilización
Número	20 personas atendidas	12 personas atendidas	8 personas asistentes
Temporalidad	Enero - Diciembre	Octubre y Noviembre	Abril y Mayo
Periodicidad	Quincenal	2 sesiones puntuales	2 sesiones puntuales
Talleres	12	2	
Charlas			2

Fuente: Elaboración propia.

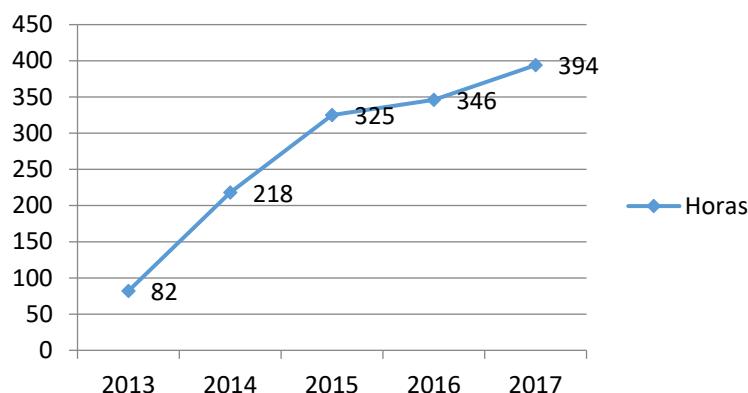
Además, se organizaron actividades de otro tipo como salidas culturales, paseos y jornadas específicas con temáticas concretas: cocina, cultura china, interpretación, actividades de mantenimiento físico, gestión del estrés... Asimismo se proyectó la extensión

de las actividades realizadas en la localidad habitual (Sarriguren), la mayor del Valle, a otras localidades, acercando las distintas acciones a zonas rurales. Actualmente sigue en proceso de continuidad y ampliación de personas atendidas e intervenciones desarrolladas.

Cabe destacar que el personal asignado al desarrollo del programa lo ha sido en tiempo parcial, con un aumento progresivo de las horas hasta suponer en el momento actual el equivalente a una jornada completa de trabajo.

En la figura 5 se observa el incremento gradual de horas invertidas en la atención de personas mayores del Valle de Egüés de acuerdo a su demanda y participación activa.

Figura 5. Número de horas directas invertidas en el programa de envejecimiento activo.



Fuente: Elaboración propia.

Los datos aquí presentados suponen las horas de intervención directa y no se suman las de gestión, planificación y elaboración de contenidos. Estas también han sufrido un incremento desde el año 2013 (46 horas) hasta el año 2017 (244 horas). Este ascenso ha sido referido no sólo a las horas de dedicación sino al progresivo desarrollo de nuevas actividades y redes, así como la atención diversificada (individual y familiar) a las personas y familiares participantes, la creación y coordinación del equipo de intervención, y las diversas interacciones externas con otras entidades para la creación de charlas, actividades y mesas redondas.

Además de la secuencia temporal en la que se observa un incremento en la atención a las personas mayores a partir de sus intereses y demandas, el análisis de los datos obtenidos a través de las herramientas de registro utilizadas para evaluación de las acciones implementadas, indican que mayoritariamente existe satisfacción y aumento de la participación y demanda de nuevas acciones. En cuanto a datos extraídos a través de la Herramienta Evaluación del Clima Social de Grupos de Autoayuda Multifamiliares, los resultados son los siguientes:

Tabla 6. Resultados obtenidos de la Herramienta de Evaluación del Clima Social de Grupos de Autoayuda Multifamiliares.

	Sep. 16	Mar. 17	Diferencia
Factor 1 "Cohesión y liderazgo"	5,53	5,63	0,09
Factor 2 "Dificultades en el trabajo en grupo"	4,88	5,46	0,58
Factor 3 "Valoración general del grupo"	5,18	5,31	0,13
Factor 4 "Espacio de calidez"	5,21	5,50	0,29
Factor 5 "Aportación al grupo"	5,04	5,06	0,03
Aportar al grupo	5,19	5,06	-0,13
Recibir del grupo	5,14	5,50	0,36
Diferencia entre lo que aportan y reciben	0,05	-0,44	-0,49

Fuente: Elaboración propia.

Es significativo el hecho de que en un periodo de seis meses y teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo en cuanto a perfiles (siendo la única característica común la edad) y diversidad de actividades realizadas, en todos los factores se ha puntuado positivamente en un incremento de la cohesión, las aportaciones y la valoración general del grupo. Especialmente destacan la reducción de las dificultades de trabajo en grupo y el aumento de un espacio de calidez. Estos dos elementos contribuyen tanto al desarrollo de la participación e interacción social como al bienestar y la promoción personal.

En este sentido las personas participantes consideran que reciben más aportes del grupo para sí mismas que lo que ellas aportan al propio grupo. Un hecho que se incrementa a los seis meses. Esta cuestión es particularmente significativa puesto que indica que las personas están obteniendo mayor satisfacción en el trabajo en grupo y experimentan recibir aportaciones significativas para ellas. Tal y como se demuestra con el aumento de asiduidad y desarrollo de actividades a demanda.

Finalmente se puede concluir en cuanto a resultados que la creación de un espacio de atención grupal e individual en un contexto socio comunitario como el expuesto ha implicado establecer un nuevo modelo de referencia, creado como resultado de este proceso. Este espacio ofrece actividades centradas en la persona, variadas y orientadas a sus propias perspectivas e intereses, fomentando la intergeneracionalidad y la participación en asuntos comunitarios, así como la atención individualizada. Esto ha conllevado la detección de situaciones de vulnerabilidad, la creación de redes de apoyo interpersonales, el manejo de nuevas tecnologías interactivas y la reactivación de personas en situaciones de aislamiento.

DISCUSIÓN

El edadismo es un elemento presente en la sociedad que devalúa la vejez de manera generalizada (Cohen 2001), de hecho se convierte en una forma de cultura edadista marcada por un modo negativo de percibir a las personas mayores (Nelson 2002). Esta manera de visualizar a las personas mayores supone una actitud (Tornstam 2006) relacionada no sólo con la visión global sobre el envejecimiento y las personas mayores,

sino también con la pertenencia grupal (Gendrom, Inker y Welleford 2015). De este modo autores como Gendrom proponen una teoría referencial sobre el edadismo relacional como un modelo de interacción entre diversos grupos sociales.

En cualquier caso, el edadismo es una realidad que impera en la sociedad actual y que supone por un lado una fuente de auto-percepción negativa y auto-exigencia estresante para las personas mayores (Calasanti 2016), y por otro un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas (Allen 2016) y mortalidad (Martens et al., 2004). Un grave problema que estas percepciones tanto externas como internas produce, es la satisfacción vital de las personas mayores. (Castellano Fuentes, 2014) muestra en su estudio cómo los factores afectivos positivos se relacionan con satisfacción vital, buen estado físico y emocional, y pocas quejas sobre el estado de salud; mientras que los factores afectivos negativos se relacionan con insatisfacción vital, mal estado físico y emocional, y quejas reiteradas sobre el estado de salud. En la muestra utilizada indica que se localizaba en centros de mayores donde se mantenía una red social significativa, siendo por ello reducidos los factores afectivos negativos detectados.

Son, por lo tanto, el edadismo y la soledad, factores negativos en la percepción de la sociedad con respecto al envejecimiento y las personas mayores, así como la propia auto-percepción negativa de sí mismos como ciudadanos improductivos y sin proyecto vital. Un reto de la comunidad es el de procurar una deconstrucción de estas percepciones y un abordaje de la soledad hacia interacciones positivas en el entorno de residencia.

Es por ello que los modelos de intervención comunitaria son especialmente relevantes en estas intervenciones, puesto que suponen: combatir el aislamiento y soledad al propiciar espacios interactivos de relación, y deconstruir el edadismo a través de una participación activa en la comunidad desde las propias potencialidades e intereses de cada persona. Desde esta perspectiva resultan particularmente interesantes la promoción y desarrollo de intervenciones específicas como la elaborada por (Filardo 2011) sobre el Trabajo Social con la Tercera Edad. En este trabajo remarca dos cuestiones fundamentales: el entorno socio-demográfico y la intervención profesional desde una perspectiva individual, familiar y comunitaria. También son relevantes actuaciones específicas, en este caso contra la soledad de las personas mayores, que inciden en procurar elementos interactivos y de relación continua a través del voluntariado y la teleasistencia.

El planteamiento del proyecto expuesto aborda directa y contextualmente las distintas situaciones de las personas mayores y se orienta a un envejecimiento digno y abierto a los intereses y potencialidades de las personas mayores, en una espiral interactiva con los demás colectivos y grupos sociales, así como una relación con el entorno basada en la equidad y aportación de valores positivos.

Unos aspectos que se alcanzan desde la investigación y desarrollo metodológico de programas de intervención transformadora que están supeditados a un exhaustivo análisis. La aportación base de métodos y procedimientos avalados científicamente asienta las bases de proyectos efectivos en el entorno y agentes de cambio en la acción social. Son propuestas sustentadas en la investigación y el rigor metodológico, las que adquieren significación práctica y aportan elementos definitorios y precisos para la intervención y transformación social.

CONCLUSIONES

La investigación es esencial para cualquier proceso de intervención transformadora. Es imprescindible situarse en un marco riguroso y avalado en el que los resultados obtenidos sustenten los siguientes planteamientos de intervención. Desde este plano, es posible realizar una acción transformadora de la realidad social con un soporte científico que no sólo establece parámetros viables sino que también genera una estructura de planificación con objetivos y orientaciones realistas que responden a las necesidades detectadas.

La promoción de espacios interactivos centrados en las personas en su propio contexto de residencia desde una perspectiva holística, vitalista y generadora de desarrollo personal, contribuye a enfrentar el nuevo paradigma del envejecimiento desde una perspectiva orientada a la promoción de la autonomía personal.

Además, este hecho contribuye notablemente a evitar la soledad y modificar los estereotipos del edadismo, puesto que dota a las personas de oportunidades de participación social e interacción. No sólo promueve las relaciones personales y sociales, sino que impulsa a las personas mayores a desarrollar sus capacidades y proyecto vital, mostrándose a sí mismas y al entorno que son ciudadanas de pleno derecho y parte activa de la comunidad.

El proyecto realizado incluye el concepto de trabajar en el entorno y desde contextos naturales de relación, un elemento que potencia la participación y la reducción de la soledad. Por ende, el edadismo se desdibuja tanto en las personas mayores como en la sociedad circundante que observa y participa del dinamismo que ellas generan. El cambio de estereotipos nace de la propia interacción con el entorno y la implicación en la comunidad.

A modo de resumen se constata:

1. Creación Red Sociosanitaria: detección de casos, cooperación conjunta, mejora de calidad de vida.
2. Promoción Vida Pública: autodeterminación en la creación del Día del Mayor, lo que implica fortalecimiento de redes comunitarias de participación, reconocimiento público, político y social de las potencialidades y capacidades en el desarrollo de sus derechos, interacción con los espacios públicos de participación y convivencia. Potenciación de cambios en la percepción de las personas mayores frente a estereotipos como el edadismo. Evita la soledad.
3. Proyectos intergeneracionales: contacto y transmisión de conocimientos a sectores jóvenes, interculturalidad, sentimientos de pertenencia y utilidad, restauración de espacios de Mayores en el contexto comunitario y relacional. Combate del edadismo y la soledad.
4. Actividades de promoción de autonomía: espacios de potenciación de actividad física hacia la mejora o mantenimiento del estado de salud, actividades formativas y culturales para la promoción del bienestar intelectual, talleres específicos orientados a la memoria y otras funciones neuro-cognitivas.

5. El formato de grupo permite desarrollar esa interacción y participación personal y comunitaria. Por lo tanto, reduce el aislamiento, la soledad y el edadismo desde la propia autopercepción.

En definitiva, los resultados obtenidos, además del índice notable de participación, aumento de demandas y desarrollo de nuevas posibilidades, creación de redes de auto-apoyo y redes sociosanitarias de cooperación, han permitido que estas personas mejoren su activación personal y relación con el entorno. Esto supone considerar que el trabajo grupal en un contexto comunitario ofrece una vía útil y eficiente de desarrollo personal y participación comunitaria, siendo un elemento viable para combatir el edadismo y la soledad. A la par, ofrece nuevos espacios y posibilidades a personas con un nuevo envejecimiento, más interactivo y capaz. Todo ello sustentado en un proceso de investigación riguroso y metodológico que avala los resultados y la intervención transformadora alcanzada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, J.O. (2016). Ageism as a Risk Factor for Chronic Disease. *The Gerontologist*, 56(4), 610-614. Doi: 10.1093/geront/gnu158.
- Bermejo García, L. (2010). *Envejecimiento Activo y Actividades Socioeducativas con Personas Mayores*. Madrid, España: Médica Panamericana D.L.
- Bravo-Segal, S. (2018). Edadismo en medios masivos de comunicación: una forma de maltrato discursivo hacia las personas mayores. *Discurso y sociedad*, 12(1), 1-28. Disponible en: [http://www.dissoc.org/ediciones/v12n01/DS12\(1\)Bravo.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v12n01/DS12(1)Bravo.pdf).
- Butler, R.N. (1969). Age-ism: Another form of Bigotry. *The Gerontologist*, 9, 243-246. Doi: 10.1093/geront/9.4_Part_1.243.
- Calasanti, T. (2016). Combating Ageism: How Successful Is Successful Aging? *The Gerontologist*, 56(6), 1093-1101. Doi: 10.1093/geront/gnv076.
- Carbajo Vélez, M.C. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 24, 87-96. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3282988>.
- Castellano Fuentes, C. (2014). Análisis de la relación entre las actitudes hacia la vejez y el envejecimiento y los índices de bienestar en una muestra de personas mayores. *Revista española de Geriatría y Gerontología*, 49(3), 108-114. Doi: 10.1016/j.reg.2013.06.001.
- Cohen, E.S. (2001). The complex nature of ageism: What is it? Who does it? Who perceives it? *The Gerontologist*, 41(5), 576-577. Doi: 10.1093/geront/41.5.576.
- Fernández-Ballesteros, R. (2009). *Psicogerontología: perspectivas europeas para un mundo que envejece*. Madrid: Pirámide.
- Filardo, C. (2011). Trabajo social para la Tercera Edad. *Documentos de Trabajo Social*, 49, 204-216. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4111475>.
- Fillit, H.M., Rockwood, K. y Woodhouse, K. (2010). *Brocklehurst's Textbook of Geriatric Medicine and Gerontology*. Philadelphia, PA: Saunders/Elsevier.

- Flores, J. (2013). *Desarrollo y validación de instrumentos para medir clima social en los grupos de autoayuda del programa ecológico multifamiliar*. Tesis doctoral publicada. Universidad Complutense de Madrid.
- Fundación Pilares (2014). *Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona*. Madrid: Tecno. Disponible en: <http://www.fundacionpilares.org/docs/AICPweb.pdf>.
- Gendrom, T., Inker, J. y Welleford, E. (2015). A Theory of Relational Ageism: A Discourse Analysis of the 2015 White House Conference on Aging. *The Gerontologist*, 57(3), 242-250. Doi: <https://doi.org/10.1093/geront/gnw155>.
- Gené-Badia, J., Ruiz-Sánchez, M., Obiols-Masó, N., Oliveras, L. y Lagarda, E. (2016). Aislamiento social y soledad: ¿qué podemos hacer los equipos de atención primaria? *Atención Primaria*, 48(9), 604-609. Doi: 10.1016/j.aprim.2016.03.008.
- Havighurst, R.J. y Albrecht, R. (1953). *Older People*. New York, EE.UU.: Arno Press.
- Hernández-Rodríguez, G. (2007). Medios de comunicación de masas e imágenes asociadas a la población anciana. En Álvarez, L.; Evans, J.; Kristensen, B. *Comunicación e persoas maiores: Actas do Foro Internacional*. Galicia, España: Colegio Profesional de Xornalistas de Galicia.
- IMSERSO y CSIC. (2012). *Mitos y estereotipos asociados a la vejez*. Madrid: IMSERSO Y CSIC.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018). Disponible en: <https://administracionelectronica.navarra.es/GN.InstitutoEstadistica.Web/consulta.aspx?TC=1>.
- Locher, J.L., Ritchie, C.S., Roth, D.L., Baker, P.S., Bodner, E.V. y Allman, R.M. (2005). Social isolation, support, and capital and nutritional risk in an older sample: Ethnic and gender differences. *Social Science & Medicine*, 60, 747-761. Doi: 10.1016/j.socscimed.2004.06.023.
- Losada, A. (2004). Edadismo: consecuencias de los estereotipos del prejuicio y la discriminación en la atención de personas mayores. *Revista: Informes Portal Mayores*, 14, 1-24.
- Martens, A., Greenberg, J., Schimel, J. Y Landau, M.J. (2004). Ageism and death: effects of mortality salience and perceived similarity to elders on reactions to elderly people. *Personality and social psychology bulletin*, 30(12), 1524-1536. Doi: 10.1177/0146167204271185.
- McWilliam, R. (2000). *Modelo de Intervención en Contextos Naturales*. Disponible en: http://www.floridahealth.gov/AlternateSites/CMS-Kids/providers/early_steps/training/documents/early_intervention.pdf.
- Muñiz, N. (2010). *La construcción de la vejez como noticia. La experiencia de Diario Popular. Adultos mayores y medios de comunicación. El envejecimiento como desafío en el bicentenario*. XXII Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría. Buenos Aires, Argentina.
- Nelson, T. (2002). *Ageism: Stereotyping and prejudice against older adults*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Ong, A.D., Uchino, B.N. y Wethington, E. (2016). Loneliness and health in older adults: A mini-review and synthesis. *Gerontology*, 62, 443-449. Doi: 10.1159/000441651.
- Palmore, E. (1990). *Ageism: Negative and positive*. New York, EE.UU.: Springer.

DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL A LA INTERVENCIÓN TRANSFORMADORA. UN PROYECTO SOCIOCUMUNITARIO

- Polo, M.E. (2007). Resocialización de los mayores, una asignatura pendiente. En Álvarez, L.; Evans, J.; Kristensen, B. *Comunicación e persoas maiores: Actas do Foro Internacional*. Galicia: Colegio Profesional de Xornalistas de Galicia.
- Ramírez, J.A. (2010). *Perspectiva psicosocial de los cambios asociados al proceso de envejecimiento*. V Jornadas de sensibilización ante la discapacidad (discapacidad y salud). Huelva, España.
- Sánchez, C. (2004). *Estereotipos negativos hacia la vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas*. Tesis doctoral no publicada. Málaga: Universidad de Málaga, Departamento de Psicología Evolutiva de la Educación.
- Sancho, M.; Yanguas, J. y Barrio, E. (2015). *Informe Nuevas Realidades*. Barcelona, España: Fundación Bancaria "la Caixa".
- Tornstam, L. (2006). The Complexity of Ageism: A Proposed Typology. *International Journal of Aging and Later Life*, 1(1), 43-68. Doi: 10.3384/ijal.1652-8670.061143.

LAS DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES HIJOS E HIJAS DE FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN

M^a Dolores De Pedro Herrera, Jordi Martínez-Callaghan y Tirso Ventura

Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

El presente artículo²² pretende ser un primer acercamiento a una nueva realidad presente en la Comunidad Autónoma de Aragón, una nueva generación de ciudadanas y ciudadanos con un origen familiar extranjero. Esta población se ha denominado tradicionalmente como “segunda generación” porque se entiende que mantienen un vínculo con su cultura de origen bien a través de la interacción con miembros de la misma unidad familiar o a través de la relación con otras personas con un contexto sociocultural similar. Por lo tanto, y dado que son jóvenes que han crecido en un entorno familiar distinto a la de la mayoría de adolescentes aragoneses pero que también reciben una importante influencia de la sociedad de acogida, el objetivo que se plantea es conocer cómo se desarrollaba esta identidad que surge de la interacción entre ambos contextos culturales (el de la familia de origen extranjero y el que surge de las relaciones diarias entre ellos y los jóvenes aragoneses).

Aunque en otros países europeos este fenómeno tiene mayor recorrido y se habla de tercera y cuarta generación, es ahora cuando empieza a cobrar relevancia en España y concretamente Aragón. Durante la primera década del siglo XXI España registró la tasa más alta en la Unión Europea en número de entradas de población inmigrante. La propia evolución de los flujos migratorios en los últimos años viene ligada a una evolución en las mismas aspiraciones del proyecto migratorio. Si bien a finales del siglo XX y los primeros años del siglo XXI dominaba la búsqueda de empleo, durante la segunda mitad de la década del 2000 la promoción salarial y el arraigo familiar cobran un mayor protagonismo, lo que se interpreta como los primeros pasos hacia el desarrollo del proyecto familiar en la sociedad de acogida. Es durante esta fase, que el proyecto migratorio familiar empieza a demandar un grado de implicación más activo por parte de los más jóvenes.

En la actualidad, nos encontramos en un momento en que muchas de las personas que iniciaron un proyecto migratorio durante la década del 2010 con destino a Aragón, o bien se han asentado y han desarrollado aquí un proyecto familiar o han alcanzado la última fase del proyecto post-migratorio al haber completado el proceso de reagrupación familiar

²² El artículo está basado en la investigación Somos de aquí y de Allá realizada con el apoyo del Consejo Económico y Social del Gobierno de Aragón (CESA). Premio de investigación “Ángela López Jiménez” 2016. Cuyos autores

(Martinez-Callaghan 2014). En cualquier caso, nos encontramos con jóvenes en una etapa cercana a la adultez que han desarrollado parte de su proceso de socialización en Aragón pero dentro de un núcleo familiar de origen extranjero. Esta etapa es especialmente importante tanto para los adolescentes, como para el proyecto familiar que empezaron los progenitores ya que estos entran a la vida adulta con las vicisitudes propias de la edad y las expectativas que en ellos ponen los padres para acabar de culminar con éxito el proyecto migratorio. Este origen social es uno de los factores que se identifica como determinante en la trayectoria social de estos jóvenes y sobre el cual se profundiza en este estudio.

LA DENOMINADA SEGUNDA GENERACIÓN

La propia evolución de los flujos migratorios hace aparecer nuevas aspiraciones en las personas inmigrantes. (Izquierdo 2008, 229) refiere que, si bien en el año 2000 dominaba abrumadoramente la búsqueda de empleo, en 2006 prevalecía la promoción salarial y el arraigo familiar, lo que se interpreta como que los inmigrantes que tienen trabajo se han estabilizado y han traído a la familia, constituyendo un modelo de inmigración denominado mixto: “un compendio de mano de obra, ganancia e instalación familiar. Vinieron buscando trabajo, pero se han ido quedando por el salario y el arraigo familiar”.

Este enfoque nos presenta una realidad con varios matices y aspectos. Muchas de las familias que han desarrollado un proyecto migratorio con destino en Aragón, han decidido establecerse aquí por el proyecto familiar que también han desarrollado. Las circunstancias en que el proyecto migratorio afecta en sus vidas son especiales: por un lado, la suya no es una emigración voluntaria, aunque en la mayoría de los casos sea deseada; por otro, su incorporación/acogida y crecimiento al nuevo país en una fase de su ciclo vital, la adolescencia, que comporta dificultades psicosociales añadidas (Portes y Aparicio 2013; Gualda 2010; de Pedro 2010, 2013).

La presente investigación se enmarca en la línea de estudios acerca de los jóvenes inmigrantes y su desarrollo social en un país de destino para el proyecto migratorio de sus padres. Esta línea de estudio, proveniente de la sociología norteamericana, posee una larga trayectoria liderada principalmente por Alejandro Portes y sus colaboradores (2009 y 2013), quienes llevan años estudiando la transnacionalidad familiar y las consecuencias e interferencias de ésta en los hijos. En España, por el contrario, es una línea de investigación más reciente. Sin embargo, desde hace ya una década podemos reconocer el interés por conocer este fenómeno, generalmente en relación con su grado de integración social en la escuela y cuando empiezan a emanciparse de sus padres. A unos y otros se les ha identificado con la denominación genérica de “segunda generación”, se trata de una denominación que acoge distintas categorías de niños y niñas que emigran: unos lo hacen con sus padres, otros procedentes del extranjero que vienen a España a reunirse con sus padres.

En su origen, la denominación “segunda generación” se aplicaba a los hijos y a las hijas de las personas (procedentes en su mayoría de Europa: Alemania, Polonia, Irlanda, Italia, etc.) que emigraban a los Estados Unidos —en la década de los cincuenta del siglo pasado— y progresaban de tal manera que sus hijos se enraizaban en el país de destino y

pasaban a engrosar la corriente social mayoritaria, de modo que la integración se producía por sí sola a partir de la segunda generación (Aparicio y Tornos 2006), es decir, los hijos no tenían dificultades en entrar a formar parte de la clase social media.

En el caso español, los flujos migratorios suceden 30 o 40 años después y en circunstancias distintas. No obstante, se empieza a indagar sobre las condiciones de integración de los inmigrantes, y se toma el concepto de “segunda generación” para investigar la generación de los hijos de inmigrantes que ya están entrando en el mercado de trabajo y organizando su vida adulta. En España este fenómeno no se ha planteado como problema hasta los primeros años del presente siglo, puesto que, por lo reciente de la inmigración, apenas existía lo que en otros países se llamaba segunda generación.

En este sentido, de las investigaciones longitudinales que se han desarrollado recientemente en España, son de especial importancia, (Portes, Aparicio y Haller 2009), y (Aparicio y Portes 2014), que han escrito sobre las expectativas de los hijos de inmigrantes. (Gualda 2010) también incide sobre los distintos aspectos relacionados con educación de los hijos de inmigrantes, sus relaciones con los iguales (Carrasco 2004; Pamies 2006; García Borrego 2008), entre otros. Sin embargo, no existe una delimitación conceptual clara sobre la primera y la segunda generación, o generación una y media, término al que más tarde haremos referencia, al menos cuando el objeto de estudio son los menores inmigrantes. Precisamente por ello se pueden encontrar en la literatura especializada diversas denominaciones o aspectos que hacen alusión a los distintos colectivos de población menor extranjera, y vienen denominándose “estudios sobre segunda generación”; originariamente este término fue utilizado por los investigadores norteamericanos en los años sesenta, cuando comenzaban a identificar los factores que influyen en la adaptación de los hijos de inmigrantes, en principio desfavorablemente.

A pesar de que en España algunos afirman que este término es gramaticalmente incorrecto, hay un cierto consenso en utilizar “segunda generación” en las investigaciones sobre los hijos de inmigrantes dirigidas a conocer y prevenir las dificultades específicas que afectan a la integración de éstos (Aparicio y Tornos 2006).

En otros casos, conforme se van perfilando las diferentes características que reúnen los hijos de inmigrantes, se ha adoptado un nuevo concepto: generación 1.5. Pertenecen a ella aquellos que han emigrado a una edad temprana y que realizan la primera socialización en el país de nacimiento y la completan en el país receptor. Es decir, se trata de los hijos de inmigrantes nacidos en el extranjero que se asientan en el país de acogida durante la niñez (Portes, Aparicio y Haller 2009; Aparicio y Portes 2014).

Sin embargo, aunque la clasificación teóricamente parece clara, en las investigaciones hay cierta confusión en la denominación de esos diversos grupos de población. A día de hoy, es una dificultad añadida determinar los criterios precisos para definir cada una de las categorías, sobre todo porque la segunda generación todavía es muy joven en España y se tiende a agrupar a las distintas categorías en la denominada “segunda generación”.

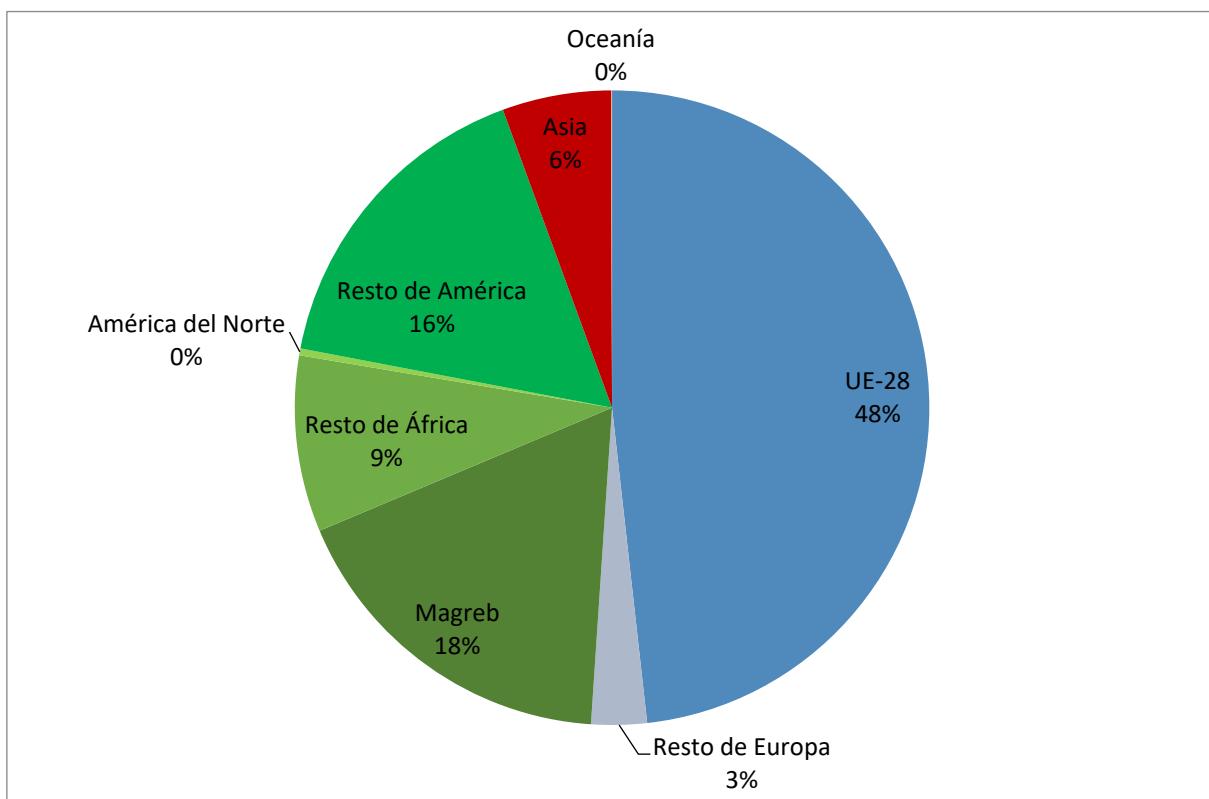
Hacer una foto estadística de jóvenes hijos/as de inmigrantes es una dificultad que muchos de los profesionales también detectan. Como ya hemos comentado anteriormente, el concepto que define al segmento de población que queremos conocer es relativamente

contingente, dado que el término segunda generación engloba circunstancias administrativas muy diversas (nacido en España, nacido en el extranjero, pero residente desde corta edad, sólo uno de los progenitores con nacionalidad extranjera, nacionalidad de los progenitores, etc.).

Disponer de datos estadísticos fiables sobre este segmento de población no es posible a día de hoy y sólo podemos hacer una aproximación en referencias a algunos datos disponibles. Sin detenernos en todos los indicadores en relación a la población migrante, sí nos parece importante resaltar algunos datos para poner en relevancia la importancia de este fenómeno creciente en Aragón. Desde el Centro Aragonés para la Educación Inclusiva (CAREI), también expresan esta dificultad ya que los casos que queremos tratar "son difíciles de identificar ya que no consta en ningún lugar la nacionalidad de los padres" cuando los jóvenes son de nacionalidad española.

De acuerdo con los últimos datos publicados por IAEST, a 1 de enero de 2016 en el Padrón Municipal, la población con nacionalidad extranjera residente de origen extranjero es de 132.813, un 10'15% del total de Aragón. Con una distribución por provincias del 17% en Huesca, 10% en Teruel y 72% en Zaragoza. De este total, las principales procedencias son resumidas en las siguientes áreas (Gráfico 1).

Gráfico 1. Extranjeros residentes en Aragón por área geográfica de procedencia.



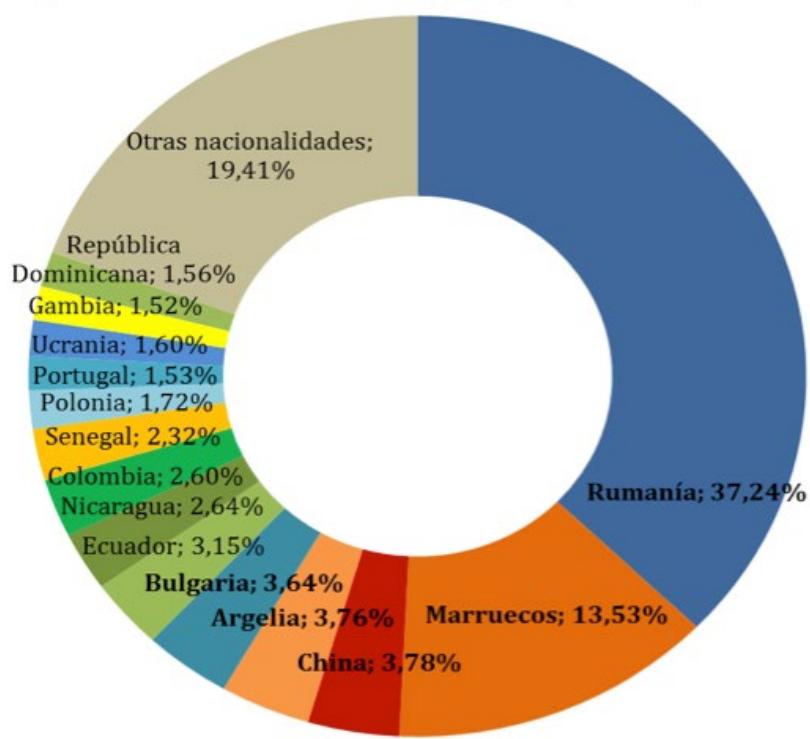
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016 (IAEST).

Determinar los principales orígenes presentes en Aragón resulta necesario para escoger los casos de jóvenes más representativos e identificar los principales orígenes por

LAS DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES HIJOS E HIJAS DE FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN

la influencia cultural que les caracterizaría. Dentro de cada uno de ellos también hay países con una presencia mucho más destacable (Gráfico 2).

Gráfico 2. Extranjeros residentes en Aragón por país de procedencia.

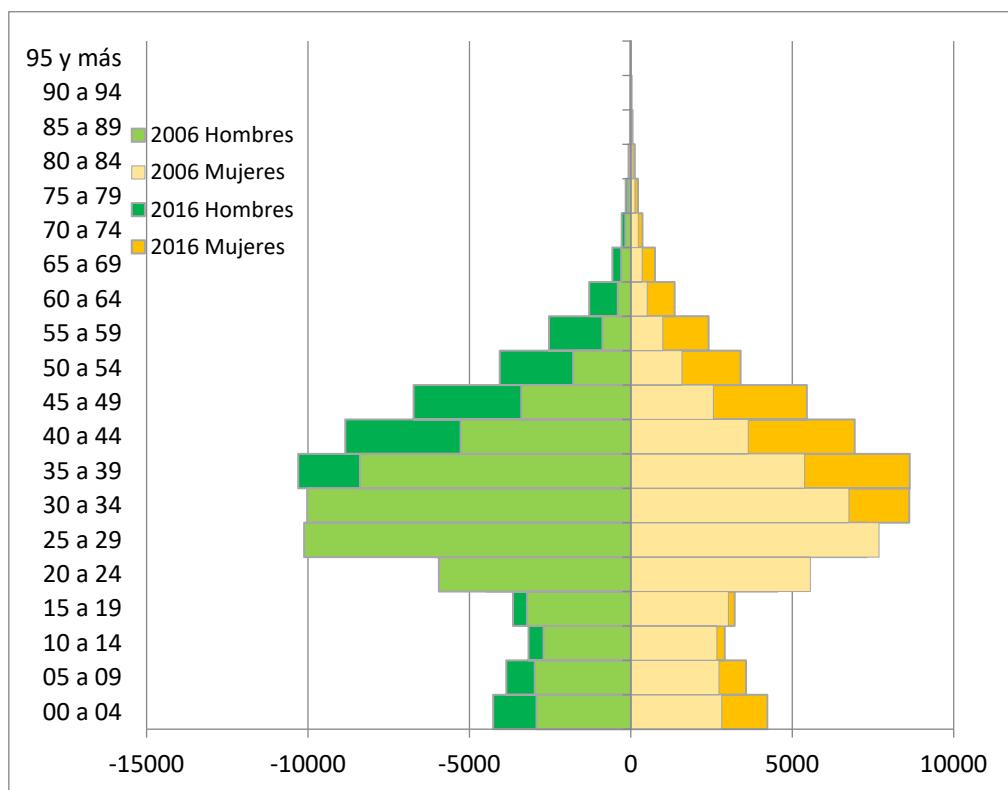


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016 (IAEST).

Con los datos expuestos, hemos decidido centrarnos en cuatro zonas geográficas concretas que representan en mayor medida a las distintas procedencias, geográfica y culturalmente más cercanas, presentes en Aragón: Origen latinoamericano, origen asiático o chino (dada la mayor presencia de este país), origen europeo (con Rumanía como el principal país), y africano. Este último origen sí que se dividía en dos grandes áreas pero los países más presentes son del Magreb.

Sin embargo, estos datos sólo nos definen a la población con nacionalidad extranjera en todas las franjas de edad. Como ya hemos dicho, el proyecto migratorio de muchas familias viene directamente ligado a su proyecto familiar, ya sea a través de la reagrupación familiar o con el nacimiento de los hijos/as en Aragón. Esta segunda tendencia es algo que no recogen los datos ya que los jóvenes nacidos aquí se registran con la nacionalidad española. No obstante, la importancia de entender el proyecto migratorio junto con el proyecto familiar se ve claramente en la evolución de la pirámide de edad de la población extranjera en Aragón (Gráfico 3).

Gráfico 3: Comparativa de las pirámides de edad de la población de origen extranjero en Aragón 2006-2016.

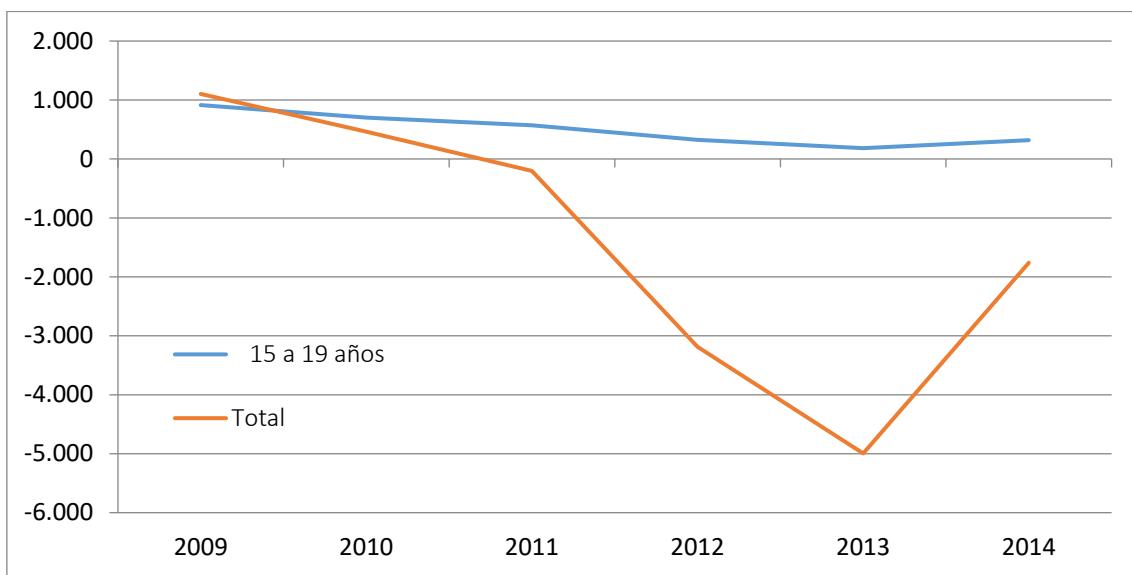


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016 (IAEST).

En esta gráfica, las cohortes de edad de hace 10 años con las actuales se observa claramente un aumento de la población en edades jóvenes y a partir de los 40 años Podemos decir que esta situación se corresponde con las edades de creación y crecimiento de familias y, por lo tanto, con unos proyectos migratorios que se han asentado para desarrollar un proyecto familiar.

Comparar las pirámides de edad en 2006 y 2016 puede no tener en cuenta el gran flujo de movimiento migratorias desde inicios del siglo XXI, de inmigración a comienzas pero de salida con el inicio de la crisis económica en 2007. Con los datos disponibles desde 2008, en el gráfico anterior puede observarse la evolución de los flujos migratorios. Sin embargo, si nos fijamos en la franja de edad de los de 15 a 19 años si se observa un fenómeno interesante. Esta franja de edad nos parece relevante porque podemos interpretarla como un indicador de hijos/as de migrantes (nacidos en el país de origen) que han crecido en España. En la evolución del saldo migratorio total (línea roja de la gráfica “Evolución del saldo migratorio en Aragón 2009-2014”) se observa un fuerte declive en los últimos años fruto de la gran emigración de población. Al compararla con la cohorte de los 15-19 años existe un fuerte contraste ya que, aunque también se reduce, se mantiene positiva en los últimos años. Relacionamos este hecho con la presencia de hijos en edad escolar en la familia y que puede determinar que muchas familias decidan asentar su proyecto migratorio por esta razón.

Gráfico 4: Evolución del saldo migratorio en Aragón 2009-2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016 (IAEST).

El proyecto migratorio más presente en España se debe a razones económicas y con una justificación de encontrar mejores condiciones de vida. Los hijos/as forman parte de este proyecto y las aspiraciones migratorias de los padres y madres se verán transferidas al futuro de los hijos/as.

En la mayoría de las ocasiones, los integrantes de la llamada “segunda generación”, son parte del proyecto migratorio familiar (García Borrego 2011). Sin embargo, no han participado en la decisión de llevarlo a cabo y, mientras el resto de la familia puede vivir la inmigración como una oportunidad favorable incluso para el desarrollo del menor, este puede vivirla como una carga o riesgo en su proceso de socialización. Con anterioridad, ya se ha comprobado qué en los casos de reagrupación familiar de hijos, para el menor, la reunión con los padres tenía aspectos tanto favorables (la proximidad, el afecto, la seguridad), como desfavorables (la separación de sus cuidadores en el país de origen, abuelas o familiares, así como de los amigos) (De Pedro 2013). En el caso de una socialización más avanzada, aunque estos componentes deberían ser reducidos con el asentamiento familiar, se genera una mayor complejidad para los/las descendientes de migrantes. Siguiendo a (García Borrego 2011,70):

incluso aquellas familias que están ya muy asentadas en España, y que disfrutan de derechos de ciudadanía y de unas condiciones de vida equiparables a las de los españoles de clases populares, llevan, de una forma u otra, las huellas de todas las dificultades que debieron ser superadas para llegar hasta ahí. Sabiendo que la familia actúa como un mecanismo de reproducción de la estratificación social (...), resulta ilusorio pensar que las profundas desigualdades que caracterizan a la incorporación de inmigrantes a la sociedad española van a desaparecer sin dejar rastro en la siguiente generación familiar...

Uno de los retos de este objeto de estudio gira, por tanto, en torno a dos variables fundamentales: por un lado, la familia, como primer entorno de referencia axiológica, afectiva y de aspiraciones personales y formativas; y, por otro lado, el/la joven descendiente

de inmigrante, en una etapa decisiva de desarrollo y configuración de su trayectoria formativa y profesional, a lo que se añade el bagaje cultural y social propio, de los padres, y de la sociedad de acogida. A primera vista, esta situación lidia con la complejidad de conjugar varios agentes de socialización con relevantes diferencias.

Siguiendo los estudios hasta ahora citados podemos decir que se confirma el peso de la familia en la toma de decisiones de los jóvenes de origen inmigrante en el contexto madrileño. Por ejemplo, en el caso de la ciudadanía, la influencia de la familia, especialmente de los padres, en los adolescentes es más visible que en la de los jóvenes adultos a la hora de definir su compromiso social y político en los jóvenes de origen inmigrante. Es por eso que el marco de este estudio se centra en avanzar sobre una mejor comprensión del factor familiar en las diferentes trayectorias vividas por los hijos de migrantes.

DESARROLLO DE LA IDENTIDAD Y AGENTES QUE INFLUYEN EN SU PROCESO

La literatura científica, señala como característica de este segmento de población, los posibles conflictos dentro del hogar debido a divergencia entre las expectativas de padres e hijos, especialmente en aquellos casos en los que los progenitores provienen de una cultura muy diferente a la del país de acogida. En este caso, las diferencias entre los valores culturales que los jóvenes adoptan de la sociedad aragonesa contrastan con los transmitidos por los padres. Este proceso de integración y desarrollo de la identidad, es un proceso orgánico en el que aparte del papel de la familia, también interactúan otros agentes sociales como el centro educativo, el profesorado, o los amigos que componen la sociedad de acogida y que, de esta interacción, pueden resultar cambios a nivel micro y macro social.

Como se puede inferir, el capital social (recursos procedentes de la pertenencia social, redes sociales y las relaciones sociales adquiridas) y cultural (recursos adquiridos a través de la educación/cultura ya sea formal o informal que dan un determinado status social) son un factor clave en el desarrollo del status para estos jóvenes que se encuentran a las puertas de la vida adulta. En este sentido varios estudios apuntan a la relación que se establece entre el capital cultural de los padres y la movilidad social de los hijos y las perspectivas de futuro de este sobre el devenir de la familia (Furlong y Cartmel 2007; Furlong 2013; Pac 2009; Gentile 2013, etc.).

Este aspecto es de especial relevancia para el estudio de este fenómeno ya que, aunque la familia tiene un papel determinante en relación a una serie de dinámicas que marcan la socialización primaria del individuo, las interacciones con el grupo de iguales fuera del núcleo familiar, cobran especial importancia en tanto que fuentes de capital social. Es en entornos como el instituto o durante su tiempo de ocio que estos jóvenes van formando su identidad a través de la interacción con personas con un bagaje cultural y personal diferente al suyo.

Así pues, se puede identificar a los centros educativos como uno de los agentes que representan un espacio importante en la transición hacia la vida adulta de estos jóvenes. La edad de escolarización de los hijos de inmigrantes, la relación con grupos de iguales de diferentes procedencias y la relación con el personal docente, también han sido identificados como variables que pueden condicionar tanto el proceso de integración en la

sociedad de acogida, como la creación de la identidad de este sector de población (Martínez et al. 2011; Crul y Vermulen 2006).

Junto a la familia, el centro educativo y el grupo de iguales, también hay que destacar el papel del mercado de trabajo como agente clave en el proceso de socialización, ya que el enfoque que den los jóvenes a su vida laboral en estos momentos puede influir de forma directa sobre su itinerario formativo y las expectativas que se generan en relación a su trayectoria de futuro tanto personal como laboral (García Borrego 2011).

Como en todo proceso, la interacción entre los distintos agentes sociales es la que determina la dirección y los resultados temporales del proceso. Desde el punto de vista sociológico, se trata de estudiar la combinación de influencias que los jóvenes de segunda generación reciben en Aragón. Así, las esferas que vamos a considerar en cuanto a sus aspiraciones y expectativas son las siguientes: proyecto familiar, proyecto educativo, proyecto profesional, proyecto ocio/social y proyecto integración.

LA CONFIGURACIÓN DE UNA NUEVA INTEGRACIÓN

La integración es un concepto central en la historia del pensamiento sociológico. Es un fenómeno que en diferentes momentos y contextos ha constituido motivo de profundización y de explanación, y, aunque se han logrado identificar y definir distintas acepciones o matices que se utilizan al hablar de él, el término “integración” se sigue utilizando de manera genérica e intercambiable dependiendo de las preferencias de los autores, o bien del contexto de referencia.

La integración se ha venido entendiendo primero, como el grado en que el individuo al compartir con otros, determinadas normas, valores y creencias, experimenta un sentimiento de pertenencia al grupo. Segundo, como la medida en que las actividades o funciones de las diferentes instituciones específicas que promueven la actividad de complementación y coordinación de otros subsistemas de la sociedad (Giménez 1998, 385).

Este autor, en una elaboración posterior y conjunta, define la integración como un proceso de adaptación mutua, que implica una serie de cambios, no solo en el inmigrante o grupo minoritario, sino en la sociedad mayor y en el Estado. Es un proceso de doble dirección en el que, en primer lugar “la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con los ciudadanos autóctonos, sin que ello suponga la pérdida de sus culturas de origen”. Y, en segundo lugar, pero de forma simultánea, “la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que lo anterior sea posible” (Malgesini y Giménez 2000, 251).

Una postura similar defienden los diversos autores cuyos trabajos preconizan que la integración social de los inmigrados ha de producirse como un proceso. En la revisión sobre el concepto de integración desde la sociología de las migraciones, (Solé 2002, 35) concluye que es un proceso continuo de negociación entre grupos sociales que define su presencia conjunta, su concurrencia en el espacio público. Desde esta concepción se insiste en la importancia de reconocer el sistema normativo y la escala de valores de cada grupo en

interacción para posibilitar la convivencia, por lo que remite también a la idea de negociación en esa interacción dinámica —en ocasiones conflictiva—.

La identidad del adolescente se forja a través de la interacción con los agentes sociales de los que se rodea configurando una serie de características individuales que adquieren valor y se comportan como un aporte para la interacción social. La integración y unificación de las diferentes formas en la que los jóvenes perciben que son descritos, junto con la dimensión temporal constituyen el núcleo de la identidad. Al final de la adolescencia, la identidad comienza a actuar como una fuerza moldeadora que orienta los planes y proyectos de vida. El contenido de la identidad tiene que ver con los compromisos, las elecciones, la ocupación laboral, los valores, las ideologías, la conciencia crítica, los roles y los valores (Erikson 1950).

Ahora bien, para que esta interrelación y mestizaje se produzcan ambas partes deben llevar a cabo un ajuste en los valores básicos a fin de establecer unas relaciones normalizadas. Como en todo proceso, hay unos actores involucrados, los mismos inmigrantes y la sociedad receptora, cuya interacción es la que determina la dirección y los resultados temporales del proceso.

El trabajo de campo que se ha llevado a cabo en este proyecto, se centra en analizar la influencia de la familia, la escuela, sus perspectivas laborales y su red social en las aspiraciones y expectativas del joven. Desde el punto de vista sociológico, se trata de estudiar la combinación de influencias que los jóvenes de segunda generación reciben en Aragón. Así, las esferas que vamos a considerar en cuanto a sus aspiraciones y expectativas son las siguientes:

- a. El proyecto familiar: con el fin de observar cuáles son las características familiares que ellos perciben y cómo les gustaría construir su propia familia más adelante. De estudios anteriores se desprende que el modelo familiar de los países de origen más presentes muestra varias diferencias con aquellos más predominantes en la población nativa de Aragón. Así pues, no se trata la configuración familiar de cada caso como un modelo familiar en el que los jóvenes están inscritos, sino que “son el producto de la interacción de las acciones de todos sus miembros”. A través de indagar, desde su percepción, en la configuración familiar que influye en los jóvenes, se puede observar qué patrones respecto a valores culturales, modelo familiar, división sexual del trabajo y/o perspectivas laborales influyen en el proceso de integración del joven.
- b. El proyecto educativo. Se pretende observar el grado de influencia que tiene la opinión de los padres en la decisión de un proyecto profesional futuro, la autonomía del joven para decidir su profesión o el rol de los profesionales de las instituciones educativas en perfilar una futura trayectoria formativa y laboral.
- c. El proyecto profesional de los jóvenes lo vamos a evaluar en un momento prematuro del mismo ya que muchos de los jóvenes a entrevistar se encontrarán en una edad del inicio del mismo. Aún en estado incipiente, nos ofrece una foto de las posibilidades que contemplan en el presente.
- d. El proyecto de ocio o relaciones sociales que están desarrollando. Creemos que el status de migración de los padres va influir en la manera en la que los jóvenes han

desarrollado un modo de ocio y uso del tiempo libre en mayor relación con familias del mismo origen o también inmigrantes. Del mismo modo creemos que, a mayor socialización en Aragón, mayor red social con jóvenes de familias aragonesas han desarrollado. Queremos conocer si estos escenarios tienen lugar y cómo han sido posibles.

Todas estas dimensiones dan lugar a lo que consideramos una identidad propia de este tipo de jóvenes. Sin querer limitarlos a la denominación usada de “jóvenes de segunda generación”, sí consideramos que el colectivo objeto de estudio ofrece unas características propias, ligadas al proyecto migratorio familiar.

Teniendo en cuenta la evolución y las características del flujo migratorio en Aragón, y las vivencias propias de los miembros que componen la muestra, este trabajo pretende indagar en la forma en la que estos jóvenes conjugan los valores de la sociedad aragonesa con aquellos propios del país de origen familiar. A través de esta investigación cualitativa, se pretende aportar información sobre las circunstancias, expectativas de futuro y estrategias que se ponen en marcha al construir su identidad.

METODOLOGÍA

El enfoque cualitativo es el que posibilita el acceso a la significación que los/as jóvenes adscriben a sus experiencias en el proceso de integración. Por tanto, el eje de esta investigación es conocer las dimensiones que afectan a la construcción de la identidad de los hijos e hijas de migrantes en Aragón a través de sus percepciones. Ante un objeto de estudio tan amplio, decidimos aproximarnos como investigación exploratoria para confirmar los principales agentes que afectan al crecimiento e integración de los y las jóvenes objeto de estudio en Aragón. El objetivo es conocer más sobre cómo afectan estas esferas de socialización (familia, escuela/formación, aspiraciones profesionales, ocio y redes sociales) y detectar aspectos determinantes para profundizar en futuras investigaciones.

Los instrumentos elegidos para adentrarnos en esta realidad han sido entrevistas en profundidad y grupos de discusión, que se han usado de manera complementaria para completar la información obtenida y una imagen más global que nos ocupa. Por un lado, las entrevistas nos permiten obtener aquella información más vivencial de cada historia y profundizar sobre las esferas más determinantes, mientras que los grupos de discusión favorecen poner esas experiencias en común y contrastar distintas perspectivas.

El primer paso en esta investigación ha sido definir la población diana para las entrevistas y grupos de discusión. Nos centramos en jóvenes menores de 16 años, indistintamente de su lugar de origen, pero con al menos un progenitor inmigrante en Aragón, y que hayan residido en esta región durante la mayor parte de su infancia. Para no enmarcarnos en el concepto de segunda generación (ya discutido en este artículo) nos referimos a jóvenes con un proyecto migratorio familiar. Además de las entrevistas a jóvenes, también se han realizado entrevistas con profesionales del sector educativo,

servicios sociales y las mismas familias, que nos han dado el testimonio de su visión y experiencia con estos y estas jóvenes.

La muestra total se compone de 10 entrevistas en profundidad a jóvenes (6 mujeres y 4 hombres) de todas las regiones definidas en este estudio y del ámbito urbano y rural. 5 entrevistas a progenitores de origen extranjero y 7 entrevistas a profesionales socioeducativos (Orientadores, mediadores y técnicos de servicios sociales en contacto con estos jóvenes). A la hora de diseñar las entrevistas, hemos planteado las siguientes áreas de información:

A la hora de abordar estas esferas se ha optado por una metodología cualitativa. Los datos se han obtenido a través de fuentes de información primaria a través de entrevistas en profundidad a estudiantes y mediante un grupo de discusión formado por alumnos del ámbito rural. También nos hemos servido de fuentes de información secundarias a través del testimonio de padres y madres y profesionales del ámbito socio-educativo. Las entrevistas a progenitores y expertos han sido complementadas por dos grupos de discusión de padres y madres y otro formado por profesionales del sector socio-educativo.

Para el análisis de los datos, se han organizado las entrevistas y grupos de discusión en las dimensiones siguientes:

- Proyecto familiar: tipo de familia, modelo, deseos, prácticas, etc.
- Proyecto educativo: aspiraciones, dinámicas que se producen en la escuela, objetivos, dificultades, etc.
- Proyecto profesional: tipos de empleo, expectativas, peso de la red de contactos, movilidad geográfica, etc.
- Proyecto ocio/social: grupo de iguales, actividades de ocio, asociaciones culturales, diversidad de su red social, etc.
- Proyecto integración: conjugación de valores de varias influencias

Estos intereses vienen marcados por las siguientes hipótesis que seguidamente planteamos:

- Las familias juegan un papel central en el desarrollo de trayectorias adultas de los jóvenes.
- El proyecto educativo estará reforzado por las familias como un mecanismo de mayores logros laborales.
- Las expectativas laborales irán ligadas a empleos de mayor estabilidad o prospectiva. Los jóvenes aspirarán a una mejora sobre estas condiciones respecto al empleo de sus progenitores.
- El nivel de integración de los padres, diverso en cuanto a las distintas nacionalidades más presentes en Aragón, nos dará un mayor distanciamiento con la sociedad de acogida o con los valores familiares. A menor integración de los padres, mayor polarización de esta tendencia.

- Los jóvenes con familias inmigrantes se sienten más autóctonos que extranjeros, pero, al mismo tiempo, diferentes de los jóvenes con familias autóctonas.

Aunque los resultados recogidos no permitan obtener una representatividad estadística del universo, con esta selección de la muestra se pretende construir una base que sirva de aproximación cualitativa para poder ampliar y determinar con mayor precisión el papel que juegan los factores internos y externos en el proceso de integración en la sociedad aragonesa. A continuación, presentamos una discusión sobre el análisis de los datos obtenidos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los testimonios de los jóvenes descendientes de familias de origen extranjero, junto a las aportaciones de los profesionales del ámbito socioeducativo y las familias de estos jóvenes, han permitido vislumbrar aquellos aspectos más relevantes a la hora de integrarse en la sociedad aragonesa. El proceso que desarrollan hacia la vida adulta viene construido en base a la influencia familiar y el efecto de su paso por el sistema educativo y creación de sus propias redes sociales.

En primer lugar, se confirma el papel modulador de la familia en la conformación de la trayectoria de estos jóvenes a la vida adulta. Uno de los factores que mayor influencia tiene en estos jóvenes, es el que hemos denominado capital migratorio de las familias. Los jóvenes recogen este capital como una inversión realizada por sus progenitores del que forman parte del resultado. El proyecto migratorio, en la mayoría de ocasiones, se inició por causas económicas y los descendientes aspiran a lograr una movilidad social ascendente que se traduce en mejores condiciones de vida. En definitiva, éste sería el éxito del proyecto migratorio que los jóvenes heredan de su familia.

Para la consecución de estos logros, la herramienta más valorada por los jóvenes y las familias es la formación, como el recurso que da acceso a mejores perspectivas de empleo. Para los padres y madres la formación de sus hijos juega un papel tan importante que incluso ésta puede llegar a suponer un motivo para replantearse el mismo proyecto migratorio paterno. Este paso por el centro educativo supone uno de los puntos clave en su proceso de socialización e integración, ya que lo identificamos como el agente promotor de los valores de la sociedad aragonesa.

En esta etapa, es donde surge también la principal disonancia entre culturas. Por un lado, el encuentro entre los valores familiares o de la sociedad de procedencia y los valores de la sociedad de acogida, y cada agente se ocupa de manera independiente de la transmisión de los mismos. Aunque esto se preveía como el desarrollo de distintas identidades sociales (una más familiar o privada y otra más social o pública) los jóvenes parecen expresar una identidad híbrida nueva en Aragón que utiliza de distintas estrategias para construirse.

En aquellos casos en los que la cultura del país de origen de los padres presenta diferencias significativas con la de la sociedad de acogida, se espera de estos jóvenes que cumplan una función de “bypass” entre ambas. Si bien no podemos considerarla una

estrategia del propio joven, sí ha sido una dinámica espontánea para superar las diferencias culturales de que los jóvenes se han servido para construir su identidad.

Al mismo tiempo, se ha evidenciado también la disonancia entre las aspiraciones de los jóvenes y sus familias, y las expectativas de los profesionales socioeducativos. Mientras los progenitores consideran la formación de sus descendientes como clave para alcanzar titulaciones superiores, los docentes y orientadores perciben una delegación excesiva hacia el sistema educativo para la consecución de estos objetivos. La falta de conocimiento entre ambos agentes produce un desencuentro para el joven que tendrá que resolver a la hora de decidir su trayectoria formativa y laboral. La estrategia que usan estos jóvenes para resolver esta disonancia suele basarse en las redes de apoyo familiar que ya han pasado por esta situación y en la búsqueda de empleos que proporcionen mayor estabilidad y accesibilidad. Siendo así, y dado que las generaciones de origen extranjero previas se han incorporado al mercado de trabajo en posiciones bajas, se atisba que el índice de éxito en la movilidad ascendente esperado no se corresponda en el futuro. Por tanto, para alcanzar una integración y cohesión social sería importante tener cuenta esta previsión con el fin de prevenir generaciones de jóvenes con cierta insatisfacción.

Una de las esferas sociales donde los jóvenes empiezan a tomar autonomía en sus decisiones es en la formación de las redes sociales. En esta línea, los jóvenes siguen dos estrategias para crear unas redes sociales diversas en cuanto a origen. Por un lado, la familia influye hacia la red de amistades de la misma procedencia, lo cual muchos jóvenes compatibilizan con una red más amplia creada en el centro educativo. Esto es una estrategia que utilizan para no encasillarse como un “inmigrante”. En vez de encontrar una polarización en cuanto al nivel de integración de los jóvenes, respecto del nivel de integración de la familia, los resultados apuntan a que se sigue una estrategia doble que desarrolla grupos y amistades y prácticas de ocio con jóvenes de la misma procedencia y con jóvenes de distintos orígenes.

Uno de los aspectos más significativos en el proceso de integración en el centro educativo tiene que ver con la relación entre iguales. En este sentido, todos los jóvenes entrevistados han experimentado situaciones de discriminación por racismo. Más allá de la nacionalidad o lugar de nacimiento de los mismos, sigue pesando sobre colectivo los estereotipos relacionados a colectivos extranjeros. Una de las estrategias para eliminar esta disonancia que no sienten que les represente ha sido asumir o “naturalizar” este tipo de comportamientos respecto de una parte de la sociedad aragonesa. Esta discriminación se ha traslado también a otras esferas de la socialización.

Una de las características principales de los jóvenes descendientes de familias de origen extranjero, es la combinación de distintos registros culturales. En este sentido, estos jóvenes representan un verdadero ejemplo de identidad intercultural. Han recibido por parte de sus padres los valores culturales propios de otros orígenes a través de estrategias flexibles y de consenso. Los resultados obtenidos indican que las familias han optado por no imponer su propio capital cultural y compatibilizarlo con los nuevos aprendizajes de la sociedad de acogida. En este sentido los jóvenes han sido un actor promotor de aprendizajes también para las familias. Es de gran interés resaltar esta función ya que la riqueza cultural que representan estos jóvenes debería ser reforzada hacia el conjunto de la sociedad.

A la hora de trasmitir los valores propios de otras culturas a propias generaciones, los jóvenes se muestran como orgullosos portadores de su origen familiar y tiene una fuerte impronta en su identidad. En el futuro se ven manteniendo estos rasgos culturales en su nueva familia, pero no la condicionan a que su pareja provenga del mismo origen. En este aspecto sí que se nota una brecha por género para que las mujeres reproduzcan las costumbres familiares en futuras generaciones.

En definitiva, los factores que definen la construcción de la identidad de los jóvenes hijos e hijas de familias de origen extranjero se resumen los siguientes:

- La consecución del proyecto migratorio de los progenitores.
- La importancia de adquirir un buen nivel formativo que les facilite el empleo.
- Actitud resiliente ante situaciones de discriminación en la sociedad aragonesa.
- Una fuerte aspiración de movilidad social ascendente.
- Prácticas y capital cultural diferenciado de la sociedad aragonesa.
- Desarrollo de una identidad híbrida e intercultural.

Sin embargo, a pesar de que identificamos estas características en todos los jóvenes, en este estudio se han recogido diferencias particulares en función del origen cultural y geográfico. Es importante subrayar que no deben ser homogeneizadas y que las distintas prácticas culturales deben diversificarse y compatibilizarse.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se confirma el papel modulador de la familia en la conformación de la trayectoria de estos jóvenes a la vida adulta. Uno de los factores que mayor influencia tiene en estos jóvenes, es el que hemos denominado capital migratorio de las familias. El proyecto migratorio, en la mayoría de ocasiones se inició por causas económicas y los descendientes aspiran a lograr una movilidad social ascendente que se traduce en mejores condiciones de vida.

Para la consecución de estos logros, la herramienta más valorada por los jóvenes y las familias es la formación, como el recurso que da acceso a mejores perspectivas de empleo. Para los padres y madres la formación de sus hijos juega un papel tan importante que incluso ésta puede llegar a suponer un motivo para replantearse el mismo proyecto migratorio paterno. Tanto para las familias como para los jóvenes, el paso por el centro educativo es identificado como el agente promotor de los valores de la sociedad aragonesa y por esto es clave en el proceso de socialización e integración.

En esta etapa, es donde surge también la principal disonancia entre culturas. Por un lado, el encuentro entre los valores familiares o de la sociedad de procedencia y los valores de la sociedad de acogida, y cada agente se ocupa de manera independiente de la transmisión de los mismos.

Al mismo tiempo, se ha evidenciado la disonancia entre las aspiraciones de los jóvenes y sus familias, y las expectativas de los profesionales socioeducativos. Mientras los progenitores consideran la formación de sus descendientes como clave para alcanzar titulaciones superiores, los docentes y orientadores perciben una delegación excesiva hacia el sistema educativo para la consecución de estos objetivos. La estrategia que usan estos jóvenes para resolver esta disonancia suele basarse en las redes de apoyo familiar que ya han pasado por esta situación y en la búsqueda de empleos que proporcionen mayor estabilidad y accesibilidad.

Una de las esferas sociales donde los jóvenes empiezan a tomar autonomía en sus decisiones es en la formación de las redes sociales. En esta línea, los jóvenes siguen dos estrategias para crear redes sociales multiétnicas. Por un lado, la familia tiende a que la red de amistades sea de la misma procedencia o de cultura similar a la paterna y por otro los jóvenes tienden a ampliar su red entre diversas procedencias, generalmente creada en torno al centro escolar.

Una de las características principales de los jóvenes descendientes de familias de origen extranjero, es la combinación de distintos registros culturales. En este sentido, estos jóvenes representan un verdadero ejemplo de identidad intercultural. Los resultados obtenidos indican que las familias han optado por no imponer su propio capital cultural y compatibilizarlo con los nuevos aprendizajes de la sociedad de acogida. En este sentido los jóvenes han sido un actor promotor de aprendizajes también para las familias. Es de gran interés resaltar esta función ya que la riqueza cultural que representan estos jóvenes debería ser reforzada hacia el conjunto de la sociedad.

A la hora de trasmitir los valores propios de otras culturas a propias generaciones, los jóvenes se muestran orgullosos portadores de su origen familiar y tiene una fuerte impronta en su identidad. En el futuro se ven manteniendo estos rasgos culturales en su nueva familia, pero no la condicionan a que su pareja provenga del mismo origen. En este aspecto sí que se percibe una diferencia por género ya que se sigue asignando a las mujeres mayor protagonismo en la reproducción de las costumbres y la cultura de origen familiar.

En conclusión, los factores que definen la construcción de la identidad de los jóvenes hijos e hijas de familias de origen extranjero se resumen en siguientes:

1. La consecución del proyecto migratorio de los progenitores.
2. La importancia de adquirir un buen nivel formativo que les facilite el empleo.
3. Actitud resiliente ante situaciones de discriminación en la sociedad aragonesa.
4. Una fuerte aspiración de movilidad social ascendente.
5. Prácticas y capital cultural diferenciado de la sociedad aragonesa.
6. Desarrollo de una identidad híbrida e intercultural.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación pretende destacar aquellos factores clave en el proceso de integración en Aragón y que retos se nos plantean como sociedad. En todos los casos, su

desarrollo hacia la vida adulta viene claramente marcada por el proyecto migratorio familiar y forma parte de su identidad su origen familiar extranjero, con orgullo pero también con prejuicios sociales. Sin embargo, a pesar de que identificamos estas características en todos los jóvenes, en este estudio se han recogido diferencias particulares en función del origen cultural y geográfico. Es importante subrayar que no deben ser homogeneizadas y que las distintas prácticas culturales deben diversificarse y compatibilizarse. Sería interesante profundizar en aquellos aspectos propios de cada origen cultural que marcan elementos de mayor confrontación entre la sociedad de acogida y la de origen, pero también definen muchos prejuicios sociales que afectan a los jóvenes.

Quizás estas diferencias son necesarias para el desarrollo de políticas públicas en aras de una mayor integración social. Como hemos discutido en el marco teórico, la terminología “segunda generación” parece generalizar un fenómeno bastante, más complejo que el lugar de nacimiento de uno, pero dentro de una temática mucho más amplia como es la integración y cohesión social. Se intuye que a la hora de resolver las diferencias culturales entre la población autóctona y la de origen extranjero, es una responsabilidad única de los jóvenes de actuar como “bypass” entre sus orígenes familiares y la sociedad de acogida. Por esta razón hablamos de construcción de identidad híbrida para sobrevivir estos desencuentros sociales.

En este sentido, es importante resaltar la disonancia entre las aspiraciones de las familias y las expectativas de los profesionales de la educación sobre estos jóvenes. La educación sigue constituyéndose con una institución clave de la socialización y es positivamente valorada por todos los actores, pero parece que estos y estas jóvenes no tienen los recursos y mecanismo necesarios para alcanzar los mismos resultados esperables de los jóvenes autóctonos.

Otra futura línea de investigación que nos parece relevante continuar es destacar el paradigma de joven de intercultural que estos y estas jóvenes representan, al conseguir un equilibrio entre distintas pautas culturales. Profundizar en la construcción de esta identidad nos parece de gran relevancia para conocer cuáles son las claves que permiten esta interculturalidad, en aras de una sociedad más cohesionada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aparicio, R. y Portes, A. (2014). (Coords.). *Crecer en España. La integración de los hijos de inmigrantes*. Barcelona: Obra Social “La Caixa”. Colección Estudios Sociales. 38.
- Aparicio, R. y Tornos, T. (2006). *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Carrasco, S. (ed.). (2004). *Inmigración, contexto familiar y educación. Procesos y experiencias de las familias marroquíes, ecuatorianas, chinas y gambianas*. Barcelona: ICE-UAB. Colección Educación y Sociedad, 15.
- Crul, M. y Vermeulen, H. (2006). Immigration education and the turkish second generation in five European nations: a comparative study. En C. Parson y Smeeding, T. (eds.). *Immigration and the transformation of Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Erikson, Erik H. (1950). *Childhood and society*. New York: Norton.
- Furlong, A. y Cartmel, F. (2007). *Young People and Social Change: New Perspectives*, 2nd edition. Maidenhead edition, Open University Press
- Furlong, A. (2013). Marginalized Youth in Education: Social and Cultural Dimensions of Exclusion in Canada and the United Kingdom. En Kate Tilleczek & H. Bruce Ferguson (Eds.), *Youth, education, and marginality: Local and global expressions*. 137-151. Waterloo, en: Wilfrid Laurier University Press.
- García Borrego, I. (2008). Herederos de la condición inmigrante: adolescentes y jóvenes en familias madrileñas de origen extranjero. (Tesis doctoral). Madrid. UNED.
- García Borrego, I. (2011). La difícil reproducción de las familias inmigrantes. ¿Hacia la formación de un proletariado étnico español? *Papers*, 96 (1), 55-76.
- Gentile, A. (2013). Inestabilidad laboral y emancipación. Tesis Doctoral Universidad de Barcelona. Editorial Académica Española.
- Giménez, C. (1998). Integración social, en Giner, S., Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (eds.): *Diccionario de sociología* (pp. 385-386.), Madrid. Alianza.
- Gualda Caballero, E. (ed.) (2010). *La segunda generación de inmigrantes en Huelva. Estudio HIJAI*. Huelva: Diálogos-red.
- Izquierdo, A. (2008). *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión. VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Malgesini G. y Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Martínez-Callaghan, J. y Gil-Lacruz, M. (2014). From LatinAmerica to Spain, Migrants Trajectories of Integration in a Rural Province, en *XVIII ISA World Congress of Sociology*, Yokohama, Japan.
- Martínez Ferrer, B., Amador, L.V., Moreno, D. y Musitu, G. (2011). Implicación y participación comunitarias y ajuste psicosocial en adolescentes. *Psicología y Salud*, 21 (2), 205-214.
- Pac-Salas, D. (2009). Trayectorias sociales de jóvenes en Zaragoza. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
- Pamies, J. (2006). *Dinámicas escolares y comunitarias de los hijos de familias inmigradas marroquíes de la Yebala en la periferia de Barcelona*. (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pedro Herrera, M.D. de (2010) *Las familias y menores extranjeros reagrupados que cursan la ESO en la Comarca de Barbastro*. Barbastro: Centro de Estudios y Recursos de la Memoria de las Migraciones de Aragón.
- Pedro Herrera, M.D. de (2013). *Dinámicas de integración de los adolescentes extranjeros reagrupados de Zaragoza 2009-2010*. Tesis Doctoral. Universidad Pontificia de Salamanca.

LAS DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES HIJOS E HIJAS DE FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN

Pedro, M.D. de, Martinez-Callaghan, J. y Ventura, T. (2016). Somos de aquí y de allá. Las dinámicas de integración social y educativa de los jóvenes inmigrantes y sus familias. http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3715246.

Portes, A. y Aparicio, R. (2013). Investigación longitudinal sobre la segunda generación en España: reporte de avance. Madrid. Real Instituto El Cano.

Portes, A., Aparicio Gómez, R. y Haller, W. (2009). La segunda generación en Madrid: un estudio longitudinal. Análisis del Real Instituto Elcano. Extraído el 10 de marzo de 2010, de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/ce483e8043ce7128bc67bf8f038e2cc0/informe_elcano_12_inmigracion_propuestas_nuevo_peiodo.pdf?MOD=AJPERES.

VISIBILIZACIÓN DEL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE O PRIMER NIVEL

Laura Cuadra, Valentin Bento, Kathleen García y Raquel Anguiano

Universidad de La Rioja

INTRODUCCIÓN

Diariamente nos encontramos en la práctica social con agendas llenas de citas, tiempo reservado a reuniones, visitas a domicilio concertadas..., no dejando mucho margen de espacio para el análisis propio y para los grupos de discusión sobre cómo se desarrolla la práctica profesional e, incluso, espacios de análisis concretos de experiencias prácticas, merecedoras de sistematización y registro del hacer profesional.

La sensación desde la práctica diaria, como Trabajadoras Sociales del primer nivel de atención, es que existe un desconocimiento sobre la labor profesional que desarrollamos, la cual se realiza a puerta cerrada y se diluye en historias sociales que no se analizan, ni sistematizan. Esas experiencias son, precisamente, el fundamento en el que se basa el Trabajo Social. En la mayoría de estas experiencias, sólo a través de la relación de la ayuda con el usuario que acude al servicio, haciendo uso de los modelos de intervención, y apoyados en herramientas propias y recursos del Sistema Público de Servicios Sociales, se va logrando ese cambio sobre el objeto de intervención.

En el presente trabajo, se parte de la premisa de que la práctica profesional de la Trabajadora social se hace visible a través del dictamen técnico que sirve de instrumento documental, y que es exclusivo en su realización a la Trabajadora social, el Informe Social, tal y como recoge el Código Deontológico del Trabajador Social, del 9 de junio de 2012. Los Informes Sociales, a menudo, son utilizados para el acceso a recursos, la canalización o derivación a otros profesionales o recursos especializados, como documento en el que se plasma la valoración diagnóstica y las variables, indicadores y factores de riesgo y protección que actúan sobre un individuo o una situación-problema; así como los seguimientos y evaluaciones de determinados procesos de cambio.

Por otro lado, los Centros de Servicios Sociales de primer nivel, sustentan el principal registro informático de datos, el cual, en conexión con los servicios sociales de segundo nivel, proporciona un mapa de gestión de recursos, perfil de usuario, demandas, valoraciones sobre la situación-problema, estados de la tramitación... Siendo, como es, común, permite establecer una comparativa del perfil de ciudadano, demanda y práctica profesional.

Así, pensamos que si bien se conoce la práctica profesional en aquellos casos en los que derivamos, canalizamos, informamos, solicitamos recursos..., es decir, hacemos uso de

los recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, y por los datos recogidos cuantitativamente en las bases informáticas; hay un gran desconocimiento hacia la práctica propia del Trabajo Social en el resto de los casos en los que no es necesario la emisión de Informes Sociales, y en los que su registro informático es muy limitado, siendo precisamente en éstas intervenciones, en las que yo creo la Trabajadora social tiene la sensación de invertir más tiempo y esfuerzo profesional.

Por tanto, se aprecia que existe una parte de la práctica diaria de la Trabajadora social que no se ve, que no se registra, que se desconoce que realiza, y que, aun sabiendo que existe, no se analiza ni se le da su reconocimiento. Igualmente, se desconoce cuánto representa eso que no se conoce, qué espacio de trabajo ocupan esas intervenciones intensas que no son visibles, y en las que la Trabajadora social se emplea de forma más profunda.

Partiendo de la necesidad de cuantificar ese volumen de trabajo que se desconoce, de cuantificarlo en tiempo que invierte la Trabajadora social en su práctica diaria y de la colaboración entre Ayuntamiento de Logroño y Universidad de La Rioja, se valora que, a través de las prácticas universitarias de Trabajo Social, y de la propuesta de elaboración en las mismas de un Estudio Diagnóstico de la Realidad Social, como iniciación a la práctica profesional se puede desarrollar un análisis de la práctica diaria. Posteriormente, en un segundo nivel de prácticas, se procederá a la intervención sobre dicho ámbito analizado. Así, y con la necesidad de conocer aspectos más concretos de nuestra práctica profesional, iniciamos el diseño de un estudio-diagnóstico que sirva para confirmar la hipótesis de la que partimos, y que no es otra que la realización real por los Trabajadores/as Sociales de los Centros de Servicios Sociales de Primer Nivel de procesos de intervención social profundos y específicos, siendo éstos en los que se invierte la mayoría de nuestro tiempo de trabajo. Ello representa poner en valor la **intervención social** realizada por las Trabajadoras Sociales de base frente a la idea de ser percibidos como meros profesionales de gestión. Entendemos por intervención social el proceso de ayuda y de construcción terapéutica de la demanda y proceso de cambio, desde los diferentes contextos y modelos del Trabajo Social (Zamanillo 2012).

FUNDAMENTACION

Como punto de partida, además de todo lo mencionado anteriormente, se tiene en cuenta una serie de amenazas que, se valora, se están dando en el desarrollo disciplinario del Trabajo Social, y que generan la necesidad de buscar y fortalecer nuestros pilares profesionales identificativos, señalando aquello que desvirtúa la imagen del Trabajador Social y la limita, así como aquello que sobrecarga su actuación.

Identificación de Trabajo Social con Servicios Sociales, y de método con protocolos y procedimientos

El desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales y de Dependencia ha representado para los Trabajadores Sociales una visibilización profesional y, en cierto

modo, un reconocimiento profesional hacia una profesión muy generalista y difícil de explicar en el desarrollo de su práctica.

Si bien creemos que ello ha favorecido una identificación reduccionista de lo que hacemos, en tanto que se aprecia a la Trabajadora social como una dispensadora de recursos y prestaciones, tratando de formar un paquete perfecto para cada situación o necesidad; no se tiene en cuenta la práctica profesional dirigida al cambio a través de la relación de ayuda. Así, se deshumaniza, por tanto, la intervención social y se reduce a los recursos del catálogo de Servicios Sociales, como si estos fuesen un fin en sí mismos, y no un mero apoyo e instrumento en el proceso de intervención (Richmond 1995).

En su valor como profesional, la Trabajadora social sigue siendo desconocida, y desvalorizada por otras profesiones especialistas y agentes políticos, reforzando aquello que llamamos crisis de identidad, en la que la Trabajadora social no se identifica con la imagen que proyecta, pero tampoco encuentra la fórmula de hacer visible y reconocida la práctica diaria. (Navarro 2016)

Pérdida de autenticidad y de contenidos genuinos e identificativos

La **autenticidad** del Trabajo Social se encuentra en lo relacional, las interacciones que establece con el individuo, la relación de ayuda y el vínculo creado entre la Trabajadora social y la persona que acude al servicio, convirtiéndose en un generador de recursos propios en el individuo, grupo o comunidad (Richmond 1995).

En la práctica diaria, cada día soy más consciente de que hay que partir de la persona, de lo que es, de cómo se ve y de lo que quiere, teniendo en cuenta los recursos propios con los que ya cuenta, y ayudando a generar perspectivas de futuro y nuevos recursos, nuevas visiones de sí mismos, al final, acompañando y empoderando a la persona en ese proceso transformador.

Entendemos por **contenidos identificativos** la visión global del individuo, su micro y macro contexto, situando a la persona en el centro con todas las variables que sobre ella actúan y todas las interacciones que establece. La Trabajadora social mantiene una visión global de la situación objeto de intervención. Frente a otras disciplinas especializadas, en las que se sabe mucho de algo concreto, el Trabajo Social ofrece un conocimiento disciplinar dirigido a tener una visión holística e interdisciplinaria de la realidad social.

Sustituir tratamiento social por prestación. Modelo de Gestión con el binomio Necesidad/Recurso

El desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales ha generado una amplia red de recursos, con, a veces, una compleja gestión de los mismos. Obligándonos a centrarnos más en buscar la prestación adecuada para cada necesidad que en detenernos a explorar las propias potencialidades de la persona, ayudando a generarlas, reconstruyendo demandas.

En los últimos años, observo un cambio en los Trabajadores/as Sociales que se inquietan por la exploración, por la introducción de herramientas y técnicas de cambio, buscando ese espacio intervencionista que les es innato a su profesión. Si bien, también

percibo que se da entre algunos Trabajadores/as Sociales una acomodación al modelo de gestión, ya que éste proporciona seguridad, comodidad y prontitud en tanto que responde a las necesidades o demandas del usuario, con los recursos adecuados y creados para ello. Salir de este modelo, además, representa una sobrecarga laboral al generar un nuevo espacio de intervención, pero cargando con la gestión como un medio del que nos seguimos valiendo (Pelegrí 2014).

Modelo Burocratizado. Se tramita con exceso de documentación y bases informáticas complejas

Se aprecia una sobrecarga laboral y malestar profesional al cargar con una excesiva burocracia que coarta, condiciona y limita la atención directa, generando un exceso de documentación en las gestiones y unos registros informáticos complejos que no facilitan la agilidad procedural.

Es muy difícil generar un vínculo o atender los estados emocionales de quien atendemos con un ordenador en las manos y entendemos que no podemos priorizar el registro de recursos y prestaciones frente a las personas y problemas de éstas, aunque ello genere una tarea constantemente pendiente que carga sobre la Trabajadora social. Además, no se recibe respuesta de los datos que introduce, alimentando la sensación de ser mero instrumento de información administrativa, a fin de saciar la necesidad y obligatoriedad de quien diseña las políticas sociales, para demostrar que los recursos y prestaciones diseñados se ejecutan, y en qué medida.

Este tipo de registro proyecta, de nuevo, una visión reduccionista de la Trabajadora social al no reflejar un análisis cualitativo de las intervenciones sociales, las cuales siguen sin visualizarse, y generando una necesidad de demostrar o hacer visible aquello que únicamente se puede mostrar a través de los registros, con la sensación de que cuanto más se registra, más se demuestra que se trabaja, pero con una ausencia de análisis total del por qué en zonas con alto número de personas en alta, se producen porcentualmente menos registros (Zamanillo, 1995).

Ausencia de análisis e investigación. Se desconoce la práctica y se desvirtúa la profesión

Los Trabajadores/as Sociales de los Centros de Servicios Sociales representan la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, situándose en el entorno más próximo al ciudadano, siendo testigo directo de sus necesidades, y observando en primera línea las interacciones que se dan sobre el individuo y sobre el medio. A pesar de ello, la Trabajadora social no participa en espacios de discusión y/o de análisis de realidad establecidos para tal fin, y apenas se le pregunta por las necesidades detectadas, sectores prioritarios de intervención o hacia dónde orientar el diseño de programas. A menudo, los programas y recursos vienen impuestos y diseñados y meramente nos limitamos a buscar esos perfiles entre quienes atendemos, como afortunados de contar con un programa hacia ellos, en vez de buscar los programas a partir de los perfiles, necesidades y realidades sociales que detectamos y que, valoramos, precisan un apoyo en su abordaje.

Por otro lado, el carácter personal, privado e, incluso, íntimo de la intervención hace que ésta quede entre la Trabajadora social y el usuario a puerta cerrada, contribuyendo con ello al desconocimiento externo de la práctica profesional, la cual no se analiza ni se sistematiza. Esto, unido a la visión de no especialistas, genera un gran desconocimiento y desvalorización del Trabajo Social realizado en los centros de atención primaria. (Pelegrí 2014)

Desconocimiento de la práctica del TS de Primer Nivel, encasillándolo como profesional de mera Información, Valoración y Derivación de Casos.

Desvaloración de la exploración Diagnóstica y transformación de demanda

La Trabajadora social del primer nivel de atención acumula un importante volumen de trabajo, como puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, unido a una gran carga burocrática, de gestión, en el que las ratios por profesional son demasiado grandes, generando un escaso espacio de tiempo de análisis que, junto con el carácter privado que antes se ha mencionado, observo que genera un gran desconocimiento hacia lo que realiza, siendo únicamente visible por su imagen proyectada como dispensador de recursos y prestaciones.

Esta imagen produce una importante desmotivación laboral, algo que día a día se manifiesta entre los compañeros, al ver que por un lado se realiza un gran esfuerzo por seguir haciendo prevalecer la intervención social con el usuario y que, por otro lado, ni sus esfuerzos ni su trabajo, con el que además se siente plenamente identificado, es reconocido profesionalmente. Paralelamente, se produce una gran frustración personal cuando somos considerados profesionales de segunda frente a otras disciplinas que mantienen una especialidad concreta (Barriga 2009).

Desde el Trabajo Social de primer nivel, se tiene la sensación de que se no se valora la profundidad en la que realizamos la labor profesional, no sólo con el hecho de que se producen intervenciones sociales, sino el hecho de que se realizan importantes exploraciones diagnósticas, que tampoco son visibles y que son base innegable de cualquier tratamiento bien específico y bien especializado. Una exploración parcial del problema o realidad, una exploración superficial, la no detección de importantes factores e indicadores de riesgo, o cualquier otra variable que afecta a la persona, puede abocar a un fracaso temprano en cualquier intervención. Creemos que se debe dar tiempo a la exploración y a la creación del vínculo con la persona/familia.

Sobrecarga en los Servicios Sociales de base, al sustentar un sistema de responsabilidad pública, con tendencia a especializarse y privatizarse, dando lugar a una sobrecarga burocrática y duplicidad de intervenciones

Se aprecia una ausencia de conexión entre los programas y recursos que se dan en el primer nivel de atención en los Centros de Servicios Sociales, los programas y recursos que se desarrollan en el segundo nivel de atención o Servicios Sociales Especializados y los desarrollados por el llamado Tercer Sector u otras organizaciones no gubernamentales, que actúan como agentes intervinientes en lo social. Esta ausencia de conexión produce, a

menudo, un solapamiento de programas y de profesionales interviniendo sobre un mismo objeto, o bien sobre alguna parte del mismo, dando lugar a lo que Barriga denomina “fragmentación del problema o fragmentación de la persona objeto de intervención” (2009).

Dicha fragmentación viene también reforzada por la no complementariedad y coordinación de actuaciones entre los agentes intervenientes, agravada más aún si las Trabajadoras Sociales desde los Centros de Servicios Sociales no se construyen como profesionales de referencia desde la atención global y polivalente que prestan, creando un vínculo e hilo conductor de referencia en el proceso de cambio. A partir del cual se irán incorporando los recursos y prestaciones especializadas, así como los apoyos necesarios del resto de agentes y el resto de profesionales que, desde su especialización, puedan aportar su disciplina al proceso de cambio, idea ésta defendida por Patrocinio Lasheras, en las Jornadas sobre Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño 2019.

Debe haber espacio para esa construcción de vínculo, la cual, unida a la exploración diagnóstica y diseño de intervención o reconstrucción de demandas, debe contener el deseo profesional de querer dar una respuesta con prontitud. El mero hecho de acompañar y prestar un apoyo emocional produce ya cambios en la persona, no abocándola a recursos especializados que pueda sentir como no necesarios por habernos adelantado a su conciencia de la necesidad/problema, desvinculándola de la profesional de referencia que, desde la relación de ayuda, propicia la conciencia, genera deseos de cambio y acompaña en el proceso transformador.

Creencia de que solo un determinado sector accede a los Servicios Sociales

Desde los orígenes del Trabajo Social, se ha venido manteniendo una imagen del perfil de ciudadano que acude a los Centros de Servicios Sociales ligada a la atención a los pobres y a los vulnerables. A pesar de lo que la Ley de Dependencia y el propio desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales ha supuesto, en cuanto a visibilizar la red de Centros y recursos y reconocimiento profesional, ampliando la creencia de intervención en más contextos que el meramente asistencial, se sigue manteniendo una imagen muy estereotipada en perfil de usuarios y atenciones que se prestan, siendo las prestaciones económicas y de carácter asistencial las más atribuidas a nuestras funciones, y siendo los usuarios más predominantes los inmigrantes demandantes de ayudas económicas, o familias multiproblemáticas.

De nuevo, observamos cómo la imagen que se proyecta no se corresponde con la que diariamente las Trabajadoras Sociales nos encontramos en los Centros de Servicios Sociales de Primer Nivel de Atención. La sociedad ha venido evolucionando, y los cambios familiares, sociales, políticos, económicos, tecnológicos..., producen nuevas configuraciones de relación y de socialización y unas nuevas necesidades sociales, familiares y relacionales.

Somos testigos directos de esos cambios y de los efectos causantes en los individuos. Cambios que tienden hacia la individualización, donde prima el interés particular por encima del conjunto, y donde se tiende hacia una ausencia de relaciones y de lazos de unión. Las situaciones que se presentan se observan cada vez más complejas, precisando de nuevos abordajes en los que el contexto asistencial queda en segundo plano para dar paso al

contexto terapéutico y de control, donde priman los recursos personales de la Trabajadora social como agente del cambio.

Las Trabajadoras Sociales deben buscar y nutrirse de la formación necesaria para encarar estos nuevos abordajes sociales complejos, con demandas implícitas muy enrevesadas y explícitas cada vez más orientadas hacia desajustes de tipo relacional. La formación es la única forma de encontrar nuevas estrategias eficaces y de crear nuevos escenarios de intervención, donde el usuario continúe siendo el protagonista de cambio.

En las nuevas realidades que observamos en la atención diaria como Trabajadoras Sociales de primer nivel se encuentran los conflictos relationales y filoparentales, con los nuevos tipos de familia y los conflictos de lealtades que surgen de separaciones, custodias compartidas, las nuevas adicciones, a edades cada vez más tempranas, con el consiguiente aislamiento social, policonsumos... Son también las nuevas formas de trastorno mental y adaptativo que afectan a cada vez más jóvenes. La violencia machista, abusos sexuales en infancia y violencia en el ámbito doméstico, así como individuos solos sin apoyos, sin red, sin ilusión, sin expectativas, sin trabajo, a la deriva, con una gran vulnerabilidad social son los que observamos cada vez con más frecuencia y queremos destacar.

METODOLOGÍA

Durante el curso 2017-2018 se han realizado las correspondientes prácticas de estudio/diagnóstico en dos Centros de Servicios Sociales de Logroño, El Parque y Las Fontanillas, dependientes del Ayuntamiento de Logroño.

Los centros a pesar de que se encuentran situados en diferentes zonas de la localidad, zona centro/sur y zona oeste, guardan muchas similitudes en cuanto a características poblacionales, y ratios de población, que oscilan entre los 5.000 / 5.300 habitantes por Trabajador Social. En el Centro de Servicios Sociales (de aquí en adelante, CSS) El Parque podemos encontrar a cinco trabajadoras sociales y tres educadores, estos últimos compartidos con otro centro, y en el CSS de Las Fontanillas a seis trabajadores sociales y una educadora social.

Si bien en la práctica profesional estas premisas se llevan a cabo, deben lidiar con los estereotipos que se encuentran asentados en la ciudadanía. En la actualidad se considera que, en los Centros Sociales, los trabajadores sociales basan mayormente su trabajo en tramitaciones, especialmente en prestaciones económicas, y sobre todo para las personas extranjeras, habiendo olvidado a sus autóctonos y a los problemas que les atañen.

En "La Gaceta" se publicó un artículo el 19 de septiembre de 2017 en el que su autor expone en diversas ocasiones, de manera clara, que los Servicios Sociales dan la mayor parte de las prestaciones tanto económicas, como educativas, entre otras muchas, a los extranjeros, en especial, 'musulmanes':

Una buena parte de las ayudas que dan las administraciones públicas españolas acaban en manos de población inmigrante [...] que disfrutan de ayudas para las que no han cotizado y que se lucran de un estado del bienestar que vive una situación más que dramática [...] Los extranjeros en España reciben ayudas que les permiten vivir sin necesidad de trabajar y sin tener que cotizar. Pero no acaban aquí sus privilegios [...] sin necesidad de estar apuntados a

la demanda activa de empleo, imprescindible para los españoles que necesitan cobrar el paro y que les obliga a no moverse de su municipio de residencia mientras estén en esta situación. (Plüger 2017: 1-2).

A principios del mismo año Enrique de Diego, en Rambla Libre, publica un artículo titulado “Ser español en España es una ruina: Señor extranjero, usted primero, por favor.” Ya el título da qué pensar, pero su contenido es totalmente estigmatizante para los Servicios Sociales y para los extranjeros. Aquel documento ostenta textos como “El español está siendo obligado a trabajar para financiar a los extranjeros” o “Si un inmigrante okupa la casa de un español, resulta muy difícil desalojarle, pues los servicios sociales se ponen de su parte y eso representa gastos judiciales.” (De Diego 2017: 1).

Estos son dos artículos de los muchos que se escriben frecuentemente en nuestro país. Estos textos han dado mucho de qué hablar, se han vuelto virales y muchas personas los han llegado a leer, dando por válidas las palabras de los autores, al no tener conocimiento alguno sobre los Servicios Sociales y la labor que dentro de ellos desarrollan los Trabajadores Sociales, lo que significan o a quiénes van dirigidos.

La evolución de los Servicios Sociales Municipales de los años ochenta a los de hoy en día han cambiado mucho. Siendo ahora más burocráticos y compartiendo el poder de la administración con otros sistemas de acción social, con otros métodos y técnicas más estructuradas, pero siempre con el mismo fin: ayudar a solventar las carencias, necesidades y situaciones de conflicto o problemáticas de la ciudadanía.

Por todo lo anterior y debido a la preocupación por la poca conciencia que hay en nuestra sociedad sobre el trabajo social y los servicios sociales, se planteó realizar un estudio en el cual poder conocer la práctica laboral que desempeña el trabajador social en los Servicios Sociales Comunitarios de Logroño y, además, identificar los tipos de intervención desarrolladas en la atención a los usuarios y analizar el perfil de los que acuden a las citas, con el objetivo de dar visibilidad al rol del profesional en los centros de servicios sociales y desmitificar ciertos prejuicios que existen en la actualidad.

Para ello se planteó la realización de un registro diario de todos los usuarios con cita con los dos profesionales en cuestión que participan como tutores en las prácticas en los diferentes centros.

El registro mide variables nominales y cuenta con varios tipos de preguntas: cerradas, de múltiple respuesta, preguntas filtro, directas y dicotómicas. Dicho cuestionario ha sido cumplimentado por las alumnas en prácticas con la guía de los tutores de la entidad, con el objetivo de no perturbar el transcurso de la atención en el Centro de Servicios Sociales y evitar así un posible efecto reactivo en los usuarios.

La muestra está compuesta por un total de 399 entrevistas y 213 usuarios diferentes, de los que, a continuación, se establecerá un perfil medio. Esta muestra es aleatoria, siendo las entrevistas recogidas todas las realizadas en un periodo temporal de tres meses, no probabilística y no representativa.

A continuación, se van a detallar los resultados más destacados obtenidos en este estudio, con el objetivo de proporcionar un perfil medio de atención en los Centros de

Servicios Sociales y poner de manifiesto características de su demanda y de la intervención social realizada por los Trabajadores Sociales de Primer Nivel. La información expuesta contiene datos conjuntos de ambos Centros de Servicios Sociales.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Podemos observar que en ese periodo de tres meses ha habido un total de 213 usuarios de ambos性es y 493 citas, de las que finalmente se han realizado 399 entrevistas. Con usuarios queremos referirnos a los individuos o familias que acuden al Centro de Servicios Sociales, y con los que se realiza una intervención. La entrevista en Trabajo Social se puede definir como un instrumento **que el Trabajador Social utiliza con el usuario en un lugar, una hora y un día determinados para encontrarse** en lo que llamamos citas. Es también, según el Diccionario de Trabajo Social (1981), una técnica que requiere la relación profesional con las personas y es utilizada para recoger información a través de la comunicación que sirva para establecer un curso de intervención.

Hay que tener en cuenta que, como en cualquier otra institución, los usuarios no acuden al cien por cien de las citas, ya que en el intervalo de tiempo desde que se piden o se dan éstas, hasta que llega el día en el que deben acudir al Centro Social, pueden producirse diversas problemáticas que les impidan a una de las partes de la intervención asistir a ésta. Por ello, debemos aclarar que, de esas 493 citas, que anteriormente hemos mencionado, los usuarios no han acudido a 94 de ellas. Por lo tanto, desde ahora y, a partir de este resultado, tendremos en cuenta las 399 entrevistas restantes en las que sí se ha producido una intervención.

Para comenzar a dar un perfil medio de atención en estos centros se va a detallar cómo se clasifican los 213 usuarios atendidos según características básicas de su persona: sexo, origen y clasificación en perfiles preestablecidos según la experiencia profesional.

Tabla 1. Perfil del usuario según sexo.

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	78	36.62%
Mujer	135	63.38%
Total	213 usuarios	100

Como podemos observar, las mujeres suponen más del doble que los hombres. Una de las hipótesis preliminares con las que contábamos era, precisamente, que en la atención primaria hay más mujeres demandantes que hombres, perpetuando de este modo el papel protector de la familia que la mujer ha venido desarrollando socialmente.

Por otro lado, los perfiles preestablecidos se clasifican según la red de apoyo con la que cuenten o la importancia de su necesidad social, y por ello se diferencian personas con enfermedad mental y víctimas de violencia de género.

Tabla 2. Frecuencia de perfil de usuarios.

	Frecuencia	Porcentaje
Unidad familiar	129	60,56%
Personas mayores solas	30	14,08%
Personas solas menores de 65 años	42	19,72%
Personas con enfermedad mental	6	2,82%
Víctimas machistas	6	2,82%
TOTAL	213 usuarios	

En la tabla 3 se presenta el perfil del usuario según lugar de origen, como método de respuesta a uno de los prejuicios más extendidos respecto de la atención primaria, y que hace referencia a que la mayoría de los usuarios son de origen extranjero y son perceptores en su mayoría de las ayudas y prestaciones de tipo económico.

Tabla 3. Perfil del usuario según lugar de origen.

	Frecuencia	Porcentaje
España	142	66.67%
Latinoamérica	32	15.02%
África	13	6.01%
Asia	16	7,5%
Europa	10	4.7%
TOTAL	213 usuarios	

Contrastando el prejuicio que hemos comentado, se pone de manifiesto que la mayoría de usuarios son de origen autóctono en ambos centros estudiados. Por lo que cabe destacar que, el conjunto de personas de otras nacionalidades no llega a representar ni siquiera la mitad de los usuarios.

Una vez presentado el perfil, se avanza hacia la frecuencia de atención de los usuarios, por lo que hemos recogido cuántas veces ha venido cada usuario en el periodo temporal de recogida de información.

Tabla 4. Número de entrevistas realizadas por usuario.

	Frecuencia	Porcentaje
Una entrevista	134	47,35%
Más de dos entrevistas	149	52.65%
Más de tres entrevistas	74	26.15%

Podemos comprobar, por un lado, que el número de usuarios que tan sólo acuden una vez a ambos Centros de Servicios Sociales no es nada desdeñable, si bien el grueso se encuentra en usuarios que acuden más de dos veces. Es necesario tener en cuenta que se tomó como ‘una entrevista’ la primera vez que un usuario acude al centro, durante el periodo de recogida de información. Sin embargo, cabe la posibilidad que la mayoría de usuarios cuenten con más de dos entrevistas, las cuales no se han recogido por ser

anteriores al estudio diagnóstico realizado. Por lo tanto, estos datos deben ser orientativos de la frecuencia con la que se realizan los seguimientos y atenciones. Además, se recalca la importancia de las intervenciones prolongadas en el tiempo con distintos individuos.

La demanda explícita del usuario en el estudio y en el transcurso de las atenciones se puede observar a continuación cómo se ha clasificado.

Tabla 5. Tipo de demanda explícita.

	Frecuencia	Porcentaje
Económica	153	47,08%
Dependencia	72	22,25%
Información, valoración y orientación y hacia recursos	66	20,31%
Orientación familiar	34	10,46%
Seguimiento (sin demanda)	74	18,55%
Total	399 usuarios	

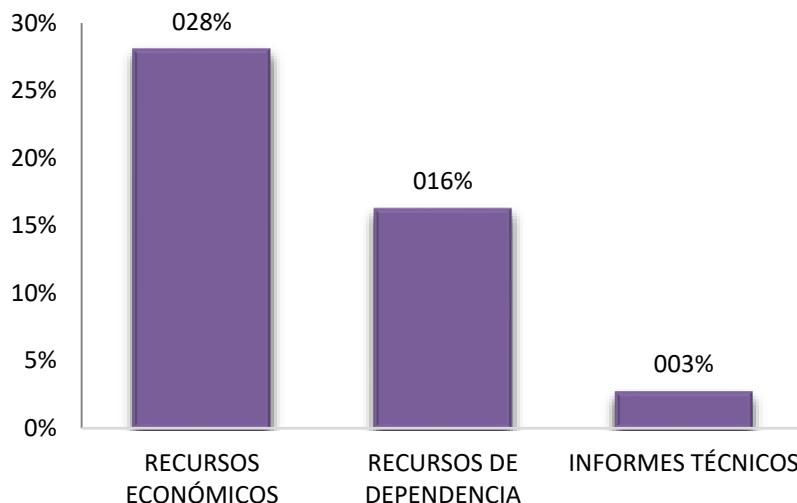
Comprobamos así que la demanda económica es la más frecuente sin lugar a dudas, pero viene seguida por la atención a usuarios ya inmersos en un proceso de intervención, que no cuentan con ninguna demanda concreta. Paralelamente continúan de mayor a menor frecuencia la demanda de recursos y prestaciones del ámbito de la dependencia y de información, valoración y orientación hacia recursos. Los usuarios que expresan demanda ascienden al **81,45%** del total.

Salvo en las ocasiones en las que la entrevista se basa en una consulta por parte del usuario, se ejecutan entrevistas exhaustivas en las que se explica al usuario qué son los Servicios Sociales de primer nivel, se realizan preguntas de distinto tipo y se le explica qué recursos y servicios le pueden beneficiar. Esta primera entrevista también incluye en qué le puede ayudar el Trabajador Social conforme a lo que quiera demandar o cuál sea su necesidad. Es esta la labor conocida como “Información, valoración y orientación” (IVO) que suele aparecer en la mayor parte de las intervenciones de una sola entrevista.

Hay que tener en cuenta que muchos usuarios tienen una opinión muy firme respecto a los recursos y servicios a los que quieren acceder, y se han informado acerca de si cumplen o no los requisitos, independientemente de la valoración profesional que pueda realizar el trabajador para su situación concreta. Por este motivo, las prestaciones económicas (28,07%) y los recursos del ámbito de la dependencia (16,29%) cuentan con una demanda explícita muy amplia.

A continuación, podemos observar cuáles son los principales recursos e intervenciones que se realizan una vez concretadas las demandas, sin tener en cuenta aquellas atenciones en las que no se ha gestionado ningún recurso.

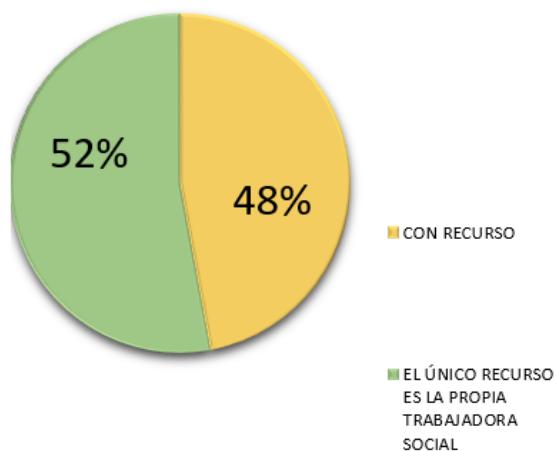
Gráfico 1: Recursos aplicados.



Otro de los instrumentos que se utilizan a menudo son los informes sociales/técnicos, los cuales corresponden a derivaciones o canalizaciones hacia servicios específicos o servicios del segundo nivel de atención, o para otras entidades o instituciones, entre otros. Para poder llevar a cabo la realización de estos informes, es necesaria una intervención profunda en la que se suele, sobre todo, realizar una indagación de hechos y valoración diagnóstica, mediante la escucha y apoyo emocional para establecer objetivos y visualización futura sobre sus situaciones.

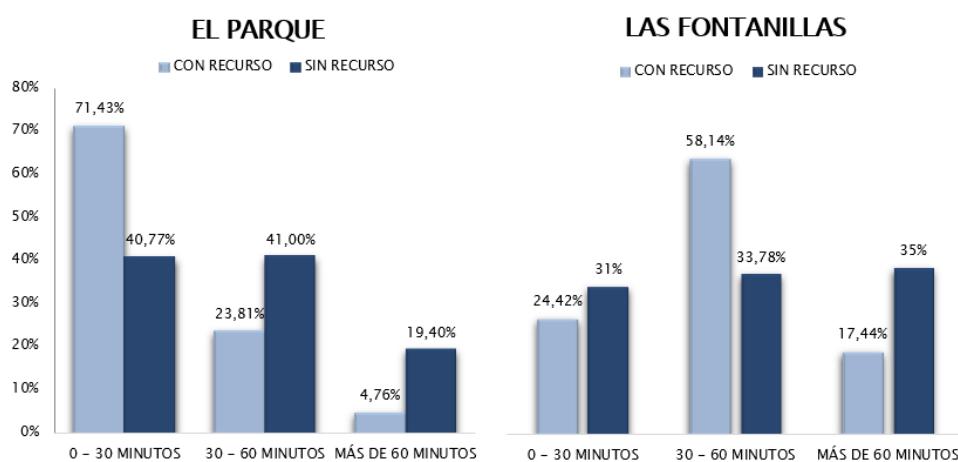
En un 48% de las entrevistas, se ha llevado a cabo una intervención en la que prima la aplicación y gestión de algún tipo de recurso. Por el contrario, en el 52% restante, el único recurso aplicado ha sido la labor del Trabajador/a Social, pero no como mero gestor de prestaciones sino como el principal instrumento social para orientar a los usuarios a superar las adversidades que les impiden continuar con un desarrollo normalizado y mejorar la calidad de vida de los individuos mediante el diálogo, la empatía, la comprensión y la aplicación de todas aquellas técnicas profesionales, que dentro de los modelos y contextos de Trabajo Social, se orientan hacia el cambio.

Gráfico 2. Tipo de intervención.



Por último, nos parece de gran relevancia la información obtenida acerca del tiempo utilizado por las Trabajadoras Sociales en las distintas entrevistas. Para exponer los resultados diferenciamos entre intervenciones con recursos aplicados o sin recurso, (denominadas “de intervención social”) de cada Centro de Servicios Sociales y, por lo tanto, de cada profesional. Con ello, se pretende poner en relieve la importancia del papel del Trabajador/a Social, en este caso, como profesional individual subjetivo. Con esto nos queremos referir a que cada profesional en su práctica diaria tiene su propia manera de intervenir. A continuación, se puede apreciar una pequeña diferencia de porcentajes en los tiempos:

Gráfico 3.



En ambos centros podemos observar que, principalmente, se realizan intervenciones con recursos aplicados de duración media de entre 0 y 60 minutos, sin embargo, conforme aumenta el tiempo de entrevista, aumenta la intervención social sin gestionar ningún recurso, profundizando más en la persona como principal agente de cambio.

En el Centro Social El Parque, la trabajadora social utiliza, en mayor parte, la realización de recursos en un espacio de tiempo de entre 0 a 30 minutos (71,43%), en cambio, en el mismo tipo de intervención, las entrevistas de más de 60 minutos disminuyen hasta un 4,76%. En cambio, las intervenciones sin aplicación de recurso se encuentran en un rango de entre 30 a 60 minutos (81,77%).

En el Centro Social Las Fontanillas, el trabajador social hace mayor uso del tiempo en las intervenciones con recurso aplicado con un 58,14% y, en cuanto a las entrevistas sin gestión de recursos, el mayor tiempo que utiliza, con un 35%, es de más de una hora.

Ambos profesionales llevan a cabo intervenciones distintas, al menos, en cuanto al tiempo se refiere y esto se percibe de forma clara observando ambas gráficas. Con ello queremos concluir que el tiempo que usa cada profesional para sus intervenciones es subjetivo ya que, a pesar de tener que seguir ciertas pautas organizativas e institucionales, a la hora de realizar su labor, cada uno tiene sus propias técnicas, características personales, y dispone de un margen para así emplearlas.

CONCLUSIONES

¿Cuál es el perfil medio de los usuarios que acuden al Centro? ¿Qué tipo de intervenciones son las que se desarrollan con los usuarios? ¿En qué tipo de intervenciones o atenciones invierte más tiempo la Trabajadora social? ¿Hemos conocido con este estudio lo que reamente realiza una Trabajadora social en los Servicios Sociales Comunitarios de Logroño?

De los datos expuestos anteriormente concluimos que, efectivamente, el perfil medio está representado por mujeres (63,38%) de origen autóctono (66,67%) que acuden en representación de su unidad familiar (60,56%). De momento, podemos descartar la idea tan extendida de que las personas de origen extranjero acaparan la atención primaria.

Es cierto que la demanda más común es la económica (47,08%), si bien esta tendencia va continuamente evolucionando, lo que podemos observar en la demanda de orientación familiar (10,46%) que no puede más que responder a un mayor conocimiento de la labor que se realiza en los Centros de Servicios Sociales, especialmente en lo que se refiere a intervención social familiar.

Por otro lado, para confirmar la hipótesis de la que partíamos, respecto a la realización de procesos de intervención social profundos y específicos, siendo éstos en los que se invierte la mayoría del tiempo de trabajo; se pone de manifiesto de forma clara que más de la mitad de las atenciones realizadas son única y exclusivamente de intervención social (52%). El resto (47%) responden a la gestión de recursos del sistema público de servicios sociales, y si bien no se puede descartar la existencia de una intervención subyacente a la misma, ésta no cobra la importancia que sí tiene en las entrevistas clasificadas como de intervención.

Sobre la atención que se realiza con los usuarios, hemos concluido que muchas de las entrevistas son de seguimiento y de procesos de intervención, debido a que el Centro alberga muchos individuos con procedimientos y expedientes abiertos que necesitan de, al menos, una entrevista periódica en un tiempo determinado. Además, no se trata de intervenciones de simple trámite burocrático que se llevan a cabo y en las que parece primar el papeleo y la documentación. Siempre hay una intervención detrás de cada demanda, de cada solicitud, y de cada persona. La mayoría de los servicios y programas requieren de un informe social en el cual aparecen los datos más relevantes del usuario: parte de su historia social, de sus antecedentes familiares, educativos, de trabajo, etc. Para ello se necesita de una toma de contacto, una entrevista personal y de diversas técnicas y métodos con cada uno de los pasos del proceso a realizar.

El profesional sólo se preocupa por garantizar al ciudadano una intervención a partir de la cual evolucionar, resolver su situación o problema, eliminar las carencias y poder adquirir metas futuras. Por lo tanto, las intervenciones suelen ser de entre 30 y 60 minutos y se prolongan en el tiempo para evitar recaídas o para empoderar al usuario durante el tiempo necesario hasta alcanzar su meta.

Las Trabajadoras sociales poseen formación de Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Economía..., siendo la única profesión que puede ofrecer esta visión global de todo lo que rodea a la persona. Por tanto, creemos que no nos debemos acomplejar frente a ninguna otra profesión, socialmente más reconocida y debemos hacernos valer como únicos

especialistas de la globalidad, conociendo además desde esa visión única, las interacciones y el problema en movimiento, en el medio más próximo que es junto a la persona que lo sufre (Barriga 2009).

Hay que darse cuenta de que el Trabajador/a Social no ha perdido esa característica importante, y que le define, de trabajar involucrándose y teniendo muy en cuenta los aspectos personales del individuo o la familia, sin importar su situación de carencia o necesidad, el sexo, el país de origen o cualquier otro tipo posible de discriminación. Ya no se realiza exclusivamente el ir por los barrios y atender allí, en la calle, actualmente se hace la misma intervención, pero desde los Centros Sociales a los que los usuarios deben acudir. El Trabajador/a Social, para conocer y acercarse al individuo debe realizar visitas a domicilio y conocer su entorno, a ser posible. De esta forma no se pierde la esencia de aquellos Servicios Sociales Comunitarios que nacieron en España en el siglo XX.

DESAFIOS POR ABORDAR

Pensando en la denominación de Servicios Sociales de base, diccionario define la palabra **base** como la parte inferior de un objeto que le sirve de apoyo y sostén, su fundamento o soporte. Lo más importante o de importancia fundamental. Creemos que los Servicios Sociales de base no somos considerados de capital importancia, o sea, no somos "básicos" en el Sistema Público de Servicios Sociales. Todo ello porque hay una gran fragmentación en el modo de abordar los problemas sociales, que se realizan desde múltiples instancias sin una unidad de acción. Hemos recibido una herencia "envenenada" que se remonta a unos orígenes condicionados por toda la concepción de la beneficencia, y en unos asuntos en los que todo el mundo parece que sabe qué hay que hacer y donde se produce mucho intrusismo sin ton ni son. Nosotras, por otro lado, no hemos aplicado tampoco el discernimiento sobre si lo que hacemos está bien hecho o no. No hemos aplicado el pensamiento crítico en aquello a lo que nos dedicamos y todo ello por muchos factores como la desorganización propia, la desorganización del sistema, la poca sistematicidad en el trabajo, la no planificación, la falta de recursos, los procesos arbitrarios y complejos, normas abstractas sin efectividad, y por ser poco creativos.

Vivimos en un momento histórico, comienzos de un nuevo siglo, caracterizado también a nivel social por una pérdida de cohesión social, marcada por un gran descrédito de la democracia, por una fuerte pérdida de valores (hoy en día se tiende al relativismo, a un fuerte individualismo) y donde, a veces, los logros sociales sufren recortes y retrocesos a todos los niveles.

Todo ello está provocando movimientos de todo tipo, que de una manera u otra nos afectan, y que influyen en el modo en que trabajamos y en nuestra identidad. Seguimos inmersos en una crisis de identidad que no nos hace sentirnos cómodos en el desarrollo de nuestro trabajo, en el debate entre gestionar o intervenir, hacia dónde queremos ir o qué propuestas pueden ser viables en este momento.

Llevamos a cabo en nuestro trabajo diario la atención directa a las personas, la intervención familiar, pero en este momento no realizamos ni intervención grupal ni comunitaria. Estas facetas están muy descompensadas. Es necesario pensar en la organización de los servicios para dar cabida a todos los ámbitos del Trabajo Social, en

función de las necesidades, o abordajes en el entorno. Creemos que es importante estar cerca de los movimientos sociales y vecinales, en los que están dentro de nuestras áreas de actuación, y llevar a cabo o participar en algunas dinámicas grupales o comunitarias.

Creemos que, en la medida en que sepamos acercarnos a las personas y acompañarlas en sus procesos personales, y a su vez involucrarnos en las cuestiones sociales, podremos seguir avanzando. Es necesario poner las menores barreras para facilitarlo. Hacernos presentes allí donde están las personas, en sus casas, en la calle; para así sostenernos unos a otros y hacer unos servicios sostenibles en cierta manera. Y es necesario también explicar a los ciudadanos qué hacemos e intentar **visibilizar** la labor de los Trabajadores/as Sociales. Esto es una parte de los desafíos y retos que tenemos por delante para seguir configurando unos servicios cada vez más relevantes y afianzar nuestro rol profesional.

Es preciso intentar crear nuevos escenarios para la intervención, sin reducirnos al tradicional binomio de necesidades y recursos. La gestión forma parte de nuestro trabajo, se puede gestionar mejor, e incluso más, pero de otra manera. Hay compañeros que lo tienen bastante claro. (Santás 2019) incide mucho en dar otro tratamiento a las demandas individuales, utilizando las nuevas tecnologías, unificando demandas y realizando intervenciones grupales para facilitar la información y el acceso a los servicios.

Todo ello para intervenir mejor, porque toda actuación encaminada al cambio o mejora de las personas es intervención del Trabajo Social. La instalación en el discurso de la queja por el agobio en la atención nos cierra otras posibilidades. Es preciso encontrar el significado en lo que hacemos diariamente, para no perdernos en el propósito de nuestro trabajo. Esto sólo es posible mediante el discernimiento y un proceso reflexivo continuado y serio. La queja tiene un recorrido muy corto. Victor Frankel, y su hombre en busca de sentido, hablaba también de que el sufrimiento sin propósito no tenía ningún sentido y la queja y el conformismo se convierten a menudo en un sufrimiento innecesario.

Es preciso aportar explicaciones de la realidad para intervenir, de tal modo que el profesional que reflexiona y no se conforma con la realidad impuesta es quien puede ir más allá, porque el conocimiento es poder. Ser conscientes de lo que hacemos es tener claridad. Es preciso analizar la realidad social con el método científico y dar significado a las intervenciones a través del modo de conocimiento propio de las ciencias. Conociendo las diferentes ideologías que han impregnado a las sociedades a lo largo de la historia y analizando los modelos de trabajo podremos construir un trabajo social crítico.

La formación permanente para establecer un diálogo sostenido y sostenible con la realidad es vital y fundamental para abrir nuevas perspectivas y favorecer los procesos de creatividad en nosotros. Las sociedades avanzan muy deprisa, y cada día surgen nuevos retos que afrontar. A lo largo del tiempo se nos ha ido formando, y más en estos últimos años, pero es preciso seguir un plan formativo con una dirección y un propósito definidos. A través de los procesos formativos descubrimos nuevos abordajes de las situaciones, y adquirimos mayor seguridad en aquello que hacemos.

Es cierto que nos encontramos inmersos en un sistema burocrático y organizativo que busca una gestión eficaz y eficiente de los recursos sociales, pero no podemos olvidar, y en este momento apelamos a Mary Richmond, que lo que caracteriza al Trabajo Social de

cualquier otra disciplina son las relaciones sociales y que, ante cualquier situación de dificultad social, son nuestro gran activo. La relación con el entorno es fundamental, y aquí el programa de Información, Valoración y Orientación (IVO) nos ofrece un marco incomparable para establecer vínculos, indagar, conocer y poder intervenir con las personas. La gestión de recursos, como hemos visto en las tablas, nos ofrece un campo más vasto de intervención y eso es lo que hemos constatado en el estudio de prácticas. Por eso queremos resaltar la importancia de este espacio en nuestro trabajo. Y también la necesidad de instrumentos ágiles de trabajo para llevar a cabo las valoraciones, diagnósticos y planes de atención individualizados, configurando el trabajo en equipo como un verdadero espacio de soporte y apoyo fundamental para los profesionales, donde poder analizar el trabajo realizado, recibir orientación, y abordar los aspectos emocionales y perturbadores del trabajo que llevamos a cabo.

Funcionar unos y otros como sostenedores mutuos, sin miedos a los errores, con la finalidad de aprender y crecer, de compartir, y no sólo como el espacio donde rendir cuentas o aportar información. Apelamos a un espacio de supervisión, de crecimiento personal y profesional. Hay que quitar miedos e inseguridades, crear un espacio de expresión de inquietudes, dudas y donde recibir, a la vez, validación. Aquí no valen jerarquías, diferencias personales, ni afianzar posiciones. Es abordar nuestra parte vulnerable, reconocerla, y seguir creciendo con el propósito de ser cada vez mejores en las intervenciones que llevamos a cabo.

Que el papeleo no nos quite la visión del trabajo que queremos llevar a cabo, y tender hacia registros informáticos sencillos que, a su vez, nos devuelvan unas conclusiones del trabajo que realizamos y que esto revierta en una planificación. Pensamos que es necesario un buen apoyo administrativo desde la recepción de los centros, que redunde en agilizar los procesos y los trámites. A su vez, recuperar más espacios y tiempos para el encuentro con las personas y la comunidad.

Comenzábamos este artículo con el objeto de visibilizar el rol que llevamos a cabo, pero no basta sólo pensar con que la escucha, el acompañamiento social y el apoyo psicosocial son buenos por sí mismos, hay que evaluar y objetivizar dichas experiencias, viendo si consiguen el propósito que se persigue y si las intervenciones producen finalmente cambios personales y sociales. Hacen falta mentes lúcidas y preclaras y medios para llevar a cabo la investigación y la sistematización de nuestro trabajo. En este camino, debemos ir de la mano de la universidad y los colegios profesionales.

Solamente juntos se puede avanzar

Queremos terminar aludiendo a un filósofo que incide en estos términos de significado y propósito, y que se llama Lou Marinoff. Entre otras cosas se dedicaba al asesoramiento filosófico, entendía que las personas aparte de un asesoramiento social o psicológico también necesitaban un apoyo filosófico que diese respuesta a cuestionamientos más existenciales y que utilizase la sabiduría de los grandes pensadores a la resolución de los problemas de vida cotidiana (llevar a tu padre o a tu madre a una residencia, que no soportes a tu jefe, una separación, el duelo ante una muerte, etc.). Su obra más conocida es *Más Platón y menos Prozac* (2000). Pero lo que queremos resaltar es su

mensaje de **aportar significado a aquellas actuaciones diarias** que llevamos a cabo, enmarcadas dentro de un propósito que sería la meta o el objeto de nuestro trabajo y eso mismo aplicado a la vida en general. Una de las calamidades filosóficas del siglo XX es el sentimiento de haber perdido el sentido personal en aquellas cosas que hacemos.

Apelamos aquí a ampliar nuestra visión de nosotros mismos y de las personas para las que trabajamos, una visión más antropológica, cultural y también filosófica, que nos haga situar al Trabajo Social como una actividad crítica, transformadora y que nos haga salir de nuestra zona de confort.

Una mujer excepcional que vivió a caballo entre el siglo XIX y el XX, contemporánea también de Mary Richmond, y que se llama Lou Andreas Salomé, ensayista, pensadora, escritora, (fue también la primera discípula de Freud), se caracterizó por su independencia ante los convencionalismos sociales y, sobre todo, por desarrollar un pensamiento crítico y un estilo de vida fiel a lo que consideraba auténtico. Ella lo cuestionaba todo, y lo hacía pasar por el tamiz de su reflexión. Su interés por aprender fue siempre su fuerza a lo largo de su vida.

Ella amaba la vida, aunque esta fuera inexplicable.

Y nosotros, aunque no encontramos una explicación fácil a las diversas y complejas realidades sociales es preciso que la busquemos, ya que en ello nos jugamos nuestro futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander Egg, E. (1981). *Diccionario de trabajo social*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Barriga Martín, L. A. (2009). "El sexto sentido del Trabajo Social". En Lima Fernández, A. I. (Presidencia). *IX Congreso Estatal De Trabajo Social*. Congreso llevado a cabo por Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, Zaragoza.
- Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de La Rioja (2007). *Situación Laboral de los Trabajadores Sociales en La Rioja. Nuevos retos y propuestas de futuro*. Logroño: Ediciones del 4 de agosto.
- Frankel, V. (2015). *Hombre en busca de sentido*. Barcelona, España: Herder.
- Marinoff, L. (2000). *Más Platón y menos Prozac: filosofía para la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones B.
- Martín Estalayo, M. (2016). "Burocracia e identidad del profesional de Trabajo Social". En Carbonero Muñoz, D., Raya Díez, E., Caparrós Civera, N. y Gimeno Monterde, C., *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Martín Estalayo, M. (2013). "La construcción de la identidad en Trabajo Social: análisis de una trama hilvanada por sus personajes". Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Navarro Llobregat, B. (2016). *Apuntes para un Trabajo Social Crítico (que no criticón)*. En Navarro Llobregat, B. (Presidencia). *I Jornadas de trabajo social de la Universidad de Almería*. Jornadas llevadas a cabo por la Universidad de Almería, Almería.

- Pelegrí Viana, X. (2014). "Trabajo Social y Servicios Sociales: una complementariedad diferenciada. Notas para el cambio de época". *Acciones e investigaciones sociales*, 34, 7-24. Doi: 10.26754/ojs_ais/ais.201434909.
- Richmond, M. (1995). *El caso social individual; el diagnóstico social: [textos seleccionados]*. Madrid: Talasa.
- Santás García, J.I. (2018). "Gestionar más para intervenir mejor en servicios sociales de Atención Social Primaria". *RTS: Revista de Treball Social*, 213, 25-40.
- Zamanillo, T. (1995). "Con la mirada hacia adentro. Tendencias del Trabajo Social". *Revista Rambla* 12(7), 53-62.
- Zamanillo, T. (2012). "La Intervención Social". *Servicios Sociales y Política Social*, 100, 103-112.

CIBERBULLYING, ACOSO A TRAVÉS DE LA RED

Lucía Ruiz-Prados Víbora y Begoña Urien Angulo

Universidad Pública de Navarra

CONTEXTO Y OBJETO DE ESTUDIO

El presente estudio hace referencia al ciberbullying, una modalidad de acoso entre iguales que utiliza el móvil, el ordenador y la tablet para, de manera intencionada y repetida en el tiempo, hacer daño a personas similares (Smith 2008). El uso de las redes sociales permite la rápida difusión de la información, amplificando la repercusión de esta modalidad de acoso. Asimismo, el ciberbullying, deja a la víctima desprotegida ya que permite al acosador permanecer en el anonimato.

Antes de centrarme en el ciberbullying, nos referimos al acoso escolar como contexto en el que se produce esta nueva modalidad de acoso. El acoso escolar entre los estudiantes es un fenómeno muy antiguo, aunque no ha sido hasta principios de los 70 cuando ha sido objeto de estudio (Olweus 1973). Desde que se comenzó a estudiar el bullying y sus diferentes modalidades, han transcurrido cinco décadas y se ha permitido destacar que en el ciberbullying: (1) hay una víctima indefensa acosada por una o varias personas con la intencionalidad mantenida de hacer daño; (2) hay una desigualdad de poder entre la víctima y la persona que acosa y (3) la conducta violenta del agresor contra su víctima se produce con periodicidad y la agresión supone un dolor no solo en el momento del ataque, sino que también de forma sostenida, ya que se crea la expectativa en la víctima de poder ser blanco de futuros ataques.

El presente trabajo estudia empíricamente algunos antecedentes del ciberbullying (uso de la tecnología, tener smartphone) en estudiantes de primero a cuarto de la ESO de un instituto de la ciudad de Pamplona y algunas de las consecuencias que este fenómeno ocasiona a largo plazo como, por ejemplo, un bajo rendimiento escolar y la disminución de la autoestima. Este trabajo pretende: 1) contribuir a clarificar el fenómeno del ciberbullying, en el grupo de edad en el que es más frecuente, 2) identificar algunas de sus consecuencias y 3) establecer algunas acciones tendentes a reducir su incidencia. Además, este artículo también pretende servir de “llamada de atención” ante el impacto de este fenómeno en crecimiento.

VARIABLES QUE INFLUYEN EN EL CIBERBULLYING

A continuación, se expondrán algunas de las variables que influyen en el ciberbullying. En primer lugar, podemos mencionar la tecnología. Vivimos en una sociedad que se rige por el avance de la tecnología, una sociedad que facilita el acceso a internet de forma continua y en prácticamente en cualquier parte.

En la última década, la población adolescente hace un uso “frenético” de las redes sociales, que permiten “subir” información privada como fotografías, videos, etc. Las redes sociales captan el interés de los menores, y gracias a su fácil acceso, se pueden crear cuentas en una sola sino en todas y cada una de ellas como por ejemplo en Facebook o Instagram.

Según refieren; (Pardo et al 2015), el Smartphone es el nuevo ícono para los adolescentes, porque sus múltiples funciones y herramientas les permiten integrar, en un único dispositivo, todas las oportunidades y utilidades de las TIC, así como la ventaja de tener conexión las 24 horas del día La mayoría de las adolescentes entre 12 a 18 años se conectan a Internet de forma regular. Por ejemplo, más de la mitad como mínimo una hora y media al día y cerca del 14% está siempre conectado (Pardo et al. 2015).

Esta intensidad en el uso de Internet se ve favorecida por la posibilidad de conectarse en casa, desde el ordenador, la Tablet o el Smartphone, en la mayor parte de los casos, desde la propia habitación. Por lo tanto, el ciber-espacio adquiere una importancia cada vez mayor en la vida de estos jóvenes como “espacio” de socialización complementario al hogar, la escuela, u otras actividades. Este hecho incide en que los adolescentes desarrollen su vida social a través de internet pudiendo incidir en la creación de ciertos problemas a largo plazo, como, por ejemplo, el aislamiento social o la dificultad para comunicarse cara a cara.

En segundo lugar y según cita (Garaigordobil 2011), otro aspecto a destacar del ciberbullying es la menor percepción del daño causado, ya que víctima y agresor no están en una situación “cara a cara”. Este hecho incrementa la sensación de impunidad del acosador por qué el anonimato es mayor, dado que no se enfrenta a las represalias de la víctima, de sus compañeros, amigos, padres, etc. En este sentido, este mismo autor, también menciona la ausencia de conciencia que tiene el acosador sobre sus conductas de acoso, ya que, en ocasiones, asocia su conducta a un rol, y atribuye la conducta a un personaje o rol interpretado en la red. Este hecho incide en la ausencia de implicación moral del sujeto que ejerce la violencia ya que “enmascara” su verdadera identidad en otra ficticia.

En tercer lugar, podemos mencionar los factores sociodemográficos como por ejemplo la importancia de la familia. Algunos autores sugieren que existe una estrecha vinculación entre un clima familiar negativo y la disminución de los recursos sociales e individuales de los adolescentes, hechos que los puede hacer más vulnerables al maltrato o intimidación por parte de sus compañeros (Lereya, Samara y Wolke 2013). En esta misma línea, según (Gomes-Franco y Sendín 2014), las vinculaciones familiares deterioradas o conflictivas repercuten en que los hijos pasen más tiempo conectados a la red, como intento de suplir las interacciones familiares o rebelarse frente a ellas. Además de la familia, también es importante resaltar la influencia de otras variables sociodemográficas como el curso, el género o la edad de los menores.

En relación con esta última, las investigaciones parecen coincidir en que hay más víctimas de acoso cibernético en los dos primeros cursos de enseñanza secundaria obligatoria (entre los 12 y los 14 años), produciéndose un descenso en el segundo ciclo de la enseñanza obligatoria (entre los 14 y los 16 años; Cava y Musitu 2010). En estos grupos de edad es importante comprender la influencia que puede llegar a tener el grupo de pertenencia y de lo que somos capaces de hacer los adolescentes por ser aceptados en él.

Respecto a las diferencias de género, la literatura sobre la prevalencia del acoso tecnológico coincide en señalar que son las chicas más acosadas que los chicos (Burgess-Proctor, Patchin y Hinduja 2009). Además, las mujeres son más ciber-acosadoras (Kowalski y Limber 2007), llegando hasta un 14% frente a un 10% en el caso de los varones y también acosan de forma más habitual llegando hasta el 11% frente a un 2% en el caso de los hombres.

En último lugar, debemos mencionar la importancia del entorno escolar en este fenómeno sobre todo porque es en este contexto, en el que se materializan algunos efectos del ciberbullying como su impacto en el rendimiento escolar. Según (Tokunaga 2010), el ciberbullying produce en la víctima un descenso en su rendimiento académico, baja implicación en las tareas escolares, problemas de atención, dificultades de aprendizaje y absentismo escolar. Asimismo, las ciber-víctimas tienen una percepción más negativa de la escuela y no confían en que los profesores sean capaces de ayudarles a solucionar el problema que están viviendo (Buelga, Ortega-Barón, Iranzo y Torralba 2014; Gradinger, Strohmeier y Spiel 2015).

Además de las variables vinculadas a la tecnología y a las características sociodemográficas, las técnicas de afrontamiento que los adolescentes aplican son relevantes ya que estas pueden ayudar a amortiguar las reacciones negativas producidas por el ciberbullying.

El afrontamiento puede definirse como un conjunto de estrategias cognitivas y conductuales que la persona aplica para gestionar demandas internas o externas percibidas como excesivas para los recursos de la persona en cuestión (Lazarus y Folkman 1984). Por lo tanto, estas técnicas pueden ser entendidas como respuestas adaptativas individuales para reducir el estrés producido por una situación difícil. En el presente artículo, se mencionarán las tres empleadas en el estudio realizado: la capacidad de afrontar los sucesos, ignorándolos; el hecho de reaccionar ante ellos y, por último, comunicar lo que está ocurriendo a otras personas.

Por último, este estudio analiza algunas emociones negativas experimentadas como resultado de las conductas de acoso como, por ejemplo, la ansiedad, el estrés, sentimientos de indefensión, baja autoestima, y las más graves tales como las ideas suicidas.

En este sentido, (Garaigordobil 2011) menciona que, el ciber-acoso, tiene efectos significativos en el nivel emocional y psicosocial. Según esta autora, las ciber-víctimas pueden experimentar un variado abanico de emociones negativas que pueden ir desde el nerviosismo, irritabilidad, ira, frustración, estrés al miedo, somatizaciones, pasando por la baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, sentimientos de indefensión, trastornos del sueño y dificultades para concentrarse que afectan al rendimiento escolar; hasta cuadros más graves como la ansiedad, depresión o ideación suicida.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, los ciber-agresores tienen mayor probabilidad de desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, comportamiento agresivo, conducta delictiva, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar. Además, según (Ortega, Elipe y Calmaestra 2010), dado que en el cyberbullying no hay, generalmente, contacto cara a cara, la presencia del mensaje agresivo se puede mantener en el tiempo más allá del propio control del agresor. Es así que la victimización, adquiere dimensiones temporales permanentes e incontrolables para la víctima, con los consiguientes efectos de humillación e indignidad; además de, una no deseada audiencia, que puede aumentar los sentimientos de vulnerabilidad de la víctima y de impunidad del agresor.

HIPÓTESIS

En función de lo mencionado anteriormente, este trabajo, plantea las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1. A mayor acceso a las TIC (Smartphone, Tablet, ordenador), mayor probabilidad de ejercer conductas de ciber-acoso (H1a) y mayor probabilidad de experimentar conductas de acoso (H1b).

Hipótesis 2. Son las alumnas las que más ejercen (H2a) y a su vez son más víctimas (H2b) de ciber-acoso ya que son más usuarias en las redes sociales.

Hipótesis 3. Son los menores entre 12 y los 16 años los que más frecuentemente ejercen el ciber-acoso (H3a) y también los que más lo experimentan (H3b).

Hipótesis 4. El experimentar ciber-acoso influirá negativamente en las notas (H4a) y en las emociones negativas experimentadas (H4b).

Hipótesis 5. El experimentar ciber-acoso influirá positivamente en la realización de conductas de ciber-acoso. Es decir, experimentar ciber-acoso se relacionará con la realización de ciber-acoso.

MÉTODO

Partiendo de una muestra de 435 alumnos y alumnas de entre primero y cuarto de la ESO, este trabajo combina, por un lado; métodos cuantitativos con el objetivo de recoger información mediante cuestiones cerradas que se plantean a los sujetos de forma idéntica y homogénea permitiendo por ello su cuantificación y tratamiento estadístico, como por ejemplo un cuestionario con preguntas como; ¿qué has hecho normalmente cuando alguien se ha metido contigo o te acosado a través del móvil/internet?:

Me he puesto a llorar

1-----2-----3-----4-----5-----6-----7

Y por otro lado cualitativos con el objetivo de acercarse al objeto de estudio sin delimitar un marco expreso y preciso, tratando de encontrar el sentido de los hechos

sociales, sus significados y matices para los sujetos que intervienen en ellos, como por ejemplo la entrevista en profundidad que en este caso realicé a la orientadora del centro con preguntas como:

¿Consideras que el alumnado está formado y sensibilizado ante el fenómeno del ciberbullying?

Tanto en los cuestionarios como en la entrevista, la participación de los sujetos fue voluntaria previo consentimiento informado de forma verbal, asegurándoles la confidencialidad de los datos y su uso exclusivo en investigación.

Como he dicho previamente partimos de una muestra de 435 alumnos y alumnas de 1 a 4 de la ESO, es decir, edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, contando con 217 chicas y 218 chicos. Los cuatro cursos tienen un número similar de alumnos y alumnas, por lo tanto, las edades también están distribuidas de forma similar, destacando los alumnos de cuarto de la ESO con un 24,6%.

Para este trabajo se ha empleado el cuestionario como técnica de investigación cuantitativa. Los cuestionarios son una técnica de investigación realizada a una muestra representativa de un colectivo más amplio, mediante preguntas estandarizadas que intenta medir la distribución de dicho colectivo a través de varias características.

Una vez procesados todos los datos con el programa SPSS, se han realizado una serie de análisis. En primer lugar, realizamos análisis factoriales para determinar cómo se agrupaban los ítems y las escalas resultantes. Posteriormente se efectuaron análisis de fiabilidad (alpha de Cronbach) para verificar la estabilidad de las escalas en esta muestra. Como se puede observar en la Tabla 1, se puede considerar que las fiabilidades de las escalas son más que aceptables o incluso excelentes (emociones negativas .98), salvo para dos escalas, afrontamiento reacción (.59) y experiencia de acoso (.43).

Tabla 1. Variables

Variables		Media	DT	1	2	3	4	5	6	7	8
Notas	1	2,18	1								
Conductas de acoso	9	1,2	0,33	,142** (.71)							
Emociones negativas	6	1,29	0,95	,177** ,345** (.94)							
A. Ignorar	3	1,28	0,93	,126** ,304** ,778** (.79)							
A. Comunicar	3	1,27	0,92	,121** ,283** ,754** ,803** (.80)							
A. Reacción	2	1,17	0,69	,162** ,355** ,805** ,634** ,718** (.59)							
Formas de acoso	5	1,19	0,63	,154** ,272** ,838** ,743** ,739** ,721** (.74)							
Experiencia de acoso	2	1,32	0,65	,137** ,531** ,463** ,352** ,373** ,386** ,416** (.43)							

Posteriormente, se estimaron las medias y desviaciones tipo de las escalas y de las variables no continuas para finalizar con las correlaciones entre las variables para ver cómo se interrelacionaban entre ellas. El indicador que se utilizó para ello es el Coeficiente de Pearson (r), que es una medida de relación lineal entre dos variables. En la Tabla 1, se pueden apreciar las medias, desviaciones tipo, las fiabilidades de las escalas y las

correlaciones entre las variables continuas objeto de estudio, mientras que la Tabla 2 recogen las mismas estadísticas para las variables discretas.

Tabla 2

Curso	4	2,5	1,1							
Género	2	1,5	0,5	,954**						
Edad	5	2,62	1,22	-0,116	,102*					
Smartphone	2	1,07	0,25	-0,154	-0,101	-0,105				
Ordenador en casa	4	2,93	0,84	,138**	0,003	0,167	-0,31			
Internet en casa	2	1	0,82	-0,31	0,083	,208**	0,85	-0,126		
Internet fuera de casa	2	1,14	0,83	-0,154	-0,014	,114*	,259**	-0,147	0,123*	
Tamaño Familia	4	2,19	0,53	0,021	0,021	,121*	-0,35	0,04	0,097*	-0,006
Curso	4	2,5	1,1							
Género	2	1,5	0,5	,954**						
Edad	5	2,62	1,22	-0,116	,102*					
Smartphone	2	1,07	0,25	-0,154	-0,101	-0,105				
Ordenador en casa	4	2,93	0,84	,138**	0,003	0,167	-0,31			
Internet en casa	2	1	0,82	-0,31	0,083	,208**	0,85	-0,126		
Internet fuera de casa	2	1,14	0,83	-0,154	-0,014	,114*	,259**	-0,147	0,123*	
Tamaño Familia	4	2,19	0,53	0,021	0,021	,121*	-0,35	0,04	0,097*	-0,006

Para poner a prueba las hipótesis, antes mencionadas, hemos realizado dos tipos de análisis: comparación de medias (método Anova) y regresión lineal por pasos (método Enter). La Anova nos permite establecer relaciones entre las variables antecedentes no continuas (tecnológicas y sociodemográficas) con las variables consecuentes o dependientes (notas, conductas de acoso y emociones negativas) basadas en sus medias. Los análisis de regresión han sido utilizados para establecer relaciones causa efecto entre las variables dependientes (antecedentes) continuas y las tres variables dependientes (consecuentes) ya mencionadas. En ambos casos si las relaciones resultantes entre los dos tipos de variables son significativas ($p \leq 0.05$), las hipótesis serán aceptadas y, en caso contrario, rechazadas.

En concreto las variables incluidas en este estudio son las siguientes:

Variables sociodemográficas

Esta escala ha sido formulada para este estudio e incluye:

- Tamaño de familia ¿Cuántos miembros componéis tu familia? ($M=2,19$; $DT=53$)
- Curso ¿A qué curso perteneces? ($M= 2,50$; $DT= 1,11$)
- Género ¿Género? ($M=1,50$; $DT= ,50$)
- Edad ¿Qué edad tienes? ($M= 2,62$; $DT= 1,21$)

Acceso a la tecnología

Esta escala ha sido formulada para este estudio e incluye:

- a. Smartphone ¿Tienes smartphone? (M=1,07; DT=.26).
- b. Ordenador en casa ¿Tienes ordenador en casa? (M= 2,93; DT= ,82).
- c. Ordenador fuera de casa ¿Tienes ordenador fuera de casa? (M=1,14; DT=,36)

Experiencia de acoso

Como ejemplo de ítem, podemos citar: ¿Te han insultado o ridiculizado a través de la red? (M=1,33; DT= ,65; Fiabilidad .43) En este caso la escala tiene una fiabilidad por debajo de lo que se considera adecuado. Sin embargo, dado esta escala es importante para nuestro trabajo, tal y como se recoge en la literatura, hemos considerado el mantenerla.

Técnicas de afrontamiento

- a. Afrontamiento ignorar ¿Has ignorado lo que estaba pasado? (M= 1,28; DT=,93;) Fiabilidad (.79)
- b. Afrontamiento comunicar ¿Se lo has contado a tus padres, profesores, compañeros? (M= 1,27; DT= ,93); Fiabilidad (.80)
- c. Afrontamiento reacción ¿Has hecho lo mismo que te han hecho a ti? (M=1,17; DT=,69); Fiabilidad (.59)

Variables consecuentes

- a. Rendimiento escolar ¿Que notas sacas? (M=2,18; DT= 1.00)
- b. Emociones negativas ¿Cómo te has sentido? (M=1,29; DT= ,95); Fiabilidad (.95)
- c. Conductas de acoso ¿Has dicho mentiras o falsos rumores sobre alguien? (M= 1,20; DT= ,33); Fiabilidad (.71)

RESULTADOS

En la Tabla 3, podemos observar los resultados de las comparaciones de las medias realizadas. Con respecto a las “notas”, encontramos diferencias significativas entre cursos ($F=3.719$; $p \leq 0.05$) siendo el alumnado de tercero de la ESO, los que mejores notas sacan con 2,36 de media y primero de la ESO, los que peor con un 1,93.

En cuanto al “género” también encontramos diferencias significativas ($F=4.586$; $p \leq 0.05$) siendo los hombres los que obtienen mejores calificaciones con una media de 2.28 frente a las mujeres con un 2.07. En lo que se refiere a la “edad” también encontramos diferencias significativas a favor de los mayores de 16, que son los que mejores notas sacan en relación con los de primero que, como se ha mencionado, son los que peores notas sacan.

Con esta información podemos verificar la hipótesis 4a sobre la influencia que tiene el ejercicio del ciberbullying con respecto a las notas.

Tabla 3. Resultados de comparaciones de medias.

	Notas		Conductas de acoso		Emociones negativas	
	M	SD	M	SD	M	SD
Curso						
1	1.93	1.03	1.13	0.25	1.31	.89
2	2.15	0.98	1.24	0.41	1.32	.95
3	2.36	1.02	1.23	0.35	1.38	1.15
4	2.28	0.94	1.19	0.30	1.16	.79
F	3.719*		2.109		1.004	
Género						
Mujer	2.07	1.00	1.17	0.31	1.35	1.03
Hombre	2.28	1.00	1.22	0.36	1.24	.87
F	4.586*		2.558		1.435	
Edad						
1	1.90	1.02	1.14	0.25	1.32	.90
2	2.03	.90	1.20	0.31	1.24	.85
3	2.39	1.07	1.23	0.28	1.36	1.01
4	2.28	.99	1.19	0.38	1.24	1.02
5	2.85	.67	1.41	0.66	1.35	1.08
F	6362***		2.994*		.342	
Smartphone						
Sí	2.20	1.00	1.20	0.33	1.30	.97
No	1.97	1.11	1.08	0.68	1.23	.76
F	1.505		3.862		.151	
Ordenador						
1	3.05	.91	1.17	0.34	1.13	.39
2	2.20	1.00	1.22	0.29	1.31	.93
3	2.17	.98	1.19	0.31	1.32	1.00
4	2.03	1.00	1.20	0.40	1.27	.96
F	4.352**		.727		2.72	
Internet Casa						
sí	2.17	1.00	1.20	0.33	1.29	.95
No	3.67	.58	1.59	0.68	1.44	.77
F	6.647**		4.102*		0.074	
Internet Fuera						
Sí	2.16	1.00	1.21	0.35	1.28	.96
No	2.30	1.04	1.12	0.23	1.38	.92
F	1.222		.1857		.358	
Tamaño de la familia						
1	2.65	.99	1.25	.37	1.87	1.40
2	2.14	.99	1.19	.032	1.28	.94
3	2.23	1.07	1.21	.38	1.28	.92
4	2.30	1.16	1.30	.43	1.00	.00
F	1.503		.577		2.392	

N=435; † <0.10 p. <*0,05 p.< **0,01 p. < *** 0,001

Curso: 1-4 eso. Sexo: hombre 2; mujer 1; Edad entre 12-13 años; entre 13- 14 años; entre 14-15 años; entre 15-16 años; mayores de 16 Smartphone: 1 si, 2 no; Ordenador en casa: 1 no tengo ordenador, 2 en mi cuarto, 3 en el salón, 4 en otro sitio. Internet en casa: 1 si 2 no. Internet fuera de casa 1 si 2 no. Tamaño de familia: 1 dos miembros;2 entre 2 y 3; 3 entre 5 y 6; 4 igual o más de

En lo que se refiere al “Smartphone”, no hay diferencias significativas ya que solo un número muy pequeño de alumnos no tienen teléfono, pero si las podemos apreciar por el contrario con respecto al “ordenador”. Los que no tienen ordenador son los que mejores notas sacan y lo mismo pasa con la “internet en casa”, aquellos que no tienen ordenador en sus casas, tienen mejores calificaciones.

Con respecto a las “conductas de acoso”, en relación al curso encontramos una relación próxima a la significación ($F= 2.109; p \leq 0.07$). Según estos datos, segundo y tercero de la ESO son los que más ejercen conductas de acoso frente a los de primero y cuarto de la ESO. Con respecto al género no encontramos diferencias significativas.

En cuanto a la edad, sí que hay diferencias significativas. Los mayores de 16 años son los que más conductas de acoso ejercen y los de primero los que menos. En cuanto al smartphone, los que lo tienen ejercen más conductas de acoso, pero curiosamente los que no tienen internet en casa son los que más conductas de acoso ejercen.

Por último, con respecto a las “emociones negativas”, podemos observar como el tamaño de familia y las emociones negativas guardan relación ya que cuanto más pequeña sea la familia más emociones negativas se desarrollan. Aquí de nuevo podemos verificar que se cumple la hipótesis 4b sobre la influencia que tiene el ejercicio del ciberbullying en relación a las emociones negativas.

En la Tabla 4, se muestran los resultados de los análisis de regresión a través de los que comparamos tres modelos. En el primer modelo, hemos introducido el género y la edad como variables control. Estas variables sirven para clarificar las relaciones entre las variables antecedentes y las dependientes. En el segundo modelo, además del género y la edad se añade la experiencia de acoso. Y en el tercer modelo además de estas, se incluyen las tres técnicas de afrontamiento (ignorar, comunicar y reacción).

Tabla 4. Regresiones entre las variables independientes y las tres variables dependientes (notas, conductas de acoso y emociones negativas).

Variable	Notas			Conductas de acoso			Emociones negativas		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Variables control									
Género	.10*	.10*	.11*	.07	.08*	.09*	-.06	-.05	.01
Edad	.21***	.19***	.20***	.11*	.05	.06	-.01	-.07	-.01
Variables independientes									
Experiencia Acoso		.11*	.05		.52***	.45***		.47**	.12**
A. Ignorar			.07			.13*			.39**
A. Comunicar			-.03			-.12			.06
A. Reaccionar			.13*			.18**			.47**
R2	.054	.066	.086	.02	.29	.33	.003	.222	.782
Cambio F	12.216** *	5.898*	3.114*	4.129*	165.369* **	7.495***	.74	120.831* **	367.110* **
R2	.054	.013	.020	.02	.27	.03	.003	.218	.561

Los tres modelos se comparan con respecto al estadístico F (y a su significación) y al cambio en el porcentaje de la varianza (R^2) explicada por cada uno de los tres modelos.

Con respecto a las “notas”, observamos que, aunque los tres modelos son significativos, el modelo que mejor las predice es el primero, es decir el que incluye las variables control ($F= 12,216$; $p \leq 0.001$). También es interesante resaltar que tanto la experiencia de acoso ($\beta= 0.11$; $p \leq 0.05$) y el afrontamiento de reacción ($\beta= 0.13$; $p \leq 0.05$), establecen relaciones significativas positivas con las notas. Es decir, a más experiencia de acoso y afrontamiento de reacción, mejores notas. Por estos resultados tenemos que rechazar la hipótesis 3b con respecto a las notas.

En el primer modelo observamos que lo que mejor predice el rendimiento académico son las variables control, es decir, el género y la edad ya que el estadístico es de 12,2 con tres estrellas dándole por ello mayor significación. En este modelo se explican las relaciones directas entre las variables control y las variables dependientes (notas, conductas de acoso y emociones negativas).

Por otro lado, vemos que la técnica de afrontamiento “reacción” establece relaciones significativas positivas con las notas lo que quiere decir que a más reacción mejores notas. Por lo tanto, la hipótesis 4c se verifica.

Con respecto a las “conductas de acoso” el modelo que mejor lo predice es el 2 que explica un 29% de la varianza. Lo que mejor predice las conductas de acoso es la experiencia previa de acoso. Por lo que la hipótesis 3a se verificaría. En el modelo 3 vemos que la experiencia de acoso sigue manteniendo toda su fuerza a la hora de explicar las conductas de acoso y la técnica de afrontamiento reacción establece relaciones positivas con las conductas de acoso, es decir, a más afrontamiento de reacción más conductas de acoso por lo que tendríamos que rechazar la hipótesis 4c relativa a las conductas de acoso.

En relación con las “emociones negativas”, el modelo que mejor predice las emociones negativas es el 3, siendo las que mejor lo predicen la experiencia de acoso, la técnica de afrontamiento ignorar y la de afrontamiento reacción, aun considerando que la técnica de afrontamiento más eficaz y assertiva sea la de comunicar. Por lo tanto, las hipótesis 4a y 4c se verificarían relativas al empleo de técnicas de afrontamiento como la de ignorar y reaccionar. El modelo 3, explica el 56% de la varianza de las emociones negativas, porcentaje muy elevado. En concreto, son las variables “experiencia previa de acoso” y las técnicas de afrontamiento las que mejor explican las estas emociones, y no las variables sociodemográficas como sexo o edad.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Este trabajo está centrado en el ciberbullying experimentado por los menores de entre 12 a 16 años y en sus consecuencias, en los resultados académicos, emociones negativas y en las conductas de acoso. Para ello y después de adaptar un cuestionario ya existente sobre este mismo fenómeno, fue administrado a todo el alumnado de primero a cuarto de la ESO de un mismo instituto.

Aunque el objetivo del trabajo comprenda tanto analizar el fenómeno del ciberbullying como intervenir previamente sobre este fenómeno y sus efectos en los

elementos principales del sistema; jóvenes, sector educativo y familias, este trabajo se centra en el primer objetivo.

Como hemos tratado de transmitir a lo largo de este trabajo, el ciberbullying es un fenómeno en crecimiento exponencial, por lo que será necesario el fomento de un uso responsable de las nuevas tecnologías (TICS), ya que como cita (Lucas-Molina, Pérez-Albéniz y Giménez-Dasí 2016) el alcance que tiene este fenómeno es tan elevado que con un solo click un alumno puede difundir un falso rumor a centenares de miles de personas en la red, por eso hay que saber emplearlas correctamente ya que estas son también una herramienta útil de trabajo y aprendizaje.

En mi opinión y como se ha visto reflejado, este fenómeno no atañe únicamente al sector educativo, sino a toda la sociedad en su conjunto. Todos tenemos parte de responsabilidad, empezando por el núcleo familiar y las relaciones que se establecen en el hogar, así como el personal docente en los colegios e institutos en materia de sensibilización y concienciación.

Es necesario ser conocedores de este fenómeno, emplear herramientas de prevención que faciliten la detección de casos, también es relevante que las personas externas implicadas, ya sea la familia como el sector educativo reciban formación acerca del fenómeno. Asimismo, las figuras paternas deben comprender que el uso temprano de las redes sociales, precipita el estar más próximos de experimentar ciber-acoso y a ejercerlo.

Los resultados apuntan a que, en el colectivo estudiado, los sujetos no perciben ni ser acosados ni acosar ya que las medias obtenidas en estas escalas son bajas. Sin embargo, un análisis cualitativo minucioso, identifico que alrededor de un 5% de la muestra había o estaba experimentando ciber- acoso en el momento de responder al cuestionario.

Otros resultados relevantes son la influencia que tiene la experiencia de acoso en el ejercicio del acoso, es decir, la facilidad que tiene una persona que ha sufrido ciber-acoso de convertirse en acosador. También es importante resaltar que a mayor uso de las tecnologías mayor probabilidad de sufrir y ejercer ciberbullying, así como la correlación entre el mayor uso de estas tecnologías y la obtención de peores calificaciones. Segundo y tercero de la ESO son los cursos en los que más conductas de acoso se practican.

En relación con el género no se encontraron diferencias significativas, si en cambio con respecto al tamaño de la familia y a las emociones negativas experimentadas. Se confirma la existencia del ciberbullying, siendo 22 los casos más alarmantes en una muestra de 435 alumnos/as, en edades comprendidas entre los 15 y los 16 años. Nos encontramos ante una problemática que atañe a la sociedad en su conjunto. Es necesario por ello, ser conocedores del fenómeno para poder emplear herramientas que nos faciliten su detección y prevención, así como procurar evitar el acercamiento a las redes sociales en edades muy tempranas.

Como en cualquier investigación este trabajo presenta algunas limitaciones que pasamos a exponer y que podrían servir de punto de partida para futuros trabajos en este ámbito.

En primer lugar, comentar que, para generalizar los resultados, deberíamos ampliar este estudio a otros centros. En segundo lugar, una de las razones para hacer un estudio

cuantitativo fue el que el alumnado percibiera mayor anonimato y así sus respuestas fuesen más sinceras. Sin embargo, podríamos pensar que este hecho no ha sido así. Este aspecto tiene su importancia ya que si nuestra asunción es correcta (no han sido sinceros), es evidente que para este alumnado tanto el experimentar como el realizar ciber-acoso no es "deseable socialmente" y por lo tanto no lo admiten. En tercer lugar, podría completarse la visión del alumnado con la de los padres y madres y profesorado.

CONCLUSIONES

El ciberbullying es un fenómeno que acarrea severas consecuencias a largo plazo, generando daños tanto en la víctima como en la persona que lo ejerce, siendo un fenómeno complejo que cuesta reconocer hasta a las propias víctimas y agresores. Unas relaciones paterno-familiares saludables, el fomento del afrontamiento a través de la comunicación y la evitación de la experiencia de ser víctima, son los ámbitos sobre los que construir planes de prevención eficaces. Según este estudio, las personas que experimentan ciber-acoso son más propensas a ejercerlo en el futuro ya sea como mecanismo de autoprotección o simplemente por venganza. Los institutos precisarían invertir recursos (económicos y organizativos) en la formación no sólo del profesorado sino también del propio alumnado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buelga, S., Cava, M. y Musitu, G. (2010). "Cyberbullying: victimization entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet". *Psicothema*, 22(4), 784-789.
- Buelga, S., Iranzo, B., Cava, M.J. y Torralba, E. (2015). "Psychological Profile of Adolescent Cyberbullying Aggressors". *International Journal of Social Psychology*. <https://doi.org/10.1080/21711976.2015.1016754>.
- Burgess-Proctor, A., Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2009). "Cyberbullying research summary: Victimization of adolescent girls. online: Cyberbullying Research Center". Recuperado de: http://www.cyberbullying.us/cyberbullying_girls_victimization.pdf.
- Garaigordobil, M. (2011). "Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión". *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254. Recuperado de: <http://online.ucv.es/obvio/files/2015/02/Gairagordobil-2011.-Prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying.pdf>.
- Gomes-Franco, F.G. y Sedín, J.C. (2014). "Internet como refugio y escudo social: Usos problemáticos de la Red por jóvenes españoles". *Comunicar*, 43. <https://doi.org/10.3916/C43-2014-04>
- Kowalski, R. M., y Limber, S. P. (2007). "Electronic bullying among middle school students". *Journal of adolescent health*, 41(6), S22-S30. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.017>
- Lazarus, R. S. y Folkman, S. (1984). *Stress, appraisal, and coping*. New York: Springer.
- Lereya, S.T., Samara, M. y Wolke, D. (2013). "Parenting behavoir and the risk of becoming a victim and a bully/victim: A meta-analysis study". *Child abuse and neglect*, 37, 1091-1108. <http://doi.org/10.1016/j.chab.2013.03.001>

- Lucas-Molina, B., Pérez- Ibéniz, A. y Gimenez-Dasí, M. (1016). "La evaluación del cyberbullying: situación actual y retos futuros". *Papeles del psicólogo*, 37(1), 27-35. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2659.pdf>
- Olweus, D. (1993). "Bullying en las escuelas: Hechos e intervenciones". Universidad de Bergen, 1-4 Centro de investigación para la promoción de la salud. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Dan_Olweus/publication/253157856_A_COSO_ESCOLARBULLYING_EN_LAS_ESCUELAS_HECHOS_E_INTERVENCIONES/links/0f31753c7d61c06b1c000000.pdf
- Ortega, R., Elipe, P. y Calmaestra, J. (2010). "Impacto emocional del cyberbullying: ¿Perciben víctimas y agresores este impacto de la misma forma? *Infocop online*. Recuperado de: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2938
- Sánchez, L., Crespo, G., Aguilar, R., Bueno, F.J., Benavent, R. A. y Valderrama, J. C. (2015). "Los adolescentes y las tecnologías de la información y la comunicación". Valencia: Ayuntamiento de Valencia. Recuperado de: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/132633/1/TICPadres.pdf>
- Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S. y Tippett, N. (2008). "Cyberbullying: its nature an impact in secondary school pupils". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4):376-385. <http://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>
- Tokunaga, R.S. (2010). "Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization". *Computers in human behaviour*, 26(3), 277-287. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2009.11.014>

PRINCIPIO DE IGUALDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Esther Raya Diez y Sofía Montenegro Leza

Universidad de La Rioja

Las mujeres se han hecho cargo de la vida cotidiana a lo largo de la historia, mientras los hombres guerreaban y descubrían continentes e inventaban la pólvora y la trigonometría. Si no hubiera sido por ellas que se ocuparon de gestionar cosas tan vulgares y tan nimias como la alimentación, la procreación y la realidad, la Humanidad se hubiera acabado hace milenios

Rosa Montero

INTRODUCCIÓN

Si la historia de la humanidad se puede reducir a cuestiones tan nimias como las señaladas en la cita que encabeza este texto y la historia de la acción social, donde se desarrolla el Trabajo Social, a cuestiones tan poco relevantes como preocuparse y ocuparse de las necesidades básicas de los grupos vulnerables, se pierde la perspectiva del relevante papel del trabajo reproductivo desarrollado por las mujeres a lo largo de la historia y del Trabajo Social realizado por las mujeres en la historia de la acción social.

La lucha por la igualdad ha sido uno de los ejes de la acción social, donde la igualdad entre hombres y mujeres es una de sus manifestaciones cuyas consecuencias afectan directamente a la mitad de la humanidad. Las mujeres han estado en los diferentes corrientes sociales y obreros en favor de la igualdad y han liderado el movimiento feminista que propugna la igualdad entre hombres y mujeres y desvela el patriarcado como forma de dominación de un género (masculino) sobre otro (femenino).

En el artículo se presenta, en primer lugar, el principio de igualdad y el proceso histórico de reconocimiento primero social y después jurídico de la igualdad entre hombres y mujeres. En segundo lugar, se alude a la perspectiva de género como elemento clave para la transformación social y la configuración de nuevas estructuras sociales alejadas de configuraciones tradicionalmente patriarciales. En la tercera parte, se presenta la vinculación entre igualdad, género y Trabajo Social, donde se defiende que si bien, se cuenta con experiencia y competencia para un trabajo social feminista, es preciso fortalecer la formación en perspectiva de género.

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

El principio de igualdad, como valor rector de las sociedades modernas, nace junto a los estados del siglo XVIII (Sánchez 2001). Este ideal, que no tuvo repercusión directa en la vida de las mujeres (Cobo 2012), sirvió de base para la configuración de las sociedades tal y como hoy las entendemos: separación de poderes, soberanía popular e igualdad ante las leyes de las personas consideradas ciudadanas.

En este punto de inflexión, cuyo momento más álgido se produjo en 1789 con la Revolución Francesa, un pensador, Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), destacó sobre los demás al ser el más afamado defensor de la igualdad entre hombres, entendiendo que no existía ley natural que hiciera diferentes a los que por nacimiento son iguales. En consecuencia, defendía que lo que distanciaba a las personas eran las organizaciones y estructuras sociales que agrupan a los hombres en grupos distintos otorgándoles disimiles conjuntos de derechos (López Yáñez, 2005; Rubio Carracedo, 2008; Cobo, 2012). Desde este punto de vista, la desigualdad surge de la propiedad o carencia de recursos económicos que limita los derechos y, por tanto, la libertad de elección. De este modo, es como los principios de igualdad y libertad se entrelazan para encontrarse en una relación de dependencia mutua debido a que, sin el cumplimiento de uno, no puede alcanzarse el otro. Sobre la libertad afirma:

El hombre ha nacido libre y, sin embargo, en todas partes se encuentra encadenado. Se considera amo, pero no deja por eso de ser menos esclavo que los demás (...). En tanto que un pueblo está obligado a obedecer y obedece, hace bien; tan pronto como puede sacudir el yugo, y lo sacude, hace mejor aún (...). Esta libertad común es consecuencia de la naturaleza humana (...). Renunciar a su libertad es renunciar a su condición de hombre, a los derechos de la humanidad y aun a sus deberes (Rousseau, 1998: 25-30).

Esta defensa de una sociedad en la que no hubiese diferencias por razones económicas o de clase tenía una excepción. Las mujeres eran consideradas como inferiores al hombre por esencia distinta al varón. Por tanto, es la naturaleza y no la sociedad la que la subordina al varón (Pateman, 1995; Calderón Quindós, 2005, Acevedo y Uribe, 2015). Rosa Cobo lo explica en los siguientes términos:

Para que los varones puedan ocuparse del cumplimiento de la voluntad general en la asamblea, las mujeres deben dedicarse a tiempo completo al marco doméstico - familiar (...) El contrato social rousseauiano es patriarcal (...) puesto que no solo excluye radicalmente a las mujeres de la ciudadanía, sino que, además, necesita de su subordinación como condición de posibilidad democrática (Cobo, 2012:115).

Esta autora, junto con Celia Amorós, ha afirmado que aquellas personas, que justifican o argumentan que este tipo de posicionamientos están condicionados por el contexto social e histórico del momento en que dichas afirmaciones se hicieron,

ignoran todo sobre la historia del patriarcado, del trabajo y la educación de "la mujer", de la familia (...) Cuando la situación de "la mujer" se tematiza, nos encontramos de forma recurrente con un referente polémico que se suele silenciar, al que no se da beligerancia como interlocutor/a y que solamente aparece, en todo caso, de forma alusiva (...) Rousseau

no está aquí, sin más, reflejando su época, sino contradiciendo a alguien²³ en relación con algo que en su época discutía (Amorós y Cobo, 2018: 108-109).

En estos años, en los que se considera el nacimiento del patriarcado moderno y del feminismo como consecuencia del pensamiento rousseauiano (Cobo, 2012:117), algunas voces femeninas elevaron sus argumentos a favor de la equiparación de derechos entre mujeres y hombres. Olimpia de Gouges (1748-1793), referente para el movimiento político y teórico feminista, en 1791 publicó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. En su artículo primero afirma “la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común” dando respuesta con las mismas palabras que fueron utilizadas para proclamar la igualdad entre los hombres en la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* en 1789.

Otra mujer clave fue Mary Wollstonecraft (1759-1797) que, en 1792, publicó *Vindicación de los derechos de la mujer*. Esta obra ha sido considerada punto de inicio de la primera ola feminista por ser la primera vez en la historia en la que se analiza la situación completa de la mujer en el contexto sociohistórico en el que se encontraba la autora (Varela, 2013). En la misma, se da respuesta a los alegatos de Rousseau, ensalza la autonomía e independencia de la mujer a partir de la necesaria igualación de derechos para ser ciudadanas en equidad de condiciones. Para ello considera imprescindible un acceso a la educación para alcanzar esa autonomía femenina. En palabras de la propia autora:

Rousseau dice “Educad a las mujeres como hombres y cuanto más se parezcan a nuestro sexo, menos poder tendrán sobre nosotros”. Esto es exactamente lo que pretendo. No deseo que tengan poder sobre los hombres sino sobre sí mismas (Wollstonecraft, 2018: 195).

Así es como da los primeros pasos un principio fundamental en nuestras sociedades actuales que son consecuencia del desarrollo de los postulados de finales del S. XVIII y principios del XIX y que, en nuestra realidad más próxima, viene recogido en la Constitución Española de 1978.

En ella mujeres y hombres comienzan a ser considerados “iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (Art. 14 CE). Todo ello al amparo de su artículo 1.1 que dice que España “se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. España desde el año 1978, por tanto, se marca como uno de sus principales objetivos la defensa de la igualdad, con un énfasis especial en todas las facetas relativas o ligadas al nacimiento, raza, sexo o religión (Alonso, 1983).

²³ Se refieren a Poullain de la Barre quien en 1675 dijera “Las mujeres están tan convencidas de su desigualdad e incapacidad que hacen virtud no sólo de soportar la dependencia en que están, sino de creer que está fundada en la diferencia que la naturaleza ha establecido entre ellas y los hombres (...)” (En Amorós y Cobo, 2018: 104).

Cuadro 1. El principio de igualdad en la Constitución española de 1978²⁴

Art.1.1	“España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”	Supone la igualdad como valor supremo y rector de la Constitución Española en particular, pero de todo el ordenamiento jurídico español en general.
Art.9.2	“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”	Hace referencia a la <i>igualdad material o efectiva</i> .
Art.14	“Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”	Apela a la <i>igualdad formal</i> , es decir, la igualdad de la ciudadanía española ante la ley.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución Española de 1978; Moraga, M.A (2006).

A partir del desarrollo del texto constitucional, a través de diferentes políticas públicas, puede decirse que España promueve la igualdad. Dichas medidas responden a una serie de características comunes que desarrollan el significado del principio de igualdad y que dan como resultado una conceptualización a partir de la cual desarrollar dicho término y principio jurídico (Díez-Picazo, 2005):

- a) Consiste en un deber de igualdad de trato en la esfera jurídica, la cual marca las reglas de comportamiento de la ciudadanía española en su conjunto.
- b) Abarca tanto la igualdad en la aplicación de la ley como en su contenido.
- c) Posibilita la acción de discriminación “positiva” debido a que, de otro modo, sería imposible legislar realidades sociales concretas de grupos sociales concretos.

De este principio se deriva la idea de “igualdad de trato” la cual también está regulada en nuestro ordenamiento jurídico a partir del artículo 9.2 CE. De este modo es posible el establecimiento de medidas antidiscriminatorias o represivas con perspectiva de género siempre que las mujeres, por el hecho de serlo, tengan oportunidades distintas y desiguales o discriminatorias en aspectos particulares o generales de la vida (Zoco, 2017). Dicho concepto deriva de lo que conocemos por acción o discriminación positiva (Instituto Andaluz de la Mujer, 1999; Zoco, 2017). En palabras de Javier Jiménez Campo:

La norma jurídica equipara, sí, pero solo a quienes previamente ha diferenciado de otros, y es esta primera labor de distinguir, de crear clases abstractas de sujetos (...) la que permite y exige, a la vez, un control jurídico (...) La igualdad “ante la ley” exige primordialmente (...) un control de las diferenciaciones en la creación y en la aplicación del Derecho (2017: 15-16).

²⁴ A estos, podría añadirse el artículo 10.1 de la C.E el cual, aun no citando directamente el término igualdad, viene a significar la igualdad entre toda la ciudadanía en términos de dignidad (Rey, 2017). El artículo en cuestión dice así “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes. El libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

Es de este modo como el estado adquiere protagonismo en la transformación social efectiva cuando para igualar las oportunidades de las personas, en ámbitos concretos de la vida, puede establecer diferencias en el trato a esos individuos. Es decir, ya no se legisla sólo para desarrollar derechos si no, también, para garantizar su efectividad en la vida de las personas (Valpuesta, 2009; Zoco, 2017). Por lo tanto, y desde el ámbito legislativo, se manifiesta la diferenciación entre la “Igualdad Formal” y la “Igualdad Efectiva” (Zoco, 2017, 214).

Cuadro 2. Comparación entre los conceptos de “Igualdad Formal”, “Igualdad Material o Efectiva”.

Igualdad Formal	Relativa a aquella que se proclama en los diferentes textos legales independientemente de su rango legal (Igualdad ante la ley. Responde al artículo 14 de la C.E).
Igualdad Material o Efectiva	Referente al objetivo cumplido tras la puesta en marcha de diferentes medidas desarrolladas a partir de los diferentes textos legales (Igualdad en la ley. Responde al artículo 9.2 de la C.E).

Fuente: Elaboración propia a partir de Carmona Cuenca, E. (1994); Moraga, M.A. (2006); Valpuesta Fernández, R. (2009).

En el supuesto que nos ocupa, se realizan acciones de trato diferenciado que, a medio y largo plazo, tienen como objetivo la eliminación de la discriminación intergrupal entre hombres y mujeres. Tal y como enuncia Rosario Valpuesta, “se trata de impedir que la situación de desventaja social en la que se encuentran las mujeres suponga un obstáculo para la igualdad que proclaman las leyes” (2009:10). Es decir, actuar de manera diferenciada para que no existan discriminaciones presentes o futuras. Ello da un doble resultado. Por un lado, la eliminación de cualquier atisbo de trato no igualitario legal sobre la mujer por el hecho de serlo - discriminación directa- y, por otro lado, la anulación de discriminación por indiferenciación. Es decir, la prohibición de que la interpretación o aplicación de una norma, aparentemente neutral, sea traducida en perjuicio para la mujer cuando se ve contrastada con realidades concretas - discriminación indirecta (Zoco, 2017). Un ejemplo de una medida de acción positiva, entre los múltiples posibles, la encontramos en las denominadas “Cuotas” cuyo objetivo es que las mujeres tengan una presencia mínima asegurada en las listas electorales.

Tal y como sigue esta autora, estas medidas pueden clasificarse en: medidas de acción positiva, medidas antidiscriminatorias y medidas represivas con perspectiva de género. A continuación, se presenta un cuadro que recoge las principales características de esta triple clasificación.

Cuadro 3. Clasificación de las tres tipologías de medidas en pro a la Igualdad Material entre hombres y mujeres.

	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
Medidas de Acción Positiva	"Conjunto de medidas que otorgan derechos a las mujeres por ser éstas desiguales en oportunidades en ámbitos concretos de la vida real" (Zoco, 2017:237)	Derechos laborales específicos. Campañas de sensibilización. Incentivos a las empresas para la contratación de mujeres en determinados sectores.
Medidas Antidiscriminatorias o Discriminación positiva o inversa	"Se traducen en normas que persiguen remover las discriminaciones indirectas que producen un perjuicio a las mujeres otorgando iguales o equilibrados porcentajes de derechos en ambos grupos de población" (Zoco, 2017:249)	Cuotas en las listas electorales. Reglas de preferencia. Puestos reservados en colectivos masculinizados.
Medidas Represivas con Perspectiva de Género	Es la acción de incluir la causa agravante de género marcando diferencia penalógica entre mujeres (sujeto pasivo) y hombres (sujeto activo) con el fin de luchar el origen de la violencia de género que se genera en un contexto de desigualdad.	LO 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal ²⁵ .

Fuente: Elaboración propia a partir de Rey Martínez, F. (2017); Zoco Zabala, C. (2017).

Como se ha señalado anteriormente, el principio de igualdad es un elemento complejo de los ordenamientos jurídicos de las sociedades modernas y avanzadas. En el caso español, dicho valor constitucional ha sido desarrollado en los últimos 40 años por diferentes normativas. De manera específica, en relación con la igualdad entre géneros, se ha elaborado legislación específica bien dentro de otras normativas o con una regulación expresa y concreta. Esta evolución social y jurídica han hecho que la igualdad ya no se identifique exclusivamente con un trato exacto a toda la población.

Es este contexto el que hace pertinente realizar la diferenciación entre dos conceptos: "Igualdad" y "Equidad". El Instituto de la Mujer (2008) ha querido remarcar la diferencia entre igualdad y equidad, como si fueran dos caras de la misma realidad. Por un lado, entiende que la *igualdad* entre géneros "supone la equiparación de las condiciones de partida para que cada persona tenga la opción o posibilidad de acceder por si misma a la garantía de los derechos que establece la ley". Mientras que la *equidad* entre géneros supondría "la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos". Por lo tanto, las acciones de equiparación

²⁵ El artículo modificado, en relación con el tema que nos ocupa, ha sido el 22. 4^a del Código Penal que dice que son circunstancias agravantes: "cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad".

tienen el objetivo de intervenir en la realidad para remover aquellas circunstancias que imposibilitan una igualdad efectiva de la ciudadanía en base a una perspectiva de género.

Para ello, se requiere tener algunas nociones básicas acerca de las variables que influyen en esta realidad social. En el siguiente apartado vamos a explicar dos conceptos necesarios para entender la perspectiva de género: 1. Sexo y 2. Género

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONCEPTOS CLAVE PARA SU MEJOR ENTENDIMIENTO

La perspectiva de género es un elemento clave para la transformación social y la configuración de nuevas estructuras sociales alejadas de configuraciones tradicionalmente patriarcales (Hendel, 2017). Su incorporación, como enfoque y marco estratégico, para alcanzar la igualdad efectiva entre géneros, se dio en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995. Su aprobación tuvo como resultado la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing que instan a todas las partes relacionadas con políticas y programas de desarrollo a tomar medidas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. De manera complementaria existen diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Declaración de los Objetivos del Milenio y del Desarrollo Sostenible entre otros que promulgan la necesidad de trabajar para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2019²⁶).

En consecuencia, la perspectiva de género tiene el objetivo de analizar la realidad social, en toda su extensión, alejándose de los postulados patriarcales y androcentristas. Estos dos conceptos, claves para la teoría feminista, pueden ser definidos del siguiente modo (Varela, 2013: 175-177):

Androcentrismo: Consideración y análisis de la realidad social a partir del punto de vista único del hombre. De este modo, el hombre se convierte en punto de referencia y de medida de todas las cosas. En consecuencia, la realidad se ha visto distorsionada al haber sido fruto de una visión parcial e incompleta, la masculina.

Patriarcado: forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna²⁷.

Entre las corrientes feministas en ocasiones se ha preferido utilizar el concepto “sistema de género – sexo” en lugar de “patriarcado”. Para algunas autoras como Celia Amorós, ambas ideas o expresiones son sinónimas ya que, desde su punto de vista, ningún sistema igualitario produciría marcas en función del género (Varela, 2013).

En este sentido, por “género” entendemos aquella categoría que aglutina todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades, valoraciones sociales,

²⁶[On line]Disponible en <https://bit.ly/2J38qnn> Fecha de consulta 6 de marzo de 2019.

²⁷ En Varela (2013) se hace referencia a una definición que puede encontrarse en (Reguant, 1996) *La mujer no existe*, Bilbao: España, Maite Canal.

carácter que se entienden propias a las personas en función del sexo con el que han nacido. Por lo tanto, la categoría “género” es una construcción cultural determinada por cada sociedad. Es decir, que el ser mujer u hombre no se entenderá del mismo modo en España que en Japón, debido a que sus estructuras sociales y culturales no son semejantes (Varela, 2013; Marañón, 2018a).

La primera persona que acuño este concepto, y dio comienzo a dicha distinción, fue Simone de Beauvoir²⁸ en su obra *El segundo sexo* en 1949 (Varela, 2013). En el prólogo de la obra, Teresa López Pardina explica los orígenes del ensayo que supuso un punto de inflexión en toda la teoría feminista posterior. Todas las publicaciones que le siguieron han tenido que hacer referencia al trabajo de Beauvoir bien para continuarlo, bien para contrariarlo. López Pardina habla de la razón que llevó a esta referente feminista a escribirlo. Las reflexiones fueron fruto de preguntarse a sí misma “¿Qué ha supuesto para mí el hecho de ser mujer?” A lo que se respondió que nunca había sentido ser menos que un hombre y que nunca había supuesto su feminidad un obstáculo en su desarrollo como persona. Esta reflexión la compartió con su “compañero” Sartre el cual apuntilló: “Sin embargo no has sido educada de la misma manera que un chico. Convendría que reflexionaras sobre ello” (Beauvoir, 2017: 8). Así es como empieza esta reflexión de tres años cuyo núcleo central sería la investigación acerca de “la Otra”. Concepto que le sirve a Beauvoir para escenificar la realidad de las mujeres definidas a partir de la oposición creada por los hombres. Es decir, la mujer es aquello que no son los hombres, lo femenino es aquello que no es masculino, las mujeres suponen *lo otro* una vez que el hombre se define a sí mismo y a su masculinidad (Varela, 2013; Beauvoir, 2017).

La distinción entre los conceptos de “sexo” y “género” nació con la frase célebre de Beauvoir “No se nace mujer, se llega a serlo” (2017: 341). El sexo puede entenderse como aquel término referente a la condición orgánica que organiza a los sujetos en dos conjuntos a partir de diferencias biológicas las cuales marcan la diferencia en la corporeidad y en los órganos sexuales internos y externos, a partir de los cuales se define la identidad sexual y la percepción que el entorno tiene de cada sujeto. Por su parte, el concepto de “género”, desde las corrientes feministas, se refiere a la clasificación de las personas, a partir de elementos comunes derivados de las diferencias biológicas, lo que se entiende como femenino o masculino. Dicho concepto se define a partir de elementos culturales y psicológicos socialmente construidos que dota de significado simbólico al hecho de ser mujer u hombre.

²⁸ Es considerada la pensadora que dio fin a la Segunda Ola del feminismo y dio inicio a la Tercera Ola. Sin saber nunca donde colocarla, si como fin de una etapa o al inicio de la siguiente. A su vez, se le dota del prestigio de haber articulado de nuevo el feminismo tras la II Guerra Mundial. Es decir, fue la pensadora que volvió a reflexionar sobre la mujer y su situación en el mundo. Con todo ello, la obra terminó convirtiendo a la propia autora en feminista, la cual tanto al escribirlo como al publicarlo no se consideraba como tal (Varela, 2013).

²⁹ Expresión utilizada para referirse a su pareja sentimental.

Cuadro 4. Diferencias entre sexo y género

Sexo	Género
Hecho biológico/ natural. Características biológicas (anatómicas, fisiológicas, hormonales,etc.) que distinguen a mujeres y hombres.	Hecho cultural / social. Características que la sociedad y la cultura atribuyen a cada sexo.
Macho / Hembra	Mujer / Hombre Femenino / Masculino
Universal	Contextual, histórico.
Adquirido al nacer.	Aprendido.

Fuente: Elaboración propia a partir de Valdés, T. y Fritz, H. (2005).

Por lo tanto, *género* y *sexo* atienden a diferentes orígenes siendo para el primero el contexto sociocultural, mientras que para el segundo su raíz es biológica. A su vez y más específicamente, podemos desarrollar una categorización en la cual se definen tres campos en los que se clasifica el sexo (Llanes, 2010): 1. El *sexo biológico* cuyos componentes son los relacionados con los cromosomas, las hormonas, la morfología del sujeto. Dichos integrantes condicionan el desarrollo de sus órganos internos y externos y definen la corporeidad del individuo. 2. El *sexo psicológico* refiriéndose a las vivencias psíquicas de cada individuo experimentadas como hombre o como mujer y que se comparte al resto de personas por medio de la personalidad. Dicho concepto está relacionado con la identidad sexual refiriéndose a características consideradas propias de la masculinidad o de la feminidad en cada contexto sociocultural. 3. El *sexo sociológico* el cual tiene como objetivo definir la percepción de cada persona por el resto de la sociedad que le/la rodea. Siendo el resultado de procesos históricos – culturales. En dicho apartado es donde se encuentran las influencias de los roles, estereotipos, expectativas. Por lo tanto, el sexo sociológico es una consecuencia de las otras dos tipologías, configurándose como la interpretación social que se hace de cada sujeto (Santos Guerra, 2002).

Como resultado, la identidad sexual se expresa a través de una serie de roles y estereotipos sexuales que se asocian a cada género determinado. Dichos roles y estereotipos se ven modificados por medio de las diferentes épocas históricas, culturas, contextos sociales. De ello, se desprende la argumentación de que es algo modificable y no es innato al ser humano. Ya que, si el género se desarrolla de distintas maneras dependiendo del contexto histórico y cultural, éste no es inalterable. En consecuencia, se puede afirmar que hay cabida para nuevas concepciones de qué es ser hombre y/o mujer y la consecuente superación del género binario (Butler, 2007).

Somos seres sexuados lo cual implica aspectos fundamentales en el desarrollo de la persona: cómo nos definimos, cómo nos percibimos y cómo nos realizamos. A partir de esta catalogación se desarrolla toda una gama de características aportadas por las distintas sociedades que dan como resultado la distinción de las personas entre dos géneros: mujer y hombre. Pudiendo definir el género como la

Construcción que una cultura y sociedad realiza de las diferencias sexuales, sustentando las prácticas asociadas a las distintas formas de construir lo masculino y lo femenino. Las

relaciones de género han sido fundamentadas en el poder del hombre frente a la mujer dando como resultado relaciones desiguales. Ellas no son axiomas, por lo que se pueden cambiar, desaprenderse y construir una nueva sociedad basada en relaciones de respeto e igualdad (Diccionario de Trabajo Social, 2012).

IGUALDAD, GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social como disciplina científica basada, en los principios de justicia social y derechos humanos, tiene entre sus mandatos básicos promover el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el empoderamiento y la liberación de las personas; y entre sus principios generales están el respeto por el valor inherente y la dignidad de los seres humanos, respetar la diversidad y defender los derechos humanos y la justicia social (FITS, 2014). Con ello, se entiende que la igualdad entre hombres y mujeres es uno de los campos de acción del Trabajo Social y la CEDAW³⁰ el marco de referencia a partir del cual desarrollar toda acción.

Además de las herramientas jurídicas, el Trabajo Social tiene competencias técnicas para desarrollar proyectos de intervención desde los cuales abordar la igualdad entre géneros. Desde el trabajo social feminista de Dominelli y Macleod (1989) se defiende la contribución del Trabajo Social al feminismo en general (Castaño, 2016) y con ello, a promover la igualdad entre hombres y mujeres. Precisamente, presenta una estrecha relación con la profesión de agentes de igualdad, tanto en sus metodologías como en la forma de analizar la realidad (Pastor-Seller y Sánchez-Juárez, 2014). Ahora bien, el abordaje de las intervenciones sociales desde una perspectiva o enfoque de género implica ponerse las *gafas* del feminismo y mirar la realidad desigual en la que se desarrolla la vida de los hombres y las mujeres; sus causas y consecuencias; y, desarrollar nuevas formas de intervención que superen el sesgo de género (Bacete, 2009; Castaño, 2016; Alonso, 2016).

Múltiples son los marcos teóricos a partir de los cuales los y las profesionales del Trabajo Social pueden intervenir desde las funciones de investigación, prevención y promoción de aspectos claves para reducir la probabilidad de aparición de aspectos no deseados (Puyol y Hernández, 2009); así como llevar a cabo intervenciones, a partir de los postulados de la diversidad y multiculturalismo, entendiendo por ello el “conjunto de relaciones sociales que ponen en interacción a los sujetos a partir del reconocimiento recíproco de las diferencias culturales” (Lorente, 2003:88).

Se abren nuevos escenarios de intervención, donde feminismo, perspectiva de género, transgénero, nuevas identidades son términos relacionados y, a la vez, diferentes. Y el Trabajo Social, aun contando con herramientas y marcos teóricos para abordar procesos de igualdad entre géneros, puede ser feminista o reforzador del patriarcado; integrador o reforzador de las diferencias. Como señala Bañez, “el Trabajo Social en nuestro país no está asumiendo este compromiso ético y político de luchar contra las desigualdades entre

³⁰ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, Tratado Internacional de Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1978. Entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981; firmado por España el 17 de julio de 1980 y ratificado el 5 de enero de 1984. [On line] Disponible en: <https://bit.ly/3biet3w> Fecha de consulta 21 de marzo de 2020.

hombres y mujeres, con lo que está contribuyendo a su reproducción." (2018: 2). De ahí, la necesidad de incorporar los estudios de género en la formación de Trabajo Social reclamada por diferentes autores en diferentes contextos (Pastor-Seller y Sánchez-Juárez, 2014; Castaño, 2016; Soriano, 2017; Chávez y Pardo, 2018).

La CEDAW y la Agenda 2030, a través del ODS número 5, presentan la situación y marcan el horizonte de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Se trata de un objetivo transversal a todas las políticas públicas y que integra todos los niveles de intervención. Aplicado al Trabajo Social, los campos de acción son tan amplios como el propio desarrollo de la práctica profesional. Sabiendo que trabajar la igualdad entre géneros implica trabajar con todas las personas; abordar también las nuevas masculinidades y el papel de hombres y mujeres en favor de la igualdad (Alonso, 2017; Bañez, 2019; Bacete, 2020); incorporar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de intervención en los que el Trabajo Social está presente y en los diferentes momentos del proceso de intervención: estudio de la realidad; programación de intervenciones; la ejecución de las mismas y la evaluación de los impactos. Se trata de incorporar el feminismo y la perspectiva de género en la práctica profesional como fin y como medio, como resultado y como proceso; y evidenciar las aportaciones que como disciplina y como profesión se realiza en el objetivo de promover la igualdad.

CONSIDERACIONES FINALES

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres es un proceso histórico inacabado; con diferencias espacio temporales, la discriminación por razón de género se mantiene en las sociedades desarrolladas y en proceso de desarrollo del siglo XXI. Es por ello por lo que sigue siendo una reivindicación de justicia social la equiparación entre los hombres y mujeres.

Desde que Simone de Beauvoir dijera su célebre frase "No se nace mujer, se llega a serlo" en su libro *El segundo sexo* (1949), se abrió un abanico de teorías que pusieron la variable género en el núcleo del análisis, estudiando cómo el significado que se da al hecho de nacer con un sexo u otro traspasa todas las esferas de la vida de cualquier ser humano. En consecuencia, es una construcción sociocultural que condiciona la vida de todos los seres humanos y cuyas consecuencias más gravosas son vividas por el 50% de la población mundial por el hecho de haber nacido mujer.

El Trabajo Social, a través de las figuras precursoras, ha estado presente en la lucha por los derechos de las mujeres y se ha significado en el desarrollo de programas y servicios para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y para la consecución de los derechos humanos que les son inherentes a cualquier persona.

La influencia del patriarcado como forma de organización desigual de los roles masculino y femenino también se deja sentir en las prácticas de intervención social, si éstas se desarrollan desde una perspectiva acrítica. De ahí, la necesidad de fortalecer la formación feminista y de género en los estudios de Trabajo Social.

Avanzar en el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres, en línea con el ODS 5, implica desplegar los métodos y técnicas de intervención en la realidad social con los que

cuenta el Trabajo Social y su aplicación en todos los niveles y campos de intervención. Ya no se trata de convencer que la igualdad es un derecho, se trata de remover la vulneración de los mismos para el bienestar de toda la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, A., Uribe, C. (2015) Mujeres y ciudadanía: Orígenes de un derecho y un debate sobre la participación política de las mujeres en el Gobierno. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13(1), 109-116. <https://doi.org/10.21500/22563202.1693>.
- Alonso, B. (2016) Trabajo Social y perspectiva de género: los hombres como “colectivo” de intervención, en Carbonero, D., Raya, E., Caparrós, N., Gimeno, C. (coords.), *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja. Disponible en; https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC031.pdf.
- Alonso García, E. (1983) El principio de igualdad en el artículo 14 de la Constitución Española. *Revista de Administración Pública*, 21-92. [On line] Disponible en: <https://bit.ly/20dDEh0> (23 de julio de 2019).
- Amorós, C., Cobo, R. (2018) “Feminismo e Ilustración” en Amorós, C., De Miguel, A. (Coords.), *Teoría feminista: de la Ilustración al segundo sexo*, Vol. 1. pp. 93-144, Madrid: Minerva Ediciones Biblioteca Nueva.
- Beavoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Madrid: Feminismos.
- Bacete, R. (2009). La perspectiva de género de los hombres aplicada a la intervención social: el sexismoy la masculinidad hegemónica como problemas sociales, en Aranguren, E., Villaño, G. (Coord.), *Hacia una Intervención con Perspectiva de Género*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, pp. 99-103.
- Bacete, R. (2020). *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*. Madrid: Booket.
- Bañez, T. (2019) Promoviendo la igualdad de género desde el Trabajo Social, en <https://www.researchgate.net/publication/330114603>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. 9^a Edición, España: Espasa Libros.
- Carmona Cuenca, E. (1994). “El principio de Igualdad Material en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 84. [On line] Disponible en: <https://bit.ly/36TjtKl> (12 de noviembre de 2019).
- Chávez, J., Pardo, G. (2018). La categoría de género en el enfoque disciplinar de Trabajo Social, en Pastor, E., Cabello, M.L. (ed.), *Retos y desafíos del Trabajo Social del siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada México-España*. Madrid: Dykinson.
- Calderón Quindós, F. (2005) “La mujer en la obra de Jean Jacques Rousseau”. *Revista de Filosofía*, 30(1), 165-177. [On line] Disponible en: <https://bit.ly/36Qt4lj> (12 de noviembre de 2019).

- Castaño, F.A. (2016). El trabajo social como agente de igualdad: historia e intervención social desde la perspectiva de género. *Raudem. Revista de Estudios de las Mujeres*, 4, 72-86.
- Cobo, R. (2012). "Las paradojas de la igualdad en Jean – Jacques Rousseau" Avances del Cesor, núm 9, año IX, pp.109 – 121. [On line] Disponible en: <https://bit.ly/2qLtuSm> (12 de noviembre de 2019).
- Díez-Picazo, L.M. (2005). *Sistema de Derechos Fundamentales*, Madrid: Thomson Civitas.
- Hendel, I. (2017). Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas, UNICEF, Argentina [On line] Disponible en: <https://uni.cf/2vQTuWs> (24 de marzo de 2020).
- Instituto Andaluz de la Mujer (1999) "Mujer e Igualdad: el ordenamiento constitucional; logros y posibilidades" en *Mujer e Igualdad: la norma y su aplicación*, Rubio Marín, R. (Coords.), Sevilla.
- Llanes, M.I. (2010), El sexo y el género, en *Del sexo al género*, pp. 29-74. Pamplona: EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra.
- López Yáñez, A.D. (2005). La Teoría Social de Jean-Jacques Rousseau. *Revista Internacional de Sociología* (RIS), 42, 181-199. <https://doi.org/10.3989/ris.2005.i42.202>.
- Lorente, B. (2003) "Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural" *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, 87-94.
- Marañón, I. (2018) *Educar en feminismo*, Barcelona: Plataforma Actual.
- Moraga García, M.A. (2006). "La igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución Española de 1978". *Feminismo/s*, 8, 53-69. [On line] Disponible en: <https://bit.ly/2CCGjIo> (12 de noviembre de 2019).
- Pastor-Seller, E. y Sánchez-Juarez, M.D. (2014) "Trabajo Social y Agente de igualdad: análisis de competencias, sinergias, potencialidades y oportunidades laborales y profesionales". *Portularia*, 14(1), 35-47.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*, Barcelona: Anthropos.
- Puyol, B. y Hernández, M. (2009) "Trabajo Social en Educación". *Qurriculum*, 22, 97-117.
- Rey Martínez, F. (2017). Igualdad y prohibición de discriminación: de 1978 a 2018. *Revista de Derecho Político*, 100, 125-171. <https://doi.org/10.5944/rdp.100.2017.20685>.
- Rousseau, J.J. (1998). *El contrato social*, Barcelona: Edicomunicación.
- Rubio Carracedo, J. (2008). El "Discurso sobre la desigualdad" de Rousseau como "Historia Filosófica". *Thémata. Revista de Filosofía*, 40, 245-254. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/themata/article/view/614> (12 de noviembre de 2019).
- Sánchez Muñoz, C. (2001). Genealogía de la vindicación, en Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S., Sánchez, C (Ed.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, pp. 17–73. Torrejón de Ardoz: Alianza.
- Soriano, N. (2017). Perspectiva de género: una formación imprescindible en Trabajo Social. *Educación*. Valencia. Universidad Internacional de Valencia, [On line] Disponible en:

- <https://www.universidadviu.es/perspectiva-genero-una-formacion-imprescindible-trabajo-social/> (28 de marzo de 2020).
- Valdés, T., Fritz, H. (2005). Equidad de género. Síntesis para oficiales de programa EAT-UNFPA, México.
- Valpuesta Fernández, R. (2009). Contrato social entre mujeres y hombres. *REDUR*, 7, 5-24.
<https://doi.org/10.18172/redur.4013>.
- Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes*, Barcelona: Ediciones B.
- Wollestoencraft, M. (2018). *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid: Ediciones Cátedra, Clásicos del Feminismo.
- Zoco Zabala, C. (2017). Igualdad entre mujeres y hombres tras 40 años de Constitución Española. *Revista de Derecho Político*, 100, 211-256.
<https://doi.org/10.5944/rdp.100.2017.20687>.



Investigación, práctica y trabajo social



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA



Colegio Oficial del
Trabajo Social de La Rioja